BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 29
de mayo de 2008

Año CXVI
Número 31.415

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROPECUARIA RANCHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 9/5/08 ante Esc. Adrián COMAS, se protocolizó: Asamblea 10/9/85 que aumentó capital en Australes 800.-, a Australes 1.000.-, hoy $ 0,10, y reformó art. 4.- Y Asamblea 12/9/07 que aumentó capital en $ 939.999,90 a $ 940.000.-, canjeó acciones en circulación, aumentó garantía de los directores, prescindió sindicatura, cambió SEDE a San Martín 66, piso 4, unidad "416", C.A.B.A., aprobó texto ordenado: "AGROPECUARIA RANCHOS SOCIEDAD ANONIMA".- DOMICILIO: C.A.B.A.- PLAZO: 99 años desde 12/5/72.- OBJETO: AGROPECUARIA: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosos, y toda clase de productos agropecuarios.- CAPITAL: $ 940.000.- DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 años.- REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente, INDISTINTA.- SIN SINDICATURA.- EJERCICIO: 30/6.- Cesó anterior Directorio: Presidente Héctor Jorge Sarobe, Vicepresidente Gladys Etel Ríos de Sarobe, y Director titular María Isabel Sarobe, y se DESIGNO (domicilio real/especial): PRESIDENTE: Héctor Jorge SAROBE (Del Valle 675, Pehuajó, Prov. Bs As); VICEPRESIDENTE: Gladys Etel RIOS de SAROBE (Del Valle 675, Pehuajó, Prov. Bs As); DIRECTOR TITULAR: María Isabel SAROBE, (Francisco Acuña de Figueroa 660, piso 3, unidad "F", C.A.B.A.); y DIRECTOR SUPLENTE: María Gladys SAROBE (calle 704 y Camino General Belgrano, Berazategui, Prov. Bs As). (AUTORIZADA escritura 180, 9/5/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA foja F-004115408.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 13/05/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 42.

e. 29/05/2008 Nº 115.430 v. 29/05/2008

AICON MUSIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo Rodolfo VILA, argentino, 29/03/63, DNI: 16.280.600, empresario; Maria Cecilia RODRIGUEZ, argentina, 02/01/73, DNI: 23.123.922, comerciante, ambos domiciliados en Avenida Triunvirato 3460.- 2) 05/05/08.- 3) Triunvirato 3460 Cap. Fed.- 4) a) Producción de Contenidos: Diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de productos y contenidos temáticos para su exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros, en medios gráficos, de radiodifusión, cine, teatro, internet o cualquier otro medio de comunicación creado o a crearse. Producciones teatrales, de obras cinematográficas, televisivas publicitarias, películas de video, software, hardware de entretenimiento y/o educación y su reproducción, exhibición y distribución por cualquier medio creado o a crearse en el futuro. La explotación y distribución de contenidos audiovisuales, material gráfico, imágenes, audio, la realización de actividades publicitarias, y la realización de toda actividad conexa o vinculada directa o indirectamente con la cinematografía, la televisión, la radio y/o cualquier otro medio de comunicación masivo o no masivo. b) Organización y producción de eventos: La producción, desarrollo y organización de espectáculos de todo tipo, actuaciones, conciertos, recitales festivales, shows, de todo tipo, públicos y/o privados. Distribución, comercialización, edición, producción, impresión de todo tipo de obras, incluyendo literarias, cinematográficas, televisiva, radiales, musicales y/o literario-musicales. c) Productora fonográfica y videográfica: Mediante la producción de fonogramas y videogramas propios o edición de fonogramas o videogramas de terceros, la compra, venta, permuta, comisión, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, comercialización, edición, producción de todos los productos relacionados con la industria musical; de todo tipo de mercaderías con artículos musicales y sus reproducciones y en general de todo lo producido por la actividad industrial, como así también de productos terminados por terceros, y de las maquinarias y herramentales necesarias para su fabricación. Registros ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor; registro en Patentes y Marcas de nombres de conjuntos, programas, producciones fonográficas, productoras musicales, actuando como licenciante, licenciataria o asociada a terceros, fabricación, importación, distribución, exportación y venta de soportes o materiales: CD, CD-ROM, DVD, cassettes y realización por cuenta propia, o a través de terceros o asociados con terceros y toda otra forma conocida o a conocerse de reproducir, distribuir y/o comercializar sonidos y/o sonidos e imágenes grabados. d) Mandataria: La aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de empresas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. Representación de actores, artistas y/o conjuntos musicales, organización de conciertos, recitales, giras, espectáculos teatrales en estadios o salas de espectáculos y todas los actos y tareas vinculadas con la dicha representación. e) Licencias: Comprar, vender, explotar y/o permutar patentes de invención, marcas de fábrica o industriales, derechos de uso, derechos de autor y/o propiedad intelectual, ya sean periodísticos, técnicos, literarios, literario musicales o de cualquier tipo, regalías, licencias, derechos, emblemas, modelos, diseños gráficos, técnicos o industriales, nacionales, o extranjeros.- Explotar o comercializar servicios de asistencia técnica o tecnológica. f) Informatica: Mediante el diseño de páginas WEB, distribución electrónica de obras de TV, cine, fonogramas y/o videogramas en Internet puesta a disposición de las obras de TV, de cine, fonogramas y videogramas. mediante sistemas de abono o pago. g) Establecer sucursales, agencias u otras especies de representación dentro o fuera del país. h) Publicidad: Mediante la producción de servicios de publicidad, sea radial, grafica, mural, televisiva, cinematográfica, así como también por medios computarizados e internet. La compra, venta o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo. i) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales del país y del extranjero que fueren permitidos por las leyes aduaneras.- 5) $ 20.000.- 6 y 7) Presidente: Gonzalo Rodolfo VILA y Directora Suplente: Maria Cecilia RODRIGUEZ; ambos con domicilio especial en Avenida Triunvirato 3460 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/10 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 120 DEL 05/05/08 ANTE LA ESCRIBANA Raquel N. GERSCOVICH de LUDMER.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 22/05/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 25.

e. 29/05/2008 Nº 12.071 v. 29/05/2008

AICON PUBLISHING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gonzalo Rodolfo VILA, argentino, 29/03/63, DNI: 16.280.600, empresario; Maria Cecilia RODRIGUEZ, argentina, 02/01/73, DNI: 23.123.922, comerciante, ambos domiciliados en Avenida Triunvirato 3460.- 2) 05/05/08.- 3) Triunvirato 3460 Cap. Fed.- 4) a) edición, impresión, difusión, promoción, administración y distribución en todos sus aspectos de obras musicales celebrando los contratos de estilo, venta de partituras en papel, promoción y autorización de sincronizaciones musicales y grabaciones de las obras cedidas o administradas, celebrar como subeditora o representante convenios de representación o subedición con editoriales extranjeras, autorizar la subedición o representación de las obras de su catalogo, integrar sociedades de gestión colectiva de derechos autorales, auditar y gestionar en las sociedades de gestión colectiva el cobro de los derechos fonomecánicos y de ejecución publica de las obras cedidas, administradas o representadas, el registro y declaración de obras inéditas, musicales, literarias o literario-musicales ante Argentores, Sadaic y sus equivalentes en el exterior, presentación de solicitudes de titulos en Sadaic-Argentores, en fin, cualquier otro acto o gestión como derechohabiente de las obras musicales de su catalogo; b) edición, impresión, promoción y distribución en todos sus aspectos de folletos, libros, revistas c) representación, de entidades, marcas, sellos, obras intelectuales o vinculadas a las actividades intelectuales y artísticas; d) representación de autores, compositores, interpretes musicales y/o interpretes o artistas de cualquier otra naturaleza, con relación a todas las actividades que puedan desarrollar los mismos e) gestiones ante el Sindicato Argentino de Músicos; presentación de planillas e información de etiquetas ante la Asociación Argentina de Intérpretes y Capif sobre obras grabadas; transcripciones, armonizaciones, arreglos, autografias, diagramación e impresión de partituras, trámite de registro y declaración de obras en condición de editada y administración de ediciones musicales independientes.- 5) $ 20.000.- 6 y 7) Presidente: Gonzalo Rodolfo VILA y Directora Suplente: Maria Cecilia RODRIGUEZ; ambos con domicilio especial en Avenida Triunvirato 3460 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/10 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 121 DEL 05/05/08 ANTE LA ESCRIBANA Raquel N. GERSCOVICH de LUDMER.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 22/05/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 25.

e. 29/05/2008 Nº 12.074 v. 29/05/2008

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

ANEZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/05/08, los accionistas de "ANEZA S.A." resolvieron: Cambiar el domicilio de la Sede Social a la calle Uruguay 651, 16º piso unidad funcional "D", Capital Federal; Aceptar las renuncias a sus cargos de Presidente y Director Suplente presentadas por Juan Carlos Salas y José Julio Palacios respectivamente; Designar a los miembros del nuevo Directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Miguel Alejandro Cometto, Director Suplente: Graciela Noemí Saavedra; ambos con domicilio especial en la sede social; Cambiar la Denominación Social, reformando el artículo primero así: 1º) Denominación: La sociedad se denomina "SACOMET S.A." y es continuadora de "Aneza S.A.".; Adecuar la Garantía de los Directores al artículo 75 de la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma de $ 10.000.-, reformando el artículo octavo.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria del 08/05/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/05/2008 Nº 115.461 v. 29/05/2008

BA DEVELOPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.758.919) Por asamblea general extraordinaria del 19 de mayo de 2008 se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 1.400.000, es decir, de la suma de $ 37.710.400 a la suma de $ 39.110.400; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Valeria Laura De Carlo, autorizada por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2008.

Abogada - Valeria Laura De Carlo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 92. Folio: 254.

e. 29/05/2008 Nº 115.621 v. 29/05/2008

CABO DEL ATLANTICO SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 25/10/02 se aumentó el capital de $ 12.000 a la suma de $ 1.960.502 y se reformó el Art. 5º del Estatuto: "ARTÍCULO QUINTO El capital social es de $ 1.960.502 representado por 1.960.502 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción." Por Asamblea del 24/1/05 se ratificó y confirmó el aumento de capital decidido por Asamblea del 25/10/02 y se reformaron los arts. 6º "ARTICULO SEXTO: El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Todos los aumentos serán en acciones ordinarias, al portador o nominativas; endosables o no, según lo permitan las disposiciones legales en vigencia; y/o preferidas debiendo fijarse a éstas últimas las características de las acciones a emitir. La emisión de las acciones podrá ser delegada por la Asamblea al Directorio, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550."- y Artículo 8º adecuando la garantía de los directores. Dra. Corina V. Leoni autorizada por Asambleas del 25/10/02 y 24/1/05.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 29/05/2008 Nº 115.377 v. 29/05/2008

COLOR ONE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 540 del 16/05/2008, Registro 35 Cap. Fed. se protocolizo las actas: a) Directorio Nº 14 del 31/10/06 donde se cambia la sede social de Esmeralda 320 Piso 7º "C" CABA a Av. Santa Fe 1863 Piso 7º CABA.- b) Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/04/2006 se designó: Presidente: Eduardo Alan Ingouville, Director Suplente: Marisa Paola Viale, con domicilio especial en la sede social.- c) Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime Nº 7 del 19/02/2008 se modifica el artículo "Trece" en lo que respecta a la garantía de los Directores.- Fdo: Anabella Soledad Muñoa.- DNI 27.497.821.- Autorizada en Escritura 540 del 16/05/08 Registro Nº 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 20/05/2008. Nº Acta: 188. Libro Nº: 76.

e. 29/05/2008 Nº 79.986 v. 29/05/2008

COLUMBIA MICROCREDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Unánime de Accionistas del 06/11/07, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 1.550.000 a $ 3.113.980, y 2) Modificar el artículo 4º (capital). Autorizado por escritura pública Nro 52 de fecha 30 de enero de 2008, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h).

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2008. Número: 080522248579/2. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 29/05/2008 Nº 79.970 v. 29/05/2008

CONSULTORA DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 320 folio 1153 registro notarial 289 de C.A.B.A. 1) Guillermo Eduardo Fernández, nacido el 10/03/1969, casado, DNI 20.434.339, domicilio en Panamericana Km. 42,5, Lote J10, Barrio Ayres de Pilar, Pilar, Pcia. de Bs. As. y Raúl Víctor Rodriguez, nacido el 27/04/1956, divorciado, DNI 12.194.236, domiciliado en Riobamba 1261, piso 12 de C.A.B.A., ambos argentinos e ingenieros. 2) Escritura 320 del 16/05/2008. 3) CONSULTORA DE LOS ANDES S.A. 4) Maipú 311 piso 12 de C.A.B.A. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Asesoramiento, estudio, investigación, proyecto, dirección, concurrencia, desarrollo y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y sus instalaciones complementarias, comprendiendo: elaboración de estudios de mercado, prefactibilidad y preinversión; revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras; capacitación de personal; provisión de mano de obra, materiales, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental y vehículos destinados a las mismas. Construcción de obras civiles. Compraventa, comercialización, administración y explotación de inmuebles. Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éstos estatutos. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Administración Directorio compuesto de 1 a 5 directores por 1 ejercicio. Designados: Titular: Raúl Víctor Rodriguez; Suplente Guillermo Eduardo Fernández, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Maipú 311 piso 12 de C.A.B.A. Prescinde de sindicatura. 9) Representante: Presidente del Directorio: Raúl Víctor Rodriguez. 10) 31 de Diciembre. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 320 del 16/05/2008, folio 1153, registro 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 21/05/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 108.

e. 29/05/2008 Nº 79.965 v. 29/05/2008

COPROAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 104 del 23-05-2008, Folio 298, Esc. Lorena Vanesa Mosca Doulay, Adscripta del Registro 1940 Cap. Fed. Socios: Marga Pilar PAEZ, argentina, nacida el 11/08/1969, casada, D.N.I 21.026.234, C.U.I.T 27-21026234-8, Comerciante, domiciliado en la calle Mi Esperanza 9, San Alberto, localidad Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Juan Manuel ACOSTA, argentino, nacido el 21/09/1985, soltero, DNI 34.814.600, C.U.I.T 23-34814600-9, comerciante, domiciliado en la calle Cañada de Gomez 1710, localidad Gonzalez Catan, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: COPROAL S.A.- Duración: 99 años.- Objeto: Fabricación, Elaboración, fraccionamiento, distribución y comercialización, de todo tipo de productos de panificación, galletitas, productos de confitería y pastelería; así como realizar servicios de distribución de los mencionados productos a terceros. Sede social: calle General Artigas 545 piso 1 departamento "A", Capital Federal.- Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y de un $ 1 valor nominal cada acción.- Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 31/12 cada año.- PRESIDENTE: Marga Pilar Paez. DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel Acosta, constituyen domicilio especial en la calle General Artigas 545 piso 1 departamento "A", Cap. Fed.- Apoderada: Paola Lorena Bonnardel según escritura de Constitución Nº 104, Folio 298, del 23/05/08, Esc. Lorena V. Mosca Doulay adscripta del Reg. 1940 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 26/05/2008. Nº Acta: 26. Libro Nº: 02.

e. 29/05/2008 Nº 79.973 v. 29/05/2008

D.M.C. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto DROMI divorciado, 9/6/52 comerciante DNI 10.274.718 Jorgelina del Valle DROMI, soltera, 10/11/85 comerciante, DNI 31.772.595; Roque Gabriel MEZZABOTTA GONZALEZ, soltero, 14/7/78 empleado DNI 26.740.129 María Vanesa CICARELLI, divorciada, 30/7/68, comerciante, DNI 20.295.072, domiciliada Av. Márquez 3120, 9 piso, 34 San Isidro, Pcia. Bs. As., Alfredo Orestes MEZZABOTTA GONZALEZ, casado, 2/12/71, empleado, DNI 22.449.135, domiciliado en Sarmiento 381, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As. todos argentinos y los tres primeros domiciliados en calle Sucre 53 de Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) 21/5/08 4) calle Perú 84, 2º piso, dpto. 30 CABA 5) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento, intermediación y dirección de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal 6) 99 años 7) $ 30.000 8) Dirección y Administración por 1 a 10 directores titulares 3 años sin síndicos 9) El Presidente Jorge Alberto DROM y Directora Suplente María Vanesa CICARELLI constituyen domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Jorge Alberto DROMI autorizado en acta 21/5/08.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 23/05/2008. Nº Acta: 087. Libro Nº: 13.

e. 29/05/2008 Nº 79.987 v. 29/05/2008

DEBEST

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 1.793.115. Hácese saber que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/2008 se resolvió el aumento del capital social con la consecuente reforma de estatuto. Capital social anterior $ 783.238. Capital social actual: $ 2.063.295, representado por 2.063.295 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Asimismo, se hace saber que en la misma Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/05/2008 fueron reelegidos por el término de 1 (Un) ejercicio como Director Titular el Señor Rory McLornan y como Director Suplente el Señor Ignacio Acedo. Por Acta de Directorio de fecha 26/05/2008, se resolvió designar como Presidente del Directorio a Rory McLornan. Los Directores aceptaron los cargos y ambos constituyeron domicilio especial en: Avenida del Libertador 602, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. María Inés Mangiarotti - Abogada - Autorizada por Acta de Asamblea del 26/05/2008.

Abogada - María Inés Mangiarotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 93. Folio: 723.

e. 29/05/2008 Nº 115.415 v. 29/05/2008

DOÑA JIMENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 180 del 8/5/2007, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 8/5/2008, donde por unanimidad se aprobó Aumentar el Capital Social, mediante la capitalización de aportes irrevocables, de la suma de $ 12.000 a $ 1.587.275, representado por 1.587.275 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso y de $ 1 valor nominal cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- Encontrándome autorizada para publicar por escritura del 8/5/2008.

Escribana – Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2008. Número: 080523249593/8. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 29/05/2008 Nº 79.940 v. 29/05/2008

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 15/04/08 se reformó artículo 15: fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. M. Eugenia Besozzi Quiroga Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por Asamblea del 15/04/08.

Abogada – María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 29/05/2008 Nº 115.619 v. 29/05/2008

EDIFICIO BS. AS. SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30-9-06 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 339.703, modificándose Artículo 4º del Estatuto.- Por Asamblea Ordinaria del 14-12-07 se designó Presidente a Ricardo Miguel Rodríguez y Director Suplente a Amanda Della Latta, ambos con domicilio especial en Juan de Garay 1298, 10º piso, departamento H, Cap. Fed. donde por Acta de Directorio del 20-12-07 se fijó la nueva sede social. Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 29/05/2008 Nº 115.399 v. 29/05/2008

EZ HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 19 de mayo de 2008, se aprobó un aumento de capital social a la suma de $ 23.409.699. Asimismo, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de $ 23.409.699, representado por 23.409.699 acciones ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción." Santiago López Aufranc, autorizado por acta de asamblea de fecha 19 de mayo de 2008.

Abogado – Santiago López Aufranc

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2008. Tomo: 98. Folio: 78.

e. 29/05/2008 Nº 115.650 v. 29/05/2008

FIRST SOUTH AMERICAN INVESTMENTS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.768.095) Por asamblea general extraordinaria del 19 de mayo de 2008 se resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 900.000, es decir, de la suma de $ 3.468.132 a la suma de $ 4.368.132; y 2) reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto. Valeria Laura De Carlo, autorizada por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2008.

Abogada - Valeria Laura De Carlo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 92. Folio: 254.

e. 29/05/2008 Nº 115.622 v. 29/05/2008

GENESIS CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 236, pasada al folio 2305, el 15/05/2008, al Registro 276, del cual soy adscripto, se constituyó la sociedad. Socios: Gustavo Gabriel Sánchez, argentino, casado, Ingeniero Agrónomo, nacido el 26/02/1957, D.N.I. 13.080.381, domiciliado en Zona Rural Nono, de la Provincia de Córdoba; Sofía Depino, argentina, Decoradora de Interiores, casada, nacida el 27/12/1974, D.N.I 24.364.535, con domicilio en Zona Rural Nono, de la Provincia de Córdoba; y Carlos Enrique Montin, argentino, comerciante, casado, nacido el 20/12/1965, D.N.I. 17.776.806, con domicilio en la calle Almafuerte 1402, Unidad Funcional 445, de Francisco Álvarez, Provincia de Buenos Aires.- Domicilio de la Sociedad: Avenida Luís María Campos 357, 4º piso "D", de la C.A.B.A..- Objeto: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto, realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: Prestación de servicios administrativos y de gestión a colegios privados, institutos, institutos terciarios, universidades, empresas y/o personas físicas o jurídicas; mediante la administración y gestión de cobranza, capacitación y comercialización de sistemas de gestión, información y administración, todo ello en relación al objeto principal.- A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-" PLAZO:, 99 años desde su inscripción. Capital Social: 12.000 pesos, representados por 12.000 acciones de $ 1, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables y de 1 voto por acción.- DIRECTORIO: Presidente: Gustavo Gabriel SANCHEZ.- Vicepresidente: Sofía DEPINO.- Director Suplente: Carlos Enrique MONTIN.- Domicilio Especial de los Directores: Avenida Luís María Campos 357, 4º piso "D", de la C.A.B.A.- MANDATO: por 2 años.- DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Directorio, formado por 1 a 5 miembros.- CIERRE EJERCICIO: 30/04.- La presente se expide y firma en virtud a la Autorización conferida por Escritura 236, folio 2305, del 15/05/2008, Registro 276 del cual soy Adscripto.

Escribano – Julio Ernesto Tiscone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2008. Número: 080523250986/C. Matrícula Profesional Nº: 4767.

e. 29/05/2008 Nº 29.672 v. 29/05/2008

GIMATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Lydia Aida Binder, argentina, DNI 3.635.407, nacida el 29/8/1937, con domicilio en Julián Alvarez 2465, piso 4 depto. D C.A.B.A., y Hugo Armando Corrieri, argentino, DNI 4.532.332, nacido el 18/12/1945, con domicilio en Rocha 1167, PB, depto. 1 C.A.B.A.. Fecha Constitución: 22/5/2008, Denominación: GIMATEC S.A. Domicilio: Paso 548 C.A.B.A. Objeto: a la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria incluido calzado, marroquinería y de accesorios de las mismas. Duración: 99 años desde su inscripción Capital: $ 50.000, 50.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de $ 1 cada una y 1 voto por acción. Administración: Directorio: de 1 a 5 miembros, mandato: 3 ejercicios. Presidente: Hugo Armando Corrieri, Director Suplente: Lydia Aida Binder. Todos los directores constituyen domicilio en la sede social. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 30 de setiembre. Lorena Karin Rabinowicz abogada autorizada por escritura 88 del 22/5/2008, registro 1777.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 29/05/2008 Nº 115.431 v. 29/05/2008

GREEN ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Mario Hernán Stefani, soltero, argentino, constructor, nacido el 6/11/81, DNI 29.094.334, domiciliado en Garibaldi 1964, San Justo, Provincia de Buenos Aires y Juan Vladimiro Stefani, casado, argentino, comerciante, nacido el 5/12/79, DNI 27.778.850, domiciliado en Corrientes 1198, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Constitución: 21/5/08; Domicilio: Florida 440 piso 2 of. 6 Cap. Fed.; Capital: $ 30.000; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero a la fabricación, comercialización, importación, exportación de todo tipo de equipos, maquinarias, motores y sus accesorios y materias primas en general, destinados a industria de la construcción. Asimismo podrá realizar todo tipo de construcciones civiles y comerciales. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Juan Vladimiro Stefani y Director Suplente Mario Hernán Stefani, quienes fijaron domicilio especial en Florida 440 piso 2 of. 6 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús autorizado por escritura 855 del 21/5/08 pasada al folio 5055 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 23/05/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 256.

e. 29/05/2008 Nº 12.084 v. 29/05/2008

INSTITUTO DE REHABILITACION PARA MAYORES DON BOSCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 682 del 19/05/08 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente y comparecen Maria Eugenia Udvari, argentina, 28/4/75, DNI 24.554.147, empresaria, soltera, Paris 450, Ramos Mejia, Provincia Buenos Aires; Sebastián Farina, argentino, 30/4/86, DNI 32071877, empresario, soltero, Islas Malvinas 2645, Castelar, Provincia Buenos Aires; INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PARA MAYORES DON BOSCO SA; 99 años; Objeto Social: Instalación y/o explotación y dirección comercial y administrativa de instituciones medicas, sanatorios y clínicas medico quirúrgicas, laboratorio de análisis, clínicas psiquiatritas y geronto psiquiatricas, con servicios de médicos en todas sus especialidades, especialmente la geriatría, en forma directa, mediante el sistema de abono de asistencia medica integral o parcial a particulares, obras sociales, mutuales, sindicales, medicina laboral y preventiva cuya dirección técnica se ajustara a lo prescripto por el articulo 40 de la Ley 17.132; Capital $ 16000; Presidente: Sebastián Farina; Director Suplente: Maria Eugenia Udvari, ambos domicilio especial en sede social Santa Fe 2483, Piso 5, oficina A, CABA; ejercicio social 30/04.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2008. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 29/05/2008 Nº 115.404 v. 29/05/2008

INVERSORA DONNELL

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 240, del 22.05.08, Registro 2024. Socios: Andrea Marina González, nacida 28.06.78, DNI: 26.732.021, domiciliada en Belgrano 496, y Daniela Beatriz Pérez, nacida 04.12.68, DNI: 20.684.368, domiciliada en Matheu 1934. Ambos argentinos, solteros, comerciantes y de San Vicente Provincia de Buenos Aires Objeto: Por la construcción de edificios y estructuras en general y su demolición, restauración y mantenimiento. Por la compraventa, permuta, alquiler o administración de inmuebles, compraventa de materiales para la construcción. Presidente: Andrea Marina González. Director Suplente: Daniela Beatriz Pérez. Dos ejercicios. Cierre: 30.04. Capital: $ 12.000. Sin Síndico. Dura: 99 años. Domicilio Social y especial de los socios: Peña 2479, Piso 4º, Dpto. "E" C.A.B.A. Autorizada por escritura del 22.05.08.

Abogada - Gloria A. Gincarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 87. Folio: 169.

e. 29/05/2008 Nº 115.441 v. 29/05/2008

INVERSORA MOONRAY

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura 241, del 22.05.08, Registro 2024. Socios: Andrea Marina González, nacida 28.06.78, DNI: 26.732.021, domiciliada en Belgrano 496, y Daniela Beatriz Pérez, nacida 04.12.68, DNI: 20.684.368, domiciliada en Matheu 1934. Ambos argentinos, solteros, comerciantes y de San Vicente Provincia de Buenos Aires Objeto: Por la construcción de edificios y estructuras en general y su demolición, restauración y mantenimiento. Por la compraventa, permuta, alquiler o administración de inmuebles, compraventa de materiales para la construcción. Presidente: Andrea Marina González. Director Suplente: Daniela Beatriz Pérez. Dos ejercicios. Cierre: 30.04. Capital: $ 12.000. Sin Síndico. Dura: 99 años. Domicilio Social y especial de los socios: Peña 2479, Piso 4º, Dpto. "E" C.A.B.A. Autorizada por escritura del 22.05.08.

Abogada - Gloria A. Gincarelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 87. Folio: 169.

e. 29/05/2008 Nº 115.442 v. 29/05/2008

J.A.D. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto DROMI divorciado, 9/6/52 comerciante DNI 10.274.718 Jorgelina del Valle DROMI, soltera, 10/11/85 comerciante, DNI 31.772.595; Roque Gabriel MEZZABOTTA GONZALEZ, soltero, 14/7/78 empleado DNI 26.740.129 María Vanesa CICARELLI, divorciada, 30/7/68, comerciante, DNI 20.295.072, domiciliada Av. Márquez 3120, 9 piso, 34 San Isidro, Pcia. Bs. As., Alfredo Orestes MEZZABOTTA GONZALEZ, casado, 2/12/71, empleado, DNI 22.449.135, domiciliado en Sarmiento 381, San Antonio de Areco, Pcia. Bs. As. todos argentinos y los tres primeros domiciliados en calle Sucre 53 de Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) 21/5/08 4) calle Perú 84, 2º piso, dpto. 30 CABA 5) A) SERVICIOS: Intermediación y asesoramiento general relacionados con las actividades de comercio nacional e internacional, ya sea de importación o exportación, transporte marítimo, terrestre o aéreo análisis y elaboración de proyectos de inversiones. Inspección, certificación y verificación de cargas para la importación y exportación y verificación de siniestros a la carga. Asesoramiento, ejecución o intermediación en la prestación del servicio de transporte, logística, distribución y depósito; intervención como comisionista de transporte, dador de carga (freight forwarder), celebrar y ejecutar por sí o por intermedio de terceros, contratos de transporte y fletamento; movimiento de cargas, representaciones de agencias, armadores nacionales e internacionales. B) TRANSPORTE: De personas y mercaderías dentro y fuera del país, por cualquier medio, hacia o desde otros países, corretajes en transportes terrestres, marítimos, aéreos y por ferrocarril; agenciamientos de cargas marítimas, aéreas y terrestres; operador de transporte multimodal y de contenedores y agente de transporte aduanero de conformidad con las normas del código 6) 99 años 7) $ 30.000 8) Dirección y Administración por 1 a 10 directores titulares 3 años sin síndicos 9) El Presidente Jorge Alberto DROMI y Directora Suplente María Vanesa CICARELLI constituyen domicilio especial en la sede social 10) 31/12 Jorge Alberto DROMI autorizado en acta 21/5/08.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 23/05/2008. Nº Acta: 088. Libro Nº: 13.

e. 29/05/2008 Nº 79.990 v. 29/05/2008

KIM

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 15 de mayo de 2008 se aprobó reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales el que así queda redactado: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de Quinientos mil pesos representado por 50.000 acciones con un valor nominal de $ 10 cada una. José Mangone Autorizado en Esc. Púb. 76/20.05.08.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 22/05/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 33.

e. 29/05/2008 Nº 12.064 v. 29/05/2008

LA IGNACIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 181 del 8/5/2007, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 8/5/2008, donde por unanimidad se aprobó Aumentar el Capital Social, mediante la capitalización de aportes irrevocables, de la suma de $ 12.000 a $ 958.185, representado por 958.185 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una, el que se encuentra totalmente suscripto e integrado, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social.- Encontrándome autorizada para publicar por escritura del 8/5/2008.

Escribana – Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2008. Número: 080523249594/8. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 29/05/2008 Nº 79.939 v. 29/05/2008

LANDMARK CONTEMPORARY LIGHTING

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Esc. 81 del 14/05/08, Fº 270, Reg. 1201, Cap. Fed.- ACCIONISTAS: Olaf KOBLICZEK, soltero, Pasaporte 355129974 (Alemania), empresario, nacido el 15/01/67, alemán, con domicilio en Vera 1241, departamento 2º, Cap. Fed.; ALEJANDRO ENRIQUE WERNER, argentino, nacido el 15/12/65, D.N.I. 17.537.951, C.U.I.T. 20-17537951-8, casado, abogado, con domicilio en Rivera Indarte 286, Acassuso, Prov. Bs. As.- DENOMINACIÓN: "LANDMARK CONTEMPORARY LIGHTING S.A.".- DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: COMERCIAL Y/O INDUSTRIAL: Diseño, desarrollo, producción, distribución, importación, exportación y venta de productos de diseño en general, tales como muebles, objetos de decoración, lámparas, artefactos de iluminación y electrodomésticos, incluyendo sus componentes, accesorios y repuestos. FINANCIERA: Inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera del concurso del ahorro público.- MANDATOS COMISIONES Y REPRESENTACIONES: de otras sociedades y/o personas dedicadas a la fabricación, distribución, importación y exportación de productos y subproductos de los rubros anteriormente mencionados, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos mercantiles, en el país y en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.- CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: Presidente: Alejandro Enrique WERNER; Director Suplente: Olaf KOBLICZEK, ambos con domicilio especial constituído en Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- FISCALIZACIÓN: Prescinde. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- SEDE SOCIAL: Maipú 267, Piso 13º, Cap. Fed.- Autorizada en la Escritura citada ut-supra.

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2008. Número: 080526252299/C. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 29/05/2008 Nº 79.966 v. 29/05/2008

LATISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución inscripta en la I.G.J. el 4/7/2006 Nº 10014 Lº 32 de Sociedades por Acciones. Cancelación de Inscripción por escritura Nº 11 del 1/2/2008 Fº 24 Registro 1404 de C.A.B.A. Melina Flavia ZALCMAN, CUIL 27-25678812-3, nacida el 24/1/1977 DNI 25.678.812 sicóloga, domiciliada en República Arabe Siria 2723 piso 12 C.A.B.A. y Jessica ANZARUT CUIL. 27-25567294-6, nacida el 14/10/1976, DNI 25.567.294, abogada, domiciliada en Amenabar 3400 piso 2 depto. A, C.A.B.A., ambas solteras, argentinas, únicas accionistas y miembros del Directorio declaran Que la sociedad de referencia desde la fecha de su constitución no ha realizado actividad comercial alguna; desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. no efectuó ningún nuevo trámite registral, ni solicitó rúbrica de libros, ni presentó estados contables, solo abonó la tasa de la Inspección General de Justicia del año 2007 no efectuó ninguna inscrip-

ción y/o presentación de ninguna especie a los fines de ningún régimen tributario o de contribuciones a la seguridad social que pudiera serles aplicable a la sociedad; no invocó y/o hizo valer las estipulaciones del contrato social a ningún efecto o efectuó presentaciones de ningún tipo a las que puedan atribuirse tales alcances. No realizó operación alguna susceptible de generar derechos u obligaciones en su favor ni hubo actividad administrativa alguna ni tampoco de funcionamiento de ninguno de sus órganos sociales. Melina Flavia ZALCMAN y Jessica ANZARUT asumieron expresamente la responsabilidad ilimitada y solidaria con renuncia, a invocar el régimen de responsabilidad y en su caso el beneficio de excusión, por las eventuales obligaciones que pudieran haber contraído los representantes sociales, aun en violación al régimen de administración y representación establecidos en el estatuto y conforme lo normado por el art. 67 del Código de Comercio designan depositaria a la nombrada señorita Zalcman. La Escribana dictaminante y autorizada por escritura Nº 11 del 1/2/2008 folio 24 Registro 1404 C.A.B.A.

Escribana – María Sapuppo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2008. Número: 080523251293/6. Matrícula Profesional Nº: 4903.

e. 29/05/2008 Nº 79.952 v. 29/05/2008

LUNA AMIGABLE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION. RECTIFICATORIA DE AVISO PUBLICADO el 29/4/08 factura numero 0058-00078640. Por error se publico en el apartado 7) pesos quinientos mil. Cuando en realidad del texto del estatuto constitutivo surge UN CAPITAL DE PESOS CIEN MIL. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 110 del 18/4/08 folio 279 titular del registro 1711 matrícula 4274.

Escribana – Nancy Edith Barré

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/5/2008. Número: 080527256547/B. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 29/05/2008 Nº 12.123 v. 29/05/2008

MACAIR JET

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10/03/08 se eligieron autoridades, quienes aceptaron sus cargos en el mismo acto. Asimismo, en Acta de Directorio del 22/05/08 se distribuyeron los cargos: Presidente: Carlos Guillermo De Perez, Vicepresidente: Edgardo Próspero Poyard y Director Titular: Carlos Benjamín Colunga. Domicilios especiales constituidos (art. 256 ley 19.550): Pje. Carlos M. Della Parlera 299, Piso 27º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 10/05/06 se aumentó el capital social en $ 188.000 y se reformó en consecuencia el artículo 4 del Estatuto Social estableciendo el capital social en la suma de $ 200.000 (Pesos doscientos mil), representado por 200.000 (doscientos mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (Pesos Uno) cada una, con derecho a un voto por acción. En Asamblea Extraordinaria del 26/05/08 ratificó dicho aumento de capital y reforma de estatuto. Autorizada por Asamblea Extraordinaria del 26/05/08 y por Acta de Directorio del 22/05/08 - Jeannine Maria Canclini - Abogada - CPACF Tº 75 Fº 659.

Abogada - Jeannine Maria Canclini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 75. Folio: 659.

e. 29/05/2008 Nº 8350 v. 29/05/2008

MICHAEL PAGE INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 179 de fecha 27/05/2008 se constituyó la sociedad: 1) Denominación: Michael Page International Argentina S.A. 2) Duración: 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 3) Sede Social: Av. Corrientes Nº 330 Piso 6º Oficina 612, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1043AAQ). 4) Accionistas: "Michael Page Holding España S.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 635 Libro 58 Tomo B de Estatutos Extranjeros, con fecha 22/05/2008; "Michael Page International Holdings Limited", inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 598 Libro 58 Tomo B de Estatutos Extranjeros, con fecha 15/05/2008; 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: a) prestar servicios de reclutamiento y selección de personal calificado y profesionales; seleccionar personal calificado para desempeñarse en cualquier área o dirección en compañías e industrias; desarrollar y actualizar programas de capacitación; brindar asesoramiento de calidad; ofrecer evaluación y capacitación para ocupar cualquier puesto de trabajo; seleccionar personal con características específicas solicitadas por las empresas; asesorar en la reestructuración de centros de capacitación de empleados; seleccionar personal de transición para administrar y dirigir empresas en proceso de renovación o reestructuración; b) la prestación dentro o fuera del territorio de la República Argentina de toda clase de servicios profesionales tendientes al cumplimiento de su objeto social, ya sea en la áreas administrativas o técnicas, de producción, mercadeo, ventas, de personal, recursos humanos, secretariales, computacionales; servicios de vigilancia, mantenimiento, control de inventario, mano de obra, operación, contabilidad, crédito, cobranza y caja, tesorería, mantenimiento, limpieza, bodega en general, y otros afines o similares que sean requeridos por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a través del propio personal de la sociedad o de reclutamiento específico de personal para prestar sus servicios en cualquier área de trabajo que sea asignada; Podrá asimismo celebrar contratos de prestación de servicios incluidos en su objeto social en la República Argentina o en el extranjero; y c) Podrá asimismo efectuar inversiones y aportes de capital, en dinero o especie, efectuar financiaciones en las operaciones que hagan a su objeto social, venta de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, como así también todo tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de aquellas previstas en la ley de Entidades Financieras. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todo acto tendiente al cumplimiento de su objeto social, que no se encuentre prohibido por la ley o por este Estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco Directores Titulares, con mandato por un ejercicio. La Asamblea de Accionistas también podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo. Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura será obligatoria la elección de por lo menos un Director Suplente. 8) Se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Por la Clase "A": Director Titular - Presidente: Roberto Karbage Machado, brasileño, Pasaporte brasileño Nº CS352331, con domicilio especial en Av. Corrientes Nº 330 Piso 6º Oficina "612", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular - Vicepresidente: Daniel Desidera Collesi, brasileño, Pasaporte Brasileño CO697089, con domicilio especial en Av. Corrientes Nº 330 Piso 6º Oficina "612", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Alejandro Mosquera, argentino, D.N.I. Nº 12.753.003, con domicilio especial en Av. Corrientes Nº 330 Piso 6º Oficina "612", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por la Clase "B": Director Titular: Mario Rafael Biscardi, argentino, D.N.I. Nº 13.139.002, con domicilio especial en Av. Corrientes Nº 330 Piso 6º Oficina "612", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Paz Ballarino. Abogada. C.P.A.C.F. Tº 93 Fº 430. Autorizada por Escritura Nº 179 de fecha 27/05/2008 Folio 363 Registro 1637 Capital Federal.

Abogada - María Paz Ballarino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 93. Folio: 430.

e. 29/05/2008 Nº 115.655 v. 29/05/2008

MORENO 2299

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Juan José LINARES LUQUE, nacido 6/12/53, DNI 10962887, domiciliado en Zapiola 1885; y 2) Pablo Javier LINARES LUQUE, nacido 24/05/58, DNI 11786255, domiciliado en Talcahuano 958, piso 18, depto F; ambos argentinos, casados, comerciantes y de esta Ciudad. 3) MORENO 2299 S.A. 4) Avda Córdoba Nº 1345, 6º piso, depto "A", C.A.B.A. 5) Objeto: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal o bajo cualquier otro régimen jurídico de subdivisión que prevea el Código Civil, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- b) Asimismo la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.- c) Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandantes, pudiendo financiar las operaciones con fondos propios o a través de terceros.- 6) 10 años. 7) ADM Y REPRE: 1 a 5 directores, socios o no. 8) 31/04 de c/año. 9) CAPITAL: $ 12.000. 10) Presidente: Juan José Linares Luque.- Director Suplente: Pablo Javier Linares Luque.- Ambos constituyen domicilio especial en la Avda Córdoba Nº 1345, 6º piso, CABA. 11) Se prescinde de la sindicatura. 12) Autorizada a publicar edictos María Florencia Páez, DNI 33861382, por escritura Nº 56 del 6/5/08, Fº 117, Registro 750 CABA.

Certificación emitida por: Marcela Perez Alen. Nº Registro: 750. Nº Matrícula: 4744. Fecha: 23/05/2008. Nº Acta: 177. Libro Nº: 10.

e. 29/05/2008 Nº 82.103 v. 29/05/2008

NEW KOSHER EXPERIENCE

SOCIEDAD ANONIMA

ACCIONISTAS: Alejandro Delfo TARDITTI, nacido el 9/04/1971, casado, DNI 21.654.699, CUIT 20-21654699-8, con domicilio en la calle Liniers 2307, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.; Mariana Paula COLLIA, nacida el 20/01/1977, casada, DNI 25.646.444, CUIT 27-25646444-1, con domicilio en calle Liniers 2307, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As.; y Tatiana DABBAH, nacida el 12/10/1988, soltera, DNI 34.179.758, CDI 27-34179758-1, con domicilio en la calle Virrey Loreto 1999, piso 14, dpto "A", Cap. Fed.; todos ellos argentinos, y empresarios.- CONSTITUCION: Escritura Nº 22, Fº 53, del 15/05/2008, Esc. Luis Federico BERUTI, Registro 1593 Cap. Fed.- DOMICILIO: Ciudad de Bs. As.- PLAZO: 10 años desde la fecha de la escritura. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) explotación comercial del negocio de restaurante, bar de vinos, salad bar, cafetería, casa de té, servicios de lunch y de catering, salón de eventos; comidas gourmet para llevar, servicios de cocina a domicilio, delivery, y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; b) elaboración, comercialización, distribución, compra y venta, otorgar y recibir franquicias, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios y bebidas; c) ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones o franquicias relacionados con el objeto social.- CAPITAL: $ 20.000 y se representa en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de un valor de $ 1 cada acción.- ORGANO DE ADMINISTRACION: Directorio: Presidente: Tatiana DABBAH.- Vicepresidente: Alejandro Delfo TARDITTI.- Director Suplente: Mariana Paula COLLIA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial, la primera en la calle Virrey Loreto 1999, piso 14, dpto "A", Cap. Fed.; y los dos últimos en la calle Liniers 2307, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. De 1 a 5 titulares, con mandato por 3 años e igual o menor número de suplentes.- FISCALIZACION: A cargo de los socios.- FIRMA: Presidente o Vicepresidente en su caso.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- SEDE SOCIAL: Avenida Córdoba 5288, Cap. Fed.- Esc. Luis Federico BERUTI, autorizado a publicar edicto por escritura Nº 22, Fº 53, de fecha 15/05/2008 Registro 1593 Cap. Fed.

Escribano - Luis Federico Beruti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2008. Número: 080526252204/D. Matrícula Profesional Nº: 3980.

e. 29/05/2008 Nº 82.129 v. 29/05/2008

PMLC DIVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 27/05/08 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 1.522.400. Asimismo se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 27/05/08, instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Sergio Luis Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2008. Tomo: 46. Folio: 5.

e. 29/05/2008 Nº 115.657 v. 29/05/2008

QUIMICA ANJO

SOCIEDAD ANONIMA

23/05/2008. Vicenta Filomena FUENTES, argentina, 25/06/1950, comerciante, viuda, DNI 6.418.592, CUIT 27-06418592-1, domicilio calle Saubidet 3975, Carapachay, Partido Vicente López, Provincia Bs. As.; Horacio GUILLER, argentino, 05/10/1953, casado, DNI 10.952.526, CUIT 20-10952526-0, domicilio calle Israel 2468, Munro, Partido Vicente López, Provincia Bs. As.- "QUIMICA ANJO SOCIEDAD ANONIMA". 99 años. La sociedad tiene por objeto la elaboración, importación, exportación y venta de productos químicos industriales, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital $ 50.000. Ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: PRESIDENTA a Vicenta Filomena FUENTES; DIRECTOR SUPLENTE a Horacio GUILLER constituyen domicilios especiales en la SEDE SOCIAL de la Sociedad, la que fijan en la calle Nahuel Huapi Nº 4049 CABA. Firma Claudio Horacio RODRIGUEZ, T 96 F 871 CPACF, apoderado por escritura Nº 61 de fecha 23/05/2008 pasada ante el registro 46 de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

Abogado - Claudio Horacio Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 96. Folio: 871.

e. 29/05/2008 Nº 115.412 v. 29/05/2008

RIBEIRO

S.A.C.I.F.A. E I.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 61 del 14/3/08, se modificó el estatuto social en su artículo primero incorporándose la no adhesión al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria. Se modificó el artículo cuarto incorporándose el derecho de cualquier tenedor de acciones Clase A a solicitar la conversión de todo o parte de las acciones clase A de su propiedad en igual cantidad de Acciones Clase B, siempre y cuando el accionista que desea convertir sus acciones clase A cuente con la conformidad por escrito de tenedores de acciones clase A titulares, como mínimo, de cinco octavos del total de las Acciones Clase A, incluyendo a los fines de dicho cómputo, las Acciones Clase A de titularidad del accionista que hubiere solicitado la conversión. Se modificó el artículo quinto suprimiéndose la frase "y para todas las demás transferencias" del texto existente. Se modificó el articulo séptimo suprimiéndose la elección de los miembros del directorio por asambleas de clases, dejando dicha elección a consideración de la asamblea general de accionistas. Alejandro d. Schaeffer, autorizado por acta de asamblea del 14/3/08.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 20/05/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 83.

e. 29/05/2008 Nº 79.971 v. 29/05/2008

ROPA DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 152 del 20/10/2006, pasada al folio 409, ante la escribana Maria Esther Perdiguero de Zaud, titular del Registro Notarial Nº 1 del Partido de Tres de Febrero, se constituyo sociedad ROPA DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Alicia Aida TORRES, comerciante, Argentina, nacida: 17/diciembre/1959, Documento Nacional de Identidad 13.730.829, CUIT 27-13730824-5, soltera, hija de Aida Cruz y Jose Antonio Torres, domiciliada en Belgrano Nº 4736, Octavo Piso, Departamento "B", Caseros, y Maria Ines Cristina RUIZ, comerciante, argentina, nacida el 3 de enero de 1919, Documento Nacional de Identidad 1.301.935, CUIT 27-01301935-0, viuda, domiciliada en Nolting Nº 3572, Ciudadela, ambas Partido Tres de Febrero.-OBJETO: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros los actos de comprar, vender, confeccionar, crear, licitar, registrar patentes y marcas, importar, exportar, en todo lo que atañe al negocio de la vestimenta y sus accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad

para adquirir derechos y contraer obligaciones. El presente objeto podrá ser modificado o ampliado.- Capital Social: $ 50.000.- (cincuenta mil pesos) representado por quinientas acciones de cien pesos valor nominal cada una. Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en Inspección General de Justicia.-Cierre del ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.- Domicilio Legal/Domicilio Especial: Montevideo 174, piso 2º, departamento "d" Ciudad Antonoma de Buenos Aires.- Autoridades: Presidente: Alicia Aida Torres, con domicilio especial en Belgrano Nº 4736, octavo piso, departamento "b", Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Maria Ines Cristina Ruiz, con domicilio especial en Nolting Nº 3572, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.- Administración, Dirección, y Representación Legal: Presidente: Alicia Aida Torres.- Autorizado a publicar Norberto Alvarez, Documento Nacional de Identidad 7.749.588 de acuerdo a escritura 152 de fecha 20/10/2006, folio 409, pasada ante la Escribana Maria E. Perdiguero de Zaud, titular Registro Notarial Nº 1 de Tres de Febrero.

Certificación emitida por: Patricio C. Pastor. Nº Registro: 1501. Nº Matrícula: 3630. Fecha: 22/05/2008. Nº Acta: 168. Libro Nº: 23.

e. 29/05/2008 Nº 82.105 v. 29/05/2008

ROTONDA VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 24-10-07 y Actas de Directorio del 24-10-07 y 12-3-08 modificó artículos 1º, 9º y 10º. Cambió el domicilio a Arcos 2419 Piso 21 Departamento C C.A.B.A. Representación legal Presidente o Vice. Designa Presidente: Oscar Rolando Rivelli Vicepresidente: Aurelia Irene Panno, ambos domicilio especial en Honduras 6246 Loma Hermosa Partido General San Martín Pcia. Bs. As. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento privado del 5-5-08.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2008. Número: 187818. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 29/05/2008 Nº 82.118 v. 29/05/2008

SEMILLAS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 109 del 21/05/2008 Escribano Daniel A. GAMERMAN, al fº 456 Registro 1404 de C.A.B.A. Socios: Jorge Luis GARI ABARACÓN, nacido el 22-05-1954, cédula de identidad uruguaya 1.317.373-3, domiciliado en Lieja 7147; y Luis Carlos ROCHA OLIVERA, nacido el 8-05-1959, con cédula de identidad uruguaya 3.846.930-5, domiciliado en J. B. Alberdi 6.476, ambos de Montevideo, República Oriental del Uruguay, casados, uruguayos, comerciantes, Sede Social: Riobamba 496 segundo piso C.A.B.A.- Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: INDUSTRIALES Y COMERCIALES: Mediante la fabricación, elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación, incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de todo tipo de productos, insumos, bienes y accesorios para la actividad agropecuaria. AGROPECUARIAS: Mediante la explotación y/o administración en todas sus formas, de inmuebles y establecimientos propios o de terceros, dedicados a la actividad agrícola ganadera, frutícola, arrocera, semillera, forestal y de granja, invernada y cría de ganados. Capital: $ 100.000 Acciones: 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Administración: Directores 1 a 5 e igual o menor cantidad de Directores suplentes. Mandato: 3 ejercicios; Representante Presidente y Vicepresidente en forma indistinta; Sindicatura: Prescindencia; Ejercicio Económico: 31/12 de cada año. Primer Directorio: Presidente: César Pio FILGUEIRA RISSO (CUIT. 20-12949523-6), casado, argentino, nacido el 27-04-1959, comerciante, con D.N.I. 12.949.523, domiciliado en Migueletes 2374, de esta ciudad; y Director Suplente: Andrés Gerardo LAPALMA (CUIT. 20-25028162-6), soltero, argentino, nacido el 5-9- 1975, ingeniero agrónomo, D.N.I. 25.028.162, domiciliado en Muntaabsky número 444, tercer piso "22", Pergamino, provincia de Buenos Aires quienes constituyen domicilio especial en Riobamba 496, segundo piso C.A.B.A.- El Escribano autorizado, por escritura 109 del 21/05/2008 folio 456 Registro 1404 Capital Federal.

Escribano - Daniel A. Gamerman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2008. Número: 080523251294/6. Matrícula Profesional Nº: 3476.

e. 29/05/2008 Nº 79.953 v. 29/05/2008

SERVICIOS CIRVE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Gustavo Adrián MILON, argentino, soltero, nacido 3-6-60, comerciante, DNI. 13.906.364, domicilio San Martín Nº 1171, Merlo, Pcia. Bs. As.; Elsa Florentina CORRAL, argentina, soltera, nacida 28-12-55, comerciante, DNI. 11.587.910, domicilio Av. Córdoba Nº 2077, Capital.- 2) Escritura del 14-5-08.- Registro 1147.- 3) SERVICIOS CIRVE S.A.-4) 99 años.- 5) Jorge Luis Borges 2290, Cap. Fed.- 6) Objeto: compra, venta, importación y exportación de artículos de electrónica, electricidad, electrodomésticos de todo tipo, iluminación, computación, radio y televisión, acondicionamiento de aire, servicios de reparaciones e instalación de dichos artículos.- 7) Capital: $. 120.000.= 8) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9)Se prescinde de la sindicatura- 10) Presidente: Elsa Florentina CORRAL.- Director Suplente: Gustavo Adrián MILON; constituyen domicilio especial en los consignados al comienzo.- 11) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.- El firmante está autorizado por escritura 651 del 14-5-08, Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2008. Número: 080523251129/4. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 29/05/2008 Nº 82.128 v. 29/05/2008

SIEMENS MEDICAL SOLUTIONS DIAGNOSTICS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 18/05/07, bajo el Nº 7854, Lº 35 de Sociedades por Acciones.- Por Esc. 76 del 2/05/08, Fº 242, Reg. 1201, Cap. Fed., se protocolizo el Acta de Asamblea Extraordinaria del 18/04/2008, por el cual la Sociedad AUMENTÓ SU CAPITAL en $ 19.236.889.-, o sea de $ 45.029.000.- a la suma de $ 64.265.889, REFORMO SU ESTATUTO Y EMITIÓ 19.236.889 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase B con derecho a un voto por acción, de un valor nominal pesos un (1) de cada una.- Autorizada en la Escritura citada ut-supra.-

Escribana – Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2008. Número: 080526252300/D. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 29/05/2008 Nº 79.967 v. 29/05/2008

SOENERGY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.791.738) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 08/05/08 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.406.200 y, en consecuencia, reformar el artículo 4º del estatuto social. El capital de sociedad queda en $ 7.836.400. Jong Uk Woo. Autorizado por instrumento privado del 08/05/08.

Abogado - Jong Uk Woo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 92. Folio: 574.

e. 29/05/2008 Nº 8325 v. 29/05/2008

SOENERGY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.791.738) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 07/05/08 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 173.800 y, en consecuencia, reformar el artículo 4º del estatuto social. El capital de sociedad queda en $ 6.430.200. Jong Uk Woo. Autorizado por instrumento privado del 07/05/08.

Abogado - Jong Uk Woo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 92. Folio: 574.

e. 29/05/2008 Nº 8326 v. 29/05/2008

TIZLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 8/5/08, Fº 173, Registro Notarial 1929 de C.A.B.A.; 1) SOCIOS: Nicolás Frontini, soltero, argentino, Analista de Sistemas, nacido el 16/09/72, D.N.I. 22.716.054, domiciliado en Chascomus 29, Ciudad de Dolores, Pcia. de Bs. As. y Carlos Eugenio Vázquez, casado, argentino, empleado, nacido el 26/06/43, D.N.I. 4.411.103, domiciliado en Av. Directorio 2147 piso 13 dpto. F, C.A.B.A.; 2) Escritura Pública 72; 3) Denominación: TIZLE S.A.; 4) Domicilio: Avenida Belgrano 1683 Piso 12, Ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La prestación de servicios vinculados con la Industria petrolera y sus derivados, de acuerdo a la normativa nacional e internacional vigente en la materia, especialmente el control de instalaciones de elaboración, fraccionamiento y despacho de derivados del petroleo, refinerias, bocas de expendio de combustibles líquidos, gaseosos y sólidos, plantas de fraccionamiento de gas licuado de petroleo; de sistemas de almacenaje subterraneos o de superficie de hidrocarburos; la auditoria de camiones cisterna de transporte de hidrocarburos líquidos y gaseosos por carretera y de equipos para el automotor de gas licuado (GLPA) y de tanques de almacenamiento aéreos de hidrocarburos y su impacto ambiental y la reparación de los mismos. La realización de servicios relacionados con la seguridad y protección del medio ambiente, remediación de suelos y tratamiento de efluentes líquidos, sólidos, gaseosos y desperdicios y la capacitación y producción de software y hardware relacionados con la actividad hidrocarburifera. Se deja constancia que aquellas actividades que así lo requieran estarán a cargo de Profesionales en la materia; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital: $ 20.000.-; 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios; Fiscalización: Prescindencia; Presidente: Aldo Leopoldo Motto y Director Suplente: Adrián Julio Etchevarne quienes fijan domicilio especial en la sede social; 9) Representación legal: Presidente; 10) Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dra. ANA MARIA TELLE Autorizada por Escritura Nº 72 de fecha 8/5/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2008. Número: 187109. Tomo: 0068. Folio: 043.

e. 29/05/2008 Nº 79.945 v. 29/05/2008

TSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria de aviso Nº 103.502 de fecha 28/11/2007. Según escritura Nº 52 de fecha 15/05/2008 se desistió de su constitución. Autorizado por escritura Nº 52 del 15/05/2008 folio 98, Registro 1023.

Iris Isabel Ruppel

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 19/05/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 26.

e. 29/05/2008 Nº 115.417 v. 29/05/2008

ULSTER REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 26/05/08 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 30.000 a la suma de $ 1.720.200. Asimismo se reformó el artículo 4º del Estatuto Social. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea del 26/05/08, instrumentada por instrumento privado.

Abogado – Sergio Luis Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2008. Tomo: 46. Folio: 5.

e. 29/05/2008 Nº 115.656 v. 29/05/2008

UNIBURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 7/5/08 resolvió: a) cambiar su denominación por la de "UNIBURSATIL S.A."; b) reformar su objeto social de la siguiente forma: Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; y c) reformar los artículos 1º, 3º y 9º de su Estatuto Social. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 867 del 22/5/08 pasada al folio 5111 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/05/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 125.

e. 29/05/2008 Nº 12.088 v. 29/05/2008

VALLE DE UCO RESORT & SPA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Esteban Nicolás O'FARRELL, 37 años, soltero, argentino, abogado, DNI 21.841.187, con domicilio en Av. Alvear 1552, Piso 7º "A", C.A.B.A. e Ignacio María SAMMARTINO, 41 años, casado, argentino, abogado, DNI 18.367.128 con domicilio en Vuelta de Obligado 1786, Piso 5º "A", C.A.B.A.; 2) Constitución por Escritura Pública de fecha 28/05/2008; 3) Denominación: VALLE DE UCO RESORT & SPA S.A.; 4) Sede Social: Suipacha 1111, Piso 8º, C.A.B.A.; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto realizar Desarrollos Inmobiliarios en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero incluyendo: construcción, compra, venta, arrendamiento, alquiler, administración, financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u obras y/u operaciones inmobiliarias y su explotación bajo cualquier contrato. Puede aceptar la representación de firmas establecidas en el país o en el exterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Duración: 99 años; 7) Capital Social: $12.000.-; 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Se designa Director Titular y Presidente: Ignacio María Sammartino y Director Suplente: Esteban Nicolás O'Farrell, ambos con domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 8º, C.A.B.A.; 9) Fiscalización: se prescinde; 10) Cierre del Ejercicio: 31/12. Santiago José Ignacio Varela, abogado, autorizado por Escritura Publica de Constitución de fecha 28/05/2008.

Abogado – Santiago J. Varela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2008. Tomo: 75. Folio: 496.

e. 29/05/2008 Nº 115.687 v. 29/05/2008

VALLE DEL GUALJAINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 87 del 19/5/08. Socios: Julio Alberto Gonzalez, argentino, nacido el 4/6/49, casado, editor, DNI N 7.698.312, domiciliado en Arenales 1855, 4 piso, departamento D, Martinez, Pcia. Bs. As.; Eduardo Alberto Gonzalez Fabrizzi, argentino, nacido el 30/8/52, divorciado, medico, DNI N 10.463.270, domiciliado en Avenida Callao 1134, 7 piso, CABA; Sven Christian Larsson, sueco, nacido el 17/5/43, casado, empresario, DNI N 93.731.259 domiciliado en Tucuman 1721, 5 piso, departamento B, CABA; Gabriela Madorno Mosca, uruguaya, nacida el 21/4/70, casada, contadora publica, DNI N 93.879.801, domiciliada en Escalada 2400, Victoria, Pcia. Bs. As.; Jorge Gerardo Mazzocco, argentino, nacido el 29/1/52, casado, empresario, DNI N 10.248.482, domiciliado en Junin 1370, Planta Baja, CABA; Raul Norberto Vazquez, argentino, nacido el 25/5/45, casado, empresario, DNI N 4.527.718 domiciliado en Demaria 4550, 19 piso, departamento A, CABA; Jan

Gunnar Larsson, argentino, nacido el 6/4/82, soltero, consultor, DNI N 29.393.862 domiciliado en Avenida Coronel Diaz 2333, 16 piso, departamento B, CABA Lucas Matias Gabriel Marquina, argentino, nacido el 11/4/65, soltero, ingeniero, DNI N 17.423.658, domiciliado en Juncal 1284, 10 piso, departamento B, CABA y Sergio Ricardo Marquina, argentino, nacido el 19/12/42, casado, empresario, DNI N 4.406.063, domiciliado en Club de Campo Mailing, Ruta Panamericana, kilometro 50 Mailing Pilar, Pcia. Bs. As.: 1) VALLE DEL GUALJAINA S.A.; 2) Avenida Corrientes 3989, 3 piso, oficina 8, CABA; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por si, por terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: explotación de establecimientos agricola ganaderos, mediante el cultivo y cosecha de todo tipo de pasturas, granos, cereales, oleaginosas y forestales, subdivisiones y loteos, y la cria, recria, engorde, invernada de toda clase de hacienda, como ser la bovina, porcina, vacuna, caballar, camelidos y otros; y asimismo la fabricación, elaboración, compraventa, importación, exportación y toda otra forma de comercialización de los productos derivados de dichas actividades; 5) $ 200.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 10 titulares por tres ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso: 8) Fiscalización: prescinde de síndicos: 9) 30/4 de cada año; 10) Presidente: Sven Christian Larsson: Vicepresidente: Gabriela Madorno Mosca Director Titular: Sergio Ricardo Marquina y Director Suplente: Jorge Gerardo Mazzocco, fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 3989 3 piso, oficina 8, CABA. Autorizado en escritura 87 del 19/5/08.

Autorizado – Carlos Alberto Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 26/05/2008. Nº Acta: 083. Libro Nº: 133.

e. 29/05/2008 Nº 115.403 v. 29/05/2008

ZENTHES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 42 del 14/05/2008 ante la Escribana Ana M. Civitarese, Titular Registro 12 Lomas de Zamora - Buenos Aries, se constituyo una Sociedad Anónima. Socios: Toyokazu Tawara DNI 93356633 - CUIT. 20-15235040-7 japonés casado en 1º nupcias con Nobu Mizutani, nacido el 2/1/1950, Ingeniero, vecino de Temperley, Gral Paz 332, Prov. Bs. As.; Carolina Paula Matsumoto DNI 28936160 - CUIL 27-28936160-5 nacida 8/7/1981, argentina, soltera, hija de Kazuyoshi Matsumoto y de Estrella Olinda Almanzor Gonzalez, Empleada, vecina de Cap. Fed., Lavalle 3994 1º “D”; y Raul Osmar Martinez DNI 13180859 - CUIL. 20-13180859-4, argentino, casado en 1º nupcias con Alejandra Karambatos, nacido el 31/3/1959, Empleado, vecino de Beccar, Ada Elflein 3275, Prov. de Bs. As.- Domicilio Social y Especial del Directorio: Triunvirato 4329 piso 1º departamento B, C.A.B.A.- Duración: 99 años a partir de su registración.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, consignación, fraccionamiento y distribución de toda clase de productos elaborados o no elaborados; operaciones de leasing; b) Administración y Gerenciamiento de Servicios Generales: La sociedad podrá administrar servicios generales de gerenciamiento y administración a empresas radicadas o a radicarse en predios privados, parques industriales privados y/o públicos y/o semipúblicos de acuerdo al reglamento del funcionamiento que establezca en cada predio. Servicios generales tales como: agua industrial y potable, controles de acceso y seguridad, gas natural, energía eléctrica y de todo otro tipo, red de control y prevención de incendios, comunicaciones y datos, limpieza, recolección y tratamiento de todo tipo de residuos y el reciclado de los mismos, comedor y distribución de comidas y afines, servicio médico y de emergencias médicas, reparación y mantenimiento en general, mantenimiento de parques y espacios verdes, estación de peaje, hospedaje y hotelería, estación de pesaje, estacionamiento o parking, transportes internos, almacén de insumos y repuestos, business center.- c) Prestación de servicios logísticos como: depósitos y archivos y administración de inventarios, manejo de productos terminados, semiterminados y/o proceso de conversión, valor agregado (vaning/devaning), movimiento de materiales, embalaje, manejo de depósito fiscal, trámites aduaneros en toda su extensión.- d) Consultoría: Seguridad e higiene, productividad, habilitaciones, gestión ante organismos públicos y/o privados.- e) Marcas y patentes: Tramitar ante las oficinas y autoridades que corresponden en la República Argentina y/o países extranjeros, la obtención de registro de marcas, modelos o diseños industriales, renovación de los mismos, patentes de invención, modelos de utilidad, nombres dominio y derechos de propiedad intelectual, y efectúen toda clase de trámites ante las autoridades pertinentes.- f) Financieras: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos con o sin garantías con distintas modalidades de plazo para su pago, el aporte en sociedades por acciones e inversión de capital en empresas o particulares, la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos nacionales y extranjeros, la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público.- g) Mandatos y Servicios: La realización de toda clase de mandatos en las condiciones admitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones, la prestación de servicios de organización, asesoramiento y asistencia técnica, industrial, comercial y económica con exclusión en todos los casos de la reservada a los profesionales con título habilitante y/o que por disposiciones en vigencia no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada.- Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitación que las establecidas por la ley, pudiendo a tal fin nombrar representantes y aceptar representaciones, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero.- Capital: $ 40.000,00.- Organo de Administración: Directorio: entre un mínimo de uno y un máximo de tres Titulares e igual o menor número de Suplentes - Raul Osmar Martínez - Presidente - Vivian Andrea Satonobu, DNI 17107329 - CUIL. 23-17107329-4, nacida 25/12/1964, argentino, casada en 1º nupcias con Ernesto Miyashiro, Contadora, vecina de Cap. Fed., Triunvirato 4355 piso 2º, departamento “H” - Directora Titular - Daniel Oscar Lafuente DNI 10.195.807 - CUIL. 20-10195807-9, nacido el 3/5/1952, argentino, casado en 1º nupcias con Maria Elena Cartella Larrainzar, Abogado, vecino de Cap. Fed., Libertador 4890 piso 7º.- Director Suplente - Mandato por 2 ejercicios - Se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente.- Cierre Ejercicio: 31 de marzo - Autorizada por instrumento indicado.-

Abogada – Claudia Viviana Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/2008. Tomo: 43. Folio: 876.

e. 29/05/2008 Nº 115.348 v. 29/05/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

212 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/5/08 se constituyó la sociedad. Socios: Luis Daniel VOLANTE, 2/9/58, D.N.I. 12.791.736, Pacheco de Melo 2066, 3º piso, departamento “B”, Cap. Fed.; y Ezequiel Martín DIEZ, 24/12/76, D.N.I. 25.659.179, Sarmiento 1275, departamento “3”, Lanús, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados, arquitectos; Plazo: 10 años; Objeto: a) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de arquitectura y/o civil. -b) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. -c) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; Capital: $ 10.000; Cierre de ejercicio. 31/12; Gerentes: Luis Daniel VOLANTE y Ezequiel Martín DIEZ, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Arenales 1697, 5º Piso, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 275 del 19/5/08, ante el registro 1252.-

Abogado – Gerardo Daniel Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 29/05/2008 Nº 115.444 v. 29/05/2008

AGROGANADERA 4141

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los socios Carlos Lehmacher, Jorge Luis Cajal y Felix Rodolfo Rivero Haedo por instrumentos privados del 14/3/2007 ceden cada uno de ellos 625 cuotas por la suma de pesos seiscientos veinticinco ($ 625) al Señor Horacio Emilio Irusta, quien se constituye en socio, argentino, nacido el 16 de junio de 1946, de estado civil casado, Libreta de Enrolamiento número 6.607.733, de profesión productor agropecuario, CUIT 20-06607733-1 domiciliado en la calle Vicente López 1857 piso 1º depto. “C” de C.A.B.A. Abogada autorizada por Inst. Priv. Del 14/03/07.

Abogada - Viviana Erica Gescut

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/2008. Tomo: 54. Folio: 626.

e. 29/05/2008 Nº 82.087 v. 29/05/2008

AMUJASEV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Lucas Fabian CAMPOLONGO, 2/8/85 DNI 31.728.283 y Mariana Sabrina CAMPOLONGO 10/7/82 DNI 29.655.506 ambos domiciliados en Loyola 1557 CABA, argentinos comerciantes solteros 2) 23/5/08 4) Vuelta de Obligado 4199, CABA 5) Distribución, representación, consignación, importación, exportación y ventas al por mayor y menor de artículos de informática, Hardware, sus partes, insumos, accesorios y repuestos servicio de reparación, programación y mantenimiento de equipos de computación y sus componentes 6) 99 años 7) $ 10.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerente Lucas Fabian CAMPOLONGO, constituye domicilio en Vuelta de Obligado 4199 CABA 10 31/3. Lucas Fabian CAMPOLONGO autorizada en acta 23/5/08.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 23/05/2008. Nº Acta: 084. Libro Nº: 13.

e. 29/05/2008 Nº 79.984 v. 29/05/2008

ARANGUREN 2702

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 23/05/08.- 1ro) Socios: RAÚL VICTOR VILLALBA, DNI 11.244.282, argentino, 7/07/54, comerciante, Almirante Brown 526 Piso 2º, Cap. Fed., LIZ JORGELINA TABOADA GOMEZ, DNI 93.945.218, Paraguaya, 8/05/79, casada, comerciante, Horacio Julian 1135, Moron Pcia de Bs. As., HERME ERICO GONZALEZ MERELES, DNI 92.843.585, Paraguayo, 18/08/68, soltero, comerciante, Irala 1244, Cap. Fed. y AGUSTIN VICENTE RAMIREZ, DNI 10.296.990, Argentino, 14/09/52, soltero, comerciante, Rojas 353 Piso 1 Dto “A”, Cap. Fed..- 2do) Duracion: 25 años a contar de la fecha de inscripcion en IGJ..- 3ro) Objeto: la explotacion del negocio gastronomico sito en Aranguren 2702 Cap. Fed. 4to) Capital: $ 10.000, divididos en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, 5to) Administracion y Representacion Legal: Estara a cargo de 2 gerentes Sres: RAUL VICTOR VILLALBA, LIZ JORGELINA TABOADA GOMEZ,.Todos con domicilio especial en Aranguren 2702, Cap. Fed.- Duracion: termino duracion sociedad - El uso de la firma social sera en forma conjunta de dos.- 6to) Cierre del ejercicio: 30/04.- 7mo) Sede Social: Aranguren 2702. Cap. Fed.- Autorizada por instrumento Privado de Fecha 23/05/08.

Abogada - Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 33. Folio: 401.

e. 29/05/2008 Nº 115.651 v. 29/05/2008

AT257

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I - Patricia Cristina RODRIGUEZ, 7-8-1967, soltera, DNI 18.315.752, C.U.I.L: 27-18315752-9, domicilio: Coronel Diaz 1465, 2º piso, departamento C; C.A.B.A.; II - Beatriz FARBER de KRESZES, 05-01-1947, casada en 1as. nupcias con Elías Isidoro Kreszes, DNI 5.465.274, C.U.I.L. 27-05465274-2, domicilio Juan Francisco Seguí 3672, piso 25, C.A.B.A.; 3) Cecilia PUGLIESE, 02-12-1969, casada en 1as. nupcias con Alejandro Carlos Giuliano, DNI 21.173.569, C.U.I.L. 23-21173569-4, domicilio: Tupac Amarú 74, Ingeniero Maschwitz, Provincia de Bs Aires; todas argentinas, empresarias. 2) Escritura 26-05-2008-Registro 291, C.A.B.A. 3) “AT257” S.R.L. 4) Carlos Pellegrini 1055, 2ª piso, oficina “A”, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y servicios hoteleros, en el país o en el extranjero; Promoción, organización y explotación del turismo en todas sus formas, tanto en el país como en el exterior, ya sean viajes individuales o colectivos, excursiones, cruceros o similares; recepción y asistencia de turistas durante su permanencia en el pías y el despacho de sus equipajes; prestación de guías turísticos e intérpretes. La representación de otras agencias, tanto Nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre, cualesquiera de estos servicios enunciados. Compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, y contratación de seguros de salud, de accidentes y/o de equipaje, o de cualquier otro que ofrezcan las compañías de seguros, por cuenta propia o de terceros. Organización de convenciones, congresos, simposios o conferencias; edición de revistas y folletos relacionados con el turismo y sus servicios; y la prestación de todos los servicios vinculados directa o indirectamente con la actividad turística y todos los previstos en la ley 18.829 y su decreto reglamentario 2182/72.- 6) 99 años. 7) $ 12.000- 8) Gerente las tres socias, por el término duración de la sociedad, quienes establecieron domicilios especiales bajo juramento en la sede social. 9) Dos de las tres gerentes en forma conjunta. Aceptaron cargo en escritura. 10) 31 de mayo de cada año. Suscribe edicto gerente autorizada en escritura Nº 61 del 26-05-2008.

Patricia Cristina Rodríguez

Certificación emitida por: Renata I. H. de Lipschitz. Nº Registro: 291. Nº Matrícula: 2707. Fecha: 26/5/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 12.

e. 29/05/2008 Nº 82.208 v. 29/05/2008

BRUNI EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 23/4/08, Norberto Cesar BRUNI y Zulema Amalia BARON, Venden, Ceden y Transfieren, la totalidad de las cuotas que poseen en la sociedad a: Marcelo Horacio PALAHI, DNI: 12.970.846, empleado, 12/5/57 y Monica Liliana REISZER, DNI: 18.401.305, empleada, 28/2/57, ambos argentinos, conyuges entre si, domiciliados en Armenia 1311 piso 2 depto. 8 Cap. Fed. en un 50% cada uno. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes y los cesionarios quedan designados gerentes fijando domicilio especial en Armenia 1311 piso 2 depto. 8 Cap. Fed. Toas las clausulas restantes quedan ratificadas. Autorizado en Contrato Privado del 23/4/2008.-

Abogado – Antonio A. Spinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 55. Folio: 433.

e. 29/05/2008 Nº 82.099 v. 29/05/2008

CAPOPINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 115 del 6/5/08; Fº 357, Escribana María Teresa GUERCHI, Registro 571 C.A.B.A. José Luis CAPORASO y Juan Carlos CAPORASO renuncian a sus cargos de gerentes. Los socios por unanimidad deciden: a) Aceptar la renuncia; b) designar gerentes a Ariel Eduardo HERNANDEZ, Marcelo Alejandro VICENTE y Sebastián Ignacio VAGNONI, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en Armenia 2393, 4º piso, depto. “D”, C.A.B.A.; c) trasladar la sede so-

cial a Armenia 2393, cuarto piso “D”, C.A.B.A.; d) modificar el nombre societario: la sociedad se llamará VAGNONI LOGISTICA S.R.L..- e) Modificar el objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: la administración y explotación de establecimientos agropecuarios propios o de terceros, logística, producción agropecuaria (incluyendo el cultivo de cereales y oleaginosas, su acopio y transporte), y la exportación de los productos obtenidos, pudiendo realizar todo acto complementario, conexo o accesorio al objeto principal.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto ni por la ley de sociedades comerciales.” Autorizada: Escribana María Teresa Guerchi; Esc. Nº 115 del 6/5/08;Fº 357.-

Escribana – María Teresa Guerchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/04/2008. Número: 080526252695/E. Matrícula Profesional Nº: 3843.

e. 29/05/2008 Nº 115.440 v. 29/05/2008

CHARLY LOUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de fecha 15/04/2008: 1) Carlos Alberto Castrogiovanni vende, cede y transfiere 5595 cuotas que tiene y posee en la sociedad en la siguiente proporción: a) 561 cuotas a favor del Sr. Gabriel Antonio Garcia, DNI 13.088.519, nacido el 26/02/1959, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Matheu 1327, Banfield, Prov. de Buenos Aires, b) 2517 cuotas a favor de Romina Castrogiovanni DNI: 27.262.661, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20/04/1979, domiciliada en Quindimil 3067, Valentín Alsina, Prov. De Buenos Aires, y c) 2517 cuotas a favor de Maria Cecilia Castrogiovanni DNI: 25.106.882, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18/03/1976, domiciliada en Quindimil 3067, Valentin Alsina, Prov. De Buenos Aires. 2) Reformo cláusula cuarta. 3) Cesa en su carácter de Gerente el Sr. Carlos Alberto Castrogiovanni 4) Se designan nuevos Gerentes a: Romina Castrogiovanni y a Maria Cecilia Castrogiovanni, domicilio especial: Perú 666, Piso 6 Departamento “A”, CABA. Autorizada por instrumento privado del 15/04/2008: Mária Valeria Bichutte. Abogada.

Abogada – María Valeria Bichutte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 90. Folio: 236.

e. 29/05/2008 Nº 115.397 v. 29/05/2008

CLIMATIZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto Privado del 14 de mayo de 2008 se aprobó la cesión de 3.000 cuotas sociales equivalentes a $ 3.000.- de Jorge ARRECHEA a Liliana STAMPONI, con D.N.I. 20.315.307, nacida el 19 de Abril de 1968, argentina, divorciada, empresaria, con domicilio en Hortiguera 473, 7º B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la cesión 4.500 cuotas sociales equivalentes a $ 4.500.- de Jorge ARRECHEA a Miguel LENZO, D.N.I. 12107910 nacido el 4 de Mayo de 1958, argentino, separado, empresario, con domicilio en Hortiguera 473, 7º B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La autorización del firmante surge del instrumento privado de Cesión de cuotas sociales de la sociedad del 14/05/2008.

Abogado – Gustavo Héctor García Solano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/2008. Tomo: 91. Folio: 245.

e. 29/05/2008 Nº 12.069 v. 29/05/2008

CONSULTORA SEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 134 del 06/02/08 Fo. 496 Registro 35 de Cap. Fed. la socia Natalia Romina De Luca D’Onofrio cede y transfiere las 450 cuotas sociales de valor nominal $.1.- c/u. a Alberto Luis De Luca, argentino, casado, nacido el 21/11/1951, DNI 10.107.711, domicilio Pareja 3880 C.A.B.A..- Y Pablo Alberto De Luca D’Onofrio cede y transfiere las 450 cuotas sociales de valor nominal $.1.- c/u. a Alberto Luis De Luca, argentino, casado, nacido el 21/11/1951, DNI 10.107.711, domicilio Pareja 3880 C.A.B.A..- Fdo. Anabella Soledad Muñoa autorizada por esc. Nº 134 del 06/02/2008 otorgada al fo. 496 del Registro Nº 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 19/05/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 76.

e. 29/05/2008 Nº 79.988 v. 29/05/2008

CR ASSET MANAGEMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN: Escritura Nº 82 14/5/08 Fº 195 Reg 2080 de CABA. 1) Socios: Pablo Bernardo Peralta, argentino, nacido el 4/7/1957, casado, contador público, DNI 13.501.610, CUIT 20-13501610-2, domicilio Los Geranios 555, Palomar, Provincia de Buenos Aires, Roberto Dominguez, argentino, nacido el 19/7/1948, casado, contador público, DNI 4.751.681, CUIT 20-04751681-2, domicilio Julio A. Roca 610 9º, CABA, y Cargill Financial Services Corporation, domicilio Av. Leandro N. Alem 928 9º CABA CDI 30-71054249-6 inscripta en la Inspección General de Justicia, artículo 123, Ley 19.550, el 16 de junio de 1995, bajo el número 631, del libro 53, tomo B de estatutos extranjeros..- 2) Denominación: CR ASSET MANAGEMENT S.R.L. 3) Duración: 99 años.- 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: proveer análisis y/o estructuración y/o realización de compras, ventas y/o transferencias y/o cesiones y/o securitizaciones de carteras (‘portfolios’) de créditos o préstamos, títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, bonos, valores negociables, valores representativos de deuda y certificados de participación emitidos por fideicomisos financieros y otros valores mobiliarios, bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, en cada caso originados por o debidos a entidades financieras, entidades de crédito, prestadoras de servicios públicos o cualquier otro tercero, con o sin garantía, y/o su administración como agente de administración y/o cobranza. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad para realizar las siguientes actividades: a) Financiera mediante la financiación, con garantía real, personal, o sin garantía, a corto y/o largo plazo, a través de préstamos y/o aportes o inversiones de capital a sociedades, para la realización de negocios efectuados o a efectuarse; y operaciones de crédito, con garantía (incluso real) o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, para la adquisición de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real, compra de carteras activas o en mora o cualquier clase de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, bonos, valores negociables y otros valores mobiliarios, bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y cualquier otro derecho. b) Inversora: mediante la compra, venta, transferencia, cesión y/o securitización de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, bonos, valores negociables, valores representativos de deuda y certificados de participación emitidos por fideicomisos financieros y otros valores mobiliarios, bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive carteras de préstamos o créditos, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. c) Servicios: mediante la prestación de servicios de asesoramiento en materia financiera, procesamiento de información y datos de cualquier naturaleza, servicios de análisis y/o estructuración y/o administración como agente de administración y/o de cobranzas de activos financieros, y todo otro servicio relacionado con la actividad financiera. d) Mandataria: mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y mandatos en general. A esos efectos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos, limitados o restringidos, por las leyes o por su Contrato Social. Quedan excluidas operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras número 21.526 y modificatorias, las que sólo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. 5) Capital Social: $ 12.000. 6) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.- 7) Gerentes Titulares: Eduardo Rubén Oliver y Pablo Bernardo Peralta.- Gerente Suplente: Julián Andres Racauchi. Presidente de la Gerencia: Eduardo Rubén Oliver y Vicepresidente: Juan José Quiroga (para el primer ejercicio social (el cual finalizará el 31/12/2008); Síndicos titulares: Guillermo José Arturo González Fischer, Bernardo Zuzenberg y Alberto Eduardo Fandiño.- Síndicos suplentes: Ricardo Antonio Díaz Parcero y Héctor Alfredo López.- 8) Se fija la sede social en Juana Manso 205, piso 3, CABA.- 9) Domicilio especial, Juana Manso 205, piso 3, CABA. Autorizado por Escritura número 82, del 14-5-2008, Registro 2080, Capital Federal.-

Presidente – Eduardo Rubén Oliver

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 20/05/2008. Nº Acta: 157. Libro Nº: 82949/9.

e. 29/05/2008 Nº 79.947 v. 29/05/2008

DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Mario Ludman y Raquel Rosenfeld, únicos socios de “DEL NORTE S.R.L.” resuelven: Aceptar la renuncia al cargo de Gerente presentada por Raquel Rosenfeld, Ratificar al actual Gerente en su cargo, Trasladar la Sede Social, Adecuar la Garantía de los Gerentes al artículo 75 de la. Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma de $10.000.-; modificando las cláusulas segunda y sexta.- Se establece la nueva Sede Social en Avenida Corrientes 2835, Cuerpo B, 3º piso, oficina “B”, Capital Federal.- Queda Ratificado en el cargo de Gerente Mario Ludman; con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acto Privado del 5/5/08

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/05/2008 Nº 115.463 v. 29/05/2008

DIGITRACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Melella, María Eugenia, D.N.I. 31.913.268, argentina, soltera, comerciante, 23 años, domiciliada en Gabriel Miró 3066, Castelar, Provincia de Bs. As y Romero, Gustavo Javier, D.N.I. 92.750.615, paraguayo, comerciante, soltero, 33 años, domiciliado en Navarro 169, San Antonio de Padua, provincia de Bs. As; 2) Instrumento privado 26/05/2008; 3) “DIGITRACK S.R.L”; 4) Marcelo T. de Alvear 2335, Cap.Fed; 5) embalaje de productos de terceros, armado de correspondencia, provisión de los materiales para la operatoria incluidos impresos y etiquetas de códigos de barras; el transporte masivo de estas mercaderías desde y hacia los depósitos de clientes y proveedores; digitalización informática de documentación, entrada de datos y armado de bases de datos; almacenamiento y guarda de documentación; importación y/o exportación de los subproductos necesarios para esta operatoria y/o los productos terminados; toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante o empresas con permisos especiales, será realizada por medio de estos; 6) 50 años a partir de su inscripción; 7) $ 10.000; 8) 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, Gerentes: Melella María Eugenia con domicilio especial en Gabriel Miró 3066, Castelar, Provincia de Bs. As y Romero Gustavo Javier con domicilio especial en Navarro 169, San Antonio de Padua, provincia de Bs. As; 9) 31/12 de cada año. Se autoriza a la suscripta por instrumento privado de fecha 26/05/2008.

Olga Lidia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 10. Folio: 198.

e. 29/05/2008 Nº 115.409 v. 29/05/2008

FREBOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Raul Horacio Stremel, 51 años, DNI: 12.479.406; Karina Beatriz Manrique, 32 años, DNI: 25.023.393; ambos argentinos, casados, comerciantes domiciliados en 17 y 104, 2º piso, departamento “B”, Monoblock 5, Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Denominación; “FREBOR S.R.L.” Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, transformación, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de metales no ferrosos; sus partes, componentes, productos, subproductos y accesorios. Capital: $18.000. Administración: Raul Horacio Stremel, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Marcos Sastre 4919, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 15/5/08,-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/05/2008 Nº 115.458 v. 29/05/2008

FRIGORIFICO EXPO MEAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23-5-08. Gustavo Hernán RODRIGUEZ, soltero, 6-8-73, DNI 23.424.773, Arias 4281; Diego Marcelo GIRGENTI, casado, 5-9-76, DNI 25.530.624, Murguiondo 126, ambos argentinos, comerciantes, de Cap. Fed. FRIGORIFICO EXPO MEAT S.R.L. 99 años. a) La explotación, comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de toda clase de hacienda de animales vacunos, ovinos, equinos y/o cualquier otra clase existente o a existir; b) la explotación y comercialización de productos y subproductos derivados del objeto precitado; c) la explotación de establecimientos faenadores; d) arrendar o tomar en arriendo, comprar o vender campos destinados a la hacienda y/o cultivos, intervenir como consignataria directa de vacunos y/o hacienda y/o carne, actuar como comisionista en la intermediación de negocios de ganado de cualquier raza y/o tipo, y explotar remate público de carne; quedando autorizada para almacenar carne en cámara frigorífica. Capital: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: J. E. Rodo 6545, Cap. Fed. Gerente: Gustavo Hernán Rodriguez, con domicilio especial en la sede social.- Autorizada por Acto privado ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 29/05/2008 Nº 115.398 v. 29/05/2008

FX ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 12/05/2008: 1) que Constanza Cundom y Amaro eduardo Cundom, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales a Miguel Mansilla, 800 cuotas sociales, argentino., fecha de nacimiento: 26/02/62, DNI 16.024.416, domicilio: San Juan 5724, Bella Vista, Partido de San Miguel de la Pcia. de Buenos Aires y a Virgilio Benjamín Mansilla, 200 cuotas sociales, argentino, fecha de nacimiento: 26/02/62, DNI 16.024.412, domicilio. Real y especial: Ruta 8 y Buen Ayre S/N de la Localidad de Pablo Modesta, Pcia. de Buenos Aires. 2) Asimismo se dispuso trasladar el domicilio legal de la sociedad a Castelli 175 6º de la C.A.B.A. 3) respecto a la administración. de la sociedad estara a cargo de Virgilio Benjamín Mansilla, con el cargo de gerente. Gabriel Groisman autorizado por instrumento privado de 12/05/2008.

Contador – Gabriel Groisman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2008. Número: 187499. Tomo: 0240. Folio: 228.

e. 29/05/2008 Nº 115.469 v. 29/05/2008

GEOALLIANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 12 de mayo de 2008, cuyas firmas fueran certificadas por el Escribano Mónica M. Aguerregaray, Registro Notarial 613, los socios don Jorge Alberto Huck y don Diego Gabriel Andres, ceden a don Pablo Mateo Mlazzucchi, quien adquiere la cantidad de veinte (20) cuotas partes, de peses diez ($10) de valor nominal cada una, que representan el diez por ciento (10%) de la totalidad de cuotas partes correspondientes a la firma que gira en plaza bajo la denominación “Geoallianz S.R.L”, CUIT: 30-70828704-7, conforme contrato social

otorgado instrumento privado, de fecha 3 de marzo de 2003, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el numero 2753 libro 117 de sociedades de responsabilidad limitada. La cesión se realiza en la siguiente proporción, el Sr. Diego Gabriel Andrés cede diez (10) cuotas partes que representan el 5% (cinco por ciento) de la totalidad de cuotas, y el Sr. Jorge Alberto Huck cede diez (10) cuotas partes de la Sociedad que representan el 5% (cinco por ciento) de la totalidad de cuotas. Por el mismo instrumento resuelven modificar las cláusulas cuarta, sexta, séptima y octava del contrato social de la sociedad, que en lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: "Cuarta. El capital social lo constituye la suma de pesos dos mil ($2.000), representado por doscientas (200) cuotas de pesos diez ($10) de valor nominal cada una. El Capital se distribuye en la siguiente proporción, el señor Diego Gabriel Andrés es titular de noventa (90) cuotas que representan el 45% (cuarenta y cinco por ciento) del capital social; el señor Jorge Alberto Huck es titular de noventa (90) cuotas que representan el 45% (cuarenta y cinco por ciento) del capital social; el señor Pablo Mateo Mazzucchi, es titular de veinte (20) cuotas que representan el 10% (diez por ciento) del capital social. El Capital social ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad en el plazo fijado en el contrato constitutivo". "Sexta La administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios Diego Gabriel Andrés y Jorge Alberto Huck, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme art. 1881 del código civil y el art. 9 del decreto ley 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ello, operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de crédito oficiales y/o privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país incluso para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzguen convenientes. Para cualquier operación bancaria cuyo monto sea superior a pesos treinta mil ($30.000) será necesaria la firma conjunta de los gerentes." "Séptima La gerencia estará a cargo de los señores Diego Gabriel Andres y Jorge Alberto Huck, en forma indistinta. El tiempo de duración es indeterminado y no podrán ser removidos de sus cargos sin justa causa. La aceptación del cargo se da en este mismo acto." "Octava Los socios deberán reunirse cuando lo requiera cualquiera de los gerentes o cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por citación personal a los socios en el último domicilio conocido por la sociedad. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija la orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviera presente la totalidad del capital y la decisión en este caso se adopte por unanimidad de socios. Las decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social. Rige la misma mayoría para el quórum. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro. Cada cuota solo da derecho a un voto, según lo dispuesto por el Art. 161 de la ley 19.550." Dan Ammiel Krell, apoderado por instrumento fecha 12 de mayo de 2008.

Dan Ammiel Krell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 80. Folio: 155.

e. 29/05/2008 Nº 115.432 v. 29/05/2008

GOMEZ FABRE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 158, del 26/5/08, Fº 269, Registro 2078. 1) GOMEZ FABRE Y ASOCIADOS S.R.L.. 2) Cónyuges en 2º y 1º nupcias respectivamente, Gustavo Manuel GOMEZ FABRE, argentino, ingeniero, 16/2/53, D.N.I. 10.915.668, Verónica GIMENEZ BELIVEAU, argentina, socióloga, 6/8/69, D. N.I. 21.086.213, ambos domiciliados en Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 744, P.A. departamento "C", C.A.B.A. 3) 99 años. 4) Construcción, reforma, administración, reparación de inmuebles residenciales y comerciales, edificios, y en especial obras relacionadas con la gastronomía, obras públicas o privadas, compra venta importación o exportación de materiales y equipos, explotación de patentes marcas y franquicias, diseño y equipamiento. 5) $ 20.000. 6) Representante legal; Socio gerente. 7) 31/12. 8) Sede social en Uruguay 228, Planta Baja departamento "3" C.A.B.A., y se designa gerente a Gustavo Manuel Gómez Fabre, quien acepta el cargo conferido y constituye domicilio especial en la sede social. Suscribe el presente Gastón Erramouspe, autorizado por escritura Nº 158 de constitución de "GOMEZ FABRE Y ASOCIADOS S.R.L.".

Certificación emitida por: Luis Martín Luján. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 019. Libro Nº: 61.

e. 29/05/2008 Nº 12.128 v. 29/05/2008

GRUPPO MILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Escritura Nº 47 del 01/04/2008 Fº 132 Registro 1787 Cap. Fed. SOCIOS: Cónyuges en primeras nupcias, Luis Emilio RUOCCO, nacido el 12/01/1971, DNI: 21.919.582 Licenciado en Administración. Milagros GALLEGOS DEL SANTO, nacida el 31/10/1977 DNI: 26.348.078, Traductora Pública, ambos argentinos domiciliados en Monteagudo 1338 Martínez Provicia de Bs. As. DENOMINACION: "GRUPPO MILE S.R.L." SEDE SOCIAL y LEGAL: Lavalle 1430 2º "A" Cap. Fed. DURACION: 30 años a partir de la inscripción del Estatuto en Inspección General de Justicia. OBJETO: La realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o mediante contratos de colaboración empresaria de las siguientes actividades: 1º Enseñanza inicial, media y superior, oficial o privada. Capacitación técnica y profesional a particulares o miembros de organizaciones de todo tipo. Investigación, desarrollo y distribución de contenidos con objeto educativo o de formación. 2º Asesoramiento y consultoría integral a organizaciones, en cualquiera de sus sectores o actividades. Selección, formación y supervisión de recursos humanos para el desarrollo de actividades administrativas y logísticas en organizaciones relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. CAPITAL: Se fija en la suma de $ 10.000,- cada cuota vale $ 500,- haciendo un total de 20 cuotas; cada una con derecho a 1 voto. Y se suscribe en la siguiente proporción Luis Emilio RUOCCO 10 cuotas o sea $ 5.000,- Milagros GALLEGOS DEL SANTO 10 cuotas o sea $ 5.000,- ADMINISTRACION: Representación legal y uso de la firma social a cargo de los socios gerentes, en forma individual e indistinta, por la duración de la sociedad. CIERRE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año. DESIGNACION GERENTE: A Luis Emilio RUOCCO, quien acepta el cargo, constituyendo domicilio especial en el lugar de la sede social. Autorizado señor Miguel Angel CONTE, LE: 8.565.098 por Escritura Nº 47 Fº 132 del 01/04/2008 Registro notarial 1787 de Cap. Fed.-

Certificación emitida por: María Carolina D'Angeli. Nº Registro: 649. Nº Matrícula: 4664. Fecha: 14/05/2008. Nº Acta: 166. Libro Nº: 7.

e. 29/05/2008 Nº 12.067 v. 29/05/2008

IGNOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública número 16 del 20 de Mayo de 2008 otorgada al folio 32 del registro notarial 1916 de Capital Federal, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada COACHINGEFECTIVO S.R.L. con los siguientes datos: socios: Alberto Daniel FERNANDEZ SANJURJO, argentino, mayor de edad, casado, Licenciado en Sistemas, Documento Nacional de Identidad 18.330.829, CUIT 20-18330.829-8, domiciliado en José Terry 348 de Capital Federal; Laura Mónica GARCIA AROS, argentina, mayor de edad, divorciada, Abogada, Documento Nacional de Identidad 17.401.543, C.U.I.T. 27-17401543-6, domiciliada en Lafuente 1338 de Capital Federal; Diego Martín CIRIELLI, argentino, mayor de edad, casado, Contador Público, Documento Nacional de Identidad 20.384.727, C.U.I.L. 20-20384727-1, domiciliado en Carlos Gardel 641 de Bernal, Provincia de Buenos Aires; domicilio: Ciudad de Buenos Aires; duración: 100 años contados a partir de su inscripción registral; objeto social: La sociedad tiene por objeto, dentro o fuera de la República Argentina, por sí o asociada a terceros, brindar capacitación y entrenamiento a personas físicas y jurídicas, privadas y públicas, para el desarrollo de las competencias que les permitan alcanzar resultados en aquellas áreas que lo requieran, transmitiendo habilidades específicas para incrementar su eficiencia mediante técnicas de negociación, administración y ejecución de proyectos, atención al cliente, liderazgo, trabajo en equipo, formación de gerentes y mandos medios, y toda otra que sirva para optimizar el funcionamiento de esos entes. Para tal fin la sociedad ofrecerá cursos y talleres en forma personal o por vía informática utilizando cualquier medio electrónico o digital que posibilite la comunicación, mediante la contratación de profesionales; capital social: $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada y con derecho a un voto por cuota; administración: uno o más gerente en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de vigencia de la sociedad; cierre de ejercicio: 31 de Marzo de cada año; régimen de transferencia de cuotas: las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños sin el acuerdo unánime de los socios; sede social: 25 de Mayo 168 3º "25" de Capital Federal; gerente: Alberto Daniel Fernández Sanjurjo; y que por escritura pública número 17 del 21 de Mayo de 2008 otorgada al folio 35 del mismo registro se modificó su artículo 1 cambiando la denominación social a IGNOS S.R.L. Escribana autorizada en las referidas escrituras 16 y 17 del 20 y 21 de Mayo de 2008 respectivamente a los folios 32 y 35 del registro notarial Nº 1916.

Escribana – Silvia Contarino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2008. Número: 080526252869/5. Matrícula Profesional Nº: 3881.

e. 29/05/2008 Nº 79.974 v. 29/05/2008

IWINES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Tadeo MILOVICH, soltero, argentino, nacido el 4/6/1981, empleado, DNI. 18.862.410, CUIL 20-18862410-4, domiciliado en Mendoza 5353 Piso 3 Cap. Fed; Emanuel Mariano CASELLA, casado, argentino, nacido el 25/4/1978, empleado, DNI. 26.588.221, CUIL 20-26588221-9, domiciliado en Donato Alvarez 2254 Piso 4 Departamento D Cap. Fed; y Ernesto Enrique OUBEL, soltero, argentino, nacido el 12/5/1976, licenciado en comercializacion, DNI.25.350.371, CUIL 20-25350371-9, domiciliado en Lucero 209 Planta Baja Departamento C Cap. Fed.- 2) Escritura Nº 202, 20/5/2008 Registro 846 Capital Federal.-3) IWINES S.R.L.- 4) Lucero 209 Planta Baja Departamento C Capital Federal.- 5) OBJETO: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra y venta al por menor y/o mayor, distribución, representación, exportación y publicidad vía internet o cualquier otro medio de toda clase de bebidas alcohólicas.- 6) 20 años desde inscripción.- 7) $ 12.000.- 8) Administración: GERENTE: Fernando Tadeo MILOVICH, hasta finalización del contrato, establece domicilio especial en Lucero 209 Planta Baja Departamento C Cap. Fed.- 9) uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- 10) 31/12 de cada año.- LA AUTORIZADA por escritura 202 del 20/5/2008, folio 521 Registro 846 Cap. Fed.-

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 23/05/2008. Nº Acta: 525.

e. 29/05/2008 Nº 115.425 v. 29/05/2008

JET CUSTOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 22/5/08, Reg.1180, Cap.Fed se transcribió el Acta de Reunión de Socios del 10/5/07, por la cual se resolvió aumentar el capital social en $ 18.000, llevándolo de $ 2.000 a $ 20.000 y reformar el articulo 4; y el Acta de Reunión de Socios del 29/2/08, por la cual se resolvió transformar a Jet Custom S.R,L en Jet Custom S.A, se aprobó el Balance Especial de Transformación y se sancionó el estatuto: Duración 99 años desde inscripción original, el 1/10/02. La sociedad tiene por objeto Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, almacenamiento y depósito, distribución, comercialización por mayor y menor, leasing y alquiler de toda clase de bienes muebles; emisión y negociación de warrants; fraccionamiento, envase, embalaje, etiquetaje y estibaje de mercaderías en general; contratación de estibadores, fleteros y barraqueros; importación y exportación de bienes; agencia de despachos de aduana ejercidos por personas con matrícula habilitante; carga y descarga de mercaderías en zonas de cualquier tipo. b) De transporte: Transporte de personas y/o mercaderías por vía terrestre, marítima, fluvial, lacustre, aérea o multimodal; operación de contenedores; servicio de remolque, asistencia y salvamento; agencia de transporte aduanero; explotación de todo lo relacionado con fletes; emisión y negociación de guías, cartas de porte y certificados de fletamiento. Capital: $ 20.000 Sede Social y domicilio especial directores: calle Esmeralda número 561, Piso 2, Oficina "A" CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Juan Gumhold. Vicepresidente: Alex Ezequiel Viano Rouquaud. Directora Suplente: Yolanda Lidia Martirena. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 30/06 cada año. Escribana autorizada por escritura número 84 del 22/5/08, folio 539, Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta Registro 1180 Cap. Fed.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2008. Número: 080526251622/A. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 29/05/2008 Nº 82.077 v. 29/05/2008

KURY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 16-5-08 Rodrigo Ignacio Poza y Maria Cristina Geretto ceden a Daniel Bernardo Schmidberg 90 cuotas, a Ana Maria Lopez 10 cuotas. Renuncia el gerente Rodrigo Ignacio Poza. Designa gerente a Daniel Bernardo Schmidberg, domicilio especial Avenida Corrientes 5331 Piso 4º departamento 9 C.A.B.A, Traslada la sede social a Avenida Corrientes 5331 Piso 4º departamento 9 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez; contador, Tº LXXIX Fº 71 autorizado por escritura publica Nº 78 del 16-5-08.-

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2008. Número: 187819. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 29/05/2008 Nº 82.121 v. 29/05/2008

LAS RIELES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/5/08 se autorizo a Martín Esposito a suscribir le presente y comparecen: Ana Nora Rivera Cruz, ecuatoriana, 26/7/64, DNI 94018896, bióloga, casada, Arenales 2169, Piso 3 Martínez, Provincia de Buenos Aires; Tomas Marcelo Haon Martinetti, ecuatoriana, 8/12/83, Pasaporte Ecuatoriano 120298079-1, comerciante, soltero, Bonpland 2056 CABA; LAS RIELES SRL; 99 años, Inmobiliaria: promoción, compra, venta, comercialización y locaciones de bienes inmuebles en general, sean urbanos o rurales, de propiedad horizontal, club de campo u otra modalidad lícita que impongan las leyes o las costumbre. Constructora: construcción y montaje de edificios de vivienda, instalaciones de infraestructura sanitaria en general, redes de agua corriente, red cloacal, de energía eléctrica, de gas, red telefónica, de carácter público y/o privado. Comercialización bajo cualquier modalidad de materiales, partes y accesorios para el desarrollo del presente objeto; Capital $14000; Gerente: Ana Nora Rivera Cruz, domicilio especial en sede social Paraná 775, Piso 11, Oficina A CABA; Ejercicio Social: 31/12.-

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/2008. Tomo: 96. Folio: 520.

e. 29/05/2008 Nº 115.405 v. 29/05/2008

LOGISTICA JASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 150 del 9/5/08, folio 365, REG.1937 Socia Gerente: Sandra Alicia LANDABURU, DNI 18.148.057, CUIL 27-18148057-8, domicilio real: Martín García 612, 5º piso, departamento B, CABA, que acepta el cargo y suscribe pesos sie-

te mil doscientos $ 7.200; Socio: Javier Fernando MARIÑO. DNI 21.700.535, CUIL 20-21700535-4, domicilio real: Mendoza 1622, Avellaneda, Prov. B. As. suscribe $ 4.800; ambos argentinos mayores de edad y fijan domicilio especial en la sede legal de la sociedad en Corrientes 922, Piso 3º, Of. 13 CABA; Cierre de ejercicio: 30-09; OBJETO: TRANSPORTE Nacional e internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial, pluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes de mercaderías; distribución de mercaderías de todo tipo; depósito de mercaderías de todo tipo. Importación exportación, compra, venta, financiación, comercialización y explotación de todo tipo de vehículos para el cumplimiento de su objeto social. Utilización comercial de vehículos para cualquier fin relacionado con el objeto. Duracion: 99 años.- Eduardo Diego Ferrari, autorizado en la escritura.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2008. Número: 080526252443/4. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 29/05/2008 Nº 12.112 v. 29/05/2008

MAHEPO ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REUNION DE SOCIOS – RECONDUCCION -DESIGNACION DE GERENTE: Por Escritura Nº 265 de fecha 16-5-08 al Fº 704,la totalidad de los socios formalizan la reunión de socios y por unanimidad declaran y otorgan la presente RECONDUCCION, la que será por dos años a contar de la fecha de inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia. A tales efectos, la totalidad de los socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula tercera del Contrato Social, quedando así redactada: “TERCERA: La duración de la sociedad será de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en la Inspección General de Justicia”.-Resuelven y por unanimidad designar gerente a Fernando Francisco Luis COMUNE, quién acepta el cargo. Por Escritura Nº 270 complementaria de fecha 20-5-08 al Fº 717, el domicilio especial del gerente Fernando Francisco Luis COMUNE es en Murguiondo 1453 y el real en Murguiondo 1441, ambos en Capital Federal.- MARGARITA ANDRADA Autorizada por Esc. Nº 265 del 16-5-08 al Fº 704 Reg. Nº 913 ante el Escribano Jorge Eduardo Rodríguez.-

Certificación emitida por: Jorge E. Rodríguez. Nº Registro: 913. Nº Matrícula: 3965. Fecha: 23/05/2008. Nº Acta: .103 Libro Nº: 76.

e. 29/05/2008 Nº 12.066 v. 29/05/2008

MATTANO HERMANOS AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 19-5-2008 se constituyó la sociedad. Socios: Gonzalo Gabriel Mattano, soltero, DNI 25.790.686, 17/01/1977, Técnico mecánico; María Gabriela Mattano, soltera, DNI 24.564.499, 27/04/1975, Licenciada en comercio internacional y Gabriel Jorge Mattano, casado, LE 4.402.712, 30/07/43, Técnico mecánico todos argentinos, con domicilio real en José Bonifacio 367 CABA; Plazo 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Servicio integral de armado, reparación y mantenimiento - recambio de piezas de todo tipo de rodados. Alineación. Balanceo. Comercialización de aditivos, aceites, lubricantes, grasas, neumáticos, cámaras, válvulas, llantas, repuestos y accesorios de todo tipo de vehículos. Así como a la compra, venta, importación, exportación y fabricación de vehículos, repuestos y accesorios para vehículos en general; Capital: $282.000.-; GERENTE: Gonzalo Gabriel Mattano y María Gabriela Mattano con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 30/4 de cada año; SEDE: José Bonifacio 367 CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 19-5-2008.-

Abogada – Constanza Sofía Choclín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 29/05/2008 Nº 115.465 v. 29/05/2008

MBM COMPAÑIA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Alejandro MARANGONI, soltero, ingeniero civil, DNI 18.541.273, CUIT 20-18541273-4; Rojas 696, 5º “24”; Martín BIACH, casado, comerciante, DNI 20.838.426, CUIT 20-20838426-1; Monroe 1949, PB “4”; José Ramón MIRANDA, casado, ingeniero civil, DNI 4.070.003, CUIT 20-04070003-0; Arenales 1447, 3º”A”, todos de Cap. Fed., argentinos, y mayores de edad.-DENOMINACION: MBM COMPAÑIA CONSTRUCTORA S.R.L.-PLAZO: 10 años.- OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a: CONSTRUCTORA: mediante el estudio, proyecto, dirección, administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de todo otro tipo de obras civiles, ya sea de carácter público y/o privado, movimiento de suelos, construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de vías de comunicación; la construcción de todo tipo de viviendas y edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal sea a través de contrataciones directas licitaciones o fideicomisos.- INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal; podrá tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros.- ADMINISTRACION REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Será ejercida por uno o más GERENTES, socios o no, que actuarán en forma indistinta.- GERENTES: Alejandro MARANGONI; Martín BIACH; José Ramón MIRANDA, con uso de la firma social, en forma indistinta, por el término del contrato social, pudiendo ser reelegidos y removidos por reunión de socios quienes constituyen domicilio especial en la calle Monroe numero 1949, Planta Baja, Departamento 4, Cap. Fed.- CAPITAL SOCIAL: $20.000 dividido en 20.000 cuotas de $1 cada una.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12.- SEDE SOCIAL: la calle Monroe numero 1949, Planta Baja, Departamento 4, Cap. Fed.- Autorizada: Esc. Raño, Esc. 120, 22/05/08, Registro 69 La Matanza.-

Escribana – Marcela A. Rañó

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2008. Número: FAA03113797.

e. 29/05/2008 Nº 115.366 v. 29/05/2008

MICAFLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica publicación de día 19/11/2007. Factura Nº 0076-00103129. Se aclara que por Asamblea de fecha 06/06/07 la Gerencia quedó integrada por los socios María Fabiana Dentón, D.N.I 21.558.969, y Gustavo Luis Bernardi, D.N.I 21.452.024, con domicilios especiales en Paysandú 942 C.A.B.A Gonzalo H. Vidal, autorizado por Asamblea de fecha 06/06/07.

Gonzalo H. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 70. Folio: 858.

e. 29/05/2008 Nº 115.385 v. 29/05/2008

MUNDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 272, 22/05/08, Registro 1819, Cap. Fed, Socios: Carlos RUBIO NUÑEZ, español, nacido el 30/09/58, casado, empresario, Pasaporte Español P705358, CDI 20-60335339-1, domiciliado en Puerta Aguilar 50, Montilla, Córdoba, España; Nicolás RÍOS MÁRQUEZ, español, nacido el 25/03/50, casado, Pasaporte Español R502877 CDI 20-60356016-8, domiciliado en Avenida de Andalucía 46, primer piso, departamento “B”, Montilla, Córdoba, España.- Denominación: MUNDA S.R.L. Duración 99 desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Construcción y refacción de todo tipo de inmuebles, urbanos, rurales, loteos y construcción de barrios, edificios, countries, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros. INMOBILIARIA: Mediante la intermediación inmobiliaria de todo tipo, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y/o prehorizontalidad. FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de todo tipo de crédito con o sin garantías reales o personales, relacionados con sus actividades, excluyendo las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran.- Capital: $ 60.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Adm. y Representación Legal: Gerentes: Andrés Féliz SANTEK, constituye domicilio Florida 939, 7º piso “E”, Cap. Fed.- Duración: Término de duración social. Sede Social: Florida 939, 7º piso “E”, Cap. Fed.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la presente publicación en la escritura 272 del 22/05/28.-

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2008. Número: 080526251858/0. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 29/05/2008 Nº 12.072 v. 29/05/2008

NEGGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/5/2008, Gabriel Marcelo Montes Seady DNI 21.508.812 cedió 4.000 cuotas de la siguiente manera: a Nestor Oscar Gadda: DNI. 4.164.287: 1750 cuotas y a Luis Garcia: DNI. 4.401.550: 2250 cuotas.-Autorizada en cesión de/ 19/5/08.-

Silvia G. Antelo

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 22/05/2008. Nº Acta: 068. Libro Nº: 21.

e. 29/05/2008 Nº 79.935 v. 29/05/2008

NUEVA IMAGEN GERENCIADORA DE RIESGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 20/5/08, constituye SRL 1) Lidia Susana Revello, DNI 13.481.230, argentina, casada, comerciante, domicilio Emilio Mitre 1208 6º Piso, C.A.B.A., nacida 13/7/57, Daniel Rubén González, DNI 20.569.263, argentino, casado, comerciante, domicilio en Condarco 4801 C.A.B.A., nacido 26/12/68; Juan Carlos Córdoba, DNI 11.776.173, argentino, casado, comerciante, domicilio en Emilio Mitre 1208 6º Piso, C.A.B.A., nacido 3/8/55 2) NUEVA IMAGEN GERENCIADORA DE RIESGOS SRL 3) Carlos Pellegrini 445 Piso 3 departamento B, C.A.B.A. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) Administración, comercialización y asesoría en Seguros. II) Inmobiliaria: La compraventa, locación, intermediación, comercialización, explotación, administración de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal sean propios o de terceros. III) Financiera: El aporte de capitales a sociedades y a personas físicas, financiaciones en general, préstamos con fondos propios, garantías, títulos y acciones, por cuenta propia y/o de terceros, compra venta de acciones, de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso público de dinero. IV) La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.5)99 años 6) $21000 7) 1 o más gerentes con mandato indeterminado 8) Sindicatura prescinde 9) Gerente Lidia Susana Revello, domicilio especial Carlos Pellegrini 445 Piso 3 departamento B, C.A.B.A.10) Cierre ejercicio 31/12. Roberto Gontovnikas autorizado acta constitutiva de sociedad del 20/05/08.

Abogado/Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/05/2008. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 29/05/2008 Nº 115.372 v. 29/05/2008

OVIAHC CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Luis Alberto Gómez, 66 años, constructor, DNI: 6.390.154; Raquel Lilia Srur, 67 años, comerciante, DNI 4.256.385; ambos argentinos, casados, domiciliados en Lavalle 2377, Florida, Provincia de Buenos Aires. Denominación: “OVIAHC CONSTRUCTORA. S.R.L.”. Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción, remodelación y refacción de todo tipo de obras, públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, rutas nacionales y provinciales, vías de acceso, obras viales y cualquier trabajo del ramo de la construcción, todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $20.000. Administración: Raquel Lilia Srur, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede social: Tucuman 320, 2º cuerpo, 6º piso, departamento “B”, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 8/5/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/05/2008 Nº 115.455 v. 29/05/2008

PAPELES PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En escritura 93, 7/5/2008, Folio 297, Registro 1757, se transcriben: a) CESION DE CUOTAS POR INSTRUMENTO PRIVADO del 17/4/2008 de Fabiola Inés MOJOYNKO, DNI 27.517.425 a Manuel Alejandro MENDEZ, argentino, nacido el 16/10/1986, soltero, DNI 32.605.463, comerciante, domicilio Monroe 1935, CABA, de 10 CUOTAS SOCIALES representativas de $ 10000 y 10 votos de PAPELES PRODUCCIONES SRL, inscripta en IGJ Nº 10255, Libro 123, Tomo de SRL, el 21/12/2005.- b) RENUNCIA de GERENTE de Fabiola Inés Mojoynko, se aprobó su gestión.- c) RATIFICACION en el cargo de GERENTE de Paulina Ordiz.- d) NUEVO GERENTE a Manuel Alejandro Méndez, acepta y constituye domicilio especial en sede social, San José 280, planta baja, CABA.- Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura 93.-

Escribana – Patricia Tamborín

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 21/05/2008. Número: 080521243840/E. Matrícula Profesional Nº: 4831.

e. 29/05/2008 Nº 115.374 v. 29/05/2008

PATAGONIAN OUTDOORS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) PATAGONIAN OUTDOORS S.R.L.- 2) Instrumento privado del 21-05-2008.- 3) María Paula GRADIA, argentina, nacida el 18-12-77, empresaria, DNI 26.364.137, CUIL 27-26364137-5, soltera, con domicilio real y especial en Pichincha 1771,CABA; y José María GRADIA, argentino, nacido el 26-08-68, empresario, DNI 20.250.680, CUIT 20-20250680-2, casado, domicilio real y especial en A. J. Carranza 1454 Planta Baja Departamento A, CABA.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Industrialización, manufactura, producción, confección, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación de marcas, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, calzados, prendas de vestir en

general, y todos aquellos productos, artículos e insumos de la industria textil, del vestido y marroquinería o accesorios de estos, como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias.-A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-12 de cada año.- 9) Santa Elena 375/381, CABA.- Se designa gerente a: Maria Paula Gradia y José Maria Gradia. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 21-05-2008.-

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 23/05/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 43.

e. 29/05/2008 Nº 115.375 v. 29/05/2008

PRO - FIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Acto Privado del 08.08.07 se aprobó: 1) trasladar sede social a Ciudad de la Paz 2719 piso 4 dpto. F CABA. 2) la renuncia de Marcela Susana ROBBA como GERENTE siendo su reemplazante Rodolfo Daniel del Rio con DOMICILIO ESPECIAL en Ciudad de la Paz 2719 piso 4 dpto. F CABA. 3) reformar contrato social en sus artículos quinto y octano los que así quedan redactados: ARTICULO QUINTO: GERENTE: un socio por 5 años. ARTÍCULO OCTAVO: se da cumplimiento seguro caucion gerentes. José Mangone Autorizado en Acto privado reunión socios del 08.08.07.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 21/05/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 33.

e. 29/05/2008 Nº 115.453 v. 29/05/2008

QUICK CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Hugo Etchegaray, 44 años, casado, argentino, empresario, Alfredo Bufano 2119 C.A.B.A., DNI 16.109.269; Sara Diker, 80 años, viuda, argentina, jubilada, Avda. Corrientes 4547 Piso 12º Depto. "B" C.A.B.A., DNI 2.107.898. 2) Inst. Priv. 27/05/2008. 3) Quick Catering S.R.L. 4) Avda. Corrientes 4547 Piso 12º Depto. "B" C.A.B.A. 5) Comercialización y distribución de mercaderías por cuenta propia y/o de terceros. 6) 60 años. 7) $ 180.000.- 8) Se nombra a Javier Etchegaray como Socio Gerente con domicilio especial en sede social. 9) Socio Gerente. 10) 31/12. LUCIANO GILABERT Autorizado por Instr. Priv. 27/05/08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2008. Número: 188698. Tomo: 0279. Folio: 194.

e. 29/05/2008 Nº 80.057 v. 29/05/2008

RECURSOS ORGANICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Fernando Rodolfo Capurro, 27 años, uruguayo, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI: 92.748.511, Mendoza 1925, 2º piso departamento "D", Capital Federal; Marcelo Ignacio Foglia, 27 años, argentino, soltero, ingeniero industrial, DNI: 28.463.225, El Zorzal 527, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "RECURSOS ORGANICOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de maquinarias agrícolas y forestales. Capital: $ 12.000. Administración: Fernando Rodolfo Capurro y Marcelo Ignacio Foglia, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Mendoza 1925, 2' piso, departamento "D", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 13/5/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/05/2008 Nº 115.462 v. 29/05/2008

RIKI & CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 21/05/08. David Ricardo Kircos y Mariela Mamikonian, ceden, venden y transfieren 200 y 100 cuotas respectivamente a Patricia Diana Mamikonian, argentina, 19/01/1964, casada, comerciante, DNI 16.916.325, Av. Directorio 2073, piso 1º, de C.A.B.A. Se modificó la cláusula tercera: "El capital social se fija en la suma de $ 100.000 dividido en mil cuotas de valor nominal $ 100 cada una, totalmente suscriptas por los socios, en las siguientes proporciones: David Ricardo Kircos, suscribe 300 cuotas, que representan $ 30.000; Mariela Mamikonian suscribe la cantidad de 400 cuotas, que representan $ 40.000 y Patricia Diana Mamikonian, suscribe 300 cuotas, que representan $ 30.000". David Ricardo Kircos, renunció al cargo de gerente. Se designa gerente a Mariela Mamikonian, domicilio especial en Av. Directorio 2073, piso 1º, de C.A.B.A. Modifica cláusula sexta. Dra. Gisela M. Apter Tº 63 Fº 712 autorizada por instrumento de fecha 21/05/08.

Abogada – Gisela Mariela Apter

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 63. Folio: 712.

e. 29/05/2008 Nº 115.438 v. 29/05/2008

RODACAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Alberto Felix Gullo y Diego Clavenzani, únicos socios de "RODACAM S.R.L." resuelven: Alberto Felix Gullo. Cede todas sus cuotas por el precio de $ 3.000.- a Nancy Nair Cendan, 34 años, argentina, soltera, empleada, DNI: 21.971.686, Calle 14 Nº 52 Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula sexta así: 6º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 32.000.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 16/11/05.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/05/2008 Nº 115.456 v. 29/05/2008

RODACAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Diego Clavenzani y Nancy Nair Cendan, únicos socios de "RODACAM SRL," resuelven: Prorrogar el Plazo de Duración de la sociedad por 10 años más y modificar la cláusula segunda así: 2º) Duración: El plazo de duración se fija en 15 años contados a partir del 24/06/03, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acto Privado del 14/05/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/05/2008 Nº 115.460 v. 29/05/2008

SIA COMERCIO EXTERIOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICA EDICTO PUBLICADO EL 18/4/08. Escritura 44, 08/04/08 Escribana Fernández Villanueva Registro 1038. SE DESIGNAN: Maximiliano Roberto D'Onofrio, DNI 24.820.120; Antonio Miguel Ferrari, DNI 26.473.616,; Alejandro Sebastián Ouzande, DNI 23.805.102; Ezequiel Juan Manuel Colazo, DNI 22.247.993; y Marcelo Daniel FERRARI, DNI 23.701.235. Todos con domicilio especial en la sede social.- TRASLADA SEDE SOCIAL Av. Belgrano 265, séptimo piso, Cap. Fed..- Se modifica art. 5º en relación a garantías.- Alejandro Sebastián OUZANDE. DNI 23.805.102 Autorizado en escritura 44 del 8/4/08.-

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 26/05/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 7.

e. 29/05/2008 Nº 79.960 v. 29/05/2008

SIXTO RECRUITING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica aviso 79.434 del 19/05/2008. Instrumento Público del 12/05/2008. OBJETO: se elimina ya sea para trabajos temporarios y/o permanentes. María cecilia Garrasino autorizada por Esc. 101 del 12/05/2008.

Abogada – María cecilia Garrasino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 56. Folio: 345.

e. 29/05/2008 Nº 115.467 v. 29/05/2008

SOCIEDAD DE SABORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 28/12/07 los Sres. Jorge Pedro Weisz, argentino, divorciado, empresario, nacido el 10/7/38, LE 4.439.076, CUIT 20-4439076-1, domiciliado en Vicente López 859, Martínez, Pcia de Bs As; Pablo Weisz, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/12/44, DNI 10.155.482, CUIT 20-10.155.482-4, domiciliado en Vicente López 218, La Lucila, Pcia de Bs As; Carolina Weisz, argentina, casada, ama de casa, nacida el 7/4/67, DNI 18.334.979, C.U.I.T. 27-18334979-7, domiciliada en Antártica Argentina 1876, La Horqueta, Pcia de Bs As en adelante LOS CEDENTES , cedieron la totalidad de sus cuotas, adquiriendo LOS ADQUIRENTES según el siguiente detalle: Santiago E Pichón Riviere, argentino, casado, licenciado, nacido el 4/3/63, con DNI 16.225.720, C.U.I.T. 20-16225720-0, domiciliado en la Ruta 197, km. 13, Club San Jorge, Los Polvorines, Pcia de Bs As, 180 cuotas; Javier H Paternostro, argentino, divorciado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 31/3/62, DNI 14.820.435, C.U.I.T. 20-14820435-8, domiciliado en la calle Corona 2542, Barrio Galápagos, Tortuguitas, Pcia de Bs As, 180 cuotas; Anselmo D. Benedetto, argentino, casado, empresario, nacido el 11 de mayo de 1936, con LE 6.496.957, C.U.I.T. 23-6496957-0, domiciliado en la Av. Santa Fé 782, piso 10º, departamento "C", Acasusso, Pcia de Bs As; 80 cuotas y José C. Pilato, argentino, viudo, empresario, nacido el 23/1/64, DNI 16.990.365, C.U.I.T 20-16990365-5, domiciliado en Pardio 3304, Muñiz, Pcia de Bs As. 40 cuotas. Abogada Silvia V. Rutkevicius T º 89, Fº 356, C.P.A.C.F., D.N.I. 28.908.615, autorizada en el referido instrumento.

Silvia Rutkevicius

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 89. Folio: 356.

e. 29/05/2008 Nº 115.391 v. 29/05/2008

SOUTH FINISHING POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Marcelo De Girolamo, argentino, 06/03/64, casado, empleado, D.N.I. 16.892.092, Altolaguirre 2920 P.B, C.A.B.A.; Alejandro Marco Klecoc, argentino, 30/05/81, soltero, empleado, D.N.I. 28.866.800, Chacabuco 815 P.B., Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Telma Amelia Giner, argentina, 01/09/65, soltera, empleada, D.N.I. 17.501.664, Yrigoyen 1586, C.A.B.A. 2) Fecha: 14/05/2008. 3) Denominación: "SOUTH FINISHING POSTAL S.R.L. Objeto: La prestación de servicios destinados a finishing postal, impresión de facturas, resúmenes, cartas y explotación de servicio de distribución de piezas postales. 4) Sede Social: French 2572 Piso 3 Departamento B C.A.B.A. 5) Plazo: 99 años; 6) Capital: $ 15.000.- 7) Administración: Gerente: Marcelo De Girolamo 8) Domicilio especial en España 2814 Caseros Provincia de Buenos Aires; Cierre: 31/05; Autorizada Mariela Alejandra Panno por instrumento privado del 14.05.08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/5/2008. Número: 186957. Tomo: 0302. Folio: 004.

e. 29/05/2008 Nº 115.666 v. 29/05/2008

STARMEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Nicolás Rafael IGLESIAS, CUIT 20-26631808-2, 12/05/78, DNI 26.631.808, soltero, Licenciado en Administración, domiciliado en Federico Lacroze 2137, piso 7, departamento A, CABA y Roberto IGLESIAS, 29/03/56, DNI 12.012.550, CUIT 20-12012550-9, soltero, Contador Público, domiciliado en Zabala 2447, piso 7 departamento A, CABA.- 2) Documento Privado del 26/05/2008, 3) STARMEDIA SRL., 4) Olleros 3123, piso 7º, departamento C, CABA 5) por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) el asesoramiento integral a todo lo referido a temas comerciales; b) la realización de eventos, conferencias, charlas, convenciones o cualquier otro formato de expresión oral y escrito; c) la explotación de negocios de publicidad y comunicación en todas sus formas, ya sea escrita, oral o visual, mediante la realización de películas, video tapes, audiovisuales, fotografías, impresiones gráficas, producciones musicales e investigaciones de mercado; d) la contratación, negociación de honorarios y seguimiento de todos los temas relacionados el vínculo entre las empresas y las personalidades de trascendencia y reconocimiento público. En todos los casos la sociedad podrá adquirir y enajenar los bienes y servicios necesarios para la realización de su objeto; 6) 99 años contados desde su inscripción; 7) Capital: $ 10.000.- 8) Administración y Representación: Socio Gerente, uno ó dos, con mandato indefinido.- Socio Gerente: Nicolás Rafael Iglesias.- Domicilio especial: Olleros 3123, piso 7º, departamento C, CABA. Se prescinde de sindicatura; 9) 31/05 de cada año.- Socio Gerente: Nicolás Rafael Iglesias: por contrato social del 26/05/2008.-

Nicolás Rafael Iglesias

Certificación emitida por: Ma. Jimena García Belmonte. Nº Registro: 712. Nº Matrícula: 4942. Fecha: 26/05/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 01.

e. 29/05/2008 Nº 115.466 v. 29/05/2008

STUD MI HIJA Y YO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 22/5/08. 1) Patricia Lorena Costas, 22/11/72, D.N.I. 22.907.363, Cerrito 854, Unidad 2; Mirta Elena Lezcano, 14/12/84, D.N.I. 31.346.061, Pizzurno 318, ambas argentinas, solteras, empresarias, domiciliadas en Ramos Mejía, Provincia Buenos Aires. 2) Franklín D. Roosevelt 4647 C.A.B.A.. 3) 99 años 4) Objeto: producción, comercialización, transporte, importación y exportación de equinos, material reproductivo y genético para equinos; servicios de pensión y otros relacionados con estos animales. 5) $80000. 6) 31/3. 7) Gerente: Patricia Lorena Costas y Mirta Elena Lezcano, quien fija domicilio especial en domicilio social. Mirta Elena Lezcano Autorizado por instrumento privado del 22/5/2008.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 22/05/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 47.

e. 29/05/2008 Nº 12.078 v. 29/05/2008

TERALUX DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Registro I.G.J. 1.725.226. Por reunión de socios del 5/6/2007, se resuelve modificar la Cláusula Quinta del Contrato Social de la Sociedad, la cual queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPITAL SOCIAL, SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN. El capital social se fija en la suma de $ 4.000 (pesos cuatro mil), dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben del siguiente manera: Stella Maris Svitek 360 (trescientas sesenta) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una y María del Carmen Olivera, 40 (cuarenta) cuotas de $ 10 (pesos diez) cada una. El capital social se encuentra integrado en su totalidad". Asimismo, se dispuso adecuar el Contrato Social al régimen de garantías previsto por el artículo 75 de la Resolución General IGJ 7/2005 para los administradores de sociedades. Publíquese por un día: Fernando Carlos Mauriño, Contador, autorizado por acta de reunión de socios del 5/6/2007. Autorizado según acta de Reunión de Socios de fecha 05 de junio de 2007 transcripta al Libro de Actas Nº 1 Rúbrica 41109-00, Folios 25 y 26.

Fernando Carlos Mauriño

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/05/2008. Número: 224670. Tomo: 0166. Folio: 100.

e. 29/05/2008 Nº 115.422 v. 29/05/2008

VATAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 08/05/08 que me autoriza a publicar. Socios: Pablo Alberto Cannizzo, 11/10/69, D.N.I. 20.896.576 y Claudia Marcela Canónico, 18/06/65, D.N.I. 18.409.912; ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Pringles 260, Piso 5º, Departamento "B", Capital Federal; Denominación: "VATAFE S.R.L."; Objeto: Inmobiliaria Compra-venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, arrendamiento, sub-arrendamiento, administración, permuta, consignación y comisión de todas las operaciones de renta inmobiliarla y sobre inmuebles rurales o urbanos e incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión y administración de consorcios de copropiedad, clubes privados y/o barrios cerrados. Constructora: Mediante las construcciones de todo tipo de obras, industriales, viales, hidráulicas, energéticas y de comunicaciones y cualquier obra de carácter público o privado inclusive su administración. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes fuese necesaria la intervención de profesionales de la ingeniería o de la arquitectura, éstos deberán ser contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados. Financiera: Realizar la actividad inversora y financiera mediante el aporte e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas y operaciones con derechos reales o no. Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo. Quedan expresamente prohibidas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran del concurso público. Plazo: 99 años; Capital: $50.000; Administración: Gerente: Pablo Alberto Cannizzo con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 30/04; Sede: Pasaje del Carmen 750, Piso 7º, Departamento "B", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 29/05/2008 Nº 115.387 v. 29/05/2008

VIDEMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 23/5/08. Socios: GUSTAVO JAVIER CARBALLO, nacido 1/4/69, DNI 20.838.427, CHARCAS 2814 Piso 7 Departamento 24 C.A.B.A. y MARIA VIRGINIA RECUERO OHOLEGUY, nacida 16/12/70, DNI 21.862.778, SANTA FE 2584 Piso 1º Departamento 4 C.A.B.A., ambos argentinos, divorciados y comerciantes. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La comercialización de elementos destinados al cine, audio, video y/o televisión, en especial de soportes de grabación magnéticos o digitales, por cualquier medio conocido o a desarrollarse. La realización de servicios de video, incluyendo el multicopiado, replicado e impresiones de datos contenidos en dichos soportes. Capital: $ 10.000.- Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Conde 475 C.A.B.A. Gerente: EDITA IRENE MARGARITA RECUERO, con domicilio especial en la sede social. Firmado: Marcelo Fabian Hiere, autorizado por instrumento privado del 23/5/08.

Abogado - Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 29/05/2008 Nº 115.445 v. 29/05/2008

VOIGRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Sergio Omar VILLORDO, D.N.I. 20.364.575, casado en primeras nupcias con Karina Verónica Lombardo, empleado, nacido el 25-07-1968, domiciliado en Avenida Brandsen 185 y Diego Eduardo TARZIAN, D.N.I. 16.262.526, soltero, empresario, nacido el 12-05-1963, domiciliado en Alem 550; ambos vecinos de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires y argentinos.- 1) Fecha: 22-05-2008.- Escritura pública 326, folio 810 del Registro Notarial 1130; 2) Denominación: "VOIGRES S.R.L."; 3) Objeto Social: dedicarse a la organización, desarrollo, administración, construcción y comercialización de emprendimientos inmobiliarios e inmuebles en general, pudiendo para cumplir con su objeto social realizar la compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, hipotecas, arrendamientos, administración de fideicomisos constituyéndose en fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, emprendimientos constructivos, demoliciones, administración, comercialización y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales.- 4) Plazo: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 5) Capital: $ 200.000; 6) Administración: Gerencia: Sergio Omar Villordo, con domicilio especial constituido en la sede social quien aceptó el cargo.- Mandato por 3 años, reelegibles; 7) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año y 8) Sede Social: Olga Cossettini 1611, oficina 305, C.A.B.A.- Autorizado por escritura 326 del 22-05-2008, folio 810 del Registro Notarial 1130 de la C.A.B.A..

Escribano – Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/05/2008. Número: 080523249544/0. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 29/05/2008 Nº 82.116 v. 29/05/2008

WORLD WIDE WORKS IT SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea Beatriz DE NICOLIS CEDE y TRANSFIERE a favor de Martha Elena ALVAREZ, las 1250 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad y Cristina CORTI CEDE y TRANSFIERE a favor de Germán BUCHNIV las 1250 cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad. 2) se aprueba: a) AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL y modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social la que así queda redactada: CUARTA: CAPITAL: PESOS DOCE MIL: b) trasladar SEDE SOCIAL a TUCUMAN 893 6 Piso dpto. P CABA. José Mangone Autorizado en Esc. Púb.134/23.04.08.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Casalia. Nº Registro: 765. Nº Matrícula: 2814. Fecha: 07/05/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 74.

e. 29/05/2008 Nº 115.454 v. 29/05/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CERNADAS Y FOX

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

De conformidad por el Art. 77, inc. 4º de la Ley 19,550, se hace saber que CERNADAS Y FOX SCA por asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de Abril de 2008 resolvió aprobar la transformación en sociedad de responsabilidad limitada. Bajo la denominación CERNADAS y FOX SRL continua funcionando la sociedad constituida originalmente con la denominación CERNADAS y FOX SCA. Ningún socio ejerció el derecho de receso. El domicilio de la sociedad es Av. Santa Fe nº 74 Piso 7mo de CABA. El objeto social es): La sociedad mantiene su objeto original, el que adaptado a la exigencias de la I.G.J. y concretas actividades sociales, consiste en realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, actividades INMOBILIARIAS: la administración, arrendamiento, locación, edificación, construcción y mejoras de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y urbanizaciones permutas, compra venta y explotación dé todo tipo de bien inmueble; inclusive aquellos que se hallen bajo el régimen de propiedad horizontal A tal fin fa sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El plazo de duración es de 99 dios, el capital social): lo constituye la suma de pesos un millón doscientos dos mil ochocientos ochenta ($ 1.202.880) dividido en 120.288 cuotas de diez pesos ($ 10) de valor nominal cada una. La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida por el socio Guillermo Enrique Fox, quien revestirá el carácter de gerente. El día 30 de junio de cada año se practicará el inventario y balance general. (Publicación por un día). El señor Guillermo Enrique FOX, D.N.I. 20.597.631, domiciliado en Av. Santa Fe 768, 7º CABA, Socio Comanditado de CERNADAS y FOX SCA, se encuentra autorizado a realizar las publicaciones de Ley.-.Acredita con la existencia de la sociedad, y condición de socio comanditado con los siguientes elementos:- a) Con el estatuto de la sociedad materializado mediante escritura número 446, de fecha 15 de octubre de 1970, autorizada por el escribano de esta ciudad B. Raúl Goyenechea, en el Registro 57 a su cargo, cuya Primera Copia se inscribió bajo el número 1625, al folio 231, del libro 251 de Contratos Públicos.- b) Con la modificación del estatuto, realizado por Asamblea Extraordinaria con fecha 28 de Noviembre de 2001, que bajo el número 66 luce a fojas 90 del libro número 1, de actas de Directorio y Asamblea, rubricado el 2 de junio de 1971 bajo el número B 14.403, de lo que se tomó nota en la Inspección General de Justicia bajo el número 6030, del libro 25 de Sociedades por Acciones, con fecha 18 de mayo de 2004. Y c) Con el oficio expedido por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 109 de Capital Federal, a cargo del doctor Bernardo Nespral, Secretaria Unica, dirigido a la Inspección General de Justicia, por el cual se le adjudica Capital Comanditado al compareciente, de lo que se tomó razón en la Inspección General de Justicia, el 1º de abril de 2004, bajo el número 4059, del libro 24, de Sociedades por Acciones.

Socio Comanditado - Guillermo E. Fox

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 195.

e. 29/05/2008 Nº 29.713 v. 29/05/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMERICANA DE AVALES S.G.R.

CONVOCATORIA

"AMERICANA DE AVALES SOCIEDAD DE GARANTÍAS RECÍPROCAS convoca a sus Socios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 23 de junio de 2008 en Avenida del Libertador General San Martín 6644 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de renuncias y designación de nuevos miembros del Consejo de Administración. Análisis de la gestión realizada.
3º) Consideración de renuncias y designación de nuevos miembros de la Comisión Fiscalizadora. Análisis de la gestión realizada.
4º) Aprobación del aumento de capital dispuesto por el Consejo de Administración
5º) Consideración y aceptación de nuevos Socios Partícipes y Protectores y ratificación de cesiones de acciones efectuadas entre Socios.
6º) Cambio de Domicilio

La Asamblea se celebrará validamente en primera convocatoria a las 14 hs., de cumplirse las mayorías de acuerdo al Art. 39 inc a y en segunda convocatoria a las 15 hs. de acuerdo al Art. 39 inc b."

Firma: Dr. Roberto O. Domeniconi, Presidente del Consejo de Administración, designado por Acta Nº 2 del 30 de enero de 2006, transcripta en la foja 44 del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nro. 1, rubricado bajo el Nro. 70784-04 el 1 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 101.

e. 29/05/2008 Nº 29.682 v. 04/06/2008

ARPILE INFRAESTRUCTURA Y FUNDACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 19 de junio de 2008, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones del llamado a convocatoria fuera del término legal;
3º) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007;
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y fijación de su remuneración; y
6º) Determinación del numero y elección de Directores Titulares y Suplente, por el termino de un ejercicio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Humberto Primo 985, Piso 11º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, hasta el día 13 de junio de 2008. Vicepresidente designado por la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 1 de abril de 2008.

Buenos Aires, 1 de abril de 2008.

Vicepresidente - Enrique Halac

Certificación emitida por: Graciela A. Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 125.

e. 29/05/2008 Nº 79.962 v. 04/06/2008

ASOCIACION AERO MUTUAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2008 a las 18 horas, en Perú 570 P.B. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Distribución de Excedentes, Dictamen del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2008.
3º) Consideración de la cuota social.
4º) Aprobar gestión del Consejo Directivo.
5º) Elección de la Junta Electoral.
6º) Elección de Presidente, Secretario, Vocal 1º, Vocal 3º y Junta Fiscalizadora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.

Jorge Bernardo Larsen, Presidente designado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 34 30/07/2004.

Presidente - Jorge B. Larsen

Certificación emitida por: Beatriz S. Alvarez. Nº Registro: 2075. Nº Matrícula: 4410. Fecha: 21/5/2008. Nº Acta: 034. Libro Nº: 18.

e. 29/05/2008 Nº 79.934 v. 29/05/2008

ASOCIACION CIRCULO DEL PERSONAL CIVIL DEL HOSPITAL MILITAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los asociados de la Asociación Circulo del Personal Civil del Hospital Militar para el día 30 de mayo de 2008 a las 12:00 hs en Av. Luis María Campos 726 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de DOS (2) asociados para firmar el Acta.
2º) Memoria y Balance General de la Asociación al 31 de diciembre de 2007.
3º) Elección de autoridades por vencimiento de mandato. COMISION DIRECTIVA.
Presidente - Norberto A. Díaz

El que suscribe en su carácter de Presidente de la "Asociación Circulo de Personal Civil del Hospital Militar" a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 19 de mayo de 2006, obrarte a fojas 38, del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 27 de diciembre de 1995, bajo el Nº 25.504-95.
Presidente - Norberto A. Díaz

Certificación emitida por: María C. Pérez Labatut. Nº Registro: 1057. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 10.
e. 29/05/2008 Nº 115.414 v. 29/05/2008

ASOCIACION MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA QUIMICA ESTRELLA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Social y Deportiva Química Estrella convoca a Asamblea General Extraordinaria el 1º de julio de 2008 a las 10:00 hs. en la sede de Av. Scalabrini Ortiz 2439, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución y Liquidación de la Asociación Mutual Social y Deportiva Química Estrella.
2º) Elección de dos asociados para firmar el acta.

Firmante designado por Asamblea de Socios Nº 32 de fecha 26 de octubre de 2007.
Presidente – Mónica Maugeri

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 104.
e. 29/05/2008 Nº 80.043 v. 29/05/2008

"C"

CARDALES VILLAGE CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de CARDALES VILLAGE CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 17 de Junio de 2008 a las 18 Horas en primera convocatoria y a las 19.00 Horas en segunda Convocatoria, en Perú 570 2º Piso. Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Explicación por la extemporaneidad de la convocatoria y su aprobación
4º) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2007.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2007.
6º) Consideración de la renuncia de los directores, en su caso nombramiento de un nuevo directorio.
Presidente - Miguel Biquard

Electo por Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2005 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 29/08/2005.

Certificación emitida por: Susana Esther Caturegli. Nº Registro: 858. Nº Matrícula: 3154. Fecha: 27/05/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 64.
e. 29/05/2008 Nº 115.647 v. 04/06/2008

CREL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CREL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 17 de junio de 2008 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Avda. San Juan 1115 Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31-7-2003, 31-7-2004, 31-7-2005, 31-7-2006 y 31-7-2007;
4º) Consideración de la actuación del directorio;
5º) Consideración de la reforma del Estatuto Social;
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Héctor Agustín Espósito - Presidente designado según Acta de Asamblea de fecha 21-12-2004.

Certificación emitida por: María del Mar Tomé. Nº Registro: 603. Nº Matrícula: 4921. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 8, Int. 84936.
e. 29/05/2008 Nº 29.690 v. 04/06/2008

"E"

EDIAR S.A.E.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día lunes 30 de junio de 2008, a las 18 horas en primera convocatoria, en la sede social, calle Tucumán 927, piso 6, oficina 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Modificación del Estatuto, a fin de:
a) Cambiar la actual denominación social EDIAR S.A.E.C.I. y F, por otra que elegirá la asamblea (artículo 1);
b) Mantener el domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y suprimir la mención estatutaria a la actual sede social (artículo 2);
c) Prorrogar el plazo de duración de la Sociedad, que vence el 31/12/08, hasta el 31/12/2107 (artículo 3);
d) Cambiar el objeto social, para iniciar actividades de inversión en emprendimientos y desarrollos inmobiliarios o de cualquier otro tipo, en sociedades de cualquier naturaleza, por cuenta propia, o en representación de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el Exterior. (Artículo 4);
e) Quitar la cifra del capital social del Estatuto, la que constará en los estados contables, como también prever la emisión de otras clases de acciones y valores negociables (artículo 5);
f) Elevar el valor nominal de las acciones, de $ 0,01 a $ 1,00 por acción (artículo 5);
g) Adecuar la cláusula relativa al aumento de capital (artículo 6);
h) Cambiar la forma de circulación de las acciones, de nominativa no endosable a escritural (artículo 7);
i) Adecuar las cláusulas relativas a la mora en la integración de las acciones y al derecho de preferencia y de acrecer (artículos 8 y 9);
j) Adecuar las cláusulas relativas a la elección y funcionamiento del Directorio (artículos 10 a 14);
k) Prever el comité de auditoría (nuevo artículo 15);
l) Adecuar la cláusula relativa a la Comisión Fiscalizadora (artículo 16);
m) Adecuar las cláusulas relativas a las asambleas de accionistas (artículos 17 a 24);
n) Adecuar las cláusulas relativas al ejercicio económico y a la liquidación (artículos 25 a 28)
o) Incluir una cláusula arbitral (artículo nuevo)
3º) Desafectación de los activos sociales que no resulten necesarios para las futuras actividades de la Sociedad, acordes con el cambio de objeto social que resuelva la asamblea, y autorización al Directorio para que proceda a su enajenación;
4º) Consideración de las renuncias de los directores titulares y miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, con motivo de la transferencia del control accionario de la sociedad en el contexto de la oferta pública de adquisición de acciones.
5º) Consideración de la gestión de los directores y miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio en curso, hasta la fecha de la asamblea.
6º) Elección de nuevos Directores y Miembros de la comisión fiscalizadora.
7º) Aprobación de los Estados Contables Trimestrales con fecha de cierre 31 de marzo de 2008.

El texto de las modificaciones propuestas al Estatuto que se mencionan en el punto 2), incisos a) a n) precedentes, se halla a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad, indicada en el encabezamiento.
El valor de reembolso a los accionistas recedentes por disconformidad con el cambio de objeto social (punto 2, d) será el precio de la OPA, es decir, $ 0,1821 por acción de v$n 0, 01, que los opantes se han comprometido a pagar, conforme resulta del prospecto de la oferta. Dicho precio es mayor que el valor patrimonial proporcional resultante del último balance trimestral, con fecha de cierre 31 de marzo de 2008, que se somete a aprobación de la asamblea, que asciende a $ 11,92 por acción.
Para participar en la Asamblea, los señores accionistas que posean láminas de acciones nominativas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de asistencia (Ley 19.550, art. 238). Los señores Accionistas que obtengan certificados de depósito colectivo expedidos por la Caja de Valores S.A., deberán presentarlos en la sede social, en el horario de 14.00 a 18.00 horas. El plazo para la comunicación y presentación corre hasta el día 24 de junio inclusive.
Presidente - Diana Alvarez
Firmante designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de abril de 2008, Acta Nº 79.

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 26/5/2008. Nº Acta: 195. Libro Nº: 43.
e. 29/05/2008 Nº 79.989 v. 04/06/2008

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de EL SOLAR DE CAPILLA SA a asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el dia 21 de junio de 2008, a las 10:30 hs en primera convocatoria y a las 11:00 – hs en segunda convocatoria, en predio de la Sociedad sito dentro del Barrio el Solar de Capilla, partido de Exaltación de la Cruz, provincia de Buenos Aires a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratar la posibilidad de compra de los terrenos fiscales a ceder localizados dentro del predio del Barrio el Solar de Capilla, de acuerdo en lo establecido en la ordenanza municipal 114/07.
2º) Considerar y aprobar distintas variantes para financiar la compra de los lotes mencionados en la ordenanza 114/2007.
3º) Considerar y aprobar distintas variantes para la posterior venta de los lotes mencionados en el punto 2º).
4º) Autorizar al Directorio a concretar las distintas medidas aprobadas por los accionistas.
7º) Propuesta de modificaciones al reglamento de convivencia.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio, Fabian Maté, Presidente designado por Acta de Asamblea de del dia 07 de noviembre de 2007, transcripto en le Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado bajo el Nº 32246-98, folio 18, y Actas de Directorio Nº 8 de Distribución de cargos al folio 10 del Libro de Actas de Directorio rubricado bajo el Nº 32896-06.

Certificación emitida por: Eleonora R. Casabe. Nº Registro: 1285. Nº Matrícula: 3887. Fecha: 13/5/2008. Nº Acta: 93. Libro Nº: 10.
e. 29/05/2008 Nº 8327 v. 04/06/2008

EYTEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase asamblea general ordinaria. Primera convocatoria día 19/06/08 20 hs. Segunda convocatoria mismo día 20,30 hs. En Sede Social de calle Moreno 957 5º piso oficina "3" CABA. Tratará siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de Sede Social.

Fdo: Horacio Carlos Civile. Presidente de la S.A. según acta de asamblea de fecha 26/12/2002, pasada a fojas 6 del libro nº: 1 rúbrica 92392/98 de Fecha 22/10/1998, IGJ nº: 5571 libro 20 Tomo SA fecha 28/04/2003.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Suasnavar. Nº Registro: 1895. Nº Matrícula: 4646. Fecha: 21/5/2008. Nº Acta: 014. Libro Nº: 17.
e. 29/05/2008 Nº 115.368 v. 04/06/2008

"S"

SERVICIOS PETROLEROS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18-6-08 a las 16.00 horas en primer convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Manuela Pedraza 2529, 3º piso, departamento B, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la validez de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos contables, Art. 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales, referidos al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Lectura y consideración del informe elevado por el Depto. Auditoría, respecto de la actuación del Ex Director Sr. Mariano Cuartero y demás circunstancias colaterales.
4º) Prescindencia de la sindicatura, conforme lo autoriza el Art. 284 (in fine) Ley de Sociedades. En tal caso, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el articulo 55. Modificación del Estatuto Social en sus partes pertinentes.
5º) Remuneraciones al directorio y la Sindicatura, en exceso del 25% de las utilidades liquidas y realizadas, en razón de sus funciones técnico-administrativas.
6º) Elección de los miembros del directorio por tres períodos de ley.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
8º) Autorización de inscripción ante IGJ.-

Presidente electo en Escritura de Constitución del 27-10-04.
Elías Jorge Tomio

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 016.
e. 29/05/2008 Nº 115.394 v. 04/06/2008

SERVICIOS PETROLEROS DEL NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 18-6-08 a las 14.00 horas en primer convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Manuela Pedraza 2529, 3º piso, departamento B, Cap. Fed. para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la validez de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de los documentos contables, Art. 234 inciso 1º Ley de Sociedades Comerciales, referidos al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 2007.
3º) Lectura y consideración del informe elevado por el Depto. Auditoría, respecto de la actuación del Ex Director Sr. Mariano Cuartero.
4º) Prescindencia de la sindicatura, conforme lo autoriza el Art. 284 (in fine) Ley de Sociedades. En tal caso, los socios poseen el derecho de contralor que confiere el articulo 55. Modificación del Estatuto Social.
5º) Remuneraciones al directorio y la Sindicatura, en exceso del 25% de las utilidades liquidas y realizadas, en razón de sus funciones técnico-administrativas.
6º) Elección de los miembros del directorio por tres períodos de ley.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
8º) Autorización de inscripción ante IGJ.

Presidente electo en Escritura de Constitución del 26-10-04.

Elías Jorge Tomio

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 016.

e. 29/05/2008 Nº 115.392 v. 04/06/2008

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.

CONVOCATORIA
57º EJERCICIO

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS" S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, a celebrarse en su domicilio legal en Avenida Córdoba 1215, piso 8º de esta Capital Federal, el día 23 de junio de 2008 a las 16 horas, y en segunda convocatoria a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, del ejercicio Nº 57 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Determinación del destino y eventual distribución de las utilidades.
4º) Fijación del número de directores y designación de los que corresponda, así como de los suplentes, y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 57º ejercicio.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.

NOTA: Para asistir al acto, los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones, hasta las 19 horas del día 17 de junio de 2008, en el horario de atención de lunes a viernes de 15 a 19 horas.
Designado director en la Asamblea del 14 de mayo de 2007 y Presidente en la reunión de directorio del 12 de julio de 2007.

Presidente - Luis María Zambrano

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 68.

e. 29/05/2008 Nº 29.687 v. 04/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Susana Isabel MASSINI, D.N.I. 3.308.875, con domicilio en la calle Escalada 2599, Planta Baja, Departamento "10", de Capital Federal cede y transfiere el Fondo de Comercio destinado a "Lavadero de Autos Manual" sito en Avenida Bruix 4876 y Escalada 846, Planta Baja y Planta Alta, de Capital Federal a Martín Claudio ESPAÑON, D.N.I. 21.852.27, con domicilio en la Avenida Olivera 250, Planta Baja, Unidad Funcional "6", de Capital Federal. Reclamos de ley en Avenida Bruix 4876 de Capital Federal.

e. 29/05/2008 Nº 8324 v. 04/06/2008

Jorge I. Craviotto, abogado, T 38 F 359 CPACF con estudio en Sarmiento 1169 p. 6 "E" CABA., avisa que la transferencia del Fondo de Comercio sito en la calle Carlos Calvo Nº 1 CABA de construcción de embalajes de exportación y cajas de cartón que la firma Your Packet International S.A. domiciliada en Carlos Calvo Nº 1 CABA., habilitación municipal Nº 050127/90 iba a realizar a favor de Show Packet S.A. con domicilio en Carlos Calvo Nº 13 CABA conforme publicaciones del Boletín Oficial de los días 8/5/08 al 14/5/08 inclusive, factura n* 0076-00113545, no va a llevarse a cabo. Reclamos de ley en mis oficinas.

E. 29/05/2008 Nº 115.418 v. 04/06/2008

Domicilio Escribania: Buschiazzo 3076 Piso 4º CABA. Escribana Niedzwiecki, Avisa: Olimpia Residence SRL vende a Olimpia Residencia para Mayores S.R.L. Establecimiento Geriátrico, Pacheco 2124 CABA, rubro 700170, P.B. subsuelo, pisos 1 al 5, Azotea capacidad 24 habitaciones, 48 alojados. Libre de deudas y gravámenes. Domicilio partes, reclamos de ley, en oficina, Buschiazzo 3076, piso 4, CABA de 15 a 18 hs. Autorizada Escribana Niedzwirecki, matricula 2570, registro 1257, por escritura 175, del 20 de mayo 2008.

e. 29/05/2008 Nº 29.689 v. 04/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

4 MOSQUETEROS S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 03-04-2008: 1 - Se designa como gerente de la sociedad a Luis Dario Frias con domicilio real y especial en Bedoya 2647, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Luis Dario Frias gerente designado por Acta de Reunión de socios del 03-04-2008.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 21/4/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 28.

e. 29/05/2008 Nº 115.373 v. 29/05/2008

A LA NOSTRA S.R.L.

Por Escritura del 13/5/08, Sofia Garcia Labougle, renuncia al cargo de Gerente. Se ratifica en el cargo de Gerente a Olivia Kemp, quien fija domicilio especial en la calle Pte. Roque Saenz Peña 1119, 8 piso, Of. 825, Cap. Fed. Se resuelve trasladar el domicilio social a la calle Pte. Roque saenz Peña 1119, 8 piso, Of. 825, Cap. Fed. Autorizada por Esc. Pub. del 13/5/08, N. 165, F. 544.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 29/05/2008 Nº 115.381 v. 29/05/2008

AGRO INVEST S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambos de fecha 21 de abril de 2008, se resolvió: (i) designar al Sr. Mariano Bosch como Director Titular y al Sr. Mario José Imbrosciano como Director Suplente, ratificando la duración de sus mandatos por un año, conforme lo resuelto por la Asamblea de fecha 26/12/07. Asimismo se acordó que el actual presidente, Sr. Emilio Gnecco, pase a ejercer la vicepresidencia de la Sociedad; y (ii) dejar constancia que queda firme la distribución de cargos resuelta por el Directorio de fecha 21/04/08, quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mariano Bosch; Vicepresidente: Emilio Federico Gnecco; Director Titular: Juan Pablo Alvarado; y Directores Suplentes: Mario José Imbrosciano, Walter Marcelo Sánchez y Oscar Alvarado. Todos los Directores constituyen domicilio especial en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 256 de la Ley 19.550, en la calle Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Gabriel Bizama, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 21/04/08.

Abogado - Gabriel Bizama

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 97. Folio: 721.

e. 29/05/2008 Nº 8345 v. 29/05/2008

AGROGANADERA CORONEL SUAREZ S.A.

Por acta del 17/4/08, por renuncia de los Sres. Carlo Benetton, Diego Eduardo Perazzo, Guillermo José Ryan y Fernandoi Alberto Rolla Se designó Presidente: Elisa María Caraballo; Vicepresidente: Julio Alfredo Freixas; Director Titular: Gonzalo Francisco Alfredo Caraballo Todos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 550 2º piso CABA Autorizado en acta del 19/4/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/05/2008 Nº 115.424 v. 29/05/2008

ALVIS S.A.

1) Escritura 165, 21-05-08, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Nuevo Presidente: Federico Ramón Baiocchi, Vicepresidente: Nicolás Martelli, Director: Marcelo Pablo Dumanjo; todos domicilio especial Av. Leandro N. Alem 449, 6º piso Cap. Fed. Esc. Autorizada, escritura 165, 21-05-08.

Escribana - Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2008. Número: 080526252213/2. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 29/05/2008 Nº 82.124 v. 29/05/2008

ANAEROBICOS S.A.

Por Acta de Directorio Nº 136 del 11.03.2008, se resolvió el cambio de sede social a Carlos Pellegrini 1135, Piso 2º, CABA. Ana Laura Pitiot autorizada por Acta de Directorio del 11.03.2008.

Abogada - Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 29/05/2008 Nº 115.468 v. 29/05/2008

ARQUIMIA S.A.

Por Acta del 28/09/07 trasladó domicilio social a Av. Dr. Honorio Pueyrredon 1239 Piso 6º Cap. Fed. Autorizada por acta del 28/09/07.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 29/05/2008 Nº 115.382 v. 29/05/2008

"B"

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

Nº IGJ 1549789. Comunica en ampliación del edicto publicado el 20/5/08 también por Asamblea de Accionistas del 7/5/08 se dispuso que Claudio Roberto Fernández, DNI Nº 14.719.309, con domicilio real en José Hernández 110 Caleta Olivia, Santa Cruz y domicilio especial en 25 de Mayo 526/32 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien ya se han desempeñado como Director Titular hasta la fecha de esa Asamblea continúe en su cargo, conforme lo dispuesto en el art. 257 de la ley 19.550, hasta tanto se celebre una próxima Asamblea de Accionistas. Autorizada en instrumentos privados del 16/4/08 y 7/05/08 Dra. Andrea Bibiana Caruso — Abogada.

Andrea Bibiana Caruso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 63. Folio: 411.

e. 29/05/2008 Nº 8328 v. 29/05/2008

BANCO ITAU BUEN AYRE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio ambas del 29/4/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Ricardo Villalela Marino, Vicepresidente José Rodríguez, Directores Titulares: César Alberto Blaquier, Pablo Augusto Antao y Rodrigo Alvarado Uriburu. Directores Suplentes: Alberto Fernandes y Javier Martínez. Los directores fijaron domicilio especial en Cerrito 740 piso 19 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 807 del 13/5/08 pasada al folio 4800 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 115.

e. 29/05/2008 Nº 12.134 v. 29/05/2008

BAREDES S.A.

Por Acta del 28/09/07 trasladó domicilio social a Av. Dr. Honorio Pueyrredon 1239 Piso 6º Cap. Fed. Autorizada por acta del 28/09/07.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 29/05/2008 Nº 115.380 v. 29/05/2008

"C"

CABO DEL ATLANTICO SUR S.A.

Por Asamblea del 21/11/06 y reunión de directorio de la misma fecha se designó nuevo directorio: Presidente y Único Director Titular: Eduardo Raúl Boiero; Director Suplente: Silvia Alejandra Marino. Todos con domicilio especial en Av. Alem 822 4º CABA. Dra. Corina V. Leoni autorizada por Acta de Directorio del 21/11/06.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 29/05/2008 Nº 115.376 v. 29/05/2008

CAROFLOR S.R.L.

Por Acta unánime Nº 31 del 27/03/08 se resuelve: 1) Cambio sede social de Montañeses 2273 C.A.B.A. a: Juez Tedín 2761, C.A.B.A. No modifica estatuto. José Adolfo Schettini. Socio Gerente según escritura Nº 11 del 17/01/1994, Pasada folio 37, Registro Notarial 613 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. Nº Registro: 613. Nº Matrícula: 3009. Fecha: 14/5/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 045.

e. 29/05/2008 Nº 12.063 v. 29/05/2008

CASAGRANDE PROPIEDADES S.A.

Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 22-3-07 renunció Presidente: Ana María Olguin. Designa Presidente: Alejandra Claudia Monzón D. Suplente: Julio Monzon, ambos domicilio especial Montevideo 1546 Piso 1º C.A.B.A. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado escritura Nº 40, 6-5-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2008. Número: 187816. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 29/05/2008 Nº 82.123 v. 29/05/2008

CAXER S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria del 11/07/07 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Antonio Triulzi. Vicepresidente: Mercedes Triulzi. Directores Suplentes: Silvia Haydée Trillini y Santiago Triulzi, y 2) Acta de Directorio del 31/03/08 se cambia la sede social a Avenida del Libertador 8616, Capital Federal. Domicilio especial de los directores en Avenida del Libertador 8616, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 53 de fecha 5 de Mayo de 2008, Registro Notarial 2047. Escribano Juan José ALMIRON.

Escribano – Juan José Almirón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/5/2008. Número: 080512225158/2. Matrícula Profesional Nº: 4294.

e. 29/05/2008 Nº 12.132 v. 29/05/2008

CENTRO MEDICO BELGRANO S.A.

Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 40 del 5/9/07 se efectuó designación del Directorio por el término de tres años, el cual queda compuesto: Presidente: María Teresa MARTINEC; Vicepresidente: Marcela CABO FUSTARET; Director Titular: Marcelo Eduardo DUARTE.- Asímismo se designan Sindicos Titular y Suplente a los Contadores Públicos Alfredo Ginés COCO y Daniel Oscar ESPIÑEIRA respectivamente.- Se deja constancia que todos los directores han aceptado los cargos en las actas respectivas y constituyeron domicilio especial de acuerdo al art. 256 de la Ley 19.550 en Av. del Libertador 8334 C.A.B.A.- María Teresa Martinec.- Presidente de Directorio de Centro Medico Belgrano S.A. según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 40 del 5/9/07.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 125.

e. 29/05/2008 Nº 80.045 v. 29/05/2008

CHANDOR S.A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 2008 designó por unani-

midad: Presidente: José Reinaldo Pedro Casado de Achaval; Directora Suplente: Susana Margarita Enriquez. El Presidente y el director suplente constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863 10º Piso Frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. M. Elena Dominguez Contadora Pública Tomo 182 Folio 17. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 2008.

Contador - M. Elena Domínguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2008. Número: 439356. Tomo: 0182. Folio: 017.

e. 29/05/2008 Nº 115.464 v. 29/05/2008

"D"

DELTA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Acta del 25/4/08 se aumentó el capital a $ 651.000. Autorizado en acta del 25/4/09.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 29/05/2008 Nº 115.423 v. 29/05/2008

DI' LIDO PROPIEDADES S.A.

Por Esc. Nº 55 Fº 124 del 11/02/2008 ante el Escribano Victor M. Di Capua del Registro 241 de su adscripción se transcribieron: Acta de Directorio del 31/10/2007 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/11/2007 en las que se resolvio designar como Presidente a Beatriz Susana Levinas, Vice - Presidente a Jaime Gregorio Dancygier y Director Suplente a Dario Javier Marcovich, constituyendo domicilio especial en Avenida Corrientes 2241, piso 5º "A" C.A.B.A. - Escribano Víctor Manuel Di Capua, Matrícula 4604, adscripto del Registro 241 de Cap. Fed., autorizado en la escritura relacionada ut supra.

Escribano - Víctor Manuel Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2008. Número: 080526253164/8. Matrícula Profesional Nº: 4604.

e. 29/05/2008 Nº 79.991 v. 29/05/2008

DIRHEL ARGENTINA S.A.

Que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 3 del 07/04/08, cesó en su cargo de Presidente el señor Rubens Dario Galante; siendo electo en su reemplazo Fernando Oscar Vazquez; se ratificó al actual Director Suplente en su cargo, quedando en consecuencia el Directorio compuesto por: Presidente: Rubens Dario Galante, Director Suplente: José Ricardo Castañeda Giraldo; ambos con domicilio especial en Montes de Oca 1217, 2º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 3 del 07/04/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/05/2008 Nº 115.459 v. 29/05/2008

DOGO EQUIPAMIENTOS S.A.

Por escritura 119 del 06.05.2008, se protocolizó asamblea ordinaria unánime del 26.12.2007, de elección de los miembros del directorio y acta de directorio del 26.12.2007, de distribución de cargos. Presidente Guillermo David YUALE. Director Suplente: Rubén Darío YUALE. Todos aceptaron sus cargos y constituyen domicilio en la sede social, Av. Warnes 933, C.A.B.A. Se dió cumplimiento con la resolución 07/2005 de la I.G.J. Apoderada por escritura 119 del 06.05.2008, Folio 250, Registro 670 C.A.B.A.

Apoderada - Nélida Carmen de Vincenzo

Certificación emitida por: Bernardo Drucaroff. Nº Registro: 670. Nº Matrícula: 2831. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 70. Libro Nº: 71.

e. 29/05/2008 Nº 79.972 v. 29/05/2008

DOMAINES B.M. ARGENTINE S.A.

Registro Público de Comercio: Número 916, Libro 13, de Sociedades por Acciones. Comunica que por Acta de Directorio del día 10 de abril de 2008 la sociedad DOMAINES B.M. ARGENTINE S.A. (anteriormente denominada. Les Domaines Magrez Internationaux S.A. y Les Domaines Malesan Internationaux S.A.) se resolvió modificar su sede social a M. T. Alvear 612, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Federico Valcarce. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 10 de abril de 2008.

Abogado - Federico Valcarce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/2008. Tomo: 88. Folio: 692.

e. 29/05/2008 Nº 115.401 v. 29/05/2008

DROGUERIA BARRACAS S.A.

Por acta de Directorio del 22/05/08 se redistribuyeron los cargos del Directorio, quedando integrado: Presidente: Eduardo Kovalivker, Vicepresidente: Pablo Viner, Directores Titulares: José Gil Bandin, Juan Francisco Gil Vazquez, Jonathan Kovalivker; Directores Suplentes: José Pablo Gil Vazquez y Diego Gerardo Viner, todos con domicilio especial en Av. Brasil 2947 - CABA. María Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por Acta de Directorio del 22/05/08.

Abogada – Maria Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/5/2008. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 29/05/2008 Nº 115.615 v. 29/05/2008

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A.

La Asamblea Ordinaria y la Reunión de Directorio del 7/03/08 designaron: Presidente: Eduardo Kovalivker, Vicepresidente: Juan Francisco Gil Vazquez, Directores Titulares: Diego Gerardo Viner, Emmanuel Kovalivker, Jonathan S. Kovalivker y José P. Gil Vazquez, Director Suplente: Pablo Viner, todos con domicilio en Av. Brasil 2947 - CABA. Ma. Eugenia Besozzi Quiroga. Abogada Tº 88 Fº 465 CPACF. Autorizada por Acta de Directorio del 3/04/08.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 29/05/2008 Nº 115.613 v. 29/05/2008

"E"

EASTMAN CHEMICAL ARGENTINA S.R.L.

RPC: 13.10.1995, Nº 9585, Libro 117, Tº "A" S.A. RPC: 6.2.1998, Nº 772, Libro 108 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 30.11.2007, se aceptó la renuncia de Andrzej Tolloczko como Gerente Titular; se removió sin causa a Jorge Vasiliadis de su cargo de Gerente Titular; y se designó a Pedro Luiz Discacciati Fortes como Gerente Titular, por tiempo indeterminado. El Gerente designado, con domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado conforme Reunión de Socios del 30.11.2007. Al Boletín Oficial por 1 día.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 29/05/2008 Nº 8346 v. 29/05/2008

EDELWEISS INTER TRANS S.R.L.

Se notifica que por instrumento privado del 14 de marzo de 2008 se designó gerente al señor Mariano Ignacio COLL, titular del DNI 21.482.835, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle José Manuel Blanes 26, ciudad de Buenos Aires. Asimismo se ratificó en el cargo al actual gerente Fernando Martín COLL y se autorizó al Dr. Gerardo A. Persic a publicar edicto e inscribir la resolución. Gerardo A. Persic, autorizado por Acta de Reunión de Socios del 14 de marzo de 2008, inserta en el folio 28 del Libro de Actas Nº 1, rubricado por la Inspección General de Justicia el 11 de abril de 1994 bajo el Nº B 10180.

Abogado - Gerardo A. Persic

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 36. Folio: 559.

e. 29/05/2008 Nº 115.602 v. 29/05/2008

ELYSER S.A.

Por esc del 6/3/2008, fº 281, Reg 1538, Cap Fed, se protocolizó acta de Asamblea del 3/03/2006 en la cual se designaron nuevas autoridades por vencimiento de mandato PRESIDENTE: Ruben Daniel JORTACK, argentino, nacido el 9 de julio de 1953, casado, Documento Nacional de Identidad 10.859.953, domicilio Lavalleja 297, 12º "C" Capital Federal.- DIRECTOR SUPLENTE: Jesus ECHEVERRIA, argentino, nacido el 27 de abril de 1921, viudo, Libreta de Enrolamiento 950.730, domicilio La Pampa 4780, 1º "C" de Capital Federal y constituyen domicilios especiales en Maipu 267 6º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Por Acta de Directorio de fecha 3/8/2006, la sociedad modificó el domicilio legal a Maipú 267 Piso 6 Capital Federal.- Escribana Regina AISINSCHARF, autorizada por escritura número 65, pasada al folio 281, de fecha 6 de marzo de 2007.

Escribana - Regina Aisinscharf

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2008. Número: 080526253083/0. Matrícula Profesional Nº: 4038.

e. 29/05/2008 Nº 79.969 v. 29/05/2008

"F"

FRIGOLOMAS S.A. GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escrit. 157 del 15-05-08, folio 380; Reg. 1937, CABA. Pascual DENEGRI, argentino, 16-02-49; casado, DNI 6.151.522, domicilio real: Viel 1089, CABA y especial Suipacha 858, 3º piso departamento "C", CABA y Director Suplente: Luis Alberto PARIETTI, argentino, mayor de edad, casado, DNI 12.285.764, domicilio real y especial: Suipacha 858, 3º piso departamento C CABA por un año, aceptan los cargos. Directorio saliente: Pascual Denegri y Luis Alberto Parietti.- Eduardo Diego Ferrari, autorizado por la misma escritura.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2008. Número: 080526252444/5. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 29/05/2008 Nº 12.111 v. 29/05/2008

"H"

HANABEL S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 3 del 10/11/06 se aceptó la renuncia de Yang Won SEO al cargo de Presidente y se efectuó nueva designación del Directorio, el cual queda compuesto: Presidente: Joon Hak CHOE y Director Suplente: Luisa Rosa HAM.- Se deja constancia que ambos directores han aceptado los cargos en el acta y constituyeron domicilio especial de acuerdo al art. 256 de la Ley 19.550 en Dorrego 1557, Planta Baja C.A.B.A.- Joon Hak CHOE Presidente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 3 del 10/11/06.

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 26/5/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 125.

e. 29/05/2008 Nº 80.010 v. 29/05/2008

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases de acciones del 26.03.08 y reunión de directorio del 10.04.08 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Rafael Mateo Alcalá; Vicepresidente: José Miguel Granged Bruñén; Directores titulares: Miguel Ortiz Fuentes, Julio Valbuena Sánchez, Carlos M. Martín Vergara, Alex Daniel Horacio Valdez, Julio Anguita, y Orlando Adalberto Díaz; Directores suplentes: Manuel Irarrázabal Aldunate, Fernando C. Antognazza, Francisco D. Monteleone, José María Hidalgo Martín-Mateos, Juan Carlos Blanco, Héctor Osvaldo Mendiberri, Juan Carlos Nayar y Enrique Díaz; Síndicos titulares: Máximo L. Bomchil, Patricio Martin y María Vaqueiro de Albiger; Síndicos suplentes: Héctor María Huici, Hugo Pedro Lafalce y Diego Adrián Viscardi. Los directores y síndicos designados constituyen los siguientes domicilios: Rafael Mateo Alcalá, Julio Valbuena Sánchez, Carlos M. Martín Vergara, Manuel Irarrázabal Aldunate, José María Hidalgo Martín-Mateos, Máximo L. Bomchil, Patricio Martin, Héctor María Huici y Hugo Pedro Lafalce en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; José Miguel Granged Bruñén, Miguel Ortiz Fuentes, Fernando C. Antognazza y Francisco D. Monteleone en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Alex Daniel Horacio Valdez y Héctor Osvaldo Mendiberri en Rioja 229, piso 13º, Neuquén, provincia de Neuquén; María Vaqueiro de Albiger y Diego Adrián Viscardi en Rioja 229, piso 6º, Neuquén, provincia de Neuquén; Orlando Adalberto Díaz en Juan José Paso 147, Cipoletti, provincia de Río Negro; Julio Anguita en Leguizamón 635, Neuquén, provincia de Neuquén, Juan Carlos Blanco en Ingeniero E. Butty 220, piso 16º, Ciudad A. de Buenos Aires; Juan Carlos Nayar en Belgrano 398, piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Enrique Díaz en Río Bermejo 584, Neuquén, provincia de Neuquén. Todos con vencimiento de mandato el 31.12.08. Autorizado por acta de asamblea general ordinaria, extraordinaria y especial de clases de acciones del 26.03.08, pasada a fs. 36/38 del libro de actas de asamblea Nº 2.

Abogado - Pablo G. Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 29/05/2008 Nº 115.416 v. 29/05/2008

HOLDING TELEDIGITAL CABLE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12/3/07 y Reunión de Directorio del 12/4/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Mariano Marcelo Ibáñez, Vicepresidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Director Titular Ignacio José María Saenz Valiente, Directores Suplentes: Sebastián Sanchez Sarmiento, María Lucila Romero y Matías Alejandro Fredricks, quienes fijaron domicilio según el siguiente detalle: a) Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Ignacio José María Saenz Valiente, María Lucila Romero, Alejandro Matías Fredricks en Juana Manso 205 piso 1 Cap. Fed. b) Mariano Marcelo Ibáñez en Vuelta de Obligado 1947 piso 4 D, Cap. Fed. y c) Sebastián Sánchez Sarmiento en Bouchard 680 Piso 14 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 840 del 16/5/08 pasada al folio 4965 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 256.

e. 29/05/2008 Nº 12.087 v. 29/05/2008

"I"

INDIO RICO CABLE S.A.

Comunica que a) por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 21/3/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Pablo César Casey, Vicepresidente Hernán Pablo Verdaguer, Directores Suplentes Jorge Carlos Rendo e Ignacio Rolando Driollet b) por Asamblea Ordinaria del 26/3/08 y Reunión de Directorio del 21/4/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Pablo César Casey, Vicepresidente Hernán Pablo Verdaguer, Directores Suplentes Jorge Carlos Rendo e Ignacio Rolando Driollet quienes fijaron domicilio en Piedras 1743 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 850 del 20/5/08 pasada al folio 5020 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 256.

e. 29/05/2008 Nº 12.083 v. 29/05/2008

INVERSORA BOLIVAR S.A.

Inscripta el 16-6-1980 bajo el Nº 2154, Libro 95, Tomo A, de S.A. hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 05-11-07, han sido designados para integrar el Directorio: Fernando A. Elsztain (Presidente) Alejandro G. Elsztain (Vicepresidente), como Directores Titulares, los Sres. Oscar P. Bergotto, Gastón Lernoud, David Perednik, todos ellos con domicilio real y especial en la calle Moreno 877 piso 21º, el Sr. Saul Zang, con domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18º, y como Directores Suplentes, los Sres. Armando F. Ricci, Pablo D. Vergara del Carril, ambos con domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18º y Jorge Cruces, con domicilio real y especial en la calle Moreno 877 piso 21º; todos ellos, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Lucila Huidobro, autorizada por asamblea de fecha 05-11-07.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 29/05/2008 Nº 115.389 v. 29/05/2008

"M"

MULTICANAL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 11/4/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Director Reemplazante Alejandro Alberto Urricelqui, Directores Titulares Ricardo Javier Anglada, Ignacio Rolando Driollet, Ignacio José María Saenz Valiente, Damián Fabio Cassino, Sebastián Sánchez Sarmiento, Hernán Verdaguer y Pablo César Casey; Directores Suplentes José María Sáenz Valiente (h), Martín Guillermo Ríos, Luis María Novillo Linares, Diego Gabriel Sigal, Vanesa Claudia Rodríguez, María Lucila Romero, Baruki Luis Alberto González, Jorge Carlos Rendo y Horacio Eduardo Quirós quienes fijaron domicilio según el siguiente detalle: a) Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Alejandro Alberto Urricelqui, Ignacio Rolando Driollet, Hernán Verdaguer, Pablo César Casey, Jorge Carlos Rendo y Horacio Eduardo Quirós en Piedras 1743 Cap. Fed.; b) Ignacio José María Sáenz Valiente, Damián Fabio Cassino, José María Sáenz Valiente (h), Martín Guillermo Ríos, Luis María Novillo Linares, Diego Gabriel Sigal, Vanesa Claudia Rodríguez y María Lucila Romero en Juana Manso 205 Piso 1 Cap. Fed. y c) Sebastián Sánchez Sarmiento y Baruki Luis Alberto González en Bouchard 680, piso 14 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 853 del 20/5/08 pasada al folio 5038 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 256.
e. 29/05/2008 Nº 12.079 v. 29/05/2008

"N"

NOVACAP S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Que en la Asamblea General Ordinaria del 09-11-2007 se eligió el directorio y en la reunion de directorio del 09-11-2007 se distribuyeron los cargos, quedando integrado asi: Presidente: Liliana N. Martino de Vallejo, Director suplente: Gustavo C. Vallejo, constituyeron domicilio especial en la sede social 25 de mayo 277 11º piso C.A.B.A.- Autorizado por escritura Nº 184 del 22-05-2008, Fº 530 Registro 1132.
Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/5/2008. Número: 080523251267/8. Matrícula Profesional Nº: 2108.
e. 29/05/2008 Nº 79.936 v. 29/05/2008

"O"

ORIGENES AFJP S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/04/2008, se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Manuel Alberto Attías, Santiago J. Sturla a sus cargos de Directores Titulares y de los Sres. Marcelo Brok, Juan Antonio Anich, Enrique Cristian Fox, Martín G. Argafiaraz Luque, Carlos María Melhem y María Morena del Río a sus cargos de Directores Suplentes; (ii) reorganizar el Directorio quedando conformado por 7 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes; (iii) ratificar designaciones de Directores y designar como nuevos Directores Titulares a los Sres. José Luis Zicarelli y Oscar Facusse, quedando integrado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Sánchez Wrighton; Directores Titulares: Sergio Pablo Czemerinski, Ricardo Agustín Sarinelli, Ramón Mujica Bueno, Marcelo Fabián Jesús Conte, José Luis Zicarelli y Oscar Facusse; Directores Suplentes: Guillermo Andres Wickbold, Adela Abal y María Mercedes Fernández Chamorro. Todos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Paseo Colón 357, Piso 11º, Cdad. de Bs. As. La autorizada. Se deja constancia que Eugenia Cyngiser, abogada, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por Documento privado – Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/4/2008.
Abogada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 74. Folio: 604.
e. 29/05/2008 Nº 8355 v. 29/05/2008

ORIGENES SEGUROS DE RETIRO S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/04/2008, se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Manuel Alberto Attías, Marcelo Brok y Ramón Mujica Bueno a sus cargos de Directores Titulares y de los Sres. David Gurfinkel, Enrique Cristian Fox, Martín G. Argañaraz Luque, Fabiana Mandirola, Carlos María Melhem y María Morena del Río a sus cargos de Directores Suplentes; (ii) reorganizar el Directorio quedando conformado por 7 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes; (iii) ratificar designaciones Directores y designar como nuevos Directores Titulares a los Sres. Ricardo A. Sarinelli, Adela Abal y Guillermo Andrés Wickbold, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Sánchez Wrighton; Directores Titulares: Sergio Pablo Czemerinski, Cristián Urzúa Opazo, José Luis Zicarelli, Ricardo A. Sarinelli, Adela Abal y Guillermo Andrés Wickbold; Directores Suplentes: Ramón Mujica Bueno, María Mercedes Fernández Chamorro y Oscar Facusse. Todos aceptaron el cargo y constituyen domicilio especial en Av. Paseo Colón 357, Piso 5º, Cdad de Bs. As. La apoderada. Se deja constancia que Eugenia Cyngiser, abogada, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por Documento privado – Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 17/04/2008. Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 74. Folio: 604.
e. 29/05/2008 Nº 8354 v. 29/05/2008

"P"

PAMPA TV S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12/3/07 y Reunión de Directorio del 12/4/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente Ignacio José María Saenz Valiente, Director Titular Santiago Enrique Dellatorre, Directores Suplentes: Saturnino Jorge Funes, María Lucila Romero, Matías Alejandro Fredricks, quienes fijaron domicilio según el siguiente detalle: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Ignacio José María Saenz Valiente, María Lucila Romero y Alejandro Matías Fredricks en Juana Manso 205 piso 1 Cap. Fed. y Santiago Enrique Dellatorre y Saturnino Jorge Funes en Bouchard 680 Piso 14 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 842 del 19/5/08 pasada al folio 4976 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 256.
e. 29/05/2008 Nº 12.086 v. 29/05/2008

PATAGONIA TELEVISORA COLOR S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12/3/07 y Reunión de Directorio del 12/4/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente Ignacio José María Saenz Valiente, Director Titular Santiago Enrique Dellatorre, Directores Suplentes: Saturnino Jorge Funes, María Lucila Romero, Matías Alejandro Fredricks, quienes fijaron domicilio según el siguiente detalle: Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Ignacio José María Saenz Valiente, María Lucila Romero y Alejandro Matías Fredricks en Juana Manso 205 piso 1 Cap. Fed. y Santiago Enrique Dellatorre y Saturnino Jorge Funes en Bouchard 680 Piso 14 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 839 del 16/5/08 pasada al folio 4959 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 256.
e. 29/05/2008 Nº 12.090 v. 29/05/2008

"R"

R.C.C. S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12/3/07 y Reunión de Directorio del 12/4/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Vicepresidente: Ignacio José María Saenz Valiente, Director Titular Santiago Enrique Dellatorre, Directores Suplentes: Saturnino Jorge Funes, María Lucila Romero, Matías Alejandro Fredricks, quienes fijaron domicilio según el siguiente detalle: a) Saturnino Lorenzo Herrero Mitjans, Ignacio José María Saenz Valiente, María Lucila Romero, Alejandro Matías Fredricks en Juana Manso 205 piso 1 Cap. Fed. y Santiago Enrique Dellatorre y Saturnino Jorge Funes en Bouchard 680 Piso 14 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 843 del 19/5/08 pasada al folio 4982 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 256.
e. 29/05/2008 Nº 12.085 v. 29/05/2008

RAMON CHOZAS S.A.

Informa que: por asamblea ordinaria y acta de directorio del 6/5/08 se procedió a la elección del directorio y sindicatura por vencimiento de mandato, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: - Presidente: Alfredo Chozas: Vicepresidente: Daniel Pablo Gallegos: Di— rectores Titulares: Jose Luis Chozas, Gracia Lucia Chozas y Luis Jorge Alvarez; Sindico Titular: Dr. Maximiliano Serravalle y Sindico Suplente: Dra. Marina Elena Barberis, fijan domicilio especial en Santa Maria del Buen Aire 828, CABA. Instrumentado y autorizado en escritura 79 del 13/5/08.
Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 26/5/2008. Nº Acta: 082. Libro Nº: 133.
e. 29/05/2008 Nº 115.406 v. 29/05/2008

RIMUD S.A.

Por Esc. 190 del 21/5/08 Fº 1028 Registro 1827 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y de Directorio ambas del 5/11/07 que resolvieron: 1. Aceptar la renuncia al cargo de Presidente del Directorio presentada por Miriam Marino de Adamo; 2. Designar integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Alberto Adamo. Vicepresidente: Gabriela Adamo. Directora titular: Sabrina Fernández Marino. Directora suplente: María Verónica Adamo. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 190 del 21/5/08 Fº 1028 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 25.
e. 29/05/2008 Nº 12.077 v. 29/05/2008

RIO III AGROTRACCION S.A.

En publicación del 2/5/08 se omitió consignar que las autoridades fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, 6to Piso de Capital Federal. Virginia Codó, acta asamblea extraordinaria del 27/7/06.
Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 29/05/2008 Nº 115.428 v. 29/05/2008

RIO MADISON S.A.

Se hace saber por 3 días que RIO MADISON S.A., con estatuto inscripto en la I.G.J. 16/11/82, bajo el Número 7937, Libro 96, Tomo A de S.A., y sede social en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 868, piso 8, oficina Q, C.A.B.A., ha resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/1/08, la escisión, sin disolución, de parte de su patrimonio, conforme art. 88 Ley 19.550 a fin de destinarlo a la constitución de tres nuevas sociedades.- La escisión se realizó sobre la base de los Estados Contables Especiales de la sociedad al 31/12/07 de los que resulta un Activo de $ 1.328.036,76 y un Pasivo de $ 580.237,15.- Las nuevas sociedades se denominan: ANDANTE S.A., con sede social en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 868 piso 8, oficina Q, C.A.B.A.; LASLO S.A., con sede social en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 868 piso 8, oficina Q, C.A.B.A.; y DUMPAF S.A. con sede social en Angel Pacheco 3560, C.A.B.A..- Composición del patrimonio de las escisionarias: ANDANTE S.A.: Activo: $ 114.000 y Pasivo $ 0,00; LASLO S.A.: Activo: $ 236.000 y Pasivo $ 0,00; y DUMPAF S.A.: Activo: $ 184.000 y Pasivo $ 0,00.- Los acreedores ejerceran su derecho de oposición en la Avenida Presidente Roque Saenz Peña 868 piso 8, oficina Q, C.A.B.A., dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, conforme artículo 88 inciso ley 19.550.- Por haber destinado parte de su capital a la constitución de tres nuevas sociedades, la escindente reduce capital a $ 72.000.- Carlos Baques, Presidente del Directorio, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/01/08.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 138. Libro Nº: 35.
e. 29/05/2008 Nº 12.070 v. 02/06/2008

"S"

SAFE FLIGHT S.A.

La sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime de accionistas, celebrada con fecha 20 de noviembre de 2007 ha resuelto designar un nuevo directorio de la sociedad, el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Carlos Alberto Lluch, DNI Nº 20.981.630, Director Titular y Vicepresidente: Carlo Michele Ferrari, DNI Nº 92.414.012, Director Titular: Edgardo Oscar Ballesteros DNI Nº: 4.353.467 y Director Suplente: Maximiliano Alejos DNI Nº 25.436.376, todos ellos con domicilio especial constituido en la Av. Santa fe 1863 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea General Ordinaria del 20 de noviembre de 2007.
Abogada - Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/2008. Tomo: 97. Folio: 487.
e. 29/05/2008 Nº 8323 v. 29/05/2008

SAFE FLIGHT S.A.

La sociedad hace saber que por Acta de Directorio de fecha 15 de enero de 2008, ha resuelto cambiar la sede social de la sociedad y fijar la misma en la Avenida Santa Fe 1863, Piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 15 de enero de 2008.
Abogada - Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/05/2008. Tomo: 97. Folio: 487.
e. 29/05/2008 Nº 8322 v. 29/05/2008

SAN LORENZO T.V. CABLE S.A.

Comunica que a) por Asamblea Ordinaria del 21/3/07 y Reunión de Directorio del 23/3/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Pablo César Casey, Director Titular Hernán Pablo Verdaguer y Director Suplente Jorge Carlos Rendo; b) por Asamblea Ordinaria del 26/3/08 y Reunión de Directorio del 21/4/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Pablo César Casey, Vicepresidente Hernán Pablo Verdaguer y Director Suplente Jorge Carlos Rendo quienes fijaron domicilio en Piedras 1743 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 851 del 20/5/08 pasada al folio 5028 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 134. Libro Nº: 256.
e. 29/05/2008 Nº 12.081 v. 29/05/2008

SERVENTE Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Por Asamblea General Extraordinaria y acta de directorio del 26-3-08, se designaron: PRESIDENTE: Alberto Guido SERVENTE y VICE-PRESIDENTE: Andrés Gustavo SERVENTE. DIRECTORES TITULARES: Alejandro Guido SERVENTE; Ana María TIRIBELLI y Pablo SERVENTE, todos con domicilio especial en calle 25 de Mayo 332 de la C.A.B.A. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 198 del 13/5/08 ante el registro 85.
Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 29/05/2008 Nº 115.443 v. 29/05/2008

"T"

TECHNOLOGY PARTNERS S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/3/2008 se designaron autoridades: Presidente: Guillermo Raúl RUIZ CAMAUER y Director Suplente: Raúl RUIZ CAMAUER, quienes aceptaron los cargos, cons-

tituyendo domicilio especial en Avenida Santa Fe 936, 4° piso, de Capital.- Encontrándome autorizada para publicar por Acta de Asamblea del 27/3/2008.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/5/2008. Número: 080523249595/9. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 29/05/2008 Nº 79.938 v. 29/05/2008

TECHSPHERE DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de mayo de 2008, se efectuó un aumento de capital por la suma de $1.272.000, ascendiendo el capital social a la suma de $ 11.119.815. Federico Welsh, abogado autorizado por Asamblea General Ordinaria del 22 de mayo de 2008.

Abogado - Federico Welsh

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 72. Folio: 298.

e. 29/05/2008 Nº 115.407 v. 29/05/2008

TEKEN S.A.

Por Esc. Nº 138 Fº 359 del 4/04/2008 ante el Escribano Victor M. Di Capua del Registro 241 de su adscripción se transcribieron: Acta de Directorio del 30/03/2005 y Acta de Asamblea del 29/04/2007 en las que se resolvio designar como Presidente a Mario Gerardo Cabouli, y Director Suplente a Sergio Daniel Cabouli, constituyendo domicilio especial en Pasteur 455, piso 5º oficina 18 C.A.B.A. - Escribano Víctor Manuel Di Capua, Matrícula 4604, adscripto del Registro 241 de Cap. Fed., autorizado en la escritura relacionada ut supra.

Escribano - Víctor Manuel Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/05/2008. Número: 080526253163/8. Matrícula Profesional Nº: 4604.

e. 29/05/2008 Nº 79.992 v. 29/05/2008

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que ha celebrado el Convenio de Interconexión de Redes con los siguientes Prestadores:

- COOPERATIVA ELÉCTRICA FRENCH LTDA.
- COOPERATIVA LIMITADA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE JEPPENER
- COOPERATIVA DE OBRAS, AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE TODD LTDA.
- COOPERATIVA ELECTRICA Y SERVICIOS ANEXOS DE SAN MANUEL LTDA.
- COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE RAFAEL OBLIGADO LIMITADA
- COOPERATIVA TELEFÓNICA DE MECHONGUÉ LIMITADA
- COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE O'HIGGINS LIMITADA
- COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE JUNCAL LIMITADA
- COOPERATIVA LIMITADA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE GAHAN
- COOPERATIVA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE EPUYÉN LIMITADA
- LA USINA ELÉCTRICA POPULAR LA NIÑA COOPERATIVA LTDA.
- COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE GOBERNADOR UGARTE LTDA.
- COOPERATIVA ELÉCTRICA, TELEFÓNICA, VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE GUERRICO

La copia de los Convenios fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Escritura 484 – Fº 1443 – Reg. 1058 – ciudad Autónoma de Buenos Aires – 09-10-03.

Apoderado - Pablo Llauro

Certificación emitida por: Juan José Merino de Benedetti. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 48. Libro Nº: 25.

e. 29/05/2008 Nº 29.614 v. 29/05/2008

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que celebró con COOPERATIVA TELEFÓNICA Y DE OTROS SERVICIOS DE VILLA GESELL LTDA. el Acta de Prórroga al Convenio de Interconexión de Redes publicado originalmente en el Boletín Oficial del 01-06-04 Publicación Nº 30.416 y con CONVERGIA ARGENTINA S.A. el Acta Ampliatoria al Convenio de Interconexión de Redes publicado originalmente en el Boletín Oficial del 11-10-01 Publicación Nº 27.757. La copia de las Actas referidas fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Escritura 484 – Fº 1443 – Reg. 1058 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 09-10-03.

Apoderado - Pablo Llauro

Certificación emitida por: Juan José Merino de Benedetti. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 47. Libro Nº: 25.

e. 29/05/2008 Nº 29.615 v. 29/05/2008

TELEVISORA PRIVADA DEL OESTE S.A.

Comunica que complementando el aviso publicado el 23/05/08 factura 12016, por Asamblea Ordinaria del 15/5/08 resolvió la remoción sin causa de los directores titulares Luis María Pérez Paz, Rubén Massei, Hernán Verdaguer, Pablo César Casey e Ignacio R. Driollet y de los directores suplentes Jorge Rendo y Sergio Carrazari. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 845 del 19/5/08 pasada al folio 4993 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 055. Libro Nº: 126.

e. 29/05/2008 Nº 12.135 v. 29/05/2008

TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha: (i) 28/04/06 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Espinelli, Vicepresidente: Shigeru Mizuno, Director Titular: Harumi Ito; y (ii) 18/04/07 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Espinelli, Vicepresidente: Shigeru Mizuno, Director Titular: Ryuiti Asiya. Todos ellos constituyen domicilio en Moreno 845/899, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por actas del 28/04/06 y 18/04/08.

Autorizado Especial/Abogado - Gonzalo Saliva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 75. Folio: 581.

e. 29/05/2008 Nº 115.408 v. 29/05/2008

TRANSPORTES ASCIUTTO S.A.

Que por Acta de Asamblea General 18 del 03/04/08, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Luis Mario Baigorria y Victor Fernando Suarez respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Mario Baigorria, Director Suplente: Victor Fernando Suarez; ambos con domicilio especial en Aristobulo del Valle 1120, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General 18 del 03/04/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 29/05/2008 Nº 115.457 v. 29/05/2008

TRANSTERRA INVEST S.L.

Se hace saber que Transterra Invest S.L. inscripta en la Inspección General de Justicia el 19 de mayo de 2006, bajo el Nº 738, del Libro 58, Tomo B de Sociedades Extranjeras, aprobó por acta de directorio del 25 de marzo del 2008, fijar el 31 de marzo como fecha de cierre del ejercicio económico; designar los siguientes representantes legales en la República Argentina: Dr. Eduardo Rodolfo Liguori con domicilio en Guemes 1110 – Acassuso– Pcia. de Buenos Aires - Dra. María Fernanda Liguori con domicilio en Altolaguirre 3275 Capital Federal – Dra. Michelle Meneghelli, con domicilio en José Bonifacio 1725 Piso 3º Buenos Aires- Sra. Nélida Beatriz Lopes de Reartes con domicilio en Alagón 394 Buenos Aires- Sra. María Cristina Liguori, con domicilio en Güemes 1110 Acassuso – Pcia. de Buenos Aires y Sr. Pedro Alejandro Agustín Iriondo, con domicilio en Altolaguirre 3275 Buenos Aires y constituir domicilio especial en 25 de Mayo 749 – 1er. Piso – Oficina 3 – Buenos Aires. EDUARDO R. LIGUORI. Representante Legal por acta del 25/03/08. Boletín Oficial por un día.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 26/5/2008. Nº Acta: 276.

e. 29/05/2008 Nº 29.685 v. 29/05/2008

"U"

UNIBURSATIL S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que: a) Por Asamblea Unánime y reunión de Directorio del 21/4/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Daniel Andrés Edelstein. Vicepresidente Paula Fernanda Farber. Director Titular Alberto Edelstein; b) Por Asamblea Unánime del 30/4/08 aprobó la renuncia de Paula Fernanda Farber al cargo de Vicepresidente y c) Por Asamblea Unánime del 8/5/08 designó a Alberto Edelstein como Vicepresidente. Los directores fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 293 piso 9 Cap. Fed. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 866 del 22/5/08 pasada al folio 5103 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 125.

e. 29/05/2008 Nº 12.089 v. 29/05/2008

UNITED PHOSPHORUS LTD

Se hace saber que United Phosphorus Ltd inscripta en la Inspección General de Justicia el 9 de enero de 2006, bajo el Nº 50, del Libro 58, Tomo B de Sociedades Extranjeras, aprobó por acta de directorio del 17 de enero del 2008, fijar el 31 de marzo como fecha de cierre del ejercicio económico; designar los siguientes representantes legales en la República Argentina: Dr. Eduardo Rodolfo Liguori con domicilio en Guemes 1110 – Acassuso – Pcia. de Buenos Aires - Dra. María Fernanda Liguori con domicilio en Altolaguirre 3275 Capital Federal – Dra. Michelle Meneghelli, con domicilio en José Bonifacio 1725 Piso 3º Buenos Aires - Sra. Nélida Beatriz Lopes de Reartes con domicilio en Alagón 394 Buenos Aires - Sra. María Cristina Liguori, con domicilio en Güemes 1110 Acassuso – Pcia. de Buenos Aires y Sr. Pedro Alejandro Agustín Iriondo, con domicilio en Altolaguirre 3275 Buenos Aires y constituir domicilio especial en 25 de Mayo 749 – 1er. Piso – Oficina 3 – Buenos Aires. Representante legal por acta del 17-01-08.

Representante Legal - Eduardo R. Liguori

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 26/5/2008. Nº Acta: 277.

e. 29/05/2008 Nº 29.686 v. 29/05/2008

"V"

VIRAPITA S.A.

Por escritura del 20/5/08, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 33 y Acta de Directorio Nº 231, ambas del 21/12/07. Se designaron directores, distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Horacio Luis CAVALLO. Vicepresidente: Juan Carlos Alejandro CAVALLO. Director Suplente: Eduardo César CAVALLO; todos con domicilio especial en Adolfo Alsina 1450, 6º piso, Cap. Fed.- Jorge A. J. DUSIL - Escribano - Matrícula 3915 Registro Notarial 1568. Autorizado mediante escritura Nº 175, del 20/5/08.

Escribana - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/5/2008. Número: 080523249868/2. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 29/05/2008 Nº 79.956 v. 29/05/2008

"W"

WIMTRAX FEDERAL S.A.

En publicación del 14-4-08 Recibo 79514 se consignó Presidente: María Elena de Urbelarreta debiendo decir María Elena Uribelarrea de Peña. Julio Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura Nº 101 del 11-3-08.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/5/2008. Número: 187817. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 29/05/2008 Nº 82.122 v. 29/05/2008

"Y"

YOBEL SUPPLY MANAGEMENT S.A.

Por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2008 se aprobó en forma unánime aumentar el capital social de la suma de $ 500.567 a la suma de $ 1.102.237 y emitir 601.670 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción. El aumento se realizó mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma de $ 56.430, capitalización de créditos por la suma de $ 88.448,58 y aumento efectivo de capital en la suma de $ 456.791,42. Oposiciones de ley en 25 de Mayo 555, piso 2ª, CABA. Cynthia L. Vatrano Natale, abogada autorizada mediante Acta de Asamblea con fecha 25/4/08.

Abogada – Cynthia Vatrano Natale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/5/2008. Tomo: 77. Folio: 025.

e. 29/05/2008 Nº 29.715 v. 02/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Sarávia CUIT 20-05469127-1 con of. en Viamonte 1454, 7º B Cap. Fed. Tel. 4375-6073 designado por el acreedor hipotecario, comunica por tres días que el 5 de junio de 2008 a las 14:30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, de la U. F. 2 de planta baja, de la finca ubicada en Capital federal, con frente a la calle Reservistas Argentinos 218/220, con entrada por el Nº 220 entre las de Bynnon y Reservistas Argentinos. Sup. cub. 149,14m2, descub. 7,30m2. Total 156,44m2. Porc. 58,25%. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 95, Manz. 24, Parc. 4a) Mat. 1-54522/2. Ocupada por Patricia Gloria Scarcasale en carácter de propietaria junto a su familia. Consta de una gran cocina comedor y office, 3 dormitorios uno en suite pero el baño no está hecho, un baño completo y un patio descubierto al costado. Se encuentra en regular estado de conservación. Los ocupantes fueron intimados judicialmente el 02-06-05 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas al GCBA $ 1.866,62 al 15-09-05, a Ag. Arg. $ 2.360,30 al 21-09-05. No registra deuda a O.S.N. al 21-09-05. Se deja constancia que la unidad no tributa expensas y en caso de existir deuda por tal concepto será asumida por la ejecutante. En caso de existir deudas por impuestos tasas y contribuciones, las mismas no estarán a cargo del adquirente, aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. S/Ej. Hip." Venta al contado y mejor postor. BASE $ 56.700. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. En caso de fracaso por falta de postor se realizará seguidamente una nueva subasta con BASE retasada a. $ 42.525 y de persistir la falta de postor, media hora después, saldrá a la venta SIN BASE. El saldo de precio deberá abonarse, dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en el lugar a designar al momento de suscribirse el boleto de compraventa y bajo apercibimiento del art. 584 del CPCC, y la tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez (art. 63 ley 24.441). Prohibida la compra en comisión. Exhibición: 3 y 4 de junio de 2008 de 10 a 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "EQUITY TRUST COMPANY (Argentina) S.A. C/CASERTA EDMUNDO Y Y OTRO S/ Ejec. Especial Ley 24.441", expte. 69.383/03, tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 67, con sede en Uruguay 714 piso 6º Cap. Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.

Eduardo Saravia, martillero.

e. 29/05/2008 Nº 79.921 v. 02/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92 a cargo de Dra. Maria Rosa Bosio, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 9, Cap. Fed., autos "Martinez Benjamin Oscar S/Información Sumaria" Expediente Nº 54804/2007. Hace saber la solicitud de rectificacion de partida de nacimiento del Sr Oscar Benjamin Martinez, cuyo nombre y apellido correcto sería OSCAR BENJAMIN ESPINOLA MARTINEZ. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial de la Nacion", una vez por mes durante el plazo de dos meses Buenos Aires, 2 de mayo 2008. Fdo.: Maria Rosa Bosio, jueza.

Buenos Aires, mayo 19 de 2008.

Diego Villar, secretario.

e. 29/05/2008 Nº 115.435 v. 29/05/2008

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría única de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 2, Capital Federal, Expediente Nº 91801/2000 en autos caratulados: "PINTO, PEDRO JAVIER C/ BLANCO, HORACIO RAUL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", emplazando a los sucesores de HORACIO RAUL BLANCO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse a la Defensoria Oficial para que se los represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2007.

M. Alejandra Tello, secretaria inteirna.

e. 29/05/2008 Nº 82.052 v. 30/05/2008

N° 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 95 de la Capital Federal, cita por el plazo de 60 días a los fines de que comparezca a estar a derecho a Nimia Cateubra Gonzalez. Publíquese edicto en el boletín oficial por el término de 3 días. Se deja constancia que atento a lo dispuesto por el art. 5 de la ley 24321 esta publicación es gratuita.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 29/05/2008 Nº 579.100 v. 02/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 13, desempeñada por el Dr. Horacio C. Alfonso, sito en Libertad 731, 6º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ FUNES JONATAN JORGE S/ PROCESO DE EJECUCION" Expte Nº 12659/06, cita y emplaza a estar a derecho, oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio del juzgado, al demandado JONATAN JORGE FUNES dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente a la Sra. Defensora Oficial en caso de incomparecencia, para que lo represente. Fdo. Luis María Márquez. Juez Federal. PARA SER PUBLICADO POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.

Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 29/05/2008 Nº 579.092 v. 30/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huerta de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, informa por un día que en los autos caratulados "EMPRENDIMIENTOS VALLE VIEJO S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 084424, con fecha 5 de mayo de 2008 se ha declarado la conclusión del presente concurso. El presente Edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de Mayo de 2008.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 29.691 v. 29/05/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MARTINI LUIS OSCAR S/ QUIEBRA", D.N.I. 7.803.226 Expte. Nº 088.692, habiéndose designado síndico a ALBERTO EDUARDO SCRAVAGLIERI, ROQUE SAENZ PEÑA 651, 4º, "67", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16-7-08, en el horario de 9 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86.

En la ciudad de Buenos Aires a 22 de mayo de 2008.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 29/05/2008 Nº 579.087 v. 04/06/2008

N° 5

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 5, sec. Nº 10, saber que el dia 12-5-08 dispuso la apertura del concurso preventivo de Rocco Valenti S.A. C.U.I.T. 30-66131739-2, domiciliada en A. Lamas 889. Los pedidos de verificación deberán efectuarse ante el síndico designado, Alejandro Fontenla, domiciliado en A. Alsina 1170 6º "605", hasta el dia 1-7-08. Publíquense por cinco dias.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 82.106 v. 04/06/2008

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, secretaria Nº 21 de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635 piso 5º de la Capital Federal, comunica por cinco días que el 16 de mayo de 2008 se declaro abierto el pequeño concurso preventivo de Automotores San Telmo S.A., (CUIT N 30-51559162-8) los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes deben presentar hasta el 21 de julio del 2008, al síndico Daniel Guillermo Contador con domicilio en Tucumán 1657 piso 4to. A, la solicitud de verificación de sus créditos.- Informe individual 15 de septiembre de 2008 Informe general el 27 de octubre de 2008. Audiencia informativa el 23 de abril de 2009 a las 10.00 hs. Periodo de exclusividad vence el 30 de abril de 2009.- PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 29.679 v. 04/06/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Julia Moron de Jajan, comunica por dos días en los autos "CAIRIN S.A. s/ QUIEBRA" que se ha presentado el informe final en los términos del art. 218 L.C. el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los diez días. Asimismo se hace saber que por resolución de fecha 06/03/08 ha procedido a regular los honorarios.

Buenos Aires 15 de mayo de 2008.

María Julia Morón, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 579.109 v. 30/05/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del DR. JORGE SILVIO SICOLI, Secretaria nro. 29 a mi cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LEZCANO RICARDO HECTOR decretada con fecha 15.05.08. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, CARLOS MANUEL CARRESCIA, con domicilio en TUCUMAN 1621 1º B , hasta el día 11.07.08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 20-16198827-9 .

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.

Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 579.089 v. 04/06/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo. en autos caratulados: "INSTITUTO MEDICOS ANTARTIDA S/ QUIEBRA S/ INC DE VERIFICACION (RICARDO ABEL FAVA Y DE LILIANA ROSA HARREGUY DE FAVA)" hace saber que se habilitó una instancia recursiva para los acreedores laborales con privilegio especial contra el decisorio definitivo del mismo, por el plazo de cinco días computados desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago, en los términos del art. 273 inc. 8 LCQ.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 29/05/2008 Nº 579.069 v. 30/05/2008

N° 23

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 23 A CARGO DE LA DRA. JULIA VILLANUEVA , SEC. 45 A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PB DE CAP. FED., HACE SABER POR 5 DIAS QUE EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2008 SE DECLARO ABIERTO EL CONCURSO DE CARLOS ALBERTO LANZANI L. E 7613378 SE HACE SABER A LOS ACREEDORES QUE DEBERAN PRESENTAR AL SINDICO, CTDORA Ester Alicia Ferraro, Esmeralda 960, P. 6º "B", LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 7 DE JULIO DE 2008. SE PRESENTARAN LOS INFORMES QUE DISPONEN LOS ARTS. 35, Y 39 LCQ. LOS DIAS 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008 y 22 DE OCTUBRE DE 2008 -LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 21 DE ABRIL DE 2009 A LAS 10 hs. EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO. EL PRESENTE DEBERÁ PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO POPULAR.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 82.107 v. 04/06/2008

N° 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. MARIA FERNANDA LESCH, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Dévora Vanadía de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635 P: 1, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a María Rosa LEIVA (DNI 20.640.035) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "GÓMEZ, Claudio Omar c/ LEIVA, María Rosa S/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 29 de abril de 2008.

Dévora N. Vanadía, secrtaria "Ad Hoc".

e. 29/05/2008 Nº 82.090 v. 29/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 6, Secretaria nro. 55 cita a Basilia Lara Quispe de Colque para que comparezca a la sede del Tribunal, sito en Lavalle 1638, piso 3 de esta ciudad, dentro del tercer dia de notificada, a fin de dar cumplimiento a la diligencia de embargo, a la confección del informe socio-ambiental y a lo reglado en la ley 22.117, bajo apercibimiento de declararla rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.

Federico Fox, secretario.

e. 29/05/2008 Nº 579.058 v. 04/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Omar Sebastian Froehelich —DNI Nº 31.582.812— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 7463, bajo apercibimiento de disponer su paradero y posterior comparendo a estos estrados con intervención de la Policia Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2008.

María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 579.059 v. 04/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 5782 cita VICTOR FRANCISCO GALVÁN (18.185.112) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a fin de que preste declaración indagatoria de conformidad con lo prescripto en el art. 294 del C.P.P.N.- (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 3 de abril de 2008.

María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 579.061 v. 04/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, cita a Carlos Churi Carsin — DNI Nº 25.399.989— a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1º de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a los fines dispuestos en la causa Nº 5650, bajo apercibimiento de disponer su paradero y posterior comparendo a estos estrados con intervención de la Policia Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2008.

María Beatriz Colonna, secretaria ad-hoc.

e. 29/05/2008 Nº 579.060 v. 04/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 4084 cita MIGUEL ANGEL HERRERA (31.891.724) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 2 de enero de 2008.

María Beatriz Colonna, secretaria ad-hoc

e. 29/05/2008 Nº 579.062 v. 04/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 16 a cargo del Suscripto, en la causa nro. 8.180/07 caratulada "Acosta Vanesa .... sobre delito de acción pública..." notifica a Elizabeth Andrea Carbone, titular del DNI 24.664.113, de clase 1975, argentina, lo resuelto a su respecto en la fecha y que a continuación se transcribe: "....///nos Aires, 16 de mayo de 2008... con el objeto de solicitarle que por su intermedio —y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente— se notifique a la imputada Elizabeth Andrea Carbone (titular del DNI 24664113 y CIPF 13500095, de clase 1975, con último domicilio conocido en la calle Coronel Domínguez nro. 813 de Villa Madero, de la Provincia de Buenos Aires) que deberá comparecer ante éste Tribunal, dentro de las 72 horas en que fueran los mismos publicados y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria.... Todo ello será bajo apercibimiento —en el caso de su incomparecencia— de ser declarada en rebeldía, encomendándose por ello su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo... FDO. MARCELO MARTÍNEZ DE GIORGI, JUEZ FEDERAL SUBROGANTE. Ante mí: GONZALO MIRANDA, SECRETARIO"

Secretaría nro.16, a los días del mes de mayo del año dos mil ocho.

Gonzalo Miranda, secretario.

e. 29/05/2008 Nº 579.065 v. 04/06/2008

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta ciudad, en la causa Nº 3284/06 del Juzgado y Secretaría antedichos cita a Carlos Alberto Mendez, alias "Juan Alfredo Fernandez", de nacionalidad argentino, nacido el día 25 de junio de 1982 en Moreno, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Ascencio y Manuela Acosta, titular del D.N.I. 29.468.429, con último domicilio conocido en la Casa 23 de la Villa 31 bis de esta Ciudad, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., en cuya oportunidad deberá compacer acompañado por abogado defensor de su confianza o en caso contrario se le designará el defensor oficial que por turno corresponda; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 13 días de mayo de 2008.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 29/05/2008 Nº 579.072 v. 04/06/2008

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo de la Doctora Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Pedro Ángel Arizaga —titular del D.N.I. Nº 28.865.743— a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 11.280/07 caratulada "Arizaga Pedro Ángel S/ Infracción Ley 23.737", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avenida Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de ésta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura
Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 13 de Mayo de 2008.... Visto que Pedro Ángel Arizaga no se domicilia en la obra en construcción ubicada en el interior de la plaza Garay (ubicada entre las calles Solis y Luis Saénz Peña de esta ciudad), requiérasele al Director del Boletín Oficial que publique edictos, por el término de cinco días, con el objeto de notificar al sindicado que deberá presentarse ante estos estrados dentro de los tres días posteriores a la última publicación, a fin de elegir un centro de rehabilitación en el cual podrá llevar a cabo la medida de seguridad curativa dispuesta por este Tribunal a fojas 62/5 de la presente (Conforme Artículos 150 y 288 del Código Procesal Penal de la Nación). Así también hágasele saber que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y en consecuencia se ordenará su captura" Fdo. Claudio Bonadio, Juez Federal, ante mi: Carolina Lores Arnaiz, Secretario Federal".

Dado sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de Mayo del año dos mil ocho.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.
e. 29/05/2008 Nº 579.075 v. 04/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4º de esta Ciudad, en la causa Nº 6838/06 del Juzgado y Secretaría antedichos cita y emplaza a VERONICA LAURA MARTINEZ DNI Nº 26.200.192, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de su publicación, a fin de recibírsele declaración indagatoria, haciéndole saber que podrá asistir junto con abogado defensor de su confianza, en caso contrario se le designará el defensor oficial en turno con el Juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.

Secretaría Nº 22, 13 de mayo de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 29/05/2008 Nº 579.083 v. 02/06/2008

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Cornelio Raúl Francisco Bolívar, de nacionalidad peruana, indocumentado a estar a derecho en los autos Nº 16.582/07, caratulado "Bolívar, Cornelio Raúl Francisco S/Inf. ley 25.891", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).

Secretaría Nº 22, 14 de Mayo de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 29/05/2008 Nº 579.082 v. 04/06/2008

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional, Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Adalid Vallejos Heredia, C.I. boliviana Nº 8.008.404, boliviano, nacido el 20 de agosto de 1989 en Aramasi-Punata, República de Bolivia, hijo de Flaviano Vallejos Jaldin y Reyna Heredia Martínez, con último domicilio conocido en la calle Esnaola 846, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho y recibirle declaración indagatoria, en los autos 1513/07 caratulados "Vallejos Heredia Adalid s/ falsifiación de documento público" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 29/05/2008 Nº 579.081 v. 04/06/2008

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Dawit Tadesse de los dispuesto en la causa Nº 1923/07 caratulada "Huaytan Veli Milagro Amparo s/ falsificación documento público" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 22 de mayo de 2008... cítese a Milagro Amparo Huaytan Veli para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en razón de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de tres días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N. Asimismo, hágasele saber al Sr. Director del Boletín Oficial que una vez de finalizada la publicación de dicho edicto se deberá informar a este Tribunal los días en que dicha publicación se hizo efectiva en dicho boletín. Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Diego Javier Slupski, secretario.
e. 29/05/2008 Nº 579.068 v. 02/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 10 SECRETARIA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. MESSINEO HORACIO ENRIQUE (L.E. 4548) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/ MESSINEO, HORACIO ENRIQUE s/ EJECUCION FISCAL", Expte. 14172/04, en los cuales se le reclama el pago de $ 340.000.- en concepto de capital, con más la de $ 10.200.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 28 de Diciembre de 2007. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo.: Dra. Liliana Heiland, Juez Federal.". El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2008.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 29/05/2008 Nº 578.659 v. 30/05/2008

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 56.897, caratulada: "ROMITO NICOLAS MARCELO –COHECHO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano Nicolás Marcelo ROMITO, D.N.I. Nº 6.189.519, con último domicilio conocido en calle Santa Fe Nº 353, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 6 de Mayo de 2008.
José María Barraza, secretario.
e. 29/05/2008 Nº 579.067 v. 04/06/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 1, de Bahía Blanca Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos de Emilia Elena REISVIG, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TARGA Jorge Gabriel y REISVIG Emilia Elena s/Ejecución" (Expte. 53.679), bajo apercibimiento de designarle el Defensor Oficial. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de La Nación y en el diario La Nueva Provincia de esta ciudad. Conste.

Bahía blanca, 7 de mayo de 2008.
Nair elizabeth Ruppel, secretaria federal.
e. 29/05/2008 Nº 578.793 v. 30/05/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 9, a cargo del Dr. Alberto Ize, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 6º anexo, Capital Federal, cita a herederos del Sr. Ceballos Benigno José Delfor, L.E. 4.320.553, para que tomen la intervención que les corresponde, en los autos "ALEGRE ANASTACIO Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD". Expte. Nº 36.075/06. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 1 día.

Buenos Aires, 24 de Abril de 2.008.
Edmundo E. Pérez Nami, secretario federal.
e. 29/05/2008 Nº 82.070 v. 29/05/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 9, a cargo del Dr. Alberto Ize, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 6º anexo, Capital Federal, cita a herederos del Sr. Maggiore Argentino Américo, L.E: 1.678.273, para que tomen la intervención que les corresponde, en los autos "BERTANI ALBERTO ABRAHAM Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD". Expte. Nº 35.745/06. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 1 día.

Buenos Aires, 24 de Abril de 2.008.
Edmundo E. Pérez Nami, secretario federal.
e. 29/05/2008 Nº 82.075 v. 29/05/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 9, a cargo del Dr. Alberto Ize, Secretaría Nº 1 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 6º anexo, Capital Federal, cita a herederos del Sr. Laborda Aníbal Alejandro, L.E: 6.917.823, para que tomen la intervención que les corresponde, en los autos "BEGNIS VICTOR RAUL Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD". Expte. Nº 10.827/07. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 1 día.

Buenos Aires, de Abril de 2.008.
Edmundo E. Perez Nami, secretario federal.
e. 29/05/2008 Nº 82.076 v. 29/05/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 9, a cargo del Dr. Alberto Ize, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 6º anexo, Capital Federal, cita a herederos del Sr. Orieta Oscar Orlando, D.N.I. 8.136.517, para que tomen la intervención que les corresponde, en los autos "ARBALLO MARCELINO SEVERO Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD". Expte. Nº 35.167/06. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 1 día.

Buenos Aires, 24 de Abril de 2008.
Edmundo E. Pérez Nami, secretario federal.
e. 29/05/2008 Nº 82.074 v. 29/05/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 9, a cargo del Dr. Alberto Ize, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 6º anexo, Capital Federal, cita a herederos del Sr. Mani Julio Agustín, D.N.I. 144.063, para que tomen la intervención que les corresponde, en los autos "ALSINA CLARA TERESA Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD". Expte. Nº 33.161/06. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 1 día.

Buenos Aires, 8 de Abril de 2.008.
Edmundo E. Pérez Nami, secretario federal.
e. 29/05/2008 Nº 82.068 v. 29/05/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 9, a cargo del Dr. Alberto Ize, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 6º anexo, Capital Federal, cita a herederos del Sr. Salvatierra Arturo, D.N.I. 7.469.601, para que tomen la intervención que les corresponde, en los autos "ALEGRE ANASTACIO Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD". Expte. Nº 36.075/06. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 1 día.

Buenos Aires, 24 de Abril de 2.008.
Edmundo E. Pérez Nami, secretario federal.
e. 29/05/2008 Nº 82.069 v. 29/05/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nº 9, a cargo del Dr. Alberto Ize, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 6º anexo, Capital Federal, cita a herederos del Sra. Soria Lidia Rosa, L.C: 3.675.610, para que tomen la intervención que les corresponde, en los autos "ALDAO SARAH TERESA Y OTROS C/ ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE DEFENSA S/ PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD". Expte. Nº 16.600/07. Publíquese en el "Boletín Oficial" por 1 día.

Buenos Aires, 24 de Abril de 2.008.
Edmundo E. Pérez Nami, secretario federal.
e. 29/05/2008 Nº 82.073 v. 29/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Ameghino Nº 387 de SAN NICOLAS, Provincia de Buenos Aires -TE: 03461-428414 y 422515-, a cargo del doctor CARLOS VILLAFUERTE RUZO, Secretaría Nº 1 a cargo del doctor José Antonio Pendino; cita a RODOLFO GABRIEL CLEMENTE, argentino, divorciado, instruído, nacido en la ciudad de San Pedro el día 17 de MARZO del año 1.969, hijo de Rodolfo Norberto Julio y de Isabel Paulina Camelino y titular del DNI. Nº 20.490.902; para que comparezca ante estos estrados dentro de tercero día judicial hábil y en horario judicial hábil de 7 a 13 horas luego de la quinta publicación del presente, con su Documento de Identidad y bajo apercibimiento —en caso contrario— de ordenar lo que legalmente corresponda; a los efectos de hacerle conocer la RESOLUCION recaída en la causa de referencia y proceder al diligenciamiento del Mandamiento de Embargo respectivo; transcribiéndose como recaudo, la parte pertinente del auto ordenatorio del presente: "NUMERO 175/08. Sec. 1. SAN NICOLAS, Mayo 20 del año 2.008. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: I-)…; II-)…; III-) Surge de las constancias de la causa que el causante registraba domicilio ante la Municipalidad de SAN PEDRO, en calle M. Novillo Nº 850 de SAN PEDRO, Provincia de Buenos Aires; constituyendo el de Calle Chaco s/Nº —Colonia 12 de Octubre— de TANTI, Provincia de CORDOBA, a fs. 85 de autos, en el acto de su indagatoria. Y luce a fs. 88 la Cédula de su Notificación personal, efectivizada con fecha 24 de MARZO de 2.007 donde se lo impone de la citación para dicho ACTO, y consignó que se hallaba viviendo en la localidad de TANTI; por lo que dictado su procesamiento a fs. 92/94 de estos obrados, se libró exhorto mencionando tal localidad, donde el residente en el

lugar...decía que hacía un mes que no vivía en el lugar mudándose a la Provincia de Buenos Aires, desconociendo la dirección exacta –(con fecha 9 de AGOSTO de 2.007). Como a fs 114 de autos el R.N.E. hacía saber que el nombrado registraba domicilio en calle El Cardenal 225 de Punilla, TANTI, Provincia de Córdoba, se libró el exhorto consignando tales datos, devolviéndose sin diligenciar con la consigna a fs. 129 de que el señor... residente en el lugar, había manifestado que vivía desde hacía dos años en el lugar y no lo conocía al citado. Intimado por el domicilio del Ministerio Público vía cédula, obra a fs. 134 el informe negativo del ACTUARIO que dio lugar a la medida cautelar que ha sido atacada. No habiendo podido localizarse a RODOLFO GABRIEL CLEMENTE, no se lo pudo participar entonces del llamado oficial personalmente como bien señalan las PARTES; por lo que la declaración de rebeldía arrimeta inoportuna y ha de ser anulada, sin que afecte en modo alguno, el contenido del AUTO Nº 133/07 recaído con fecha 23 de ABRIL del año 2.007 y obrante a fs. 92/94 por el que se dictara el procesamiento del encartado, y ha de mantenerse..., ante el resultado negativo de las diligencias tendientes a determinar su domicilio; se citará al nombrado por EDICTOS que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante cinco días; a fin de que dentro de tercero día judicial hábil y en horario ídem de 7 a 13 horas luego de la quinta publicación; comparezca con su Documento de Identidad ante este Juzgado Federal, a los efectos de hacerle conocer la RESOLUCION recaída en la causa de referencia y proceder al diligenciamiento del Mandamiento de Embargo respectivo; bajo apercibimiento —en caso contrario— de ordenar lo que legalmente corresponda. En mérito a las consideraciones efectuadas y con fundamento legal en las normas citadas, seguidamente: RESUELVO: 1.- Revocar por contrario imperio el AUTO Nº 5/08... 2.- Cítese al nombrado RODOLFO GABRIEL CLEMENTE, por EDICTOS; mandándose publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante cinco días; a fin de que dentro de tercero día judicial hábil y en horario ídem de 7 a 13 horas luego de la quinta publicación; comparezca con su Documento de Identidad ante este Juzgado Federal, a los efectos de hacerle conocer la RESOLUCION recaída en la causa de referencia y proceder al diligenciamiento del Mandamiento de Embargo respectivo; bajo apercibimiento —en caso contrario— de ordenar lo que legalmente corresponda... Firmado: Dr. Carlos Villafuerte Ruzo-Juez Federal. ANTE MI: Dr. José Antonio Pendino-Secretario”.

San Nicolás. 20 de mayo de 2008.

Carlos Villafuerte Ruzo, juez federal.

e. 29/05/2008 Nº 579.063 v. 04/06/2008

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Ameghino Nº 387 de SAN NICOLAS, Provincia de Buenos Aires —TE: 03461-428414 y 422515—, a cargo del doctor CARLOS VILLAFUERTE RUZO, Secretaría Nº 1 a cargo del doctor José Antonio Pendino; cita a JUAN JOSE ALECCI, argentino, instruído, comerciante, nacido en la ciudad de ROSARIO el día 6 de DICIEMBRE del año 1.972, hijo de Juan Felipe y de Elena Degliuomini, y titular del DNI. Nº 22.908.468; para que comparezca ante estos estrados dentro de tercero día judicial hábil y en horario judicial hábil de 7 a 13 horas luego de la quinta publicación del presente, con su Documento de Identidad ante este Juzgado Federal, a los efectos de hacerle conocer el decreto recaído en la presente causa a fs. 325/326 y ratificar o rectificar el domicilio real constituído para estar a derecho en el EXPEDIENTE; bajo apercibimiento —en caso contrario— de ordenar lo que legalmente corresponda; transcribiéndose como recaudo, el decreto ordenatorio del presente: “SAN NICOLAS, Mayo del año 2.008. Por recibido. Quede agregado a sus antecedentes y atento el resultado de las diligencias tendientes a determinar el actual domicilio del causante, donde la señora madre del nombrado Elena Deglivomini manifestaba a fs. 317 vuelta que al 21/08/07 no vivía más en el domicilio de calle Paraná Nº 1.025 de la ciudad de ROSARIO, y suministrado por Registro Nacional de las Personas a fs. 341, tampoco fue hallado haciendo saber la residente en el domicilio de calle Brown Nº 2.061 de CARCARANA, señora Sandra Santa Cruz que vivió en concubinato con el nombrado, que separados hacía tres años al mes de marzo del año en curso, desconoce su paradero; cítese al Imputado JUAN JOSE ALECCI, por EDICTOS; mandándose publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante cinco días; a fin de que dentro de tercero día judicial hábil y en horario ídem de 7 a 13 horas luego de la quinta publicación; comparezca con su Documento de Identidad ante este Juzgado Federal, a los efectos de hacerle conocer el decreto recaído en la presente causa a fs. 325/326 y ratificar o rectificar el domicilio real constituido para estar a derecho en el EXPEDIENTE; bajo apercibimiento —en caso contrario— de ordenar lo que legalmente corresponda. Al efecto, expídase la libranza correspondiente. Firmado: Dr. Carlos Villafuerte Ruzo-Juez Federal. ANTE MI: Dr. José Antonio Pendino-Secretario”.

Carlos Villafuerte Ruzo, juez federal.

José Antonio Pendino, secretario.

e. 29/05/2008 Nº 579.064 v. 04/06/2008

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 5 SECRETARIA UNICA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL I POSADAS-MISIONES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 3º piso, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en “EXPTE. Nº 3759/06 ZANDONA RICARDO ANTONIO C/ SHAW ROCA DE LANUSSE CLARA ELISA S/ USUCAPION” cita y emplaza por el término de 5 días a los fines que comparezca la parte demandada, CLARA ELISA SHAW ROCA de LANUSSE y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir determinado como: Colonia Gobernador Roca, Lote 18 - Chacra 14 y 16 e identificado en la Dirección de Catastro, Geodesia y Topografía como: Dpto. 14, Mun. 40, Secc. 002, Manzana 000, Parcela 401 y 402 a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley (designar defensor de ausente). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de gran circulación de la Capital Federal. Posadas, 16 de mayo de 2.008. Fdo.: Dra. Alicia Gladys Isasa de Zapelli, juez.

e. 29/05/2008 Nº 115.402 v. 30/05/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	19/05/2008	JORGE FRANCISCO	115282
1	U	CECILIA B. KANDUS	20/05/2008	JOSEFA GRECO y JUAN HECTOR CARNELLI	81969
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	23/05/2008	Parcero Garcia Fernando	82036
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	14/05/2008	MARIA ESTER DE-BIAGGI y CARLOS ALBERTO ROSSOTTO	81994
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/05/2008	PALMIRA FRUTOS	81965
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/05/2008	NORBERTO LUIS LA PORTA	81993
6	U	SILVIA CANTARINI	21/05/2008	PICKERING GLADYS WINNIFRED	79906
14	U	HUGO D. ACUÑA	14/05/2008	JOSÉ BENIGNO TREVIÑO	82020
17	U	MARIEL GIL	14/05/2008	JOSE ANTONIO SEOANE	115297
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	23/05/2008	Luis Maria Drago	82044
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/05/2008	Ricardo Joaquin Francisco Ramos y Carmen Elvira Romano	82006
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	12/05/2008	PETUS MARIA AGUSTINA	82033
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	20/05/2008	FABRICANT SILVIA RAQUEL	82009
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/04/2008	ALBERTO LUIS LOBOSCO	81976
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/04/2008	JOSE BERARDI Y CARMEN SCIGLIANO	82032
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	20/05/2008	SALVADOR MACARRONE	81996
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	21/05/2008	Alberto Antonio LOPEZ y María La Paz ANTONIO o María de La Paz ANTONIO	82005
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	21/05/2008	MARIA OTTONE	115285
32	U	EUGENIO R. LABEAU	22/05/2008	SARACENI Argentina Rosa María Loreta	115344
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/05/2008	Antonio Maximiliano Martinez y Luna Felisa Evelia	115322
34	U	SUSANA B. MARZIONI	23/05/2008	Tito Cosme Sconza y Sonia Estela Sanchez	82016
34	U	SUSANA B. MARZIONI	20/05/2008	MARIA ANGELICA ALVAREZ	81998
34	U	SUSANA B. MARZIONI	20/05/2008	JOSEFINA JUANA PASTORINO	115333
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/05/2008	LILIANA MARTA PAGANI	115291
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/05/2008	MARIA NORA MASCALI	115334
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/05/2008	OLGA MARGARITA JULIA PORTA, ALFREDO FRANCISCO ALBERIO y AMALIA MARÍA CRISTINA	82034
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	09/05/2008	MOLTALTO ANTONINO	81966
44	U	ANALIA V. ROMERO	15/05/2008	YOLANDA MAGGI	79926
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/04/2008	HUMBERTO ALEM SANCHEZ	115353
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/05/2008	Osvaldo Raúl CAUTERUCCIO	82007
50	U	JUAN C. INSUA	14/05/2008	SUSANA BEATRIZ VERA	81986
50	U	JUAN C. INSUA	09/05/2008	Torres Loyarte, Ramón Domingo	82031
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/04/2008	Feito Julian Jose	115341
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/05/2008	María Carmen Sal	81997
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/05/2008	EDUARDO VICENTE PELLEJERO	82035
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/05/2008	KOEI CHIBANA Y HEIANNA FUSAKO	81984
54	U	JULIAN HERRERA	22/05/2008	YOLANDA LETICIA RACCIATTI y ANTONIO ZOCCO	81983
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/05/2008	CARLOS ROGELIO CAPURRO	79896
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/05/2008	Marta Irene Alonso	115352
65	U	JOSE MARIA SALGADO	16/05/2008	D´Agostino Antonio Domingo	115290
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	23/05/2008	NESTOR RAFAEL ARNOLDO NOSEDA y AZUCENA BEATRIZ PAREDES	115273
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	15/05/2008	SUSANA BEATRIZ SAUN	82039
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	08/05/2008	MOSCA di SAN MARTINO BACCIGALUPO Ida Ilde	115277
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	20/05/2008	AURELIO GONZÁLEZ ARES y MARIA FELICITAS FRAGA	79895
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/05/2008	ALDO TORRES	115318
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	28/04/2008	EUGENIA GUTIERREZ y JUAN GASPAR GONZALEZ	115316
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	28/04/2008	Elsa Basilia Soria	82008
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/05/2008	Patricia Fernandez o Patricia Lucía Fernandez	82042
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/12/2007	JORGE FERNANDO HUDSON (D.N.I. 7.603..634)	82041
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	02/05/2008	GUILLERMO ARTURO FIGALLO	115288
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/04/2008	EMILIA DOMINGA IMPINI	79894
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	13/05/2008	JOSE JESÚS GONZÁLEZ	115346

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	16/05/2008	FELIX SANCHEZ	81982
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/05/2008	JUANA MARIA ARANA	81968
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	19/05/2008	MARDOQUEO KUROPATWA Y DORA AISEMBERG	82013
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	29/04/2008	Adela Diaz	115272
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	19/05/2008	José MENDEZ	81985
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	14/05/2008	BROCCHIERI ODILIA FAUSTA	82012
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	21/05/2008	FILOMENA MAIORANO	81972
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	23/05/2008	LUCIA BRUNO	115337
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/04/2008	CARLOS EUGENIO LACAZE	115294
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	19/05/2008	ORTIZ JUAN CARLOS	79922
104	U	HERNAN L. CODA	07/05/2008	CURTO LUCIA IDA	79915
105	U	SANTIAGO STRASSERA	14/05/2008	MIGUEL ANGEL FERRER	115350
107	U	JAIME MENDEZ	22/05/2008	NICOLAS COLLOCA	81992
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/05/2008	HECTOR BERETTA	81980
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/05/2008	EDGARDO GERARDO CURCIO	81981
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/05/2008	Horacio Atilio Perillo	82021

e. 29/05/2008 Nº 1096 v. 02/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 5, secretaría única, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 2°, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/ Nery Huerta, Alejandro s/ejecución hipotecaria" Expediente n° 64428/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048, 15-5316-6340; rematará el día 05 de junio de 2008, a las 09.45 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; los inmuebles que se exhibirán los días 02 y 03 de junio de 2008 en el horario 09 a 10 horas. El inmueble ubicado en la calle Colombres 235/39 entre Hipólito Yrigoyen y Avda. Belgrano, Unidad nro. 2, planta baja y 1° piso, matricula nro. 6-5761/2, de esta Ciudad. Según constatación, se accede por un largo corredor, con puerta de rejas, en el medio, al costado un patio, luego living-comedor, dos dormitorios, escritorio, cocina, antecocina o comedor diario, toilette, lavadero, jardín al fondo y en piso superior dos dormitorios, bario y terraza; regular estado de conservación, ocupado por el demandado. BASE DE VENTA $ 100.000.-; al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSIN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 143.512 "(CNCIV, en pleno, Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac c/ ejecutivo" del 18/2/1999, publicado en L.L. 1999-B-384). No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se encontrara a su cargo el pago de los impuestos o imponga a operaciones como la que se ordena por la presente, y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I.V.A. Debe por O.S.N., según lo informado a fs. 150, sin deudas al 09/01/06; por Aguas, según informado a fs. 141, sin deuda al 16/11/05; por Expenas, según informado a fs. 155, sin deuda y por A.B.L., según informado a fs. 146, la suma de $ 4.088,45 al 23/11/05.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Gonzalo R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 29/05/2008 N° 82.230 v. 30/05/2008

N° 14

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Hugo D. Acuña, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Toja, Abel Angel y otros c/Bustos, Marta Verónica s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 826/00, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 5 de junio de 2008, a las 9,15 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Amancay sin número (antes Artes), entre Joaquín V. González y Rocha Blaquier (antes Garantías y del Temple), de la Localidad de La Reja Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre dos lotes de terreno designados según título como 3 y 4 de la Fracción Manzana I, inscripto el primero en la matrícula 8350, nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. C, Manz. Quinta 12, Parc. 12ª, y el segundo en la matrícula 8351, nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. C, Manz. Quinta 12, Parc. 12a. Sup. lote 3: 1.888,22m2. Sup. lote 4: 2.348,60m2. Sup. total: 4.236,82m2. Títulos, a fs. 22/25. De acuerdo a informe del martillero del 12/4/08, el inmueble dista aprox. 150mts. de la Ruta Nac. Nº 7, encontrándose sobre la calle Amancay, con alambrado perimetral en parte recubierto por ligustrina. La entrada se verifica por entrada vehicular con portón de dos hojas de madera. La construcción se encuentra ubicada en la parte central del lote. La propiedad, exteriormente, consta de dos plantas, de ladrillos a la vista pintados de blanco, con techos de tejas coloniales. Las aberturas exteriores son de madera protegidas con rejas de hierro. En planta baja, living-comedor de aprox. 10x4,50mts.; cocina totalmente equipada; baño de servicios; lavadero cubierto; un cuarto para guardar enseres; una habitación en construcción. Salida a patio con parrilla y horno. Galería; 3 habitaciones y un baño. En planta alta, hall de distribución, dos habitaciones y un baño. En la parte trasera de la propiedad hay una pileta de natación. La propiedad se encuentra en buen esta de conservación, faltando mantenimiento al parque, donde hay un letrero que dice "Deolinda". La misma se encuentra ocupada por la Sra. Marta Bustos, su esposo y tres hijos menores de edad, en calidad de propietaria. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de junio de 2008, de 10 a 12 horas. Base: $ 88.800,00. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, debiendo abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Cód. Procesal), sin intimación previa. No se aceptarán ofertas inferiores a $ 500,00. Deudas: Direc. Prov. de Rentas, fs. 489/494, al 29/2/08, $ 7.426,40. Agua corriente, se informa a fs. 476 que el inmueble se encuentra fuera del radio servido. Municipalidad de Moreno, fs. 434/439, $ 50.543,42 al 23/5/05; deudas por derechos de construcción, $ 867,64 al 30/5/05; deudas por extensión red de gas, sin indicar monto, fs. 435.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 29/05/2008 Nº 79.979 v. 30/05/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 14 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "MAGGI, ROBERTO FELIX c/RODARO, MARIA CRISTINA s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro. 99648/99, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el día 5 de Junio de 2008 a las 13hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Fernando, con frente a la calle Blanco Encalada hoy Nro. 2593, esquina Luis Pasteur, matrícula FR 162/48.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Parcela 7cc, subparecla 48.- UF 48, polígono 00-48 y 01-48.- Superficie en PB 60,97 m2, en primer piso 28,81 m2; total para el polígono y UF: 89,78 m2, porcentual 1,52%.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se identifica como departamento Nro. 13, ubicado dentro de un complejo habitacional de 60 departamentos tipo duplex, y se compone de jardín al frente, living comedor, cocina, lavadero y patio en PB, por escalera interna se accede a la planta superior, donde hay dos habitaciones y un baño.- Todo en mal estado de uso y conservación. Ocupado por la hija de la demandada y su familia. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 3 y 4 de Junio próximos de 11 a 13hs.- Base: $ 75.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Solo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de quinientos pesos ($ 500.). Deudas: Municipalidad de San Fernando (fs. 185/9) por $ 4318.44 al 4/04/06; Rentas (fs. 192) por $ 1557,20 al 30/04/06, expensas por $ 19.251,43 al 2/05/08. Deberá confeccionarse con los asistentes al acto de la subasta, una lista con nombre, domicilio y documento de identidad.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de mayo de 2008.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 29/05/2008 Nº 79.976 v. 30/05/2008

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 39, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes 1950, Piso 5to. de Capital Federal, en autos: "VECCHIO Néstor Omar y Otros c/ GOMEZ Wenceslao y Otro s/Ejecución Hipotecaria", EXPTE. Nro. 34.311/2000, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-8633) rematará el día 18 de Junio de 2008, a las 9:30 hs., (En Punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Pavan 288, entre las calles 9 de Julio y San Martín, San Nicolás, Pcia de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. E, Manz. 71, Parc. 16C, Matricula Nro. 19.979. Según constatación de Fs. 212, el mismo está ocupado por la Sra. Silvia Laura Gomez, quien manifiesta que la casa es de su padre, el demandado, y que vive allí junto a su esposo José Manuel Sola y dos hijos menores de edad, y según constancias de Fs. 225 vta. El inmueble se compone de: comedor, dos dormitorios, baño, seguidamente la cocina, y en los fondos posee un patio con lavadero y un galpón con techo de chapa. Sobre la parte izquierda de entrada la inmueble posee una cochera cubierta. Encontrándose todo el inmueble en general, en regular estado de conservación. Sup. según título, 200,08 m2. Base Pesos Cincuenta Mil ($ 50.000.-). Seña 30%, Comisión 1,5%, Sellado de Ley, y Arancel del Veinticinco Centésimos Por Ciento (0,25%) a cargo del comprador (Acordada 10/99). Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No procederá la compra en comisión, ni tampoco la posibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta (Art. 598 inc. 7mo. del C.P.C.N. – su doctrina y argumento). Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (Conf. Cámara Civil en pleno en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Deudas, con Municipalidad de San Nicolás de los Tres Arroyos, a Fs. 144, por Alum. Barrido, Limpieza y Cons. De la Vía Publica, $ 2.791,31, a Fs. 145, por P.R.I.B. (Hormigón Barrio Obrero Química – San Pablo), $ 2.558,19 y a Fs. 146 por Servicios Sanitarios, $ 2.203,98 al 5-10-05, con Rentas a Fs. 167, $ 2.533,50 al 31-1-06. Encontrándose los mismos sujetos a los reajustes de práctica. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 13 y 17 de Junio de 2008, de 11:00 a 13:00 hs. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 82.014 v. 30/05/2008

N° 40

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 40, Secretaría única, sito en Uruguay 714 P:4, Capital, comunica por dos días en autos ALONSO DE FERRO, OLGA C/TALGHAM DE NAVON FARIDA Y OTRO S/ EJECUCION DE ALQUILERES (RESERVADO), Expte. n° 18104/2008, que el martillero ALEJANDRO J. ALVAREZ PRADO, rematará el día 5 de junio de 2008, a las 10,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral: Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito, en Camarones 2290, entre Caracas y El Método, de Capital - Catastro: C.15, S.67, M.113 b, P.5 - Matrícula 15.34237 - Se trata de un inmueble que consta de entrada única por puerta garaje, patio descubierto al que dan las habitaciones, sala a la calle, dos, dormitorios y baño a continuación; al fondo se Encuentra la cocina y un toilette incompleto debajo de la escalera que lleva a la terraza donde hay dos habitaciones. Regular estado de conservación y ocupado por la sra. Lourdes Machaca con su marido y tres hijos, en carácter de inquilinos con contrato que no exhibió. Edificado sobre terreno que mide: 7m. de frente por 14,70m. de fondo.- BASE $ 60.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3% - Arancel. Acordada 10/99 CSJN 0,25% Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC, transcurridos 30 días de celebrada la subasta –con o sin mora– deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo, a 30 días.- No procederá la compra en comisión ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta, tampoco se admitirá, en estos obrados, la actuación del eventual cesionario del inmueble subastado - Se registran las siguientes deudas: OSN (fs. 76) al 6.02.03 Sin deuda, Aguas Args. (fs.79) a 11.02.03 $ 26,07 y GCBA (fs. 85) al 17.02.03: $ 277,61 Se hace constar que conforme lo dispuesto por Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde, que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes

para el caso que el inmueble se halle sujeto el régimen de la Ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo, apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición 2 y 3 de junio de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Silvia C. Vega Collante, secretaria p.a.s.

e. 29/05/2008 N° 79.983 v. 30/05/2008

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 57, a cargo de la Sra. Jueza Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, Secretaría única, interinamente a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950 - 4° piso de la Capital Federal, hace saber en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/ ALION JORGE ANIBAL s/ EJECUCION HIPOTECARIA – Exp, 14158/2001, que el Martillero RICARDO H. VINELLI, rematará el día 6 de Junio de 2008 rematará a las 11.15 hs. en punto en Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los Lotes- "Dos y Uno-b", del partido de Capitán Sarmiento (121), Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. XIII; Sec. A; Manz. 70; Parc. 3a. UF 1, Matricula 1305/1 (Superficies, según Certificado de dominio a fs. 140: Polígono 00-01 Cubierta 180,40 m2, semicubierta: 33,82 m2, descubierta 570,42 M2 Total del polígono 784,64 m2 Polígono 01-01 Cubierta 111,69 m2, balcón 12.39 m2, descubierta 9.92 m2, Total del polígono 134,00, Total de la Unidad Funcional n° 1 918,64 m2 según PH 121-4-89). El inmueble se encuentra ubicado en la calle Rivadavia 975/81, del Partido de Capitán Sarmiento, Provincia de Buenos Aires- El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jorge Aníbal Alion y su esposa Elena Lissarrague en calidad de propietarios.- Adeuda Impuestos: Municipal de Capitán Sarmiento (fs. 125/6/7) al 15-04-03, $ 977,13.- A.R.B.A. Al 30-04-2008 $ 12.947,60, Cooperativa de Agua Potable (fs. 129) al 21-4-03 $ 638,45.- Expensas, según constancias de fs 153 no adeuda por no estar constituido el Consorcio de propietarios y no cuenta con administrador.- Exhibición los días 4 y 5 de Junio de 2008 en el horario de 15 a 17 hs. Base $ 70.000,- al contado. Comisión 3%, Arancel Ofic. De Subastas Judiciales 0,25% todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto del Remate y constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- No procede la compra en comisión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Mercedes M. S. Villarroel, secretaria interina.

e. 29/05/2008 N° 79.981 v. 30/05/2008

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69 a cargo de la Dra. Laura Irene GONZALEZ, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Martín BALCAZAR (Interino), sito en Avda. De los Inmigrantes 1.950 Planta Baja, de esta Ciudad, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos "ANGELIDIS Irene Angélica c/ CUCCO Alejandro ó CUCCO Alejandro Saverio y otro s/ Ejecución de Alquileres" Expte. N° 56.756/2004 (RESERVADO) (RECONSTRUCCION); que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ IVA Resp. Inscripto CUIT 20-17333614-5 tel/fax 4371-1063 REMATARA el 5 de JUNIO de 2008 a las 8,45 Hs (EN PUNTO) en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 3 y 4 de JUNIO de 2008 de 16 a 18 hs., el 50% del bien sito en la unidad de vivienda, que forma parte del inmueble ubicado en el Partido de Campana, jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, a inmediaciones de la Estación Río Luján y de la Ruta Nac N° 9, designada como unidad funcional 285, integrada por el polígono 00-285. Según fs. 174, el inmueble a subastar se encuentra dentro de El Bosque Country Club, sito en la Ruta 9 Km. 65,500, Otamendi, Partido de Campana. Excelente acceso, y a sólo 800 mts. de la ruta 9; Nom. Cat.: Circ. II; Parcela: 108-e. Subparcela: 285; Matrícula: 1199/285. Sup. s/tít.; cubierta de 44 m^2 13 dm^2; descubierta de 405 m^2 87 dm^2, Sup. Total para el polígono y la U.F.: 450 m^2. Porcentual: 0,00231, perteneciente a Jorge Ramón De Ganzo. Según mandamiento de constatación diligenciado por el Martillero a fs. 171 vta., ocupado por una persona de sexo masculino quien dice ser y llamarse Mauricio Alejandro TORRADO CIPF 10.264.278 en calidad de inquilino desde febrero del 2006 con contrato vencido pero extendido verbalmente y lo habita junto con Ana María Estela de TORRADO. Consta de: entrada principal al living-comedor con piso de cerámica color beige, sendos ventanales, con 2 hogares a leña, cocina instalada, 1er dormitorio con placard, baño instalado con receptáculo para ducha. Planta Alta: 2do dormitorio con placard con piso de madera, hall intimo, 3er dormitorio, 2do baño instalado, 4to dormitorio principal con placard baño instalado en suite, balcón terraza, amplio parque. Cuenta con gas natural, corriente eléctrica, agua por bomba y pozo negro. En buen estado de uso y conservación con falta de manutención. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 105.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3% + IVA. SELLADO DE LEY, Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del (0,25%) a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El remate se efectuará en jurisdicción del Tribunal (art. 577 del Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el art. 579 del CPCC. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC., sin necesidad de interpelación o intimación alguna. De acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno el 18 de febrero de 1999, en autos Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria, "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". ADEUDA a Municipalidad: $ 4.123,93 al 15/12/06; Expensas: (Al 6/11/07) s/fs. 215 no registra deuda excepto expensas noviembre que vencen el 10/11/07. El valor de las expensas es de $620 para terrenos edificados y $ 310 para lotes baldíos al 6/11/07. Demás datos consultar el expediente ó al Martillero al 4371-1063.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 29/05/2008 N° 8329 v. 30/05/2008

N° 71

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 71, a cargo dela Dra. Gabriela A. Iturbide, sito en Uruguay 714, 6to. piso, Secretaría única a mi cargo comunica por dos días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE CAMARGO 1231/53 C/ GOMEZ DE CARBONE OLINDA Y OTROS S/ EJECUCION DE EXPENSAS" exp. n° 77.232/ 2005, que el martillero Horacio Wuille Bille (D.N.I. N° 14.223.927), rematará el día miércoles 4 de Junio de 2008 a las 12.15 hs. en punto en el salón de calle Juan D. Perón 1233, haciéndose saber que en el caso de fracasar la primera subasta se realizará un segundo remate el día 11 de Junio de 2008 a las 12.15 hs, el inmueble ubicado en calle Camargo 1231/53 1° piso letra "A" U.F. 5 de la Ciudad de Buenos Aires, sup. total 85 m2, designado catastralmente como Circ. 15, secc. 47, manzana 179 parcela 16a, matrícula FR 15-2364/5 y Unidad Complementaria III del sótano (baulera) en la Cdad. de Bs.As.- El inmueble consta de un hall de entrada, de 1,50 x 1,20 mts.,un living-comedor de 7 x 3 mts. con balcón a la calle, un dormitorio de 4 x 2,20 mts., un segundo dormitorio de 3,20 x 3 mts. con placard todos al frente, un tercer dormitorio de 3 x 2,50 mts. que ventila a un aire y luz. Posee un baño completo, un toilette y un vestidor de 3 x 15 mts. Cocina de 3,50 x 3 mts. toda revestida de azulejos, lavadero de 2 x 1 mts, tiene entrada de servicio, alfombrada sobre piso de parquet. El inmueble se encuentra ocupado. Expensas correspondientes al mes de Abril de 2008 es $ 324.58- Deuda total de expensas – $ 103.177.68, al 10/05/08 ABL al 15/06/07 $ 7.997,63.-, ABL de U. Complementaria III al 15/ 06/07 $ 140.07 AGUAS ARGENTINAS por la U.F. 5 $ 4.327.27.- y por la U. Complementaria III $ 189,89.- al 01/11/07, AYSA por la U.F 5 $ 54.55.- y por la U. Complementaria III $ 5,06 al 01/09/06. BASE $ 82.500.-. para el primer remate y SIN BASE para el segundo, al contado y meior postor en dinero en efectivo.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA S/COMISION Ac. 24/00 0,25%. – El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 5 CPCC.- Asimismo se hará constar que el adquirente en subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. (conf. CNCiv. plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ Ej. Hip".). Se deja constancia que el eventual comprador deberá encarar los trámites tendientes a integrar el título de propiedad del inmueble a rematar con la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en el juicio sucesorio de Domingo Raúl Carbone la que hasta el presente no ha sido ordenada. Exhibición días para el primer remate 1° y 2 de junio de 11:00 a 12:00 hs. y para el segundo 9 y 10 de junio de 11:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Christian Ricardo Pettis, secretario.

e. 29/05/2008 N° 82.302 v. 30/05/2008

N° 98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "PUZZO SANTOS Roberto C/ SORIA Angel Andres s/ejecución hipotecaria" (Expte. 86.266/05) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2008 a las 10,45 hs., en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien embargado ubicado en el Pdo. de Morón, lote 11 - Matrícula 57117. Nom. Cat.: Circ. II; Secc. F; Manz. 286; Parc. 11. Superficie 201,3713m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 228, el inmueble a subastar se encuentra en la calle Gobernador Arana Nº 3.064, entre Gregorio Perez y Los Criollos, Villa Intendente Amato, Pdo. de Moron, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda en mampostería de ladrillos, con rejas en el frente que consta de living comedor con cocina incorporada, 2 dormitorios en desnivel, baño compartimentado con comunicación a los dormitorios, patio, garaje semicubierto, y habitación precaria a terminar, todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado, en carácter de propietario quien manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con su esposa y un hijo mayor de edad. Base U$S 26.000 o su equivalente en pesos al momento de la subasta. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y arancel 0,25% (Ac, 10/99 CSJN), a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2007,40 al 31.5.07 (fs. 206). Se hace constar que en el inmueble no posee servicios de Aysa, OSN y A. Arg., por lo cual no se generan facturas o deudas por dicho concepto, siendo que la parte actora asumió cualquier deuda existente a la fecha de posesión por tal motivo, para el supuesto de no alcanzar el precio para su pago (fs 215), a la Munic. de Moron: deuda por los años 93 y 94 $ 685,45; por los ejercicios 95 a 00 $ 1.479,65 , con juicio de apremio; Del 02 hasta cuota 4ta. de 2008 $ 1.566,34, ello al 11.4.08 (fs. 303). No se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C. Proc. El saldo de precio deberá depositarse en el término dispuesto en el art. 580 del C.P. Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir de su celebración, el comprador deberá intereses, desde allí, a la tasa activa aplicada por el Bco. Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de junio de 2.008 de 11 a 13 hs. Alberto J. Radatti, martillero.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
José Luis González, secretario.

e. 29/05/2008 Nº 79.980 v. 30/05/2008

N° 100

El juzgado nac. 1ª Inst. Civil 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica interinamente a mi cargo sito en Av de los Inmigrantes 1950 Piso 4to C.A.B.A. comunica por 1 día en autos "katz Leon Mayer s/ Sucesion ab intestato" que el operador de la firma COZZANI-GUTERMAN S.A. Soc. de Bolsa, Sr. Jorge A. Cozzani (4393-7171) subastará el 11/6/08 a las 17:15 hs. en el recinto de operaciones de la Bolsa sito en 25 de Mayo 359 piso 1 de C.A.B.A., el título 1 de 120 acciones correspondientes a la firma Aizpur S.A. pertenecientes a Marta Alicia Katz. BASE: $ 37.500, comisión 10%. El remate se llevará a cabo al contado y mejor postor y se ordenará la inscripción de las acciones y su entrega una vez aprobado judicialmente el remate, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.- Las acciones a subastar no se encuentran embargadas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de mayo de 2008.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.

e. 29/05/2008 N° 79.977 v. 29/05/2008

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 105 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARG) S.A. c/NIETO, EDELMAR s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 118931/99, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastará el día 5 de Junio de 2008 a las 9.30hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la calle Nicolás Ocampo 4395, lote 29, manzana h, Localidad de los Polvorines Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 5037 – Superficie total 500 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección H, Manzana 43, Parcela 17. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia, como propietarios. Se ubica frente a la calle Ocampo 4195 de la Localidad de Los Polvorines, Pcia. de Buenos Aires. Consta de cocina comedor, un baño, dos habitaciones, sala de estar y otro dormitorio, posee un alero al frente utilizando como garaje, pequeño jardín al frente y fondo libre con una pileta tipo riñon, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 2, 3 y 4 de Junio de 12 a 16hs.- Base: $ 19.187,55.- Seña 30%.- Comisión 3%. Se podrá efectuar el pago del saldo de precio al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del 5to. día de verificado el cobro. Si el comprador ostentase la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario, será entregado con la intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del Escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. Al contado y al mejor postor.- El comprado deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art .133 del Cód. Procesal. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Deudas en Renta (fs. 580/83) por $ 2.326,10 al 31/10/07; en Municipalidad de Malvinas Argentinas (fs. 574/76) por $ 5209,83 al 10/ 08/07; dejándose constancia que el juzgado ordenó actualizar dichos importes de deudas, con objeto de que los interesados puedan confrontar sus importes actualizados mediante la compulsa del expediente, encontrándose fuera de radio o servicios en Aguas Argentinas (fs. 561) al 1/08/03; no registrado deudas en OSN (fs. 564) al 8/08/07; ABSA (fs. 558) Fuera de radio al 08/08/07 a fs. 304 la actora manifiesta que no tiene servicio de agua y asume gastos ara el supuesto que hubiere servicio. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Santiago Strassera, secretario.

e. 29/05/2008 N° 82.299 v. 30/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal Saenz Peña N° 1211 Planta Baja, Cap. Fed. comunica 3 días en autos 77143 caratulados "PASTORIZA, JOSE OMAR s/QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE MAR DEL PLATA que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7) rematará el día 6 de JUNIO de 2008 a las 11 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Cap. Fed., "AD CORPUS" al contado y mejor postor: las 2/3 Partes Indivisas del inmueble sito en la calle Entre Ríos N° 2122 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires. Nomenc. Catastral: Circ. I; Sec: C; Manz.: 182; Parcela: 17 Matricula 67268 - Se trata de un local comercial donde funcionaba un restaurant y parrilla, desarrollado en planta baja y primer piso, en planta baja un importante salon

comedor, barra, cocina y patio descubierto al fondo del inmueble, en 1° piso baños y deposito, ademas posee un sotano de similares dimenciones a la planta baja, se encuentra en regulares condiciones de conservacion. Superficie del lote 374,97 m2.- DESOCUPADO - BASE $ 700.000,-; SEÑA 30%; COMISION 3%; ARANCEL 0,25%; SELLADO DE LEY - Esta prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compra - venta. IVA en caso de corresponder a cargo del comprador. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaria las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero hasta el 3° dia anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs As, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 CPCCN. Los impuestos, falsas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberan ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Respecto de las expensas las posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente, no obstante aquellas que se devenguen dentro del periodo comprendido entre el decreto de quiebra y la toma de posesion, que no pudieran ser cubiertos con los fondos existentes en autos deberan ser soportadas por el adquirente. EXHIBICION: los días 2 y 3 de junio de 2008 de 15 a 17 Hs.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 29/05/2008 N° 579.107 v. 02/06/2008

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 a cargo del Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría Nro. 9 a mi cargo, sito en Diag. R S. Peña Nro. 1211 Planta Baja, C.A.B.A., comunica por cinco días en autos caratulados “BANCO MAYO C.L S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE CALLE GRAL. ACHA E/FELIPE AMOEDO Y CALLE S/NOMBRE, LOTES 7, 8, 9 Y 10 MANZ. F, CUARTEL SEGUNDO, QUILMES” Expte. 61470/7, que los Martilleros José María García Arecha, (Cuit 2004423243-O) Horacio Taranco (Cuit 20-04408090-8) y Marcos Horacio Baranoff (Cuit 20-10859705-5) rematarán al contado y al mejor postor el día Miércoles 25 de JUNIO de 2008 a las 12:00 hs. en punto, en el Salón de Pte. J. D. Perón 1.233 Capital, en BLOCK, el 100% de los lotes de propiedad de la fallida Nros. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, con entrada por la calle Felipe Amoedo Nro. 2670 de Quilmes, sitos en la calle Gral. Acha entre Felipe Amoedo y Calle sin nombre del Partido de Quilmes; Provincia de Buenos Aires. Las calles que rodean la Manzana son: Felipe Amoedo, Gral. Acha, Magallanes (hoy de Calle 321 Dr. Fabián Cuello) y Luis M. Campos. Todos los lotes conforman “un todo”, allí funcionaba una “Fundición” como única empresa. Se trata el Inmueble de un Galpón ideal para uso industrial o comercial. El predio está constituido por 12 parcelas o lotes, conformando UNA SUPERFICIE TOTAL de 3.340,48 m2.- Posee paredes de ladrillo perimetrales de 6 metros de alto, aprox., con techos de chapa, pisos de cemento en parte y en otras, de tierra, habiendo otros recintos para cocina u otros, baños y vestuarios para el personal, para sala de máquinas, oficinas, todo en regular estado de conservación.- Sobre entrada por calle Felipe Amoedo se encuentran dos viviendas que son habitadas por los ocupantes, compuestas por un dormitorio, cocina y baño, cada una, con un lavadero aparte, todo en regular estado, y al frente, un portón para entrada de vehículos.- El inmueble se encuentra ocupado por una familia que no se identificó, no exhibió documentación ni título o contrato alguno. Se difiere el desalojo ordenado en fs.101 para el momento en que se ordene la toma de posesión del inmueble subastado por parte de su adquirente. Nomen. Catas: Circ. III, Sección F y Manz. 66; Parcelas 7, 8, 9, 10, 11, 12. 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Partidas Nros. 118525, 118526, 118527, 118528, 118529, 118530, 118531, 118532, 118533, 118534, 118535 y 90925, respec. (fs 9vta.). Matrículas Nros. 19424, 19425, 19426, 1947, 19428, 19429, 19430, 19431, 19432, 19433, 19434 y 19435, respec. (fs 9vta. y 10). CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 423.572,86.- Seña: 30%. Comisión: 3%. + IVA s/ 2/3 de la misma. Sellado: 1%. Arancel CSJN: 0,25%.- Saldo de Precio: deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones- sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal hasta el 23-06-08. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por los martilleros, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la C.A.B.A. EXHIBICION: Se realizará los días 19, 20 y 21 de Junio, de 10 a 13 hs. INFORMES: 4951-5255, 15-4445-7591, 5031-1924, 5031-1925, 4371-2309 y 4382-5568.-

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 29/05/2008 Nº 579.098 v. 04/06/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 9, Secretaría n° 17, con asiento en Marcelo T. de Alvear n° 1840, piso 4°, de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, en autos “GIACHETTI FEDERICO EDUARDO C/ SCAMPRESS S.R.L. (CUIT 30-69637425-9) S/EJECUTIVO” (Expdte. n° 94891), que el martillero ANGEL EDUARDO FRAVEGA (4745-1506) (CUIT 20-10111338-9), rematará el día Miércoles 11 de junio del año 2008, a las 12,30 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón n° 1233, Ciudad de Bs. As., un inmueble sito en Paraguay n° 201, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.: NOM. CATASTRAL: CIRC. II - SECC. L - MANZANA 109 - Parcela 6 - Matrícula 26947; según acta de constatación de fjs. 156 (vuelta) “ocupado”, por la firma “Plaza Borrego Editores. S.A.”, en virtud del contrato de alquiler suscripto el 3/11/2003, se encuentra construído en esquina, con dos plantas. Títulos fjs. 127/35. DEUDAS: fjs. 73/81 Municipalidad de Avellaneda al 19/4/06 $ 499,52; fjs. 84/9 Rentas de la Pcia. de Bs.As. al 30/4/06 $ 461; fjs.123/4 Aguas Arg. al 9/11/06 sin deuda; fjs. 118/19 AySa al 15/11/06 $ 80,93. BASE: $ 260.000.-; SEÑA 10% – COMISION 3% y el 0,25% en concepto de arancel acord. n° 10/99 C.S.J.N., AL CONTADO DINERO EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.580 del Cod. Proc. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de las deudas que registre el inmueble con anterioridad a la toma de posesión del bien por parte de aquél, lo que resulta aplicable no solo a las obligaciones “tributarias” (impuestos, tasas y contribuciones) sino también a las expensas comunes para aquellos inmuebles sujetos al régimen de propiedad horizontal (conf. Köllikers Frers Alfredo, “El comprador en subasta y las deudas del inmueble anteriores a la posesión” Ed., T184, pág. 1341). Habiendo sido exhibido adecuadamente el inmueble, no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. El comprador deberá constituir domicilio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. n° 133 del Código Procesal. EXHIBICION 5 y 6 de junio de 15 a 17 hs. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y Diario “La Nación” y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de mayo de año 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 29/05/2008 N° 79.961 v. 30/05/2008

N° 10

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N° 10, A CARGO DEL DOCTOR HECTOR O. CHOMER, SECRETARÍA N° 100 a mi cargo, con sede en Callao 635, Planta Baja Cap. Fed., comunica por dos días en los autos “AMADO CHRISTIAN ANDRES Y OTRO C/ CARRANZA JUAN DOMINGO S/ EJEC. PRENDARIA” Expte. N° 1.220, que el martillero Javier Francisco Galli, rematará el día MIERCOLES 4 DE JUNIO DE 2008 A LAS 12:45 HS. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed, el 50% indiviso perteneciente a Juan Domingo Carranza de la Unidad Funcional n° 3, integrada por el polígono 01-01 de planta primer piso, con entrada por la calle Formosa 1141 y sin número, próximo a la estación “El Palomar”, ciudad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires; con una Sup. Cub. de 34,46m2, descub. 21,78m2, superpuesta a escalera al polígono 00-01 3,42m2. Total del Polígono y Unidad Funcional de 5966m^2. (Nom. Cat.: Circ. III; Secc. B; Manz. 22; Parc. 4g subparc. 3 Matrícula 1560/3). Según constatación de fs. 285 vta. la unidad consta de 2 habitaciones, cocina-comedor y baño, siendo su estado general regular, faltándole detalles de terminación, sobre todo en su parte exterior. Ocupado por la Sra. Dominga Del Core, en calidad de condómino del demandado. Registra deudas a: Rentas de la Pcia. de Buenos Aires: $ 549 al 29-02-08 (fs. 482/85) a la Munic. de Morón $ 5.336,97 hasta la cuota 12 de 2007 (fs. 458), Ag. Arg. $ 2.437,33 al 15-11-07 (fs. 424), a AYSA $ 119,26, al 31-10-07. No registra deuda a O.S.N. al 18-12-07. Conforme la verificación del martillero el edificio se compone de 3 Unidades Funcionales Independientes que por su composición edilicia carece de gastos comunes. Sin perjuicio de ello, para el supuesto caso de existir deuda por expensas devengadas y que las mismas no puedan satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponde excusar al adquirente de su pago (Conforme Fallo Plenario del Fuero Civil en “Servicios Eficientes S:A: c/ Yabra Roberto J. Del 18/02/99” EXHIBICION: 2 y 3 de junio de 2008 de 9:30 a 12:30 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 14.000 (SEÑA 30%, COMISIÓN 3%. Sellado 1%. Arancel 0,25%. SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Debiendo notificarlo fehaciente y extrajudicialmente al adquirente el lugar, día y hora de la entrega de la posesión; y en caso de incomparecencia del aquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Pablo Frick, secretario.

e. 29/05/2008 N° 79.982 v. 30/05/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2
SECRETARIA NRO. 4
BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2, de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Schmalz Carlos Norberto s/Ejecución Hipotecaria”, Exp. Nº 40.017, que el martillero Roberto Mario Oviedo, Tº IV, Fº 10, Coleg. 1.267, rematará el día 11 de Junio de 2008, a las 12,00 Horas, sobre el mismo sitio en calle Brasil Nº 174, entre las calles Jujuy y Chaco de la Localidad de Darregueira, Partido de Puán, mismos inmuebles: Nom. Cat: Circ. IV; Secc. E; Manz. 18-d; Parcela 6; Partida Nº 085-004626-3; Matrícula 10.702 y Circ. IV; Secc. E; Manz 18-d; Parcela 5; Partida Nº 085-004627; Matrícula Nº 10.703.- Deudas conforme a certif en autos cargo comprador. Desocupados. Base $ 43.945,67. Comprador abonará 10% de seña y 1,5% de comisión en el acto subasta en efectivo, saldo a la aprobación del remate.- Se faculta al Banco de la Nación Argentina a compensar hasta el límite de su acreencia del crédito que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del pago de la seña en el acto del remate. Con respecto a las posturas bajo sobre cerrado, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituído en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público, 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta.- La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma.- Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta.-El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Bahía Blanca, 09 de mayo de 2.008.- Fdo. Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.- NOTA: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario “La Nueva Provincia” de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 9 de mayo de 2008.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 29/05/2008 Nº 578.795 v. 30/05/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNION CIUDADANA

NOMINA DE AUTORIDADES CON MANDATO DESDE
EL 08 DE OCTUBRE DE 2007 AL 07 DE OCTUBRE DE 2011

JUNTA EJECUTIVA

PRESIDENTE

MARULL, HORACIO FERNANDO DNI Nº 8.295.432

VICE — PRESIDENTE
PAZ, MARIA JOSE DNI Nº 24.885.678

VOCALES TITULARES

MENENDEZ, ADRIANA MARIA DNI Nº 18.613.187	TESORERO SUPLENTE
GARZON, DIEGO DNI Nº 6.608.670	TESORERO
SAPPIA, MARIA FERNANDA DNI Nº 30.328.249	SECRETARIO GENERAL
PAZ, TERESITA HAYDEE DNI Nº 10.047.855	SECRETARA ACTUACIÓN
NOVILLO, GRACIELA DNI Nº 10.773.867	PRO TESORERO

(Designaciones conforme Acta de Junta Ejecutiva de fecha Acta del 08/10/07).

VOCALES SUPLENTES

JUAREZ, VILMA AZUCENA DNI Nº 16.980.340
LAZARTE, ADELAIDO GUADALUPE DNI Nº 10.049.347
CAMPOS, JESUS JORGE DNI Nº 6.461.048
LOPEZ, GENARO MIGUEL DNI Nº 12.637.854
LOPEZ., JOSE LUIS DNI Nº 14.514.532

CONGRESO

PRESIDENTE DEL CONGRESO PARTIDARIO

SAPPIA, JUAN MANUEL DNI Nº 27.362.122

(Designación conforme Acta de Congreso partidario de fecha 08/10/07)

CONGRESALES

MARULL, ALBERTO GREGORIO DNI Nº 7.975.562
DOMINA, MARIA SOL DNI Nº 26.179.909
YOFRE FERRUCCI, GUSTAVO ALEJANDRO DNI Nº 18.820.735
MARULL, ADRIANA ETELVINA DNI Nº 4.129.682
LOPEZ STRUPP, JULIO DNI Nº 7.693.609
JUAREZ, WENSESLADA FLORENTINA DNI Nº 7.029.674
NOVILLO, ESTEBAN DNI Nº 11.194.402
CORNEJO, JORGE DNI Nº 21.814.413
MARULL, JOSE IGNACIO DNI Nº 30.968.579
ACEVEDO, ELDA GLORIA DNI Nº 17.974.048
PERALTA, JUAN OSCAR DNI Nº 20.074.880
ECHENIQUE ARAOZ, ADRIANA DNI Nº 6.659.269
PERALTA, DORA BEATRIZ DNI Nº 21.323.860
MARULL, MARIANO DNI Nº 30.968.578
ULIANA, MIRIAM DNI Nº 11.189.317
YOFRE, JORGE EDUARDO DNI Nº 7.993.414
YOFRE, FRANCISCO FELIPE DNI Nº 5.092.924
MARULL, MARIA DNI Nº 26.903.297
DIAZ REYNA, LUCAS DNI Nº 18.489.371

COMISION REVISORA DE CUENTAS

MIEMBROS TITULARES

DELLORSI, MARCELA DNI Nº 18.174.194
MARULL, NORA SUSANA DNI Nº 5.389.959
FOSSAT, PEDRO EUGENIO DNI Nº 24.356.697

MIEMBROS SUPLENTES

DELPRATO, SILVIA GRACIELA DNI Nº 17.383.752
MARULL, DOLORES DNI Nº 29.710.047
CEBALLOS, ALEJANDRO ANTONIO DNI Nº 27.920.254

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

MIEMBROS TITULARES

MARTINEZ PAZ, RODOLFO DNI Nº 7.977.812
DOMINA, MARIANA DNI Nº 24.521.378
GONZALEZ, ANA ELISA DNI Nº 30.070.831

MIEMBROS SUPLENTES
FRANCH, ALICIA ESTHER DNI Nº 23.544.562
GUTIERREZ, JOSE IGNACIO DNI Nº 29.207.323
MOLINA, ALBERTO JESUS DNI Nº 14.290.259

JUNTA ELECTORAL

MIEMBROS TITULARES

DAGHERO, JUAN MANUEL DNI Nº 17.989.035
MARULL, JOAQUIN DNI Nº 28.852.487
MENENDEZ, ANDREA MARIA DNI Nº 18.568.598

SUPLENTES

FRANCH, LILIANA DNI Nº 27.463.188
CORNEJO, ALEJANDRO CARLOS DNI Nº 7.977.657
ROSAS, JOSE ALBERTO DNI Nº 11.194.351
TESORERO: GARZON DIEGO DNI Nº 6.608.670

TESORERO SUPLENTE: MENENDEZ ADRIANA MARIA DNI Nº 18.613.187
PRO-TESORERO: NOVILLO GRACIELA DNI Nº 10.773.867

SECRETARIO GENERAL: SAPPIA MARIA FERNANDA DNI Nº 30.328.249

SECRETARIO ACTUACION: PAZ TERESITA HAYDEE DNI Nº 10.047.855

PABLO YOFRE, Abogado.

CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.

e. 29/05/2008 Nº 579.055 v. 29/05/2008

PARTIDO INTRANSIGENTE

Distrito: Córdoba

CARTA ORGÁNICA

APENDICE

Capítulo I — CONSTITUCION DEL PARTIDO

Art. 1º.- Al Partido Intransigente de la Provincia de Córdoba, como parte integrante de Partido del mismo nombre a crearse en la República Argentina, lo constituyen las personas de ambos sexos que habiéndose adherido a su programa, se encuentran inscriptos en sus registros partidarios oficiales.-

Art. 2º.- El Partido Intransigente de la Provincia de Córdoba, se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y los principios fundamentales que inspiraron la creación del mismo, y en cuanto corresponda por las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, como de las normativas Provinciales y Nacionales que se dicte. -

Capítulo II — GOBIERNO DEL PARTIDO.-

Art. 3º.- El Gobierno del Partido será ejercido por un Congreso Provincial un Comité Central de la Provincia, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Conducta, Comités Departamentales y Comités de Circuitos.

Art. 4º.- Los miembros de todos los cuerpos electivos establecidos por el artículo anterior, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos.-

Art. 5º.- Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte y otras causas, serán cubiertos por los ciudadanos electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales sólo a efectos de completar períodos.

Art. 6º.- En los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido, deberá existir siempre, representación femenina, acorde a la normativa vigente.

Art. 7º.- Las autoridades partidarias establecidas en el artículo 3ro. Deberán ser elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragio, debiendo darse representación a las minorías en la proporción de un tercio, siempre que obtengan no menos de veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al sorteo de los electos.

Capítulo III — DEL CONGRESO PROVINCIAL.

Art. 8º.- El Congreso Provincial, estará formado por Delegados titulares y suplentes, elegidos por los afiliados de la Provincia en la proporción de uno por cada doscientos o fracción no menor de cien.

Art. 9º.- Para ser electo Delegado, al Congreso Provincial, se requiere ciudadanía argentina y tener no menos de dos años de residencia continua en la Provincia.

Art. 10º.- El Congreso Provincial estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada, para iniciar la sesión; pero pasados treinta minutos desde dicha hora estará en quórum con la tercera parte de los mismos. En ambos casos, para determinar el quórum, solo se computará el total de sus miembros en el ejercicio de sus mandatos. Al ser citados a sesión los Delgados titulares, deberán también ser citados en todos los casos, los Delgados suplentes. -

Art. 11º.- En la primera sesión posterior a una elección interna, el Congreso Provincial quedará constituido al estar en quórum, conforme a la convocatoria establecida en el artículo 32vo. inc. “g”, e iniciará sus deliberaciones designando un Presidente Provisorio. De inmediato designará una Comisión Especial de Poderes, que estudiará los de los Delegados electos. Aprobados los poderes de los Delegados, procederán a designar de entre los de su seno, su Mesa Directiva, que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, dos Secretarios titulares y dos Secretarios suplentes, cuya Mesa Directiva asumirá de inmediato sus funciones. Esta Mesa Directiva, permanecerá en funciones durante su período pudiendo ser integrada en caso de vacancia de cargos o acefalía. Los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente por su orden, en caso de ausencia, separación, cesación, muerte, renuncia, impedimento y otras causas. Los secretarios suplentes reemplazarán a los titulares en los mismos casos.

Art. 12º.- El Congreso Provincial deberá designar dos comisiones permanentes: la de Carta Orgánica y la de Programa y Plataforma del Partido.

Art. 13º.- La inasistencia de un Delegado sin causa justificada a dos sesiones consecutivas o a tres alternadas del Congreso Provincial, producirá automáticamente su cesación en el cargo. Esta cesación automática se producirá en el momento en el que el Presidente declare abierta la sesión en que se cumpla la segunda o tercera inasistencia, según el caso.-

Art. 14º.- Cuando un Delegado titular al Congreso Provincial falte a una sesión, será suplantado durante el transcurso de la misma por un Delegado suplente, sacado a sorteo en el acto. Los suplentes de la mayoría suplantarán a los de la mayoría y a los de cada minoría a los de la minoría a que pertenezcan.

Art. 15º.- Por cada Delegado titular al Congreso que cesare en su cargo, conforme a lo previsto por el artículo 13º., deberá incorporarse como tal, un Delegado suplente, conforme al procedimiento establecido en el artículo 14º.(catorce).-

Art. 16º.- El Congreso Provincial realizará sesiones ordinarias en el primer semestre de cada año y sesiones extraordinarias en cualquier época del año. A los fines de establecer el primer semestre de cada año, se tomará como año calendario la fecha de su constitución conforme a lo establecido en el artículo 11º.- (once). Las sesiones ordinarias deberán considerar:

a) El informe del Comité Central sobre su gestión cumplida.

b) El balance que debe presentar el Comité Central.

c) La situación y desenvolvimiento del Partido.

d) Las medidas disciplinarias que corresponda aplicar a los afiliados y a las autoridades partidarias y políticas, conforme a lo que establece esta Carta Orgánica.-

e) Todo otro asunto incluido en el orden del día de su convocatoria y el o los que el propio Congreso incluya en ella. Las sesiones extraordinarias considerarán los asuntos incluidos en el orden del día de su convocatoria y, el o los que el propio Congreso incluya en ella y se realizarán:

1º) A la convocatoria del Comité Central de la Provincia.

2º) A la convocatoria de la Mesa Directiva del propio Congreso Provincial cuando lo pidan por lo menos el cinco por ciento (5%) de los afiliados o el veinte por ciento (20%) de los congresales titulares o la mitad más uno de los Comités Departamentales constituidos, o lo determine la propia Mesa Directiva. Los asuntos que el propio Congreso incluya en el orden del día, serán tratados por el mismo con posterioridad a los que se hallen incluidos en la convocatoria. Cualquier modificación al orden del día, requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos de los congresales presentes.-

Art. 17º.- Son obligaciones del Congreso:

a) Fijar la posición del Partido en todos los problemas provinciales y en los nacionales, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Nacional, que se dicte.

b) Formular declaraciones de principios.-

c) Sancionar el programa y plataforma electoral en coincidencia con las orientaciones y principios que inspiraron la creación del Partido y que contengan la plataforma y programa nacionales.

d) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios nacionales y provinciales, y los que deberán presentar con posterioridad a la finalización de sus mandatos, los ciudadanos que hayan desempeñado las funciones de Gobernador y Vice Gobernador de la provincia.

e) Actuar como Tribunal de Apelaciones en los recursos que se interpongan contra las resoluciones del Tribunal de Conducta y el Comité Central de la Provincia.

f) Resolver en su carácter de Autoridad máxima del partido en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otros cuerpos partidarios.-

Art. 18º.- Son facultades del Congreso:

a) Reformar la presenta Carta Orgánica, necesitándose el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna la reforma y simple mayoría para aprobarla.

b) Juzgar la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias, de los funcionarios en el desempeño de las funciones, y de los afiliados cuando incurran en flagrante violación de la Carta Orgánica y/o o resoluciones de las Autoridades partidarias, pudiendo suspender provisoriamente, y remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Conducta para que resuelva en definitiva.

c) Darse sus reglamentos internos.

d) Designar funciones a sus comisiones permanentes y especiales, reglando en su caso el funcionamiento de las mismas.

e) Someter al voto general de los afiliados lo que crea conveniente.

f) Podrá designar de entre sus miembros las Comisiones Especiales y transitorias que se establecan y para los fines que determine.

g) Cuando las circunstancias políticas o de organización así lo aconsejan, podrá elegir y designar a los candidatos a Gobernador, Vice Gobernador, Senadores y Diputados Nacionales, Senadores y Diputados Provinciales, Intendentes Municipales, Concejales Municipales y miembros de los Tribunales de cuentas Municipales, quedando en tal oportunidad en suspenso el Art. 106 (ciento seis), debiendo en ese caso tomar todas las medidas conducentes para la efectiva participación del Partido en los comicios de que se trata, pudiendo, a esos efectos, por si, abreviar plazos y participación estatutarios tanto como fuere necesario. A los efectos precedentes podrá elegir y designar como candidatos a los ciudadanos y electores, aunque no fueren afiliados al Partido.

h) Decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias o definitivas con otros partidos políticos, organizaciones o asociaciones.

Art. 19º.- Recibido el sumario por la Mesa Directiva del Congreso, la misma incluirá el asunto en el orden del día de la próxima sesión ordinaria, si no estimare el caso, convocar a sesión extraordinaria para juzgarlo. La resolución que dicte el Congreso será definitiva, salvo los recursos jurisdiccionales que le acuerdan al afiliado las leyes electorales.-

Art. 20º.- Al ser convocado a sesiones ordinarias y extraordinarias el Congreso, la Mesa Directiva o el Comité Central, según sea quien realice la convocatoria, deberá confeccionar el orden del día respectivo, sin perjuicio de la facultad del Congreso de incluir en ella otros asuntos y/o modificar la misma.

Art. 21º.- Los miembros del Comité Central de la Provincia, los legisladores partidarios, los Delegados al Comité y Convención Nacional, que se creen, y los miembros del Comité Central que hubieran cesado en sus funciones, en el período inmediatamente anterior, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones del Congreso.

Capítulo IV — DEL COMITE CENTRAL DE LA PROVINCIA.

Art. 22º.- El Comité Central de la Provincia estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, once Secretarios titulares y nueve Secretarios suplentes. Los Secretarios suplentes deberán ser convocados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares en los casos, formas y condiciones establecidas en el artículo 14º.- de la Carta Orgánica en cuanto a las vacantes definitivas.

Art. 23º.- El Secretario titular que faltare a cinco sesiones consecutivas y ocho alternadas, sin causa justificada, quedará ipso facto cesante en su cargo. Los suplentes de la mayoría suplantarán a los de la mayoría y los de cada minoría a los de la minoría a que pertenezcan. -

Art. 24º.- Si dos minorías obtuvieran el veinticinco por ciento de los votos emitidos en una elección interna, corresponderán a la mayor dos Secretarios titulares y dos suplentes, y a la menor, un Secretario titular y un suplente.

Art. 25º.- Para ser electo miembro del Comité Central de la Provincia se requiere tener veintiún años de edad, ciudadanía argentina y ser elector de la Provincia.

Art. 26º.- Cuando alguno de los miembros del Comité Central de la Provincia fuere candidato de cualquier cargo en las elecciones internas, desde su proclamación como tal y mientras se sustancia el proceso electoral interno, cesará provisoriamente en el ejercicio de su función, siendo suplantado por el procedimiento establecido en este capítulo.

Art. 27º.- El quórum del Comité Central de la Provincia se formará con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros.-

Art. 28º.- En su sesión Constitutiva, de entre los once secretarios titulares se designará: un Secretario de Actas, un Secretario de Prensa, un Secretario Tesorero Titular y un Secretario Tesorero suplente, un Secretario de Organización, una Secretaría de la Mujer, un Secretario de Cultura y un Secretario de la Juventud. Los demás secretarios cumplirán las funciones que les encomiende el Comité.

Art. 29º.- La Mesa Ejecutiva del Comité Central de la Provincia la constituirán: el Presidente y los Secretarios citados en el artículo 28º.

Art. 30º.- Para sesionar en quórum la Mesa Ejecutiva necesitará la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. En caso de muerte, ausencia u otro impedimento, reemplazará al Presidente el Vicepresidente; y en caso de impedimento de éste, por el Secretario que se designe.

Art. 31º.- El Comité Central de la Provincia deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez por mes, previa citación en la forma que disponga la reglamentación respectiva. En las sesiones plenarias del Comité Central deberán asistir los miembros de la Mesa Directiva del Congreso y podrán concurrir con vol pero sin voto, al igual que los anteriores, los Presidentes de los Comités Departamentales y los Presidentes de los Bloques Legislativos. Las sesiones plenarias serán públicas sin excepción.

Art. 32º.- Son obligaciones del Comité Central de la Provincia:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso y Comité Nacional que se cree.

b) Ejercer la dirección y conducción general del Partido.

c) Dirigir la propaganda y las campañas electorales.

d) Llevar el fichero general del Partido.

e) Presentar al Congreso un informe anual sobre el estado y desenvolvimiento del Partido y sobre la labor del propio Comité Central

f) Someter al juzgamiento del Tribunal de Conducta los actos de los afiliados, autoridades, legisladores y funcionarios partidarios que otros afiliados o autoridades acusen de in conducta e indisciplina partidaria.

g) Convocar al Congreso dentro de los veinte días de haberse constituido en Comité Central.-

h) Dar conveniente difusión a la Carta Orgánica, bases de acción política, plataforma y profesión de fe doctrinaria dictando las normas conducentes a tal fin.-

i) Designar los miembros de la Junta Electoral

j) Fijar las fichas para la realización de elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

k) Pasar mensualmente el movimiento de los fondos al Tribunal de Cuentas.

l) Citar al Tribunal de Conducta y al Tribunal de Cuentas para su constitución.

m) El cierre del Ejercicio Contable es el 31 de diciembre.

Art. 33º.- Son facultades del Comité Central de la Provincia:

a) Dictar su reglamento interno.-

b) Crear de entre su seno otras Secretarías y Comisiones internas permanentes, transitorias o para asuntos especiales, en la que podrán participar Secretarios titulares y/o suplentes y personas ajenas al Comité

c) Organizar la difusión de la doctrina partidaria.

d) Organizar y administrar el tesoro del Partido y reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria y su distribución.

e) Promover la constitución de centros obreros, estudiantiles de investigación, ateneos, divulgación doctrinaria, de cultura, de ayuda mutua, bolsas de trabajo, etc., dictando sus reglamentos y aprobando los que a ese efecto le fueran sometidos y aprobando o suspendiendo sus funciones.-

f) Atender y resolver los pedidos y sugerencias de los Comités Departamentales y de los afiliados y sus agrupaciones y de los parlamentarios partidarios a cuyas sesiones de bloque podrán concurrir por intermedio de su Mesa Ejecutiva.

g) Celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del Partido. -

h) Resolver las divergencias o conflictos que puedan plantearse en los organismos departamentales y de circuito.

i) Designar y dar por terminadas las funciones de los apoderados del Partido.

j) Intervenir los Comités Departamentales para asegurar su funcionamiento en casos de acefalías o conflictos que impidan lo hagan normalmente, labrando las actuaciones del caso y elevar los antecedentes al Congreso.

k) Poner en funcionamiento el voto general, referéndum e iniciativa, conforme lo establece esta Carta Orgánica.

Art. 34º.- En caso de acefalía del Comité Central, asumirá sus funciones la Mesa Directiva del Congreso Provincial, que completará el período si faltare menos de un año para terminar el mismo y convocará a elecciones internas dentro de los sesenta días subsiguientes, con los padrones utilizados en las últimas elecciones, en caso de que faltase más de un año para terminar el período.-

Capítulo V — DEL PRESIDENTE

Art. 35º.- El Presidente del Comité Central de la Provincia representa al Partido en sus relaciones internas y externas, ejerce el gobierno de autoridad inmediata de la Casa Intransigente y bienes del Partido, y presidirá las sesiones del Comité Central y Mesa Ejecutiva.

Art. 36º.- El Presidente firmará las resoluciones del Comité juntamente con el secretario que corresponda.

Capítulo VI — DE LOS SECRETARIOS

Art. 37º.- Cada Secretario tendrá a su cargo una de las áreas en que el Comité divida el trabajo, y será responsable ante el mismo del área que tenga a su cargo. Dará cuenta al Presidente cada vez que lo requiera del estado y actividad de su área, e informará de todas las dificultades que tuviere.

Art. 38º, Los Secretarios deberán asistir puntualmente a las sesiones del Comité Central y en su caso, de la Mesa Ejecutiva y comunicar al Presidente de los casos en que por causas fundadas no puedan concurrir o se hallen impedidos, en cuya oportunidad, el Presidente podrá asignar la Sección del Secretario ausente e impedido a otro Secretario.

Art. 39º.- El Comité Central, por el voto de dos tercios del total de sus miembros podrán separar de sus cargos a los Secretarios por mal desempeño de sus funciones o porque produzcan perturbaciones en las deliberaciones del cuerpo y declararlos cesantes por inasistencia a las reuniones conforme al artículo 23º.- de esta Carta Orgánica, labrando las actuaciones del caso y elevar los antecedentes al Congreso.

Capítulo VII — DE LA MESA EJECUTIVA.

Art. 40º.- La Mesa Ejecutiva auxiliará inmediatamente al Presidente en ejercicio de sus funciones de dirección y representación del Partido y del Gobierno del Partido Intransigente y bienes partidarios que correspondan al mismo.-

Art. 41º.- La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones del Comité Central y demás medidas urgentes. Para sesionar formará quórum con la presencia de tres de sus miembros y tomará las resoluciones por simple mayoría. Sesionará ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo que podrá hacerse sin formalidad alguna.

Art. 42º.- En caso de necesidad o urgencia, conforme a las circunstancias, la Mesa Ejecutiva, podrá sumir las facultades que comparten el Comité Central y ejercer las funciones del mismo con cargo de rendir informe circunstancial en la primera sesión plenaria posterior del Comité Central.

Capítulo VIII — DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES.

Art. 43º.- La ciudad capital y demás departamentos en que se divida la provincia podrán tener su respectivo Comité Departamental, elegido por el voto directo de sus afiliados, compuesto por un Presidente, cinco Secretarios titulares y cinco Secretarios suplentes, que reemplazarán a aquellos en la forma establecida para el Comité Central de la Provincia. Deberán reunirse por lo menos bimestralmente. En los Departamentos en que el número de afiliados supere la cantidad de mil se elegirán diez Secretarios titulares y cinco suplentes.-

Art. 44º.- Los Comités Departamentales tendrán su sede en la cabecera del respectivo departamento, sin perjuicio de que el Comité Departamental fije otra sede, en cuyo caso deberá comunicarlo al Comité Central de la Provincia. De sus Secretarios titulares y suplentes corresponden cuatro a la mayoría y uno a la primera minoría.

Art. 45º. - Para ser electo miembro del Comité Departamental se requiere tener ciudadanía Argentina y ser elector del respectivo departamento con residencia permanente en él

Art. 46º.- Los Comités Departamentales estarán en quórum con la presencia de cuatro de sus miembros.-

Art. 47º.- Corresponde a los Comités Departamentales:

a) Ejercer la dirección del Partido en sus respectivos departamentos.-

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso, del Comité Central y de su Mesa Ejecutiva.

c) Intervenir en los Comités de Circuitos en caso de acefalía o conflictos que les impida funcionar normalmente, designando a ese efecto un Delegado Interventor y no menos de dos Secretarios, debiendo labrar las actuaciones del caso y elevar los antecedentes al Comité Central de la Provincia.

d) Poner en conocimiento del Tribunal de Conducta por intermedio del Comité Central, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias del Departamento, que a su criterio importen in conducta e indisciplina partidaria, elevando conjuntamente los antecedentes y comprobantes obrantes en su poder

e) Cooperar con el Comité Central y proporcionar los informes que el mismo le requiera.

j Designar un delegado para que organice el Partido en los circuitos que no tengan suficientes afiliados para constituir un Comité de Circuito, debiendo actuar de acuerdo a las instrucciones que le imparte el Comité Departamental y también se procederá de igual forma en los casos, en que se cree un Circuito Electoral nuevo.

g) Llevar un Fichero Departamental de afiliados con los duplicados de las fichas de afiliación.

h) Crear de entre su seno otras Secretarías y comisiones internas permanentes, transitorias o para asuntos especiales en las que podrán participar Secretarios titulares y/o suplentes y personas ajenas al Comité.

Art. 48º.- El Presidente y Secretarios de Comités Departamentales tendrán dentro de su Departamento análogas funciones y deberes que el Presidente y Secretarios del Comité Central de la Provincia tiene respecto de ésta.

Art. 49º.- En caso de muerte, separación, cesación u otro impedimento del Presidente, el mismo será reemplazado por el Secretario que se designe por simple mayoría.-

Art. 50º.- Los Concejales e Intendentes Municipales de las ciudad Capital rendirán sus informes ante el Comité Departamental de la Capital.-

Capítulo IX — DE LOS COMITES DE CIRCUITO.

Art. 51º.- En cada Circuito Electoral de acuerdo al Padrón Nacional podrá hacer un Comité de Circuito que ejercerá la dirección del Partido con su jurisdicción. Creado un Circuito electoral, el Comité Departamental designará de inmediato un Delegado Interventor y no menos de dos Secretarios.

Art. 52º.- Para ser miembro del Comité de Circuito se requiere ser elector del circuito.

Art. 53º.- Cada Comité de Circuito estará constituido por un Presidente, siete Secretarios titulares (cinco por la mayoría y dos por la minoría) y tres Secretarios suplentes (dos por la mayoría y uno por la minoría) y sesionará en quórum con la presencia de cinco de sus miembros.

Art. 54º.- En caso de muerte, separación, cesación u otro impedimento al Presidente, el mismo será reemplazado por el Secretario que se designe por simple mayoría.

Art. 55º.- El Presidente y los Secretarios del Comité de Circuito tendrán en sus respectivas jurisdicciones, análogas atribuciones, funciones y deberes que el Presidente y los Secretarios del Comité Departamental, especialmente las del artículo 47º.- de esta Carta Orgánica, y cumplir y hacer cumplir las resoluciones del respectivo Comité Departamental. El Presidente tiene facultades para concurrir con voz y sin voto a las sesiones del Comité Departamental.-

Art. 56º.- Los Comités de Circuito someterán al voto general los asuntos de índole comunal, lo que hará a su propia iniciativa o a pedido de no menos del diez por ciento de los afiliados del respectivo Circuito.

Art. 57º, Los Comités de Circuito autorizarán y reglamentarán el funcionamiento de Sub-Comités en lugar apartado de sus respectivas jurisdicciones, así como Sub-comisiones de propaganda o con otros fines específicos de bien partidario, cuando lo crea conveniente. -

Art. 58º.- Los Concejales e Intendentes Municipales rendirán su informe ante el respectivo Comité de Circuito.

Capítulo X — DEL TRIBUNAL DE CONDUC TA.

Art. 59º.- El Tribunal de Conducta será integrado por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por le voto directo del los afiliados inscriptos en el Padrón Partidario Provincial. Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares conforme a lo establecido para el Comité Central, además, en caso de recusación y/o inhibición de sus miembros titulares.

Art. 60º.- Para ser electo miembro del Tribunal de Conducta deberán reunirse las mismas condiciones que para ser electo miembro del Comité Central.-

Art. 61º, El Tribunal de Conducta dictará sus propias normas de procedimiento, que aseguren la defensa del acusado.-

Art. 62º.- Corresponde al Tribunal de Conducta juzgar las acusaciones que se formulen contra los afiliados, miembros de los cuerpos partidarios, legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes Concejales Municipales, Gobernador y Vicegobernador, sobre in conducta o indisciplina, indignidad o traición al partido, faltas graves en el desempeño de cargos, violación de la Carta Orgánica y delitos o faltas electorales, siempre y cuando no haya tomado intervención el Congreso Provincial en virtud de la facultad acordada en el artículo 18º.- inciso b).-

Art. 63º.- Las partes podrán recusar con o sin causa hasta dos miembros del Tribunal de Conducta.

Art. 64º.- Al recibir una denuncia o acusación, previa ratificación del denunciante o acusador si fuere el caso, el Tribunal de Conducta deberá citar al acusado y acusador para que comparezcan ante el mismo, en cuya circunstancia y primera audiencia, será la única oportunidad para que las partes recusen a los miembros del Tribunal, conforme al artículo anterior o se inhiban los miembros de ésta procediéndose en el acto en su caso a integrar el Tribunal con miembros suplentes.-

Art. 65º.- El Tribunal de Conducta dictará resolución definitiva dentro de los noventa días a contar de la fecha de presentación de la denuncia o acusación pudiendo aplicar las siguientes penas:

a) Amonestación pública o privada.

b) Suspensión temporaria en el cargo o en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga a los afiliados como tales.-

c) Separación del cargo.

d) Inhabilidad

e) Expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliado.

La pena de suspensión hará perder los derechos de afiliados por el término que dura la misma, pero no interrumpe la antigüedad partidaria. La pena de inhabilidad tiene por objeto la suspensión de un derecho determinado por el tiempo que fuere impuesta.

Art. 66º.- Las resoluciones dictadas por el Tribunal de Conducta son inapelables, a excepción de las que impongan suspensión o inhabilidad mayor de un año de expulsión del partido, las que serán recurribles ante el Congreso Provincial cuyo recurso deberá ser interpuesto ante el propio Tribunal de Conducta, dentro de los diez días de notificadas las resoluciones. El recurso ante el Congreso no tendrá efecto suspensivo de la sentencia.

Art. 67º.- En caso de ser interpuesto recurso de apelación conforme al artículo anterior, el Tribunal de Conducta elevará el sumario con todos los antecedentes y pruebas, a la Mesa Directiva del Congreso Provincial

Art. 68º.- Dentro de los treinta días posteriores a la proclamación de los miembros electos para integrar el Tribunal de Conducta conforme lo determina el artículo 32º.- inciso a), deberán los mismos constituirse designando un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, a excepción de aquellos en que se aplique la pena de expulsión, las que deberán tomarse con el voto de los dos tercios de los mismos.-

Art. 69º.- La promoción de un sumario a cualquier afiliado que desempeñe un cargo partidario importará automáticamente la suspensión provisoria en el ejercicio de dicho cargo, a excepción de los miembros del Comité Central de la Provincia, para quienes deberá requerirse el mismo Cuerpo, previamente, la suspensión a los efectos del proceso y a falta de resoluciones o ante la negativa del cuerpo, podrá requerirse dicha medida al Congreso Provincial.-

Art. 70º.- Si el Tribunal de Conducta no dictara resolución dentro de los noventa días establecidos en al artículo 62º.-, quedará automáticamente sin efecto cualquier medida provisoria que se hubiere adoptado contra el imputado, sin perjuicio de la prosecución de las acusaciones y de las responsabilidades en que hubieren incurrido los miembros del Tribunal de Conducta ante el Congreso.

Art. 71º.- Los Comités del Circuito, Departamentales o de la Provincia, podrán suspender provisoriamente por causales de in conducta o indisciplina graves, a los afiliados debiendo elevar las actuaciones al Tribunal de Conducta para su juzgamiento definitivo, dentro de un plazo no mayor de diez días.

Capítulo XI — DE LOS DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES.

Art. 72º.- Los Delegados a los cuerpos nacionales del Partido, a crearse, serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al padrón provincial partidario y deberán reunir los candidatos los requisitos exigidos por la Carta Orgánica Nacional que se dicte.-

Capítulo XII — DEL TESORO DEL PARTIDO.

Art. 73º.- El Tesoro del partido se formará:

a) Con el aporte mensual de los afiliados que fija el Congreso.

b) Con aportes extraordinarios que efectúen los afiliados voluntariamente.

c) Con el porcentaje proporcional que fije el Congreso para las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos electivos.

d) Con las entradas extraordinarias y los subsidios del Estado.

Art. 74º.- El Comité Central de la Provincia reglamentará la forma de percepción y distribución de las contribuciones consignadas en el artículo anterior. Ningún afiliado, centro reconocido o autoridad partidaria podrá propiciar o requerir contribuciones no autorizadas por esta Carta Orgánica o en contravención a las reglamentaciones que dicte el Comité Central, en caso de que estén autorizadas.

Art. 75º.- Cuando un afiliado se halle en el caso de tener que abonar dos cuotas de contribución al Partido, conforme a esta Carta Orgánica, abonará únicamente la mayor: -

Art. 76º.- Los fondos que recaude el partido conforme a esta Carta Orgánica, deberán ser depositados en una Institución Bancaria de acuerdo a la normativa Nacional vigente, efectuándose los pagos de las obligaciones del Partido por medio de cheques, que se librarán con la firma conjunta de los ciudadanos que ejercen la Presidencia y el Secretario Tesorero, pudiendo reservar hasta la suma de Cinco Mil pesos para gastos menores.

Art. 76bis.- Además de los establecido en el artículo 58 de la ley 22.267; el Partido organizará su sistema administrativo y contable mediante el registro en los siguientes libros de contabilidad: Libro Diario, Libro Inventario y Balance y Libro Caja, además de otros auxiliares que el movimiento patrimonial haya aconsejado, y serán habilitados por la Justicia Electoral si fuere pertinente. Se observarán las formalidades que al respecto exige el Código de Comercio y el sistema de registración. La presentación de los balances y sus anexos responderán a las normas y principios generalmente aceptados en contabilidad y las disposiciones que en la materia dispongan los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. El ejercicio financiero finalizará el día treinta y uno de diciembre de cada año y luego de haber sido aprobado por el Congreso, previo dictamen del Tribunal de Cuentas, se actuará como lo establece el artículo 58 del texto legal citado.

Capítulo XIII — DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Art. 77º.- El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados en el mismo acto en que se elijan los miembros del Comité Central, siendo las condiciones para ser miembro de aquel las mismas que para éste. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por única vez Los suplentes reemplazarán a los titulares por el mismo procedimiento establecido para los Secretarios del Comité Central

Art. 78º.- Corresponde al Tribunal de Cuentas controlar los ingresos y los egresos partidarios, y su distribución, aprobar los balances que deberá labrar el Comité Central por intermedio del Secretario Tesorero o el Presidente; visar el informe que el Comité Central debe elevar anualmente al Congreso la comprobación de ingresos y egresos.

Art. 79º.- Inmediatamente de elegidos los miembros del Tribunal de Cuentas deberán constituirse designando un Presidente. El Tribunal de Cuentas tomará resoluciones por mayoría absoluta de sus miembros.-

Capítulo XIV — DE LOS AFILIADOS

Art. 80º.- Podrán afiliarse al partido todos los ciudadanos de ambos sexos que se solidaricen o identifiquen con los principios que orientan al Partido Intransigente y que estén en condiciones de ejercer el derecho de sufragio. Para los extranjeros deberán abrirse registros especiales. La afiliación deberá figurar en el registro del circuito donde el afiliado tenga su domicilio real. Para afiliarse, el interesado deberá presentar la libreta de enrolamiento o cívica, según el caso. El Comité de Circuito podrá denegar el pedido de afiliación de un ciudadano, fundado en causales concretas. En este caso, el ciudadano podrá recurrir ante el Comité Central de la Provincia, presentando simultáneamente todos los antecedentes y documentos en que se funde su recurso, y el Comité Central, previo pedido de informes; antecedentes y documentación al Comité de Circuito respectivo, acordará o no, por simple mayoría, la afiliación pedida, contra cuya resolución tendrá los recursos jurisdiccionales que le acuerden las leyes electorales.

Art. 81º.- Cada Comité de Circuito llevará un registro de afiliados con numeración correlativa de afiliación tanto para Argentinos como para extranjeros Los padrones deben ser públicos y exhibirse en el local de cada Comité.

Art. 82º.- El Comité Central llevará un fichero general de afiliados, con numeración correlativa, en base a las fichas de afiliación enviadas por los respectivos Comités de Circuitos. Si constataren afiliaciones dobles, las comunicarán al Comité de Circuito respectivo y aplicará tres meses de suspensión al afiliado que haya incurrido en falta, salvo causas justificadas después de la defensa.

Art. 83º.- Los afiliados que tengan un año de antigüedad podrán participar en las votaciones que sometan al voto general referéndum o iniciativas y en designación de candidatos. Se exigirá seis meses de antigüedad en el partido, para poder intervenir en la renovación de autoridades partidarias.-

Art. 84º.- Los afiliados que hubieren renunciado al partido, al reingresar serán considerados afiliados nuevos.-

Art. 84bis.- Se pierde calidad de afiliado: 1) Renuncia presentada ante y aceptada por el Comité del Circuito donde está registrada la afiliación.

Art. 85º.- Los registros partidarios permanecerán constantemente abiertos.

Art. 86º.- Al afiliarse un ciudadano al Partido, el mismo deberá suscribir junto con el respectivo registro, una planilla y una ficha, que deberá ir por numeración correlativa, por quintuplicado, que proveerá el Comité Central con los formatos que el mismo establecerá. Dentro de los treinta días subsiguientes el Comité de Circuito deberá remitir al Comité Central de la Provincia el original, duplicado y triplicado de las fichas suscriptas, pasando el cuadruplicado de las mismas al Comité Departamental.

La planilla suscripta por los ciudadanos una vez llenada se remitirá en todos los casos al Comité Central de la Provincia para su archivo.

Capítulo XV — DEL VOTO DIRECTO.-

Art. 87º.- Todo afiliado en los registros del Partido sobre la base del padrón nacional, provincial y municipal, será considerado elector siempre que reúna las condiciones establecidas por esta Carta Orgánica.

Art. 88º.- Los afiliados están obligados a votar en las elecciones partidarias, su falta se sancionará con la prohibición de votar en la próxima elección interna.

Capítulo XVI — DEL PADRON

Art. 89º.- El padrón es permanente y se formará del modo establecido en esta Carta Orgánica. -

Art. 90º.- Todo afiliado tiene derecho a consultar el padrón ya sea en el Comité de Circuito, en el Departamental o en el Central.-

Art. 91º.- A los efectos de los actos comiciales, el padrón de afiliados de cada Circuito, será distribuido en series de trescientos afiliados o cien como mínimo, constituyendo cada serie una mesa electoral. En aquellos circuitos que no alcanzare ese número se constituirá la mesa y el padrón con el número de afiliado que haya. -

Capítulo XVII — DEPURACION DEL PADRON.-

Art. 92º.- El Comité central, sobre la base de las fichas de afiliación, enviadas por los Comités de Circuito, hasta seis meses de cada elección procederá a confeccionar el padrón provisorio, que remitirá a los Comités de Circuito. Los Comités de Circuito por su parte, les darán suficiente publicidad, a fin de que los afiliados puedan examinarlos y efectuar las impugnaciones ante el mismo Comité. El plazo para presentar las impugnaciones será de veinte días y el Comité de Circuito las resolverá en sesión pública, con audiencia de las partes, dentro de los diez días subsiguientes a su presentación, de todo lo cual se levantará acta especial. Resueltas todas las impugnaciones que se presenten, el Comité de Circuito procederá a formar el padrón general del Circuito, sobre las siguientes bases de eliminación:

a) Los fallecidos.

b) Los renunciantes, suspendidos, expulsados, inhabilitados o separados de hecho. -

c) Los que no figuran en el Padrón Nacional del Circuito.

d) Los comprendidos en algunas de las causas de inhabilitación establecidas por las leyes nacionales o provinciales que no hayan sido objetadas por las Autoridades del Partido.

Art. 93º.- De las resoluciones del Comité de Circuito, por las que se excluya a cualquier afiliado, del padrón, habrá recurso para, ante el Comité de la Provincia. Y los recursos jurisdiccionales que acuerdan las leyes electorales.

Art. 94º.- En caso de que el Comité de Circuito no efectuara la depuración del padrón o no remitiera las copias correspondientes al Comité Central, dentro de los plazos establecidos en el artículo precedente, quedará como padrón de afiliados de ese Circuito el padrón provisorio confeccionado por el Comité Central, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder a las Autoridades del Circuito por negligencia o dolo.

Art. 95º.- Resueltas por el Comité de la Provincia las apelaciones interpuestas por los afiliados

excluidos, aquel procederá a imprimir el padrón oficial definitivo para el acto eleccionario, el que remitirá con las demás documentaciones (Actas, sobres, etc.), a los Comités de Circuitos para la realización del acto electoral

Art. 96º.- Del padrón definitivo, el Comité de la Provincia podrá expedir copias con treinta días de anticipación a la elección, a los núcleos partidarios que así lo soliciten.

Art. 97º.- Las elecciones ordinarias de Autoridades partidarias, se harán tres meses antes de caducar las vigentes.-

Art. 98º.- Las elecciones ordinarias de candidatos a cargos electivos, se realizarán tres meses antes de la ficha de los comicios generales.-

Art. 99º.- En caso de comicios extraordinarios, se efectuarán en las fechas que designe el Comité Central y con el padrón de la última elección anterior actualizado sobre base de fichas que obraren en su poder a la fecha de la convocatoria. -

Art. 100º.- Las elecciones de integración de Autoridades del Partido, se harán en la fecha que designe el Comité Central de la Provincia.

Art. 101º.- La convocatoria a elecciones se hará por el Comité Central de la Provincia no menos de sesenta días antes de las fechas establecidas en los artículos anteriores, especificando en todos los casos el número, clases y duración de los cargos a elegirse, como así también si son del período íntegro o para completarlo.

Capítulo XVIII — DE LA JUNTA ELECTORAL.-

Art. 102º. - El Comité Central de la Provincia deberá designar constituir una Junta Electoral permanente que deberá estar integrada por tres miembros de fuera de su seno, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembro del Comité Central. Cada dos años, se renovarán dos de sus miembros por sorteo.

Art. 103º.- No pueden integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato de la preelección interna de que se trata. -

Art. 104º.- En caso de vacantes en la Junta Electoral, por muerte, renuncia y otros impedimentos de alguno o algunos de sus integrantes, el Comité Central de la Provincia deberá cubrir las vacantes que se produzcan, designando de inmediato los reemplazantes.

Art. 104bis.- Para la presentación, las listas deberán estar avaladas por afiliados que representen el cuatro por ciento del total del padrón, según el ámbito que corresponda, cuyas adhesiones deberán estar certificadas por autoridad partidaria competente.

Art. 105º.- Disposición transitoria: La presentación de las listas de candidatos se harán ante el Comité Central de la Provincia, incluirá la designación de Apoderado. El Comité Central de la Provincia designará una Junta Electoral integrada por el señor Veedor Judicial como Presidente y con los apoderados de las listas. Cuando se presente una sola lista, se deberá designar dos apoderados. Esta organismo tendrá a su cargo la oficialización de listas; con todas las facultades establecidas en esta Carta Orgánica para la Junta Electoral.

Capítulo XIX — SISTEMA ELECTORAL

Art. 106º - Serán elegidos a simple pluralidad de votos:

a) Los candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Senadores y Diputados Nacionales, argentinos Constituyentes Provinciales y Legisladores Provinciales Distrito Único, Tribunal de Cuentas de la Provincia, de los inscriptos en el padrón electoral de la Provincia.

b) Los candidatos a Legisladores Departamentales, de los argentinos inscriptos en el padrón departamental respectivo.

c) Los candidatos a Intendente Municipal, Concejales y miembros del Tribunal de Cuentas de los Municipios de los argentinos y extranjeros inscriptos en el padrón municipal respectivo.

d) Los Delegados a los cuerpos nacionales del Partido, que se cree, al Congreso Provincial, de los miembros del Comité Central de la Provincia, Tribunal de Conducta, Tribunal de Cuentas, Comités Departamentales y de Circuito, de los afiliados argentinos inscriptos en los padrones provinciales, departamentales y de circuito respectivamente.

Art. 107º.- En caso de empate en la elección de candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Intendente Municipal, Senador Provincial, y en general siempre que el cargo a elegirse sea uno, se procederá a una nueva elección circunscripta a los candidatos que hubieran empatado, la que deberá realizarse irrevocablemente a los quince días de verificado el resultado respectivo por la Junta Electoral

Art. 108º.- Cuando se trate de elecciones de candidatos a Diputados Nacionales, Provinciales, Concejales y en general cuando haya que elegir varios candidatos para un mismo cargo, en caso de empate se procederá por sorteo. En los casos de renuncia o impedimento del electo, lo reemplazará el que sigue en el número de votos de la misma lista.

Art. 109º.- Para que sea válida una elección, convocada en la Provincia, Departamento y/o Circuito, deberá sufragar el veinticinco por ciento de los afiliados del padrón respectivo.

En caso de no reunirse ese porcentaje la elección deberá ser declarada nula por la Junta Electoral y se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes, requiriéndose en este caso para la validez de esta nueva elección, que sufrague el diez por ciento de los afiliados.

Art. 109 bis.- Si efectuada la pertinente convocatoria a elecciones internas y vencido el plazo de oficialización de listas, se hubiese presentado una sola, la Junta Electoral dispondrá la suspensión del acto eleccionario y procederá de inmediato a la proclamación de los candidatos presentados como electos, tomando en su caso, las medidas necesarias para que estos sean puestos en posesión de sus cargos.

Capítulo XX — DEL COMICIO.

Art. 110º.-El Comité de Circuito deberá nombrar con la debida anticipación al Presidente y Suplente del comicio. Las disposiciones de la ley de elecciones nacionales se aplicarán al nombramiento y desempeño de las funciones de los Presidentes y Suplentes del comicio.

Art. 111º.- Las mesas receptoras de votos deberán funcionar en el local del Comité del Circuito o en los otros locales cuando las exigencias lo requieran, previa y públicamente designados por el Comité de Circuito.-

Art. 112º.- Se aplicarán igualmente las disposiciones de la ley nacional de elecciones al acto electoral, a la oficialización y a la redacción de las actas de protesta.

Art. 113º.- Los fiscales, para mayor garantía del acto electoral, pueden firmar los sobres en que sufrague el elector.

Art. 114º.- Los candidatos o grupos no menores de diez electores, podrán nombrar fiscales de la elección y escrutinio.

Art. 115º. - Los candidatos a Diputados Nacionales o Constituyentes Provinciales, Concejales Municipales titulares y suplentes, Delegados al Congreso Provincial, Secretarios titulares y suplentes de los Comités Departamentales y de Circuito, serán elegidos directamente por los afiliados que correspondan, de acuerdo con esta Carta Orgánica, debiéndose dar representación a la o las minorías que alcancen el porcentaje establecido por esta Carta Orgánica, en la proporción de un tercio. Si resultara fracción se computará a favor de la mayoría. Si existieran dos minorías, la representación que les corresponde se distribuirá entre ellas en la proporción de dos tercios a la mayor y un tercio a la menor, computándose a favor de aquella la fracción en caso de que resultare.

Art. 116º.- Cada afiliado podrá votar por tantos candidatos como cargos a llenarse, pero se proclamarán los que hayan tenido mayor número de votos, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.-

Capítulo XXI — DEL ESCRUTINIO. -

Art. 117º.- Terminada la elección, acto continuo se procederá a verificar el escrutinio por el Presidente del Comicio o los Fiscales apoderados, los que podrán ser aumentados uno por cada parte. En el local del escrutinio, solo podrá estar presente el Presidente del comicio, los Fiscales y los Candidatos. Inmediatamente de terminado el escrutinio, se comunicará su resultado a la Junta Electoral. Al señor Veedor Judicial si lo hubiere, y al Juzgado Electoral Competente.

Art. 118º.- Se hará el recuento de votos si existiere diferencia mayor al tres por ciento respecto del total de los votos sufragados, no se escrutará dicha mesa y se remitirán a la Junta Electoral los sobres conteniendo los sufragios y demás documentación y padrones, para que la misma resuelva en definitiva.

Art. 119º.- Llegadas todas las actas de los comicios del Circuito a la Junta Electoral se procederá de inmediato al escrutinio de los resultados de la elección, que se hará en la siguiente forma:

a) La Junta Electoral procederá a constituirse en quórum legal, con la presencia de los apoderados de los candidatos, previamente invitados por aquellos si estuvieran presentes. Cuando por algún impedimento no se obtuviere quórum, la Junta Electoral por medio de su Presidente o uno de sus integrantes, solicitará al Comité Central que proceda a integrar el Organismo hasta el quórum necesario.

b, Se procederá a la revisación y recuento de las actas, resolviéndose cualquier impugnación que contra la validez o legalidad de las mismas se hayan formulado.

c) Se resolverá sobre votos impugnados.

d) Se hará el escrutinio correspondiente previa declaración de la validez de la elección.

Art. 120º.- Concluido el escrutinio y verificados los cómputos definitivos, la Junta Electoral deberá proclamar a los electos, resultados de la votación, según el caso y elevarán de inmediato al Comité Central de la Provincia los resultados, cómputos, documentación y demás antecedentes de la votación acompañados de un informe sobre la votación y las actas por duplicado de todo lo actuado.

Capítulo XXII — PROCLAMACION DE CANDIDATOS.

Art. 121º.- Cuando hubieren participado del comicio más de una lista, la Junta Electoral proclamará a los candidatos, tanto titulares como suplentes, de acuerdo al orden de ubicación que tengan en las respectivas listas a los efectos de determinar los candidatos electos de la mayoría y de la o las minorías.-

Capítulo XXIII — ELECCIONES COMPLEMENTARIAS.

Art. 122º.- En ningún caso habrá elecciones complementarias. Únicamente podrá procederse a una nueva elección en caso previsto en esta Carta Orgánica.-

Capítulo XXIV — DEL JUZGAMIENTO DE LAS PROTESTAS.

Art. 123º.- El juzgamiento de todas las protestas relacionadas con el acto electoral, corresponderá exclusivamente a la Junta Electoral, cuya resolución será inapelable.

Art. 124º.- Las protestas deberán ser escritas, fundadas.-

Capítulo XXV — DE LAS FALTAS Y LAS PENAS ELECTORALES.

Art. 125º.- La Junta Electoral deberá elevar al Tribunal de Conducta las actuaciones sumariales labradas con motivo de las faltas electorales cometidas por los afiliados, con un informe al respecto y los documentos con demás antecedentes obrantes en su poder.

Art. 126º.- El Congreso Provincial en uso de sus facultades puede reprimir como estime conveniente cualquier otra falta no especificada en el presente capítulo.

Art. 127º. - Tienen pena de expulsión:

a) Las autoridades partidarias cualquiera fuese su categoría, los afiliados que ocupan cargos electivos o administrativos de cualquier importancia que fueren y los simples afiliados que con acto doloso y/o fraudulento alteren el padrón o los resultados de una elección, tanto interna del partido como general en el orden nacional, provincial o municipal.-

b) Los que violen las urnas, alteren las actas o de cualquier otra forma dolosa, traten de desvirtuar los resultados de los comicios.

c) Las Autoridades de los comicios o fiscales en las elecciones internas del Partido, que se nieguen a escrutar o autorizar sin causa justificadas, las actas del comicio o del escrutinio de la mesa en que actúen a fin de provocar la anulación de la misma.-

Art. 128º.- Tiene pena de suspensión e inhabilitación general para ejercer los derechos que el Partido acuerda a los afiliados:

a) Por seis años: Las autoridades de comicio o fiscales que alteren dolosamente el padrón partidario.

b) Por cinco años: Las autoridades de comicios o fiscales que maliciosamente impidan votar a un elector capacitado o con el propósito de provocar la anulación de una mesa electoral introduzcan sobres de más en las urnas o anoten sufragios de menos en el registro partidario.

c) Por tres años: Los que secuestren libretas de enrolamiento o voten por otro elector, alterando así la verdad del sufragio.

Art. 129º.-Tiene pena de inhabilitación especial:

a) Por tres años para ejercer la autoridad de comicio o fiscal, el que en el desempeño de su cargo, sin causa justificada, en forma reiterada y con el fin de perturbar el orden eleccionario, trabe el libre ejercicio o la marcha normal del comicio.

b) Por dos años para el ejercicio del voto, el afiliado que no acata las órdenes de las autoridades del comicio, sin perjuicio de la denuncia que contra las mismas pueda formular ante la autoridad partidaria.

c) Por dos años para ser elegido para todo cargo, el afiliado que sin causa justificada no sufrague en los comicios partidarios. -

Capítulo XXVI — DE LOS CANDIDATOS

Art. 130º.- Para ser candidato del Partido, basta la simple mayoría de los votos emitidos en una elección interna, excepto los siguientes casos: Se requieren los dos tercios de los votos emitidos para ser reelecto como Presidente del Comité Central del Comité Departamental y del Comité de Circuito y como candidato a cargo electivo. Se considera que no existe reelección en los cargos electivos cuando el período que le hubiere correspondido por sorteo, haya sido interrumpido en virtud de casos fortuitos o de fuerza mayor.

Art. 131º.- En caso de que un candidato a reelección de Presidente del Comité Central, Departamental o de Circuito, no obtenga los dos tercios de votos válidos emitidos, el Comité respectivo en el acto de su constitución para lo cual debe ser citado por el Secretario de la mayoría que tuviere mayor número de votos, elegirá de entre sus miembros al que ejercerá las funciones de Presidente durante el período correspondiente.

Art. 132º.- Los representantes o apoderados letrados o no, de empresas concesionarias del Estado, o tachadas de integrar “trust” o monopolios no podrán ejercer cargos en el Congreso Provincial, en el Comité de la Provincia, en los Comités Departamentales, de Circuitos y Delegaciones Nacionales del Partido Intransigente.

Quedan exceptuados de esta incompatibilidad:

a) Los que ejerzan la docencia.-

b) Los funcionarios y empleados de las Cámaras Legislativas y Consejos Deliberantes.

c) Los que ejerzan profesiones liberales y desempeñen cargos técnicos inherentes a su profesión.-

d) Los funcionarios y empleados de las empresas del Estado o mixtas siempre que estuvieran amparados por el régimen de estabilidad.-

Art. 133º.- Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios en la organización partidaria, a cuyo efecto quedan equiparados los

cargos públicos electivos a los de carácter interno.

Art. 134º.- No podrán ejercer cargos partidarios el Gobernador, Vicegobernador, ni los Ministros del Poder Ejecutivo de la Provincia.-

Art. 135º.- Los funcionarios transitorios no son incompatibles con el ejercicio de cargos partidarios.-

Art. 136º.- Son incompatibles:

a) Los cargos de Delegados al Congreso Provincial con el de integrante del Comité Central

b) El de Miembro de Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario. -

Art. 137º.- Cuando corresponda incorporar a los cargos legislativos o deliberativos nacionales, provinciales o municipales, solo una parte de los candidatos del total de la lista votada en los comicios de que se trata, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos. En caso de que la lista se haya integrado con candidatos de mayoría y minoría, se dará a estos la misma representación proporcional establecida para las precandidaturas.-

Art. 138º.- Todos los candidatos en el acto de ser proclamados deberán entregar al Comité Central de la Provincia, la renuncia de los cargos de que se trate a los efectos de que este organismo cumplimente lo establecido en el artículo anterior. El incumplimiento de esta obligación, así como el desconocimiento de la proclamación que efectúe la Junta Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo anterior, importa de hecho la cancelación de la ficha del afiliado.

Capítulo XXVII — DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS.

Art. 139º.- El Comité Central de la Provincia reglamentará el funcionamiento de los grupos parlamentarios provinciales y comunales teniendo presente:

a) Las disposiciones de la Carta Orgánica.

b) Que corresponde al Comité Central la interpretación de la plataforma electoral, de la declaración de principios, bases de acción política y profesión de fe doctrinaria y de esta Carta Orgánica, y fijar las normas y procedimientos a seguir en los casos no contemplados en las disposiciones vigentes.

Art. 140º.- Los parlamentarios nacionales y provinciales están obligados a informar al Congreso Provincial del Partido, su gestión en los cuerpos a que pertenezcan, en la sesión anual partidaria del mismo. Tienen facultad de concurrir con voz pero sin voto a las sesiones plenarias del Comité Central

Art. 141º.- El afiliado que haya desempeñado funciones de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, deberá informar de su gestión al Congreso Provincial en su primera sesión ordinaria posterior a la cesación de su mandato.

Art. 142º. - La no concurrencia del ciudadano obligado a suministrar los informes expresados, sin causa justificada, será penado con la separación del partido.-

Capítulo XXVIII — DE LA INICIATIVA, REVOCATORIA, REFERENDUM Y ASAMBLEA DE AFILIADOS.

Art. 143º.- Los afiliados del Partido Intransigente de Córdoba ejercerán los derechos de iniciativa, revocatoria y referéndum, de acuerdo a los procedimientos establecidos en esta Carta Orgánica.

1. De la Iniciativa.

Art. 144º.- Un porcentaje de afiliados no inferior al diez por ciento de los inscriptos en el padrón respectivo (Provincial, Departamental o de Circuito) podrán proponer a las Autoridades partidarias (Congreso y Comité de la Provincia) que sean sometidos al voto general, las siguientes cuestiones:

a) En el orden provincial: La inclusión en el programa partidario permanente o en la Carta Orgánica, principios de carácter político, social, económico, etc., o la proposición a los legisladores nacionales del partido, tanto de reformas sustanciales en la organización partidaria como declaraciones o resoluciones de carácter ideológico. Con relación a los tres casos anteriores para que prospere el derecho de iniciativa, deberá existir siempre un pronunciamiento adverso previo de los organismos partidarios o la no consideración de los respectivos asuntos objeto de la iniciativa.

b) En el orden Departamental y de Circuito: Las mismas cuestiones del inciso anterior referidas a los problemas Departamentales o de índole comunal.

b) En el orden provincial La disolución del Partido por las causales del artículo 50 de la ley 19.102.

2. De la Revocatoria.

Art. 145º.- Los afiliados podrán ejercitar el derecho de la revocatoria de los mandatos referidos a uno, o varios o a todas las autoridades partidarias, Provinciales, Departamentales o de Circuito, Delegados Nacionales a los cuerpos partidarios, de todo cargo partidario electivo. Igualmente se extenderá el ejercicio de este derecho a los legisladores nacionales, provinciales y comunales.-

Art. 146º.- El derecho de revocatoria también se ejercerá en el caso de cualquier decisión que emane de los órganos nacionales del partido y solo podrá fundarse en la violación del pacto federal o de los principios sustantivos en que se fundamenta la organización y la doctrina del Partido Intransigente.

3. Del Referéndum.

Art. 147º.- Serán sometidas obligatoriamente al referéndum toda resolución del Congreso y del Comité Central de la Provincia que indique expresa o tácitamente el reconocimiento de adhesión a determinadas autoridades partidarias nacionales, en el supuesto de producirse en el gobierno general del Partido, división o escisiones que atenten contra la unidad partidaria en el orden nacional

Art. 148º.- Serán sometidas obligatoriamente al referéndum por el Congreso o por el Comité de la Provincia todas aquellas cuestiones que tengan origen en el derecho de iniciativa ejercido por los afiliados.-

4. Normas para el ejercicio de la iniciativa, revocatoria y referéndum.

Art. 149º - La iniciativa, la revocatoria y el referéndum solo podrán promoverse por un número de afiliados no inferior al diez por ciento del respectivo padrón Provincial, Departamental o de Circuito.

Art. 150º.- Para la validez de la elección de iniciativa, revocatoria o referéndum deberá sufragar el cincuenta y uno por ciento del total de los afiliados y votar a favor de la iniciativa, revocatoria o afirmativamente la mayoría absoluta de los votantes.

Art. 151º.- El número de afiliados del padrón será el último que conste en los registros enviados al Juzgado Electoral, de acuerdo con la legislación en vigencia que rige la vida de los partidos políticos.

Art. 152º.- Las firmas de los peticionantes serán autenticadas por las autoridades partidarias del respectivo circuito, Juez de Paz o Escribanos Públicos.

Art. 153º.- Presentadas las solicitudes del referéndum, revocatoria o iniciativa en forma, el Comité Central de la Provincia efectuará la convocatoria para un plazo no mayor de sesenta días, la votación se efectuará con el padrón utilizado en la última elección interna anterior o en el que conste registrado en el Juzgado Electoral, si la elección se realiza con posterioridad al día primero de diciembre de cualquier año.-

Art. 154º.- Las cuestiones sometidas al referéndum, serán formuladas de manera clara y concreta, en forma que no de lugar a otra respuesta que la afirmativa o la negativa.

Art. 155º.- La votación en la iniciativa, revocatoria o referéndum se verificará de acuerdo con las prescripciones pertinentes para el caso, establecidas en la reglamentación del voto directo.

Art. 156º.- El referéndum en ningún caso podrá significar la rectificación de los resultados de un acto electoral anterior.

157º.- Toda cuestión aprobada por el voto general será obligatorio para el Partido, debiendo incorporarse en su caso, los principios, programa o métodos de acción aprobados.

Art. 158º- En el caso de que prospere la revocatoria contra las autoridades partidarias, las mismas serán reemplazadas por los suplentes o Mesa Directiva del Congreso en la forma o modo que lo establece la Carta Orgánica.-

Art. 159º.- No podrá ejercerse el derecho de revocatoria contra la totalidad de los miembros del Congreso Provincial

Art. 160º.- El derecho de revocatoria de los mandatos de las autoridades partidarias y legisladoras, sólo podrá ejercerse pasados seis meses del ejercicio y siempre que no faltaren seis meses para la terminación de los respectivos períodos.-

Art. 161º.- La solicitud de revocatoria será fundada y no podrá exceder de doscientas palabras. Las autoridades o legisladores afectados serán notificados antes de los cinco días de presentada la solicitud y contestación dentro de un término igual La contestación que no excederá de doscientas palabras será hecha conocer al electorado juntamente con el pedido de revocatoria.

Art. 162º.- Ni la Junta Electoral, ni otra autoridad partidaria, podrán entrar a juzgar del valor de los fundamentos que sustancien el pedido de revocatoria.

5. De las Asambleas de afiliados.

Art. 163º.- Recibida por el Comité Central la comunicación de la orden del día de la convocatoria ordinaria o extraordinaria de la Convención Nacional, se convocará de inmediato a Asamblea de afiliados.

Art. 164º.- A los efectos del artículo anterior el Comité Central comunicará a cada Comité Departamental y éstos a los de Circuitos, los que deberán expedirse antes de los quince días de recibida el orden del día de la Convención Nacional

Art. 165º.- El Comité de la Provincia elaborará el orden del día de las Asambleas, la que deberá contener los puntos expresados en el artículo veintiséis de la Carta Orgánica Nacional

Art. 166º.- Las Asambleas de afiliados podrán ser convocadas por el Comité Central de la Provincia o por los Comités Departamentales para la consideración de los asuntos locales, regionales o de circuito, debiendo expresar estas expresiones de anhelos al Comité Central a los efectos de cumplimentar lo dispuesto por el citado artículo veintiséis de la Carta Orgánica Nacional

Art. 167º.- Para el funcionamiento de las Asambleas de afiliados, se requiere una asistencia del diez por ciento de ellos.-

Art. 168º.-Por razón de las distancias, en los circuitos podrán celebrarse Asambleas de sectores.

Art. 169º- En caso de que las expresiones de anhelos de las Asambleas relativas a asuntos de carácter provincial o local, fueren rechazadas o no consideradas por los organismos partidarios, corresponderá en ejercicio del derecho de iniciativa, revocatoria o referéndum según el caso, previo al procedimiento establecido en esta Carta Orgánica.-

Capítulo XXIX — DE LA CAUSA Y FORMA DE LA EXTINCION DEL PARTIDO.

Art. 169 bis - Además de las causales de la ley, el Partido se extinguirá por decisión de sus afiliados que representen más del cincuenta por ciento de los mismos, expresada en elección convocada a este efecto. En caso de caducidad o extinción los bienes del partido serán entregados; al Ministerio de Educación u otro Organismo del Estado que cumpla esa función.

Art. 170º.- La presente Carta Orgánica regirá desde el 14 de Agosto de 1971.-

Art. 171º.- Una vez obtenida la Personería Jurídica política la elección de autoridades partidarias será convocada dentro de los diez días de obtenido el reconocimiento, y se realizará a los treinta días de esta convocatoria. Se usará como padrón definitivo el presentado a la Justicia Electoral.

Art. 172º.- La elección de candidatos a cargos electivos a los fines de la convocatoria a las elecciones generales será realizada dentro de los treinta días de esta convocatoria y se utilizará como padrón definitivo el referido en el artículo anterior

Capítulo XXIX bis — DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD.

Art. 173º.- La organización Provincial de la Juventud se regirá por las siguientes bases:

a) Podrán incorporarse a su seno los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios de 18 a 30 años de edad.

b) Constituirán un organismo del Partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetos sus componentes a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a la Carta Orgánica Nacional

c) Se regirá en su funcionamiento por las normas que organiza la estructura del Partido en el orden provincial y nacional

d) Dictará su estatuto Provincial ajustándose a los principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento y aprobación del Comité de la Provincia.

e) Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización de la juventud y en el Partido, simultáneamente y alternativamente.

f) Tendrán representación ante todos los organismos del Partido con voz y voto. Estará representada ante el Comité Provincial por un delegado titular y un suplente y ante el Congreso Provincial por dos delegados titulares y un delegado suplente.-

Art. 174º.- Incluirá una categoría especial de adherentes menores de 18 años que podrá participar en las actividades generales de la organización más no en la elección de autoridades.-

Art. 175º.- La Organización Provincial de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios, preconizará ante la Juventud las ideas generales del Partido y deliberará periódicamente sobre los intereses de la Provincia, y la marcha del Partido Intransigente.-

Art. 176º.- Las resoluciones que adopten las entidades juveniles, no podrán afectar las decisiones del Partido ni comprometer su orientación dentro de los preceptuado por esta Carta Orgánica y los organismos de la dirección que la misma instituye.-

Art. 177º- Disposición transitoria: Autorizar al Comité Central del Partido Intransigente, procederá a la confección de un texto ordenado de la presente Carta Orgánica, de acuerdo a las modificaciones aprobadas por el Congreso previa conformidad de las Autoridades que actuaron.

VICTOR OMAR LEMOS, Presidente del Comité Central del Partido Intransigente, provincia de Córdoba.
CARLOS PABLO DIERS, Secretario Electoral.
e. 29/05/2008 Nº 579.053 v. 29/05/2008

PARTIDO: "ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

Distrito: Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Encuentro por la Democracia y la Equidad", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre que adoptó en fecha 1 de mayo de 2007. (Expte. Letra "P", Nº 4, Año 2007). En la ciudad de La Plata, a los 20 días del mes de mayo de 2008. Dra. Liliana Lucía Adamo - Prosecretaria Electoral.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-secretaria Electoral Nacional.
e. 29/05/2008 Nº 579.117 v. 02/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEM 1036 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Alem 1036 SA a la Asamblea General Extraordinaria del 24 de junio de 2008, a las 10.00 hs en Carlos Pellegrini 603 2º Piso Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prescindencia del Consejo de Vigilancia. Modificación del art, 9º del Estatuto Social.
3º) Modificación del objeto social, reforma del art. 3º del Estatuto Social.
4º) Aumento del Capital de $ 0.01 hasta $ 12000 a integrarse en el acto en dinero efectivo y reordenamiento integral del estatuto. Ratificación del domicilio legal.
5º) Elección de Directores por renuncia de los actuales.

Presidente – Manuel Castro Buján
Designado por Asamblea del 14/07/07

Certificación emitida por: Silvia María Parera. Nº Registro: 1066. Nº Matrícula: 3324. Fecha: 21/05/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 220.

e. 28/05/2008 Nº 79.929 v. 03/06/2008

ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria, a celebrarse el día 16 de junio de 2008, a las 19 horas en primera convocatoria, en la sede social sita en Malabia 1754, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados y demás estados contables anexos y notas por el ejercicio económico número 50 finalizado el 31 de diciembre de 2007;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio antes citado y su retribución;
4º) Distribución de utilidades;
5º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio;
6º) Elección de los miembros a cubrir los cargos determinados;
7º) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.

El Sr. Raúl Enrique Robino del Valle Martínez suscribe el presente aviso en su carácter de Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 22/3/2006 y Acta de Directorio de fecha 22/3/2006.

Certificación emitida por: Osvaldo Emilio Lezama. Nº Registro: 340. Nº Matrícula: 2685. Fecha: 22/05/2008. Nº Acta: 044. Libro Nº: 36.

e. 28/05/2008 Nº 29.651 v. 03/06/2008

ATENCION MEDICA PERSONALIZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Atención Médica Personalizada S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de junio de 2008, a las 17 hs. en la sede social sita en la calle Virrey Arredondo 2427, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea,
2°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550,
3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 10 cerrado el 31 de diciembre de 2007 y consideración de la gestión del directorio;
4°) Consideración del resultado del ejercicio social;
5°) Consideración de la gestión y honorarios de los directores que cumplen funciones técnico - administrativas y su exceso sobre los límites fijados en el art. 261 de la ley 19.550;
6°) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio.
En caso de no reunirse quorum se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 18 hs. conforme con lo dispuesto en el Art. 237 de la ley N° 19.550.

César Augusto Biancolini firma el presente en su carácter de Presidente de la Sociedad en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 21/05/07 obrante a fojas 42/43 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 22/05/03 bajo el N° 38647-03.

Presidente – César Augusto Biancolini

Certificación emitida por: Carlos A. Piñeiro. Nº Registro: 2094. Nº Matrícula: 4420. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 38. Libro Nº: 11.

e. 26/05/2008 N° 115.312 v. 30/05/2008

"B"

BARCELBAIRES EDICIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de junio de 2008, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Anchorena 1192 P.B. Dpto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 con relación al quinto ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio.
5º) Elección de accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.

Presidente - César Gustavo Cositorto

Presidente conforme acta de directorio Nº 16 del 20/04/2006.

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 20/05/2008. Nº Acta: 118. Libro Nº: 053.

e. 26/05/2008 N° 115.103 v. 30/05/2008

BARCENA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Bárcena S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2008 a las 16hs. en primera convocatoria, y a las 17hs en segunda convocatoria en Av. Córdoba 1145, 4to "A", Ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones que justifican la convocatoria a Asamblea fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.7.2007;.
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 31.7.2007; y
5º) Consideración de la remuneración de los Directores correspondiente al ejercicio cerrado el 31.7.2007.

Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea. Dicha documentación e información podrá ser retirada en días hábiles en la sede social, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Ana Gabriela Tala

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, autorizada a suscribir la convocatoria a publicar en el Boletín Oficial por Acta de Directorio del 13 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 20/05/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 34.

e. 26/05/2008 Nº 79.789 v. 30/05/2008

"C"

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Caledonia Argentina Compañía de Seguros S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 23 de junio de 2008 a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión de los directores renunciantes. Honorarios del directorio. Fijación del número de directores y designación de miembros del directorio.
3°) Consideración de la gestión de los síndicos renunciantes. Su remuneración. Designación de miembros de la comisión fiscalizadora."

Presidente – Máximo L. Bomchil

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se recibirán en la sede social sita en Teniente General Juan Domingo Perón 650, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos hasta el 11 de junio de 2008, inclusive, en el horario de 10 a 17 horas.

Presidente – Máximo L. Bomchil

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3039. Fecha: .22/05/2007 Nº Acta: 157. Libro Nº: 78.

e. 28/05/2008 Nº 79.865 v. 03/06/2008

CARILO TENNIS RANCH CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea Ordinaria para el día 1º de Julio de 2008 a las 19:30 horas, y segunda convocatoria a las 20.00 horas, en el domicilio social de calle Tucumán 1650, 2* cuerpo, 5* piso, Oficina 11, de esta Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º y 2º y el art. 294, inc 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2006;
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1º y 2º y el art. 294, inc 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2007;
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2006;
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2007;
6º) Designación de todos los miembros del Directorio al haber cesado en sus cargos todos ellos:
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Dr. Juan Pablo Labaké fue elegido presidente según Acta Nº 217 de fecha 25 de marzo de 2004 y autorizado a suscribir el presente documento conforme Acta N* 222.

Presidente - Juan Pablo Labaké

Certificación emitida por: Vanesa León de Forrester. Nº Registro: 1800. Nº Matrícula: 4435. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 7.

e. 27/05/2008 Nº 79.825 v. 02/06/2008

CARMELO ROCCO RIVADAVIA MIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CARMELO ROCCO RIVADAVIA MIL S.A., a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el domicilio de calle Rivadavia 1000 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de junio de 2008, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aprobación de la Memoria y Estados Contables y anexos correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2004, 30 de junio de 2005 y 30 de junio de 2007.
3°) Destino de las utilidades.
4°) Elección de un nuevo directorio y síndico titular y suplente, por el término de tres años.
5°) Causa de la celebración de las Asambleas fuera de término.

Hugo Norberto Rocco

Presidente: Hugo Norberto Rocco, electo por Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 21/5/2008. Nº Acta: 196. Libro Nº: 52.

e. 28/05/2008 N° 29.643 v. 03/06/2008

CHAVERI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Chaverí S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2008 a las 14hs. en primera convocatoria, y a las 15hs en segunda convocatoria en Av. Córdoba 1145, 4to "A", Ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2007;
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2007; y
4º) Consideración de la remuneración de los Directores correspondiente al ejercicio cerrado el 31.12.2007.

Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea. Dicha documentación e información podrá ser retirada en días hábiles en la sede social, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Héctor Alejandro Tala

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, autorizado a suscribir la convocatoria a publicar en el Boletín Oficial por Acta de Directorio del 13.5.2008.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 20/05/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 33.

e. 26/05/2008 Nº 79.790 v. 30/05/2008

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de CORCISA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13 de Junio de 2008 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria en Avda. Brasil 2669 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Elección de dos accionistas para firmar el acta.
II.- Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1 Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
III.- Consideración de los resultados. Tratamiento.
IV.- Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Tratamiento de sus honorarios.
V.- Elección de nuevo directorio, y sindicatura por el termino de 3 años.

Designado por Acta de Asamblea Nº 14, del 12 de Junio de 2007, y de Directorio Nº 78, del 12 de Junio de 2007.

Presidente - Víctor Cornejo

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 72.

e. 27/05/2008 Nº 29.616 v. 02/06/2008

CORCISA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDNARIA

Convocase a los Señores Accionistas de Corcisa S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de junio de 2008 a las 16:00 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria en Avda. Brasil 2669 de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Elección de 2 accionistas para firmar el.acta.
II) Constitución de Hipoteca sobre inmueble sito en Brasil 2665 de la Ciudad de Buenos Aires.

Designado por Acta de Asamblea Nº 14, del 12 de Junio de 2007, y de Directorio Nº 78 del 12 de Junio de 2007.

Presidente - Víctor Cornejo

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 20/05/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 72.

e. 26/05/2008 Nº 29.592 v. 30/05/2008

"E"

ENRON PIPELINE COMPANY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.564.397. Convócase a los accionistas de "Enron Pipeline Company Argentina S.A." a la Asamblea General Ordinaria. Anual de Accionistas a celebrarse en la Avda. del Libertador 602, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, el día 18 del mes de junio de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente.
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 (la "LSC"), correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007, fuera del plazo establecido por el artículo 234 in fine de la LSC.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio,
5°) Consideración de la retribución del Directorio.
6°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos en reemplazo de los que finalizan su mandato.
7°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
8°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
9°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.

NOTA 2: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la Avda. del Libertador 602, Piso 8°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 13 de junio de 2008 inclusive.
Pablo Ferraro Mila - Síndico Titular designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de junio de 2007.

Abogado – Pablo Ferraro Mila

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 40 Int. 85300.

e. 27/05/2008 N° 115.419 v. 02/06/2008

"G"

GALVOMEC S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de GALVOMEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de junio de 2008 en la sede social de Juana Manso Nº 1636, 3º Piso, Departamento 1, Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca la asamblea fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.

Remuneración al Directorio en exceso (art. 261 de la Ley Nº 19.550).
5º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 31 de enero de 2008.

Presidente - Oscar Manuel Abal

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18, Partido de Quilmes. Partido de Quilmes. Fecha: 16/05/2008. Nº Acta: 202. Libro Nº: 18.

e. 26/05/2008 Nº 29.572 v. 30/05/2008

GU HERRAJES S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Señores Accionistas de GU HERRAJES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 2008 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, en Avda. Leandro N. Alem 693, 5º piso, Departamento "A" C1001AAB, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Tratamiento del resultado.
5º) Consideración de la gestión de los directores.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplente y designación de los mismos.
7º) Honorarios a directores en exceso de lo establecido en el art. 261 Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo previsto en los artículos 238 segundo párrafo y 239 de la Ley 19.550.

Sr. Serge Michel Simón Zemour, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio del 28 de agosto de 2007.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 20/05/2008. Nº Acta: 097. Libro Nº: 028.

e. 26/05/2008 Nº 79.791 v. 30/05/2008

"I"

INDEGAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de INDEGAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Junio de 2008 a las 18 horas y en 2ª convocatoria el mismo día a las 19 horas en Gualeguaychú 3858, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2007.
2º) Consideración de distribución de utilidades y retribución a los miembros del directorio.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Fijación del numero de directores y su elección.
5º) Causas por la cual se convoca fuera de termino.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Presidente - Sara Szuchman

Libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 9 de Agosto de 1999, rubrica número 62386-99. Acta Nº 123 del 1º de Junio de 2007.

Certificación emitida por: Enriqueta Zajdman de Rozo. Nº Registro: 1026. Nº Matrícula: 2529. Fecha: 20/05/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 062.

e. 26/05/2008 Nº 79.759 v. 30/05/2008

INDUSTRIAS METALURGICAS COPARE S.A.

CONVOCATORIA:

Citase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 11 de junio de 2008 en primera convocatoria a las 15 en su domicilio calle Salguero 1357, dto. 3, Capital Federal, y en segunda convocatoria a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Razones que justifican llamado fuera de término.
2. Consideración del Balance General y documentación articulo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre 2007.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Elección de nuevos Directores y Elección de Síndico Titular y Suplente.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Ruben Juan Rey. Presidente, elegido en Asamblea de fecha 17 de enero del 2006.

Certificación emitida por: Jorge E. Filacánavo. Nº Registro: 530. Nº Matrícula: 3877. Fecha: 22/05/2008.

e. 26/05/2008 Nº 79.870 v. 30/05/2008

INQUIRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de INQUIRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Junio de 2008, a las 15 hs, en su sede legal de la calle Callao 420, 9° Piso, Departamento "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las causas que originaron las demoras en el llamado a Asamblea General Ordinaria para tratar la documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
3°) Consideración de la documentación según Art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 200'7 y gestión del Directorio.
4°) Consideración del resultado económico del Ejercicio y determinación de la remuneración al Directorio por la Honorable Asamblea de Accionistas, por el 18vo Ejercicio Económico (en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550). Consideración del destino de los resultados acumulados a la fecha de cierre del Ejercicio.
5°) Renovación de las autoridades por vencimiento de sus mandatos y distribución de cargos.
El Directorio.

Presidente – Miguel Angel del Río

NOTA: Cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 17/06/2008, 16 hs.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 19/05/2005 y Acta de Directorio del 20/05/2005.

Presidente – Miguel Angel del Río

Certificación emitida por: G. Genta de Murgier. Nº Registro: 12, Partido de San Isidro. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 174. Libro Nº: 27.

e. 28/05/2008 N° 29.633 v. 03/06/2008

INSTITUTO DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 del mes de Junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para dos horas después en segunda convocatoria. La reunión se realizará dentro de la jurisdicción de la sede social, sita en García Lorca 41, PB, Capital Federal, siendo el domicilio real Vedoya 4224, Lanús, Pcia. de Bs. As. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Otorgamiento de la escritura respectiva de la cesión de crédito efectuada por el Instituto del Sol S.A.
2º) Elección de autoridades del Directorio para el Ejercicio 2008 según art. 8 de la ley de los Estatutos Sociales.
3º) Ratificación del domicilio de la sede social con el domicilio legal.

Firmando: Patricia Sandra Copes en su carácter de presidente según acta Nº 18 del libro de asamblea con fecha 23 de noviembre del 2006.

Certificación emitida por: Mariela Fernández Duhalde. Nº Registro: 94, Partido de Lanús. Fecha: 16/05/2008. Nº Acta: 148. Libro Nº: 11.

e. 28/05/2008 Nº 115.314 v. 03/06/2008

INTERGARANTIAS S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de INTERGARANTIAS S.G.R a Asamblea General Ordinaria Nº 7 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2008, en primera convocatoria, para el día 27 de Junio de 2008, a las 18:00 hs, en el domicilio de Reconquista 379, Piso 7º Oficina "710", Capital Federal. Si no se reuniera el quórum exigido se cita en segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la Memoria del Consejo de Administración, de los Estados Contables y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio Nº 7 cerrado el 31/01/2008. Tratamiento de la gestión de Consejeros y Síndicos y su Retribución. Asignación de resultados.
3º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.
4º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales hasta la próxima asamblea general ordinaria.
5º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de las contragarantías, que se solicitará a los socios partícipes y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración hasta la próxima asamblea general ordinaria.

6º) Determinación de la cuantía máxima de garantías a otorgar hasta la próxima asamblea general ordinaria.
7º) Determinación de la tasa de rendimiento financiero devengado por los aportes de los socios protectores al fondo de riesgo y de la fecha de puesta a disposición.
8º) Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes a propuesta de los socios protectores por vencimiento de sus respectivos mandatos.
9º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente, a propuesta de los socios partícipes, por vencimiento de sus respectivos mandatos.
10) Informe sobre la incorporación de nuevos socios partícipes, protectores y transferencias de acciones. Ratificación.

NOTA: 1) Se recuerda a los señores socios que a los fines de la acreditación deberán comunicar su participación en la sede social, Reconquista 379, Piso 7º Oficina "710", Capital Federal, como máximo, hasta el 24 de Junio de 2008 a las 18:00 hs, para que se los inscriba en el registro de asistencia (artículo 41 Estatuto Social).
NOTA: 2) Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 6 de fecha 22 de Junio de 2007 y Acta de Consejo de Administración Número 256 de fecha 25 de Junio de 2007.
Presidente - Angel Oscar Miguel

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 122. Libro Nº: 39.
e. 27/05/2008 Nº 29.606 v. 02/06/2008

"J"

JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 53 de fecha 05 de mayo de 2008, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 2008, a las 10 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y su resultado. Razones por las cuales la asamblea ha sido convocada fuera del término legal.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de firma de auditoría.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 06 de junio de 2008, en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas. Roberto Oscar Philipps. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por acta de directorio de fecha 24 de septiembre de 2007 y por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 21/5/2008. Nº Acta: 069. Libro Nº: 43.
e. 23/05/2008 Nº 115.202 v. 29/05/2008

"K"

KEARNEY & MAC CULLOCH S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de junio de 2008, a las 10 horas, en el domicilio social de Avenida de Mayo 1123, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta,
2º) Considereación de la Documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de de agosto de 2007 y distribución de utilidades,
3º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término y,
4º) Determinación del número de Directores y su elección.

El Director Roberto Rosario Kearney, Presidente, designado por Acta Especial de Asamblea, pasada al folio 19 y 20 del Libro 1 de Actas de Directorio, rubricado con fecha 10 de abril de 1996.
Presidente - Roberto Kearney

Certificación emitida por: Luz María Quinteros. Nº Registro: 1732. Nº Matrícula: 2922. Fecha: 19/05/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 8.
e. 26/05/2008 Nº 81.857 v. 30/05/2008

"L"

LOTTOMATICA ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de junio de 2007, a las 16:00 horas a celebrarse en Maipú 1300, Piso 11, de Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente temario:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234 inciso 1º y 294 inciso 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico y su remuneración.
5º) Consideración de los resultados.
6º) Consideración del Balance Final de Liquidación al 24 de noviembre de 2006, Informe del Liquidador e Informe del Síndico.
7º) Consideración de la gestión del Liquidador y Síndico hasta la fecha.
8º) Consideración de la remuneración del Liquidador y Síndico.
9º) Cancelación de la inscripción registral en la Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio y otorgamiento de poderes.
10) Conservación de libros y papeles sociales.
11) Autorizaciones.

Liquidador designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 24/11/06 Carlos Joaquín García Díaz

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 13/05/2008. Nº Acta: 161. Libro Nº: 36.
e. 26/05/2008 Nº 8318 v. 30/05/2008

"M"

M.R.I. BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de M.R.I. Buenos Aires SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 12 de junio de 2008 a las 13 hs. en la calle Sánchez de Bustamante 2010, Piso 4º "B", de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables previstos en el art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico regular Nº 10 cerrado el 30 de Noviembre de 2007;
3º) Resultado del Ejercicio. Reserva Legal. Reserva Especial;
4º) Expiración del mandato de los señores miembros del Directorio. Fijación del número de miembros del Directorio. Nuevas designaciones; y
5º) Consideración de la Gestión y de los Honorario de los miembros del Directorio.

Julio Caggiano, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 24 de marzo de 2006.
Presidente - Julio Caggiano

Certificación emitida por: Fernando G. Montes. Nº Registro: 1, Partido de Chivilvoy Fecha: 16/05/2008. Nº Acta: 334. Libro Nº: 15.
e. 26/05/2008 Nº 114.996 v. 30/05/2008

MAGNASCO ESTANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nro. 4682. Convóquese a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Junio de 2008, a las 12.00 horas en la sede social sita en M.T. de Alvear 2474 PB de esta Ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Remoción de la designación de algunos Directores que fueran elegidos en Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2007, y elección de nuevos en su reemplazo hasta la finalización de sus mandatos.
Presidente - Luis Alberto Magnasco

Designado por Acta de Asamblea del 26/07/2007 y Acta de Directorio del 12/02/2008.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 26/5/2008. Nº Acta: 016. Libro Nº: 08.
e. 28/05/2008 Nº 82.161 v. 03/06/2008

"P"

PETIT PARIS S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los Señores Accionistas de Petit Paris S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de la Av. Santa Fe 774 C.A.B.A. el día 21 de Junio de 2008 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe sobre la situación actual del contrato de alquiler de la sede social.
2º) Informe sobre el estado de los juicios laborales en trámite.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Isolino Abelenda Rodríguez, Presidente de Petit Paris S.A. designado por Asamblea General Ordinaria del día 18 de abril de 2008.
Isolino Abelenda Rodríguez

Certificación emitida por: Jorge Pelizza. Nº Registro: 1708. Nº Matrícula: 4106. Fecha: 20/05/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 9.
e. 26/05/2008 Nº 81.864 v. 30/05/2008

PICO Y CABILDO S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la IGJ con fecha 1 de setiembre de 1998, bajo el número 8756 del libro 2, tomo de Sociedades por Acciones. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 2008 a las 15:00 horas y a las 16.00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en su sede social sita en la calle Ciudad de la Paz 2719, 5º Piso oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Ratificación de los actos llevados a cabo por el Directorio, en relación a la publicación efectuada en el Concurso Privado de Ofertas y al acuerdo suscripto con los acreedores hipotecarios, con fechas 11 y 30 de abril del corriente año, respectivamente;
3º) Aprobación de la/s fuente/s de financiamiento necesarias para afrontar las obligaciones sociales;
4º) Aprobación del aumento del capital social y consecuente necesidad de reformar el estatuto.

Martín Felipe Rappaport, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia del Directorio, designado por Acta de Directorio Número 52 de fecha 13 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Hebe N. Carmody de Avalos Billinghurst. Nº Registro: 1370. Nº Matrícula: 3797. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 37.
e. 23/05/2008 Nº 81.787 v. 29/05/2008

PRO PUERTO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de PRO PUERTO S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de Junio de 2008 a las 15.00 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora más Tarde, de fracasar la primera, en el domicilio sito en calle Peña 2083, 2do. Piso de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 2007;
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
4°) Consideración de la gestión del Directorio por dicho período;
5°) Designación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos;

NOTA: Para participar en la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar sus títulos o certificados, o cursar comunicaciones de asistencia de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio de calle Peña 2083, segundo piso, Capital Federal.
Presidente – Jorge Guillermo Salazar Boero

(Según Asamblea Ordinaria N° 5 de fecha 31 de mayo de 2005 y Acta de Directorio N° 26 de fecha 29/04/08, especial para la publicación).

Certificación emitida por: Liliana Annunziata. Nº Registro: 61, Rosario. Fecha: 15/05/2008. Nº Acta: 186.
e. 28/05/2008 Nº 29.701 v. 03/06/2008

PROTECCION INTEGRAL AUTOMOTRIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Accionistas, Ordinaria y Extraordinaria en sede social Oliden 2633, Buenos Aires, el 16 de junio de 2008, primer convocatoria 10 hs., segunda convocatoria 11 hs.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art 234 Ley 19.550 ejercicio 2007.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Modificación articulo cuarto del estatuto social.
4º) Designación de dos accionistas para firma del acta.

Omar Adelfo Duarte Presidente designado por acta de asamblea de fecha 11/5/2006.

Certificación emitida por: Fernando F. Salcedo. Nº Registro: 474. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 199. Libro Nº: 60.
e. 27/05/2008 Nº 115.230 v. 02/06/2008

"S"

SANTA FLORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de SANTA FLORA S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrar-

se el 9 de junio de 2008 a las 9 horas en Alsina 440 piso 2 Dto. "E", Ciudad de Buenos Aires, en Primera Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales al 31-12-07.
3º) Fijación de Honorarios de Directores, en exceso de los límites fijados en el art. 261 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de la gestión del Directorio. Elección de los miembros del Directorio.

Presidente designado por Acta de Asamblea del 20/4/2005.

Presidente - Antonio Piu

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 191. Libro Nº: 23.

e. 23/05/2008 Nº 81.775 v. 29/05/2008

SUTEC S.A.

CONVOCATORIA

SUTEC S.A convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas. * Acta de Directorio Nº 184, de fecha 14/05/08. El Directorio de SUTEC S.A convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 DE JUNIO DE 2008, 10.00 hs, en segunda convocatoria en su sede Administrativa de Av. La Plata Nº 1075, CABA, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Lista de Asistentes.
1º) Verificacion de Quórum.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Asuntos a tratar: a) Consideración del aumento del capital social. b) Reforma del Artículo 4º del Estatuto Social.
4º) Autorización para realizar todos los trámites y registros que correspondan por ley ante la Inspección General de Justicia y demás autoridades que correspondan.
5º) Clausura de la reunión.

SILVIA POLISZEZUK - Sindico Titular SUTEC S.A - Designado por Acta de asamblea Nº 18 del día 30/01/08.

Certificación emitida por: Patricio Segundo Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4897. Fecha: 26/5/2008. Nº Acta: 046. Libro Nº: 9.

e. 27/05/2008 Nº 82.120 v. 29/05/2008

"T"

TERRAZAS ARENALES S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el dia viernes 13 de junio de 2008 a las 15,00 horas en el domicilio legal sito en las oficinas de la calle Ramon L. Falcón 7090 piso 2 oficina 3 de esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos de la Convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria (art. 235) mediante notificación por Carta Documento a cada uno de los socios del dia 11 de marzo de 2008, ratificación o rectificación de dicha convocatoria.
2º) Ratificación o rectificación de lo decidido en la asamblea anterior en cuanto al numero de directores de la sociedad y elección de los mismos.
3º) Ratificación o rectificación de lo decidido en la asamblea anterior en cuanto al cambio del Domicilio Social.
4º) Ratificación o rectificación de lo decidido en la asamblea anterior en cuanto la modificación del estatuto social relativo a administración y representación de la sociedad, como así también a la garantía que deben prestar los directores.
5º) Ratificación o rectificación de lo decidido en la asamblea anterior en cuanto a la Venta del Inmueble propiedad de la sociedad sito en la calle Arenales 3359 Locales 3, 5 y 7 o Unidades 607, 608 y 609, con matriculas N019-7211/607/608/609 de esta Ciudad Autsnoma de Buenos Aires.
6º) Ratificación o rectificación de lo decidido en la asamblea anterior en cuanto al destino del producido por la venta del inmueble para cancelar la hipoteca existente a favor de la Sra. Ultimina Senesi y del Sr. Nistor Nelson Navarro.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Convoca la presente el Sr. Presidente Jose Maria Navarro designado por la Asamblea General Extrordinaria del 11/03/2008 y ratificado por acta de Directorio del 12/03/2008.

Presidente - José María Navarro

Certificación emitida por: Marta F. Goses. Nº Registro: 1738. Nº Matrícula: 4358. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 15.

e. 27/05/2008 Nº 29.621 v. 02/06/2008

TOSTADERO PARANA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a los Señores Accionistas. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 2008, a las 15 Horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay Nº 766, PB 6, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Retribución a los Directores y Síndicos.
6º) Aprobar la gestión del Directorio.
7º) Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio. El Directorio

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria; por Acta de Directorio Nº 48 del 19 de mayo de 2008. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 10 del 22 de mayo del 2006 y Acta de Directorio Nº 36 del 29 de mayo de 2006.

Presidente – Domingo Martín Bello García

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 21/05/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 20.

e. 28/05/2008 Nº 79.863 v. 03/06/2008

"U"

UNIVERSALFLET S.A.

CONVOCATORIA:

UNIVERSALFLET S.A. Convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Junio de 2008, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en su sede social, sita en Valentín Gomez 2708 Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescrita por el Art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y distribución de utilidades.

Los accionistas debe dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley 19550.-
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.- El Directorio-

Presidente.- Adolfo Ganapol

Nombrado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 20 de elección de Autoridades y de Directorio Nº 126 de Distribución de cargos, ambas de fecha 8 de setiembre de 2006.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 21/05/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 053.

e. 28/05/2008 Nº 79.931 v. 03/06/2008

"W"

WILDENSTEIN ARTE S.A. COMERCIAL DE ARTE PICTORICO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Wildenstein Arte S.A. Comercial de Arte Pictórico a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Junio de 2008 a las 11 horas en Av. Córdoba 618 Capital Federal en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas quienes confeccionarán y firmarán, conjuntamente con el Presidente del Directorio el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Anual Número 64 cerrado el 31 de Diciembre de 2007;
3º) Destino e- imputación de los resultados y de la capitalización de los aportes de los señores accionistas;
4º) Consideración de la gestión del Órgano de Administración;
5º) Designación de sus nuevos integrantes por el término que impone el Contrato Social.

Fdo. Adolfo A. Carrizo Carricarte, Presidente designado en la misma por acta de asamblea Nº 21 del 24 de Mayo de 2007.

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 256.

e. 23/05/2008 Nº 79.720 v. 29/05/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

María Dolores Medina, martillera pública con oficina en Uruguay 467 10 "C" CABA Avisa que: se anula la transferencia del fondo de comercio ubicado en Velez Sarfield 1687/89 CABA aviso No. 112.076 publicado el 22/04/08 28/04/08 reclamos de ley Nra. Oficina.

e. 23/05/2008 Nº 114.732 v. 29/05/2008

SE AVISA: QUE Teofilo Jorge PARDO (DNI 4.583.870) domiciliado en la calle Planes 1056 C.A.B.A. Vende a Pablo Andres PARDO (D.N.I. 92.501.437) domiciliado en calle Ciudad de la Paz 561 piso 2º departamento 35 C.A.B.A., el Fondo de comercio destinado a garaje y guarda coche de su propiedad sito en Avenida Rivadavia 5442 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB "A", Capital Federal.

e. 23/05/2008 Nº 114.887 v. 29/05/2008

Adrián Eduardo DI STEFANO DNI. 10.138.768, con domicilio en la calle Argerich 1915 C.A.B.A., avisa que la CONFEDERACION NACIONAL DE BENEFICENCIA, le transfirio el fondo de comercio el día 1/6/2006 del Teatro Independiente con capacidad de 132 espectadores, sito en Av. Paseo Colón 413 C.A.B.A. libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi domicilio.

e. 28/05/2008 Nº 79.927 v. 03/06/2008

Juan Carlos Herrera, Héctor Gastón Ferraro, Juan Ernesto Maruso, Mario Alberto Rocco, transfirieron el 16/07/04 el fondo de comercio Garage Comercial sito en BLANCO ENCALADA 4896 P.B. PISO 1 Y 2, CABA. a Urquiza Terminal SRL representada por sus únicos socios y gerentes Mario Alberto Rocco DNI 8002963 y Héctor Gastón Ferraro DNI 5152676 Domicilio constituido de las partes y Reclamos de ley el mismo negocio.

e. 27/05/2008 Nº 79.848 v. 02/06/2008

González Luis Ramón, DNI: 4.169.393, con domicilio en Cochabamba 2528 PB. CP (1252) de Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del taller de reparación y pintura de carrocería y taller mecánico, sito en Cochabamba 2528 PB. Cap. Fed.; al Sr. González Luis Alberto, DNI: 24.375.029 con domicilio en Cochabamba 2528 Cap. Fed. Oposiciones y/o reclamos de ley en dicha dirección.

e. 26/05/2008 Nº 81.826 v. 30/05/2008

Escribano Jorge E. Soldano Deheza, con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, CABA, hace saber que se deja sin efecto la transferencia del fondo de comercio de la estación de servicio ubicada en AV. SAN JUAN 571/99 esquina PERU 1198, CABA, publicada con fecha, e. 31-01-2008 Nº 74.783 v. 06-02-2008. Reclamos de ley en mis oficinas en horario de 11 a 18 hs.

e. 23/05/2008 Nº 79.737 v. 29/05/2008

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Salta 330 CABA avisa: MANUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ y MANUEL GARCIA BLANCO domicilio Jean Jaures 857 4º C.A.B.A. venden a FERNANDO RAUL MARTY domicilio Pio Díaz 1164 "E" Saenz Peña. Pcia. Bs. As. su fondo de comercio de Hotel sin servicio de comida sito en EMILIO LAMARCA 242 PB C.A.B.A. Libre deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras oficinas en termino legal

e. 28/05/2008 Nº 79.923 v. 03/06/2008

CARLOS ALBERTO MENCIA, abogado, Tº 56 Fº 300 C.P.A.C.F., con oficinas en calle Sarmiento 1574, piso 6º, departamento "E", C.A.B.A., hace saber que MARCELO ALEJANDRO YAÑEZ, domiciliado en la calle Los Pozos 696, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, vende el fondo de comercio denominado "CIBERNET", sito en la calle Estado de Israel 4644, C.A.B.A, cuya actividad es LOCUTORIO-KIOSCO-CIBER (Habilitación Expediente Nro. 61575-2005, Comercialización minorista de bebidas en general envasadas, comercialización minorista golosinas envasadas —kiosco— y todo lo comprendido en ordenanza 33.266, locutorio) a LUIS FEDERICO TAGLIARINI, con domicilio en la calle Angel Gallardo 1034, piso 1º, departamento "E", CABA, sin personal y libre de toda deuda y/o gravamen. Oposiciones de ley en mis oficinas.

e. 28/05/2008 Nº 115.361 v. 03/06/2008

Betina Andrea Errero, presidente de PHARMATHIA S.A., con intervención del abogado Gustavo Fortino, inscripto en el Tomo 67 Folio 642 CPACF con domicilio en Sarmiento 1586 piso 6º A, CABA - comunica que: la empresa FARMACIA CARLOS PELLEGRINI 771 S.C.S., con domicilio en Maipú 840 C.A.B.A. notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a Farmacia Oficinal sito en Maipu 840, CAE3A, a la sociedad comercial PHARMATHIA S.A. con domicilio en Av. San Isidro 4231 7º "C" CABA. La venta incluye las instalaciones y equipamiento de esa farmacia, las marcas y diseños y modelos industriales los créditos y garantías, los insumos, los productos terminados y en curso de elaboración, el material de empaque y promocional, los acuerdos para comercialización, explotación y/o producción para terceros, de producción de insumos y productos terminados,. No existen empleados afectados al fondo de comercio por lo que el comprador no asumirá ninguna obligación laboral derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal de empleados y obreros del establecimiento que se transfiere. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transfiriente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera de otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que estos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de Sarmiento 1586 piso 6 "A" C.A.B.A.

e. 26/05/2008 Nº 29.579 v. 30/05/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Jorge Nelson Bessone domiciliado en Montevideo 1331 Castelar Buenos Aires transfiere fondo de comercio a Resto-Bares s.r.l. en formación Socio Gerente Ruben Eduardo Zyssholtz domicilio Aranguren 115 C.A.B.A rubro Restaurante Cantina 602,000, Casa de Lunch 602,010, Café Bar 602,020, Despacho de Bebidas Cervecería 602,030, comercio minorista helados sin elaboración 601,050 expte. nº: 22760/1999 sito en Suipacha 130 P.B C.A.B.A reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 26/05/2008 Nº 79.793 v. 30/05/2008

ESTUDIO LIDER titular Dr ROBERTO JOSE CIRIGLIANO abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B CABA avisa que CARLOS ALBERTO ESCOBAR domiciliado en Virgilio Tedin 251 Tigre Pcia de Buenos Aires transfiere a PECALROJO S.R.L. domicilio Yerbal 556 CABA. el fondo de Comercio de Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Parrilla Confitería sito en Tucumán 839 PB y sotana CABA libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 23/05/2008 Nº 114.957 v. 29/05/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CABO ROJO S.A.C.I.F.A.

Inscripta el 16/2/1971 Nº 335 Fº 90 Lº 74 Tº A S.A., con sede social en Montevideo 373 6º piso oficina 64, C.A.B.A. Por Asamblea General Extraordinaria del 30/3/2006 se resolvió restituir $ 36.993,14 de aportes irrevocables. Fecha de los aportes: agosto de 2003, marzo y mayo de 2004. Valores al 31/12/2003: Activo $ 373.598,51; Pasivo: $ 28.628,44; Patrimonio neto: $ 344.970, 07. Valores al 31/12/2004: Activo: $ 362.654,70; Pasivo: $ 25.661,56; Patrimonio Neto: 336.993,14. Fabián Marcelo Vázquez ha sido autorizado a suscribir avisos por Asamblea del 30/3/2006.

Vicepresidente - Fabián Marcelo Vázquez

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 045. Libro Nº: 28.

e. 27/05/2008 Nº 115.031 v. 29/05/2008

"I"

INQUIRE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL y EMISIÓN DE ACCIONES (ART. 10) Y INVITACIÓN A EJERCER EL DERECHO DE PREFERENCIA (ART. 194)

Se hace saber a los Señores Accionistas que, por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 05 de Febrero de 2008, se ha decidido incrementar el capital social a la suma de $ 207.600 (pesos doscientos siete mil seiscientos) mediante la emisión de $ 207.600 (pesos doscientos siete mil seiscientos) equivalente a 20.760 acciones ordinarias nominativas no endosables de V/N $ 10 (pesos diez) cada una, con derecho a 1 (uno) voto cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley19.550. La integración del Capital se efectuará a través de la capitalización de las cuentas Ajuste de Capital y las cuentas Aportes Irrevocables y Otras Reservas respectivamente. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia otorgado por el Art 194 de la Ley 19.550 dentro de los treinta días siguientes de la ultima publicación. De acuerdo con lo dispuesto por el articulo 194 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, la Sociedad invita a los Señores Accionistas, de acuerdo con el derecho de preferencia que les asiste, a suscribir el aumento de capital aprobado por dicha Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Domicilio: Avda. Callao 420 9º "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. NOTA: Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 del 19/05/2005 y Acta de Directorio del 20/05/2005.

Presidente - Miguel Angel del Río

Certificación emitida por: G. Genta de Murgier. Nº Registro: 12, Partido de San Isidro. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 175. Libro Nº: 27.

e. 28/05/2008 Nº 29.648 v. 30/05/2008

"L"

LA MILAGROSA S.C.A.

ESCISIÓN

A los fines dispuestos por el artículo 88 de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la asamblea extraordinaria del 31/03/2008 de "LA MILAGROSA S.C.A.", con domicilio en Av. del Libertador 2471 13º Piso Departamento "A", C.A.B.A, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16/02/1966 bajo el Nº 140, folio 76, Libro 240 de Contratos Públicos, aprobó su escisión y disolución, destinando totalidad de su patrimonio a la constitución de "18 DE SETIEMBRE S.A.", con domicilio en Av. del Libertador 2471 13º Piso Departamento "A", C.A.B.A y de "22 DE AGOSTO S.A.", con domicilio en la calle Montevideo 1280 11º Piso, C.A.B.A. Valuación del activo y del pasivo al 31/12/2007: De "LA MILAGROSA S.C.A.": $ 4.109.638,16 y $ 313.958,02. Destinado a "18 DE SETIEMBRE S.A.": $ 2.093.809,74 y $ 208.322,97. Destinado a "22 DE AGOSTO S.A.": $ 2.015.828,42 y $ 105.635,05. Carlos Manuel Mendez Terrero con DNI 17.363.261, autorizado por acta de asamblea del 31/03/2008.

Certificación emitida por: María Fernanda Donatelli. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4848. Fecha: 21/5/2008. Nº Acta: 050. Libro Nº: 4, Int. 84.235.

e. 27/05/2008 Nº 79.849 v. 29/05/2008

"S"

SCHERING-PLOUGH S.A.

(I.G.J. Nº 195.848) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 12/05/2008 resolvió: (a) efectuar un aumento de capital en efectivo en la suma de $ 63.400.000, es decir, de la suma de $ 187.556.391 a la suma de $ 250.956.391, aumento que deberá ser integrado en efectivo al menos en un 25% al momento de la suscripción de las acciones y el saldo restante en un plazo máximo de dos años a contar desde la fecha de la asamblea; y (b) reformar el artículo tercero del estatuto social. En virtud de tratarse de un aumento efectivo del capital social, se notifica a los señores accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 19.550, podrán ejercer sus derechos de suscripción preferente de las nuevas acciones en proporción a la que posean y su derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, para lo cual deberán cursar notificación fehaciente a la sede social, sita en Av. Maipú 1300, 10º piso, ciudad de Buenos Aires. Adriana Móndula – Autorizada por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 12/05/2008.

Directora - Adriana S. Móndula

Certificación emitida por: Arturo Rafael Hortiguera. Nº Registro: 33. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 69. Libro Nº: 51.

e. 28/05/2008 Nº 29.654 v. 30/05/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Manuel Antonio HIDALGO PACHAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes —cocaína— agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 863 de la Ley Nº 22.415, y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f' y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 27 de Octubre de 2011, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Manuel Antonio HIDALGO PACHAS al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando Pasaporte peruano Nº 3781392, DNI peruano Nº 07821711 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Hugo Marcelo Savio, Presidente — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Rene Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 21/05/2008 Nº 578.558 v. 03/06/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a Lina SANSUSTE y Marcela TRUJILLO, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de SEIS años de prisión y MULTA de pesos cuatrocientos ($ 400), por encontrarlas autoras responsables del delito de transporte de estupefacientes, agravado por la intervención de tres personas organizadas para cometerlo, previsto y penado por los arts. 5º inc. "C" y 11º inc. "C" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolas al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

II. CONDENAR a Nancy Esther TRUJILLO SANSUSTE, de las demás calidades personas obrantes en autos, a la pena de SEIS años y UN mes de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres personas organizadas para cometerlo, previsto y penado por los arts. 5º inc. "C" y 11º inc. "C" de la ley 23.737, en concurso real con el delito de adulteración de documento publico destinado a acreditar la identidad de las personas, en calidad de partícipe necesario, previsto y sancionado por los arts. 292, 45 y 55 del Código Penal. Con costas. Remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Lina SANSUSTE y Marcela TRUJILLO el día 16 de Febrero de 2.012 y respecto de Nancy Esther TRUJILLO SANSUSTE el día 16 de Marzo de 2.012, y diez días para todas las condenadas, para el pago de multa y costas del juicio.

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 6 de Noviembre de 2.007 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

VI. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 23/05/2008 Nº 578.685 v. 05/06/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente Dr. Roberto Manuel López Arango, presidente en la causa; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs 282 y vta., de la causa Nº 979/03, caratulada: "JOSURAND ROLANDO B. - USO DOC. PCO. FALSO", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Rolando Baldomero JOSURAN, DNI Nº 23.491.942, sin sobrenombres o apodos, soltero, de ocupación comerciante, con instrucción primaria incompleta, nacido el 14 de junio de 1974 en la ciudad de General Paz, provincia de Corrientes, hijo de Juan Roque Josuran y de Vilma Huntter, domiciliado en calle Rondeau Nº 3791 de Capital Federal; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//-raná, 10 de Marzo de 2008.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE:1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Rolando Baldomero JOSURAN, DNI Nº 23.491.942, sin sobrenombres o apodos, soltero, de ocupación comerciante, con instrucción primaria incompleta, nacido el 14 de junio de 1974 en la ciudad de General Paz, provincia de Corrientes, hijo de Juan Roque Josuran y de Vilma Hunter, domiciliado en calle Rondeau Nº 3791 de Capital Federal, por el delito de uso de documento público falso.-... Fdo. Roberto M. López Arango — Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, David Alejandro Chaulet —Juez de Cámara—, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 23/05/2008 Nº 578.693 v. 29/05/2008

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs 358 y vta., de la causa Nº 1416/05 caratulada: "DE LA MADRID, PEDRO SILVIO S/ USO DOC. PCO. FALSO", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Pedro Silvio De La Madrid, sin sobrenombre, D.N.I. Nº 20.765.708, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 24 de junio de 1969 en Concordia, provincia de Entre Ríos, con instrucción universitaria completa, abogado, hijo de Roberto Horacio De La Madrid y de Susana Nieves Cenize, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 1515 de la ciudad de su nacimiento; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 7 de Abril de 2008.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.-DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Pedro Silvio DE LA MADRID, sin sobrenombre, D.N.I. Nº 20.765.708, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 24 de junio de 1969 en Concordia, provincia de Entre Ríos, con instrucción universitaria completa, abogado, hijo de Roberto Horacio De La Madrid y de Susana Nieves Cenize, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 1515 de la ciudad de su nacimiento, por el delito de uso de documento público falso (art. 296 en relación con el 292 del Código Penal).-...Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo. David Alejandro Chaulet —Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, Roberto M. López Arango —Juez de Cámara—, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 23/05/2008 Nº 578.690 v. 29/05/2008

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente de la causa, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs 241 y vta, de la causa Nº 1169/04, caratulada: "FOCACCIO, LAURA E.C. Y OTRO - USO DOC. AUTOM. FALSO", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Laura Evangelina Clara FOCACCIO, uruguaya, sin sobrenombres o apodos, nacida el 17 de marzo de 1972 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, divorciada, de instrucción terciaria completa, analista de sistemas, trabaja en forma autónoma, D.N.I. Nº 93.934.299, hija de Herber Clara y de Ivonne Focaccio, domiciliada en calle Armenia Nº 2171, Unidad 6 P.B. de Capital Federal; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 3 de Abril de 2008.- Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL, y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Laura Evangelina Clara FOCACCIO, uruguaya, sin sobrenombres o apodos, nacida el 17 de marzo de 1972 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, divorciada, de instrucción terciaria completa, analista de sistemas, trabaja en forma autónoma, D.N.I. Nº 93.934.299, hija de Herber Clara y de Ivonne Focaccio, domiciliada en calle Armenia Nº 2171, Unidad 6 P.B. de Capital Federal ..., por el delito de uso de documento automotor falso.- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado,

archívese.- Fdo. Lilia Graciela Carnero —Presidente—, David Alejandro Chaulet —Juez de Cámara—, Roberto M. López Arango —Juez de Cámara—, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 23/05/2008 Nº 578.692 v. 29/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, interinamente a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6º de Capital Federal, en los autos "C.C. B. M. s/Control de Legalidad —Ley 26061—" Expte. Nº 9896/08, notifica a la Sra. Natalia Rita Casafú, que con fecha 9 de mayo de 2008, se ha declarado en estado de abandono a su hija menor B.M. C. C.. Publíquese por dos días en el Diario "Clarín" y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 2008.
Marcela P. Somer, secretaria interina.

e. 28/05/2008 Nº 578.969 v. 29/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, interinamente a cargo de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica, interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 piso 6º de Capital Federal, en los autos "C.N. Y C.B. s/PROTECCION ESPECIAL" Expte. Nº 88548/04, notifica a la Sra. Natalia Rita Casafú y al Sr. Jonathan Rueda, que con fecha 9 de mayo de 2008, se ha declarado en estado de abandono a los niños N.C.; . B.C. y R.A.V.R., este último hijo del Sr. Rueda. Publíquese por dos días en el Diario "Clarín" y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2008.
Marcela P. Somer, secretaria interina.

e. 28/05/2008 Nº 578.971 v. 29/05/2008

N° 46

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nro 46, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GOWLAND MARCELO MIGUEL ENRIQUE. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 27/05/2008 N° 29.663 v. 29/05/2008

N° 73

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 73, a cargo del Dr. Cesar H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 PB, Capital Federal, cita a la Sra. Magdalena Estrada de Inchauspe para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "NALERIO GONZALEZ Natalia Paola y otros c/ INCHAUSPE Arnaldo Guillermo y otros s/ Cumplimiento de Contrato" (Expediente Nº 16.600/2007), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio.- El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, 24 de Abril de 2007....De la demanda entablada, córrase traslado por el plazo de 15 días, en los términos y bajo los apercibimientos de lo que disponen los arts. 40, 41, 59, 333 y 338 del Cod. Procesal. Notifíquese....". Firmado. CESAR H. COZZI GAINZA. Asimismo se hace saber que el contrato de mutuo invocado por la actora es, conforme manifiesta de fecha 29-07-2005. El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 28/05/2008 Nº 82.019 v. 29/05/2008

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría única, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso, cita a los Sres. CRISTIAN ANDRES AVILA FIGUEROA y a BETIANA CAROLINA RODRIGUEZ para que se presenten a estar a derecho en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de dar intervención a la Sra. Defensora de Incapaces y Ausentes, en los autos "CONSORCIO BARRIO GENERAL SANTIAGO LUIS COPELLO E8 C/AVILA FIGUEROA, CRISTIAN ANDRES Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Nº 48035/2006. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de abril de 2008.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 28/05/2008 Nº 115.347 v. 29/05/2008

N° 108

El Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil Nº 108, sito en Talcahuano 490 3º de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña ESTHER WEISSMANN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. NOTA: Hágase constar que dicha publicación deberá realizarse sin cargo para la parte. Conste. Ordenado a fs 39 de los autos mencionados "ut supra".

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 27/05/2008 Nº 578.956 v. 29/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO JUDICIAL.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo en forma subrogante de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en la Diag. Roque S. Peña Nro. 1211, Planta Baja, de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: "S.A. DE ORFEBRERIA Y CUBIERTOS ARGENTINOS S.A.D.O.C.A. s/QUIEBRA" (Expte. Nro. 63.233), se ha presentado distribución complementaria de fondos, a tenor del art. 222, de la Ley 24.522. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 28/05/2008 Nº 578.965 v. 29/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de Cainzos, Matías, D.N.I. 27.285.968, en la que se designó síndico al Ctdor. Otto Reinaldo Munch, con domicilio en Maipú 509, 3º piso, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 27/05/2008 Nº 578.858 v. 02/06/2008

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 3, comunica por dos días que en los autos caratulados COSVER S.A. s/QUIEBRA se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios. Dr. Juan R. Garibotto – Juez.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 28/05/2008 Nº 578.966 v. 29/05/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª instancia en lo Comercial Nº 3 Sec Nº 5, ubicado en Av. Callao 635 5º Cap. Fed. Cita a María Claudia Brandt a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos "Ardiles, Ceverino Reinaldo c/ Brandt, María Claudia s/ ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al sr. Defensor oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de Abril de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/05/2008 Nº 81.973 v. 29/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, P. 6º, cita a ASCHIERI Esteban Ariel, para que comparezca a tomar la intervención correspondiente en el plazo de cinco días en los autos "ABACO S. H. de Bernardo, David y Tulio César JAWERBAUM c./ ASCHIERI, Esteban Ariel s./ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/05/2008 Nº 81.995 v. 29/05/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, PB de esta capital, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SASTRE RICARDO JORGE CUIT 23-04419136-9. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Ernesto Horacio García, sito en la calle Sarmiento 1587, 4º piso "3", hasta el día 21 de julio de 2008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días 16 de septiembre y 14 de octubre de 2008 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 23 de abril de 2009 a las 10 hs en la sala de Audiencias del Tribunal. El vencimiento del periodo de exclusividad ocurrirá el día 30 de abril de 2009.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.
Fernando M. Durao, secretaria.

e. 27/05/2008 Nº 5332 v. 02/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de RONCORONI SILVIA IRENE designándose como síndico al contador JULIO CESAR CAPOVILLA, con domicilio en CORRIENTES 3859 PISO 13 "J" TEL: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/7/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16/09/08 y 14/10/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 27/05/2008 Nº 578.947 v. 02/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 09/05/08, se decretó la quiebra de Terra Nature S.A. designándose como síndico al contador Edgardo Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176 Tel: 4653-3481, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/07/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/09/08 y 27/10/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 27/05/2008 Nº 578.949 v. 02/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de abril de 2008, se decretó la quiebra de ECHEVERRIA ANGELA EDITH designándose como síndico al contador MONICA GRACIELA AQUIM, con domicilio en URUGUAY 662 PISO 4 "D" TEL: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/07/2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/09/08 y 16/10/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 23/05/2008 Nº 578.679 v. 29/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de MARCELO FABIAN MERCADO designándose como síndico al contador JACOBO LUTERSTEIN, con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694 PISO 6º "A" TEL: 4372-2858 ó 4374-3639, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/07/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 04/09/08 y 16/10/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 27/05/2008 Nº 578.961 v. 02/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 2008, se decretó la quiebra de PANIFICADORA 1997 S.A. designándose como síndico al contador POLISTINA MARTA SUSANA, con domicilio en CRAMER 2175 PISO 1º E TEL: 4115-3005, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/06/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 25/08/08 y 06/10/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 27/05/2008 Nº 578.945 v. 02/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2007, se decretó la quiebra de PACO REEL S.A.

designándose como síndico al contador HECTOR RODOLFO ARZU, con domicilio en JUNIN 55 PISO 9º "19" TEL: 4951-2638, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/07/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 08/09/08 y 20/10/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Marina Mejide Castro, secretaria.

e. 27/05/2008 Nº 578.944 v. 02/06/2008

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Juez Marta G. Cirulli, Secretaría, N° 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211 2º Piso, Buenos Aires, hace saber que con fecha 21 de abril de 2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO JORGE CHERASHNY (CUIT Nº 20-07610548-1). Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Contador Klamr Daniel F., con domicilio en Rivadavia 1615, 5º piso de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de junio de 2008. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de agosto de 2008 y 30 de septiembre de 2008, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 1 de abril de 2009 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
El Secretario.

e. 27/05/2008 Nº 79.822 v. 02/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro. 12, desempeñada por la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211, piso 2º, de la Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "INDUSTRIA MADERERA FUEGUINA ANDINA S.A. S/ QUIEBRA (Expte. 26786)", ha sido presentado un nuevo proyecto de distribución (Art. 222 L.C.Q.) y se han regulado honorarios (11.04.08). Se podrán formular observaciones dentro de los diez días procediendo conforme art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos sin cargo por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 28/05/2008 Nº 579.043 v. 29/05/2008

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera INstancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 2do piso CABA, comunica que con fecha 5 de mayo de 2008 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Raquel Constancia Villa, con D.N.I. 207.650, CUIT 27-00207650-6, domiciliada en Avenida De Los Incas 4302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Alfredo Donatti, con domicilio en Montevideo 31, 6to piso, dpto. "9", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16 de junio de 2008. Presentación de los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24522 los días 18 de agosto de 2008 y 29 de septiembre de 2008, respectivamente. La audiencia informativa, tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de abril de 2009, a las 11 hs. Publíquese edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Crisitna Davila, secretaria.

e. 28/05/2008 Nº 82.025 v. 03/06/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 15 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de LILIANA MABEL DE LUCA Síndico: Estudio Azar - Lavezzari, domicilio: Paraná 378 Piso 2° Unidad 4. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 28 de agosto de 2008. Informes arts. 35 y 202 de la ley concursal: 9 de octubre de 2008. Informe art.39 de la ley concursal: 21 de noviembre de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga la fallida a salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.

e. 26/05/2008 N° 578.772 v. 30/05/2008

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "POLOTTO MARIO ALBERTO s/ S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de abril de 2008 se decretó la quiebra de POLOTTO MARIO ALBERTO; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Jorge Luis Blazquez, con domicilio constituido en Fray Justo Santa María de Oro 2381 Piso 2do. "A" de Capital Federal hasta el día 30 de mayo de 2008; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 24 de julio de 2008 y 25 de setiembre de 2008 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 22 de agosto de 2008 a las 11 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2008.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 23/05/2008 N° 578.981 v. 29/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 17/10/07 se decretó la quiebra de LODIGIANI CLAUDIA ALEJANDRA (DNI.: 14.011.324) con domicilio en NAVARRO 4262 de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico MARIO DANIEL KRASÑANSKY con domicilio en VIAMONTE 1785, PISO 2º "20" de Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 07-7-08. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 02-9-08 y 14-10-08, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 16-9-08. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 01-10-08 a las 11:00 horas. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 28/05/2008 Nº 579.006 v. 03/06/2008

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 22, a cargo de la Dra. Paula Marino, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de BRERO ETHEL NOEMI DNI 17.453.637 CUIT 27-17453637-1, decretada con fecha 23/4/08. El síndico actuante es el Contador CARRILLO ANIBAL DIEGO con domicilio constituido en la calle JUNCAL 615, 10º G, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/08. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 8/9/08 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 20/10/08, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 22/9/08. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 28/05/2008 Nº 579.030 v. 03/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635 5to. Piso, comunica por cinco días el LLAMADO A LICITACION PUBLICA para la venta ordenada en autos "BANCO ODDONE S.A. s/ QUIEBRA1) s/INCIDENTE DE VENTA POR LICITACION DEL INMUEBLE CALLE BELGRANO 3763/73 DE LA LOCALIDAD DE ING. WHITE, PDO. DE BAHIA BLANCA, PCIA. DE BS. AS." Expte. Nº 88117/4. Construido sobre dos parcelas, designadas como 7 y 8. Sup. total aprox. 248,80 m2, en block, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. C, Manz. 252, Parc. 7 y 8. Matriculas 25.273 y 25.272.-Se trata de un local desocupado, con amplio salón al frente, tesoro, baños y entre piso, tiene una antigüedad de 30 años aprox. y su estado de conservación es regular. PRECIO BASE PARA LA LICITACION: $ 120.000.- 2) s/INCIDENTE DE VENTA POR LICITACION CAMPOS LA AMBOGENA Y LAS ACACIAS" (Expte. Nº 90300); A) campo "La Ambógena" ubicado en Mariano Benítez, Pdo. de Pergamino, Pcia. de Bs. As., con una Sup. total de 1.688 Ha, 54 as, 20 cas., Nom. Cat.: Circ. XVIII, Secc. Rural, Parc. 2.653 a, Matricula 34.016, ocupado por La Encina S.A. con convenio de desocupación con efecto al 31/05/08. Acceso conforme plano que obra en poder de los martilleros a disposición de los interesados. Se trata de un campo quebrado, con arroyo Del Medio como linde de uno de los extremos. De la sup. total del campo de 1688 Has, la cantidad de 1000 Has aprox. son excelentes para su explotación agrícola, 500 Has. son de buen rinde y el resto regulares con bajos y quebradas. Cuenta con varios potreros, casa principal antigua colonial con mirador, galería y piscina, todo ello en regular estado de conservación. Cuenta además con manga para ganado, báscula, amplio galpón antiguo, 4 silos, casa de cuidador y vivienda de personal, molino y tanque australiano. Consta de electrificación rural. PRECIO BASE PARA LA LICITACION: $ 20.342.000; 3) El Campo "Las Acacias" sito en Vedia, Pdo. de Leandro N. Alem, Pcia. de Bs. As., DESOCUPADO. Está compuesto de 6 Parcelas en block con una Sup. total de 1.332 Ha, 70 as, 62 cas, 50 dm2., Nom. Cat.: Circ. XIII, Pclas. 594 a, 594 b, 594 c, 594 d, 594 m, y 594 k., Matrículas 4639, 4640, 4641, 4642, 4643 y 4644. Acceso conforme plano que obra en poder de los martilleros a disposición de los interesados. Campo óptimo con aptitud agrícola-ganadera con 60% de tierras excelentes, 20% de campo con aptitud ganadera y 20% de laguna. Cuenta con 15 potreros, alambrados, casa principal antigua colonial, con aljibe y techo a dos aguas, un galpón, 4 silos de 150 Tn c/u, casa de personal y tanque australiano. Consta de electrificación rural. PRECIO BASE PARA LA LICITACION: $ 12.800.000.; 4) s/INCIDENTE DE VENTA POR LICITACION DE INMUEBLE HABANA 1540 MARTINEZ PCIA. DE BS. AS." Expte. Nº 91250. Se trata de un galpón ubicado en la calle Habana 1.540 entre Sáenz Valiente y Juncal, de Martinez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As., y son dos naves en L desarrollado sobre toda la cuadra de las mencionadas calles Habana y Sáenz Valiente, terminando en la calle Méjico. U.F. "4" de la P.B., calle Méjico Nº 1513/79 esq. Juncal Nº 2529/59 esq. Sáenz Valiente: En block con una fracción de terreno con frente a la calle Habana y prolongaciones de las calles Juncal y Saenz Valiente. Sup. Total 3.898,77 m2., Nom. Cat Circ. IV, Sec. C, Mza. 56, Parc. 1 Subparc. 4 (uf. 4) y Parc. 2.- Matrículas 22.355/4 y 58.156.- Está construido en chapa, con techo parabólico de aprox. 8 m. de altura y pisos de cemento; c/ casilla de vigilancia, cocina, baños y depósito c/ entrepiso. Puente grúa en el ala de Habana y entrada para camiones en portón de doble hoja y otro c/ cortina de enrollar. Todo ello en buenas condiciones. Tiene aprox. 40 años de antigüedad. DESOCUPADO. PRECIO BASE PARA LA LICITACION: $ 2.500.000.-; 5) s/INCIDENTE DE VENTA POR LICITACION INMUEBLE CALLE GASPAR CAMPOS 355 VICENTE LOPEZ - PCIA. DE BS.AS." Expte. Nº 87951/4". Casa construida en lote con salida a dos calles, la mencionada, GASPAR CAMPOS Nº 355 y por el contrafrente a la calle MADERO Nº 370 y 380, entre calle LAPRIDA y calle sin salida, Nom. Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 50, Parc. 1-g, 1-e y 1-f, Matrículas 38.252, 38.453 y 38.454. Sup. total aprox. 2.528,53 m2., en block. Sup. cubierta aprox. 755 m2. Desocupada y en regular estado. Consta de dos plantas y otra de servicio. Al frente, reja, patio y garage para dos autos con portones independientes. Ingresando por puerta de dos hojas, en P.B: hall de recepción, escalera al piso superior, baño, biblioteca con hogar y puertas a galería; living c/ hogar, comedor y comedor secundario, todo ello con grandes ventanales al jardín; ante-cocina y cocina con parrilla y sótano. Sector de servicio con hall y entrada independiente, patio y escalera a la planta intermedia donde se encuentran tres habitaciones y baño. En el 1er. Piso: hall, pasillo, dos baños, cuatro dormitorios, uno de ellos c/ hogar y balcón, dormitorio pequeño en suite, altillo, otro hall y puerta de entrada a gran suite c/ dos baños, vestidor y cuarto de estar c/ hogar y balcón terraza. Construcción de gran categoría, con ladrillos a la vista, pisos de parquet y sectores con revestimientos en madera. Red de calefacción central por radiadores. Jardín con arboleda añosa, piscina, quincho, parrilla y frontón de pelota a paleta. PRECIO BASE PARA LA LICITACION: $ 2.600.000.-; 6) s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA POR LICITACION DE INMUEBLE HARAS EL MANANTIAL SITO EN EXALTACION DE LA CRUZ, PCIA. DE BUENOS AIRES" Expte. Nº 89247/5. Campo compuesto por 6 fracciones en block, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. Rural, Parc. 1.170, 1.171, 1.169, 1.150, 1.168 y 1.228 b. Sup. total de 279 Has, 03 as, 20 cas, Matrículas: 2.989, 2.990, 2.991, 2.992, 3.660 y 3.661,respectivamente. Ocupado por Miguel A. Cardenas con contrato de arrendamiento hasta el 01/01/09. Acceso conforme plano que obra en poder de los martilleros a disposición de los interesados. Campo óptimo para agricultura. Actualmente se realizan cultivos de soja y trigo y cría de caballos. Alambrados en todo el campo. Una construcción en estado de abandono. Un galpón, dos construcciones de boxes para 49 caballos con 1 casilla, 1 monturero y 5 cuartos para personal en regular estado y 3 casas. Casa principal en buen estado, otras dos casas, 1 galpón, piscina, tanque australiano y molino. PRECIO BASE PARA LA LICITACION: $ 8.400.000.-Exhibición: 1) Ing. White: los días 4, 5 y 6 de Junio de 2008 de 9 a 14 hs. 2) La Ambógena (Pergamino): los días 4, 5 y 6 de junio de 2008 de 11 a 17 hs. 3) Las Acacias (Vedia): los días 9, 10 y 11 de junio de 2008 de 11 a 17 hs., 4) Habana: los días 9, 10 y 11 de Junio de 2008 de 9 a 14 hs. 5) Gaspar Campos: los días 11, 12 y 13 de Junio de 2008 de 11 a 17 hs. Y 6) Haras "El Manantial": Los días 12, 13 y 16 de Junio de 2008 de 10 a 15 hs. Adquisición del pliego: Valor del Pliego $100.- hasta dos días antes de la fecha de la audiencia de apertura de sobres y mejora de ofertas, correspondiente al bien respecto del cual se efectúe la oferta, en el domicilio constituido por los martilleros sito en la calle Cerrito 1548 piso 2º of. "13" de Capital Federal, en el horario de 14 a 18 hs. Tel: (011) 4816-9907. Se deberán adquirir tantos pliegos como ofertas se realicen. Presentación de las ofertas de las licitaciones: hasta un día antes de la fecha correspondiente a cada audiencia hasta las 9.30 hs. En el Tribunal y cumplir con lo dispuesto en el punto 4.a de la resolución de fs 4830/6 del 2/5/07 del principal. Serán desestimadas las que no cumplan con los requisitos establecidos. Efectos de la presentación de oferta: Importa el pleno conocimiento y conformidad del pliego de llamado a licitación, de todos los antecedentes obrantes en el proceso del concurso y sus incidentes y el estado registral del bien, el que se vende en el estado en que se encuentra. Excluyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Garantía de la oferta: Se deberá depositar el 10% del precio ofrecido en efectivo o cheque certificado a la orden del juzgado y en la cuenta de autos, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Apertura de sobres: 1) Ing. White: el día 17 de Junio de 2008 a las 11 hs. 2) La Ambógena (Pergamino): el día 19 de Junio de 2008 a las 11 hs. 3) Las Acacias (Vedia): el día 25 de Junio de 2008 a las 11 hs. 4) Habana: el día 23 de Junio de 2008 a las 11 hs. 5) Gaspar Campos: el día 27 de Junio de 2008 a las 11 hs. 6) Haras "El Manantial": el día 1º de Julio de 2008 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Los oferentes tendrán derecho a mejorar la mayor oferta calificada, en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una repre-

sente un mínimo del 5% con relación a la anterior. ADJUDICACION: Recaerá sobre la oferta mas alta (Arg. Ley 24522 Art. 205:7). En caso de resultar el Oferente postor remiso, el Tribunal podrá adjudicar la licitación a las ofertas inmediato anteriores en monto, recibidas en la audiencia, de acuerdo con el orden allí establecido. Pago de saldo de precio: El precio deberá depositarse, al contado; en pesos y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto que adjudique el bien, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (Cpr. 584,). Los eventuales adquirentes podrán abonar el precio en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, mas el 3% en concepto de comisión de los martilleros en forma conjunta. Toma de posesión: la posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes a la efectivización del saldo de precio.-La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina CPR. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga y a su exclusivo cargo. Las deudas: por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con posterioridad a la resolución de adjudicación se encontraran a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 23/05/2008 Nº 81.804 v. 29/05/2008

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días en los autos: "THOMAS 1151 S.A. S/ Quiebra" con fecha 16 de abril de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Thomas 1151 S.A., (7005, Lº 20 Tº S.A. del día 28/5/03), que el Síndico designado es el contador NORBERTO BONESI, con domicilio en la Av. Juan B. Justo 5096, 1º "A" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8/7/08. Fíjanse hasta los días 10/9/08 y 22/10/08 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 23/05/2008 Nº 578.725 v. 29/05/2008

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CREAR COMUNICACIONES S.A. S/QUIEBRA", expediente Nº 087250, con fecha 5 DE MAYO DE 2008 se ha declarado la quiebra de CREAR COMUNICACIONES SA CUIT 30-65295629-3, que el síndico es el Cdor. RICARDO JORGE RANDRUP, con domicilio en la calle CORDOBA 1351, 8º Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 DE JULIO DE 2008 (las demandas verificatorias se recibiran en el domicilio legal constituido por el síndico de Lunes a Viernes de 11 a 17 horas), El día 11 DE SEPTIEMBRE DE 2008 el Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 23 DE OCTUBRE DE 2008 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituídos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Jorge Médici, secretario.
e. 23/05/2008 Nº 578.723 v. 29/05/2008

N° 13

EL JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL Nº 13 A CARGO DE LA DRA. ALEJANDRA N. TEVEZ, SEC. 25 A MI CARGO, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840 PISO 4º DE CAP. FED., HACE SABER QUE EL 8 DE MAYO DE 2008 SE DECLARO ABIERTO EL CONCURSO DE SUSANA NOEMI FONTAN DNI Nº 12.619.170 INFORMANDO A LOS ACREEDORES QUE DEBERAN PRESENTAR AL SINDICO, CTDOR. ALCIRA TALLONE, CON DOMICILIO EN LA CALLE URUGUAY 662 PISO 3º, LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS HASTA EL 26 DE JUNIO DE 2008. SE PRESENTARAN LOS IN FORMES QUE DISPONEN LOS ARTS 35, Y 39 LCQ. LOS DIAS 28 DE AGOSTO DE 2008 y 9 DE OCTUBRE DE 2008. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 10 DE ABRIL DE 2009 A LAS 12 hs.. EL PRESENTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO POPULAR.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.
e. 28/05/2008 Nº 82.119 v. 03/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE Nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de abril de 2008 se decretó la quiebra de Servicios y Recreacion S.R.L. haciéndole saber a esta sus administradores y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipu 464 Piso 6º Of. 614, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20-6-08.

Buenos Aires, de mayo de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 23/05/2008 Nº 578.710 v. 29/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE. Nº 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 9 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de Jose Enrique Rojas haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Hector Luis Manzur con domicilio en la calle Alem 884 Piso 3 CABA, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 07 de julio de 2008.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 28/05/2008 Nº 579.019 v. 03/06/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 12 de Mayo de 2008, en los autos caratulados "INVESTIGACIONES, WECKESSER S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de INVESTIGACIONES WECKESSER S.A. (CUIT 30676640491), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de Julio de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de Septiembre de 2008 y el 27 de Octubre de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Pedro Alfredo Valle con domicilio en Av. de Mayo 1260 piso 2º "O". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 27/05/2008 Nº 578.884 v. 02/06/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del DR. JORGE SILVIO SICOLI, Secretaria nro. 29 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días que en la quiebra de JULIAN ALVAREZ AUTOMOTORES S.A. S/QUIEBRA con fecha 9 de mayo de 2008 se procedió a fijar un nuevo período informativo. Así se fija hasta el 14.7.08 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el síndico. Los acreedores durante los 10 días subsiguientes podrán ejercer las facultades de observación del art. 34 ante el síndico y el funcionario cumplimentará con el art. 34 in fine en las 48 hs. subsiguientes. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 deberá ser presentado los días 8.9.08 y el día 20.10.08 respectivamente. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, LUIS ALBERTO CORTES, con domicilio en AV. CORDOBA 1646, 7º PISO DEPTO. 224.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 23/05/2008 Nº 578.678 v. 29/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo interinamente del Dr Javier J. Cosentino, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDO ALBERTO ROMANELLI decretada con fecha 14 de mayo de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Cortes Luis Alberto, con domicilio en Cordoba 1646 7º "224", hasta el día 15/08/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 12.408.709.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 27/05/2008 Nº 578.959 v. 02/06/2008

N° 16

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial No. 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera (Juez Subrogante), Secretaría No. 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 9 de Abril de 2008 se ha decretado la nulidad del decreto de quiebra de fecha 20 de Febrero de 2008 de PATAGONIA EXPRESS S.A., Inscripta en la I.G.J. el 09-11-2000, bajo el No. 16827, Libro 13.-

Buenos Aires. 25 de Abril de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 23/05/2008 Nº 578.681 v. 29/05/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia –subrogante– (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa comunica por cinco días que en los autos: "DISBURY S.A. s/QUIEBRA" EXPTE. 42811, que con fecha 11 de febrero de 2076 decretó la quiebra de Disbury S.A. (C.U.I.T. 30-56406814-0). Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 18 de junio de 2008 ante el síndico designado Cdor Miguel A. Drucaroff (Av. Corrientes 2470 Piso 5° "20" de la Ciudad de Bs. Aires). Los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. serán presentados dentro de los plazos que vence el 20 de agosto y 2 de octubre de 2008 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese a la fallida a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2° de la ley citada. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 26/05/2008 N° 578.850 v. 30/05/2008

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, Ciudad de Buenos Aires. Hace saber por dos días que en los autos caratulados "IESA S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 020736, se presentó el 2 de noviembre de 2007 un proyecto de distribución de fondos complementario, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de abril de 2008.-
Rafael F. Barreiro, juez.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 23/05/2008 Nº 79.747 v. 29/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 02 de mayo de 2008 se resolvió decretar la quiebra de Mario Nicolás Rodofile, con DNI: 7.377.272, CUIT Nº 23-07377272-9; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Elsa Taborcias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11º piso de esta ciudad recepcionará hasta el día 11 de agosto de 2008 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 23 de septiembre de 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 4 de noviembre de 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "RODOFILE MARIO NICOLAS S/ QUIEBRA" Expte. Nº 053348, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 27/05/2008 Nº 578.923 v. 02/06/2008

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, comuni-

ca por el plazo de cinco días en los autos caratulados “Cones Argentina S.R.L. s/quiebra”, que con fecha 18 de abril 2.008, se ha decretado la quiebra del nombrado “Cones Argentina S.R.L.”; que ha sido designado síndico el contador Inés Clos, con domicilio constituído en la calle Sarmiento 944, piso 3ro. de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el 5 de agosto de 2.008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15 de septiembre y 27 de octubre de 2.008, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 6 días del mes de mayo de 2008.

Adriana Cirulli, secretaria.

e. 27/05/2008 Nº 578.958 v. 02/06/2008

N° 21

Se hace saber por 5 días, que se decretó el 5/05/08 la apertura del concurso preventivo de acreedores de GEOTEG S.A., CUIT Nº 30-70722788-1, en el expediente caratulado “GEOTEG SA S/ CONCURSO PREVENTIVO”, Expte. Nº 53.004, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a Cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, ubicado en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3ero. de Capital Federal.- El síndico designado es la C.P.N Mónica Olga Rajo, con domicilio en Viamonte 2359 piso 4to. depto. B de Cap. Fed.- Se hace saber que la fecha para presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura es hasta el día 22/08/08.- El informe individual se presentará el 3/10/08, el informe general se presentará el 17/11/08, la audiencia informativa se realizará el 27/05/09 y el periodo de exclusividad vence el 03/06/09.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.

Andrea Rey, secretaria.

e. 23/05/2008 Nº 114.861 v. 29/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42, a cargo del Dr. Gullermo Carreira Gonzalez, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3, Capital Federal, en los autos caratulados “AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS MASTER SEGURIDAD INTEGRAL S.A. S/ QUIEBRA” EXPTE. 046987, hace saber por cinco días que con fecha 23 de ABRIL de 2008 se ha decretado la quiebra de AGENCIA DE INVESTIGACIONES PRIVADAS MASTER SEGURIDAD INTEGRAL S.A., CUIT 33-60466468-9, con domicilio en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3210 esta Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Francisco José Vázquez, con domicilio en Rodriguez Peña 110 Piso 11 “D”, Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes, con los alcances del art. 200 LCQ dentro del plazo que vence el 18/06/2008. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11/08/2008 y 29/09/2008 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser meritauda su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 23/05/2008 Nº 578.680 v. 29/05/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de “ZOSSO NESTOR OSVALDO QUIEBRA”, Expediente Nº 49622, DNI 8.505.123, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 17 de Julio de 2008 ante el Síndico designado Contador Jorge Alfredo Cevallos, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de Septiembre de 2008 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 30 de Octubre de 2008. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.

Julio F. Passaron, secretario.

e. 27/05/2008 Nº 578.957 v. 02/06/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/05/2008 se ha decretado la quiebra de AGUIAR MONICA ELVIRA DNI 17.364.688. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico TSANIS, JOSE ANGEL (TEL. 4372-4828/4373-1562), con domicilio en TTE. JUAN D. P 1410 4º PISO de Capital Federal, hasta el día 10/07/08. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29/08/08 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 10/10/08 Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.

Sonia A. Santiso, secretaria interina.

e. 27/05/2008 Nº 578.859 v. 02/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a DIEGO SANCHEZ —D.N.I. nro. 27.924.218— a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 67.187 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 27/05/2008 Nº 578.950 v. 02/06/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO ALEJANDRO BASILOFF —D.N.I. nro. 18.290.268— a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 61.088 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 27/05/2008 Nº 578.951 v. 02/06/2008

N° 5

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a VERONICA FERNANDEZ (argentina, soltera, con último domicilio conocido en Olivera 1212, de ésta ciudad), ALFREDO JACK ROJO SALAZER (peruano, D.N.I. peruano Nº 41.599.436, soltero comerciante, nacido el 9/7/81, con último domicilio conocido en Olivera 1212 de ésta ciudad) y MIGUEL ANGEL CORNEJO MONAR (peruano, D.N.I. peruano Nº 45.822.661, comerciante, soltero, nacido el 20/10/87, con último domicilio conocido en Olivera 1212, de ésta ciudad) para que comparezcan a estar a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa Nº 69.691 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 Inc. 1º del Código Penal— bajo apercibimiento de ordenar sus rebeldías y capturas"....” FDO: Walter Candela, Juez subrogante, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 26/05/2008 Nº 578.792 v. 30/05/2008

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional n° 9, en la causa n° 71.048 del registro de la Secretaría n° 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación a RICARDO ARRUARANA DNI 20.646.706 nacido el día 05 de marzo de 1969, de estado civil soltero, comerciante, hijo de Francisco Florencio y Yolanda Margarita Fronzzutti, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarárselo rebelde y ordenarse su averiguación de paradero.

Buenos Aires, 3 de abril de 2008.

Jorge Luis Roca, secretario ad-honorem.

e. 26/05/2008 N° 578.779 v. 30/05/2008

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nor. 9, en la causa nro. 66.975 (JR) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ALBERTO DIRRAGO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.

Jorge Luis Roca, secretario “ad-hoc”.

e. 26/05/2008 N° 578.776 v. 30/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a MIGUEL JONATAN CHAVEZ TERAN para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 7467/07 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.

Felipe del Viso, secretario federal.

e. 23/05/2008 Nº 578.706 v. 29/05/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a MONICA ELIZABETH GONZALEZ para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 7467/07 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.

Felipe del Viso, secretario federal.

e. 23/05/2008 Nº 578.707 v. 29/05/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a HEBERTH KOKI VEGA BRITOS para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 7467/07 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.

Felipe del Viso, secretario federal.

e. 23/05/2008 Nº 578.705 v. 29/05/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a SANDRA SUAZO LOPEZ para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 7467/07 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.

Felipe del Viso, secretario federal.

e. 23/05/2008 Nº 578.704 v. 29/05/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a ANGIE IVONNE CANEVELLIO PAREDES para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 7467/ 07 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por el término cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.

Felipe del Viso, secretario federal.

e. 23/05/2008 Nº 578.697 v. 29/05/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Ambrosio, cita y emplaza a EVIDIA INDIRA SANCHEZ LANCHIPA para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del CPPN, en la causa Nº 7467/07 que se le sigue por el delito de Infracción Ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.

Felipe del Viso, secretario federal.

e. 23/05/2008 Nº 578.700 v. 29/05/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 12 del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a ANA GABRIELA PICCIONI (DNI Nº 26.488.195) para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa Nº 12237/07 que se le sigue por el delito de Falsificación de Documento Público, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.

Sergio A. Echegaray, secretario federal.

e. 23/05/2008 Nº 578.699 v. 29/05/2008

N° 9

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Ladrid, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, en la causa Nº 18.931/2003 caratulada “Reyes Paola Carrasco otros s/ infracción ley 22.362”, cita y emplaza a Paul Franklin Barco Cruz para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación con el objeto de que se le extraiga un triple juego de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de comparecencia injustificada y ordenar su inmediata captura”.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.

Juan Manuel Grangeat, secretario.

e. 23/05/2008 Nº 578.765 v. 29/05/2008

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Sergio

Gabriel Torres, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Dawit Tadesse de los dispuesto en la causa Nº 16424/07 caratulada "Tadesse Dawit s/ infracción ley 25.871" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 20 de mayo de 2008... cítese a Dawit Tadesse para que comparezcan ante este Tribunal dentro de los tres días de notificado con el objeto de prestar declaración indagatoria en razón de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, con el objeto de solicitarle la publicación del edicto pertinente por el término de tres días, tal como lo señala el art. 150 del C.P.P.N. Asimismo, hágasele saber al Sr. Director del Boletín Oficial que una vez de finalizada la publicación de dicho edicto se deberá informar a este Tribunal los días en que dicha publicación se hizo efectiva en dicho boletín. Fdo: Sergio Gabriel Torres. Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski. Secretario Federal".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Diego Javier Slupski, secretario.

e. 28/05/2008 Nº 579.018 v. 30/05/2008

EL señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita ante los estrados de este Juzgado, dentro de los tres días desde la última publicación a DIEGO HERNAN GRAVINO, titular del documento nacional de identidad Nº 27.283.715 —duplicado—, argentino, nacido el 28 de agosto de 1979 en esta Ciudad, a efectos de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. FDO. SERGIO GABRIEL TORRES, JUEZ FEDERAL; DIEGO ALEJO IGLESIAS, SECRETARIO FEDERAL.

Buenos Aires, 15 de, mayo de 2008.
Diego A. Iglesias, secretario federal.

e. 26/05/2008 Nº 578.784 v. 30/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, por medio del presente notifica a Rolf Walter Hans Werner Tuchel que en la causa Nº 13.692 caratulada: "VENTURA, VICENTE; TUCHEL, RON W. H. W. S/ CONTRABANDO", del Registro de la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, con fecha 7 de mayo de 2008 se resolvió DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL emergente de autos respecto de ROLF WALTER HANS WERNER TUCHEL (Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina 11.519.265, de nacionalidad alemana, nacido el día 01.04.1933 en la Ciudad de Hamburgo, Alemania) y en consecuencia, SOBRESEER PARCIAL y DEFINITIVAMENTE en la presente causa y respecto del nombrado por el hecho que se le imputara (artículo 59, inc. 3º y 62, inciso 2º, del Código Penal y artículos 443, inciso 8, y 454 del Código de Procedimientos en Materia Penal).- Fdo. Dr. Daniel Antonio Petrone - Juez - Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.

e. 23/05/2008 Nº 578.682 v. 29/05/2008

Nº 5

EDICTO: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.- Atento los resultados negativos de las citaciones cursadas en autos respectó de Liliana Noemí LOMEÑA, cítese a la nombrada por edictos a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de ausencia injustificada…" FDO: Jorge Brugo. Juez Nacional".

Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.

e. 27/05/2008 Nº 578.955 v. 02/06/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Jorge Angel Brugo, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "LABORATORIO RIGO S.A. - JIMENEZ KAIRUZ ALVARO FEDERICO s/ EJECUCION FISCAL. (Expediente Nº 2.179/02)", ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 2 de julio de 2007 ..., publíquense los edictos solicitados a fs 109, en los términos de los arts 146, 147 por el plazo de cinco (5) días.-... Firmado: Dr. Diego Zysman Quiros JUEZ SUBROGANTE. Ante mi: Dra. Liliana Marta Daleia. SECRETARIA. La A.N.M.A.T. intima por el presente al REPRESENTANTE LEGAL de la firma "LABORATORIO RIGO S.A. y su Director Técnico, farmacéutico ALVARO FEDERICO JIMENEZ KAIRUZ", para que abone la suma de PESOS QUINCE MIL ($15.000) Y DE PESOS SIETE MIL ($ 7.000), respectivamente para cada uno en concepto de capital, con más la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS ($4.500) Y DE PESOS DOS MIL CIEN ($2.100), respectivamente para cada uno presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de de 2008.
Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 23/05/2008 Nº 578.689 v. 29/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

Nº 2

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Pedro FURLANETTO, (D.N.I. Nº 8.393.894), lo dispuesto con fecha 16 de mayo de 2008 en los autos Nº 1.174/2006 (583), caratulados "COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EXPORTACIONES E IMP SOBRE INFRACCION LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 16 de mayo de 2008. Existiendo el estado de sospecha previsto en el art. 294 del C.P.P.N., citar a prestar declaración indagatoria a los Sres. ...Pedro FURLANETTO (DNI Nº 8.393.894), ...en las audiencias que se fijan para los días ...19 de junio de 2008…V.- a las 10:30 hs, …ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada (confr. arts. 282 segundo párrafo, 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber a los nombrados que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificados, caso contrario, se les designará al defensor oficial que por turno corresponda. A dichos fines y no obrando en autos constancias de domicilios conocidos respecto de los nombrados, notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Republica Argentina. ...Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA AGUSTINA CALABRO. SECRETARIA".

e. 23/05/2008 Nº 578.702 v. 29/05/2008

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Emilio CASAL, (D.N.I. Nº 93.693.212), lo dispuesto con fecha de mayo de 2008 en los autos Nº 1.174/2006 (583), caratulados "COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EXPORTACIONES E IMP SOBRE INFRACCION LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 16 de mayo de 2008. ...V.- Existiendo el estado de sospecha previsto en el art. 294 del C.P.P.N., citar a prestar declaración indagatoria a los Sres. Emilio CASAL (DNI No 93.693.212), ...en las audiencias que se fijan para los días 18, ...de junio de 2008 a las 10:30 hs, ...ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada (confr. arts. 282 segundo párrafo, 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber a los nombrados que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificados, caso contrario, se les designará al defensor oficial que por turno corresponda. A dichos fines y no obrando en autos constancias de domicilios conocidos respecto de los nombrados, notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Republica Argentina.- ...Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA AGUSTINA CALABRO. SECRETARIA".

e. 23/05/2008 Nº 578.701 v. 29/05/2008

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Mirta Beatriz ELLUL, (CUIT Nº 27-11433595-4), lo dispuesto con fecha 16 de mayo de 2008 en los autos Nº 1.174/2006 (583), caratulados "COMPAÑIA SUDAMERICANA DE EXPORTACIONES E IMP SOBRE INFRACCION LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 16 de mayo de 2008. ...V.- Existiendo el estado de sospecha previsto en el art. 294 del C.P.P.N., citar a prestar declaración indagatoria a los Sres. ...Mirta Beatriz ELLUL (CUIT Nº 27-11433595-4), ...en las audiencias que se fijan para los días ...20 de junio de 2008 a las 10:30 hs, ...ello bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su captura en caso de inasistencia injustificada (confr. arts. 282 segundo párrafo, 288 y 289 del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber a los nombrados que se los invita a designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificados, caso contrario, se les designará al defensor oficial que por turno corresponda. A dichos fines y no obrando en autos constancias de domicilios conocidos respecto de los nombrados, notifíquese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Republica Argentina. ...Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA AGUSTINA CALABRO. SECRETARIA".

e. 23/05/2008 Nº 578.703 v. 29/05/2008

Nº 3

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARIA UNICA, sita en la calle Sarmiento Nº 1.118, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica a Margarita Olga ESPEJO (D.N.I. Nº 10.467.800) lo dispuesto por el auto de fs 1299 dictado en los autos Nº 1.895/2005 (495) caratulados "TOSALCO S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 19 de mayo de 2008... II.- En atención a lo solicitado por el señor representante del Ministerio Público Fiscal a cargo de la dirección de la investigación (cfr. fs 1296) y desconociéndose el lugar donde reside Margarita Olga ESPEJO (D.N.I. Nº 10.467.800), notifíquese a la nombrada, mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1.118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1, de la ley Nº 24.769 (artículo 294, del C.P.P.N.) dentro del quinto día hábil de la última publicación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia (artículo 150, del C.P.P.N.). Asimismo, hágase saber a la nombrada que podrá proponer abogado defensor de su confianza entre los abogados de la matrícula y que si no lo hiciere se designará de oficio al señor defensor oficial (cfr. artículos 104, 107 y 197, del C.P.P.N.)... - FDO: JUAN P. GALVAN GREENWAY. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA DESIREE BARCZUK. SECRETARIA".

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.

e. 28/05/2008 Nº 578.968 v. 03/06/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO - SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 5 de mayo de 2008. El Sr. Juez Federal Sub. de Santiago del Estero, Dr. Guillermo D. Molinari, en autos; S/ Infracción Ley 22.415.- Imputado: Joao Bosco Benitez González y otros. Expte: 9619/04, notifica a RAFAEL BARRIOS, D.N.I. 13.793.576, con último domicilio en Chacabuco y Roca- Pvicia. De Sgo. del Estero; y a ROBERTO ANZ, D.N.I. 10.431.078, con último domicilio en Bolívar Nº 202- Beccar y/o Florencio Varela Nº 763-San Isidro ambos de la Pvicia. De Buenos Aires; que deberán comparecer ante el Juzgado Federal de Sgo. del Estero, sito en Avda. Belgrano (n) 515/25, a efectos de ampliar su declaración indagatoria, dentro de los diez días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ordenarse su detención. Una vez cumplimentada la citada medida deberá ser comunicada a este Juzgado.

Santiago del Estero, 12 de mayo de 2008.
Guillermo Daniel Molinari, juez federal subrogante.

e. 23/05/2008 Nº 578.695 v. 29/05/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

HUGO ERNESTO LANDA. D.N.I. Nº 10.940.362. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL Nº 2 DE SAN JUAN — SECRETARIA PENAL Nº 5, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.287, caratulados: "C/CORTEZ, JORGE LUIS - Por: Inf. al art. 292 del C.P.".-

San Juan, 14 de mayo de 2008.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 23/05/2008 Nº 578.686 v. 29/05/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA - SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a Víctor Hugo Bazón, D.N.I. Nº 20.261.169, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6532/07 caratulada "BAZAN, Víctor Hugo s/Ley estupefacientes y fe pública" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 15 de mayo de 2008.
Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 27/05/2008 Nº 578.954 v. 02/06/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, interinamente a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, Secretaría nro. 2, interinamente a cargo del Dr. Florencio L. Pinheiro, cita y emplaza por el término de cinco días a Fredi Rubén Fisher, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.725.759, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 2664, caratulada "S/DCIA. INF. LEY 11.723 Y 22.362", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el delito de almacenamiento y exhibición de copias ilícitas de fonogramas sin poder acreditar mediante factura el vinculo comercial con productor legítimo (art. 72 bis inc. "d" de la ley 11.723) en concurso ideal con el delito de puesta en venta de productos con marca registrada falsificada o fraudulentamente imitada (art. 31 inc. "d" de la ley 22.362). Fdo. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante. Ante mí; Florencio L. Pinheiro, Secretario".

e. 23/05/2008 Nº 578.763 v. 29/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia De Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS ARAUJO —D.N.I. nro. 17.027.453— para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 4086, caratulada "ARAUJO, Juan Carlos s/encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

En la ciudad de Morón, a los 6 días del mes de mayo de 2008.
Constanza Pagani, secretaria federal.
e. 27/05/2008 Nº 578.952 v. 02/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El juzgado en lo Criminal y Correccional nro 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. Martín Baya, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4233 caratulada "Sanchez Juan Oscar s/ inf. ley 23737", cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a JUAN OSCAR SANCHEZ a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación, bajo apercibimiento de reanudar el trámite de las presentes actuaciones y declararlo rebelde, cumpliendo con las solemnidades del articulo 150 del CPPN.
San Martín, 6 de mayo de 2008.
Martín Bava, secretario.
e. 23/05/2008 Nº 578.715 v. 29/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a JUAN MARCELO SANCHEZ, titular del DNI Nº 25.345.720, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 4115, caratulada "Sánchez, Juan Marcelo s/ infracción a la le 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).
Morón, 18 de abril del 2008.
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 27/05/2008 Nº 578.883 v. 05/06/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO COMAS —DNI. Nº 17.213.116—, con último domicilio conocido en calle Barceló Nº 1.771 de Villa Domínico, partido de Avellaneda, en la causa Nº 36.232 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, a fin de estar a derecho en marco del presente expediente. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de abril de 2008.
Jorge E. Di Lorenzo, secretario federal.
e. 23/05/2008 Nº 578.716 v. 29/05/2008

Por el presente se cita y emplaza a José María Forbes, DNI 17.847.333 para que el mismo concurra a este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ley en el término de cinco días posteriores a la publicación del presente incidente a brindar declaración indagatoria de conformidad a lo dispuesto en el artículo 294 del CPPN y en orden al delito previsto en el artículo 296 del CP., 6968 caratulada "FORBES JOSE MARIA s/ inf. arts. 296 del C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.
Secretaría nro. 9, 6 de mayo de 2008.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 23/05/2008 Nº 578.718 v. 29/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	DANIEL E. BERMUDEZ	28/04/2008	CARLOS ROBERTO MÉNDEZ, DNI 10.929.678	5	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
2	107	DANIEL E. BERMUDEZ	16/04/2008	Venancio López	3	ABUSO DESHONESTO
3	110	MARIA C. PERZAN	28/04/2008	ADRIANA GONZÁLEZ, DNI 12.961.263, nacida el 2/5/1958, hija de Emilio y de Esther Gonzalez, último domicilio conocido calle Rondeau 1760 de esta ciudad	3	COACCION
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	20/05/2008	Cristian Daniel Di Salvo	5	ROBO
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	05/05/2008	ALCIDES SANTA CRUZ CHAPARRO, de nacionalidad paraguaya, hijo de María Lidia Sana Cruz Chaparro, albañil y panadero	3	ABUSO DESHONESTO
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	19/05/2008	GRACIELA ANDREA RECALDE alias "LA RUSA"	3	ROBO
40	139	MARIANO ITURRALDE	25/04/2008	LUIS FELICIANO DOS SANTOS, DNI 22.797.757	3	AMENAZAS Y USURPACION
40	139	MARIANO ITURRALDE	25/04/2008	RAMONA GRACIELA NERIS, DNI 22.587.226	3	AMENAZAS Y USURPACION
45	122	LINDA L. GARCIA	04/04/2008	WILBERTO MARINO VEGA, DNI 92.845.701	5	HOMIDICIO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA

e. 26/05/2008 Nº 610 v. 30/05/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	21/05/2008	ARMANDO DE LA ROSA VARELA y ROMILDA LOMBARDO	81832
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	16/04/2008	RAMON JOSE PERALTA Y AMELIA SUBURO	115076
2	U	JOSE BENITO FAJRE (JUEZ)	20/05/2008	MENDOZA FELIPE NERI	79767
6	U	SILVIA CANTARINI	06/05/2008	Emilio Esteban Castella	81840
11	U	JAVIER A. SANTISO	05/05/2008	MAURICIO BALENTIN LIS	81848
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	21/05/2008	MARTINA FILOMENA GRISPO	81822
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	28/04/2008	GALETTO CARLOS ANGEL	81838
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	12/05/2008	MARIA ESTHER ANGELA BORDOLI	81881
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	16/05/2008	GLORIA BEATRIZ PEREZ, ISAURA GUTIERREZ y JORGE FAUSTO PEREZ	81872
20	U	JUAN CARLOS PASINI	19/05/2008	OSCAR GONZALEZ (L.E. 0.445.767)	81815
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/05/2008	MARÍA DOMINGA CARLUCCI	81818
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/05/2008	Takehiro WONAGA	81820
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/03/2008	MARIA TERESA ELISA ESTANY	114987
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/03/2008	ZOILA MARÍA ROCATTI	81824
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	28/04/2008	Primo Dalmacio Domingo SUBLAZZOLI	115039
32	U	EUGENIO R. LABEAU	28/04/2008	AGUSTINA CUADRADO	81861
32	U	EUGENIO R. LABEAU	20/02/2008	ISMAEL EDUARDO BENCE PIERES	81813
32	U	EUGENIO R. LABEAU	05/05/2008	MARIA ISABEL ZARATE	79814
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/05/2008	JUSTO PASTOR GÓMEZ	81823
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	16/05/2008	Giromini Renato Marcos Eugenio	81843
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	14/05/2008	TABACHINIK SAMUEL	115051
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	15/05/2008	ESPARRAGO VIDELA MARIA ALBA	81892
44	U	ANALIA V. ROMERO	23/04/2008	CHOFUKU NAGO	115099
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/05/2008	MAGDALENA GONZALEZ BALCARCE	79760
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	14/05/2008	SANGIACOMO ALBERTO RODOLFO	81831
47	U	SILVIA R. REY DARAY	16/05/2008	Julia Guadalupe FLORES	81893
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/05/2008	ELSA SILVIA COLUGNATTI	81882
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/02/2008	Haydee Arminda Langer y Roberto Elio Lapebie	81814
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	12/02/2008	MALANGONE NORBERTO ENEAS	79756
50	U	JUAN C. INSUA	12/05/2008	GUALCO TERESA CARLOTA	81853
50	U	JUAN C. INSUA	16/04/2008	HECTOR OSVALDO IPATA	81828
50	U	JUAN C. INSUA	15/05/2008	ALBERTO TARLATI	81833
50	U	JUAN C. INSUA	13/05/2008	GUALCO,CAROLINA ELENA y LAREU, HECTOR AVELINO	81852
50	U	JUAN C. INSUA	16/04/2008	HECTOR DANIEL IPATA	81827
50	U	JUAN C. INSUA	16/04/2008	GRISELDA NOEMI PALAVECINO	81847
50	U	JUAN C. INSUA	17/05/2008	BOERO CARLOS ALBERTO	8299
50	U	JUAN C. INSUA	13/05/2008	Guillerma o Guillermina DASCHEVSKY	79757
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/04/2008	MARIA EUSEBIA BORAU	115124
53	U	ALDO DI VITO	01/04/2008	LORENZO RODOLFO CHAVES	79930
54	U	JULIAN HERRERA	21/05/2008	DOMINGO ANTONIO COZZETTO	81866
54	U	JULIAN HERRERA	19/05/2008	ANTONIO VICENTE MIRACCA	115037
54	U	JULIAN HERRERA	15/05/2008	EDGARDO RAUL ALVAREZ CAPDEVILA	81860
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/2008	ISAAC ABREVAYA	81862
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	19/05/2008	VIOLETA ABREVAYA	81863
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/05/2008	NANIA DANIEL	81836
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	19/05/2008	MARTA NOEMI TORRES	81849
57	U	MERCEDES M. S. VILLARROEL	30/04/2008	JULIO CESAR DI LISCIA y ROSA TERESA DEMATTEI	81851
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/11/2007	Catalina Druian	81871
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/05/2008	María Dolores VAZQUEZ	81876

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/04/2008	SILVIA LIBRADA FALCON Y MARIA ISABEL GOMEZ	115090
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/04/2008	HECTOR ALEJANDRO PALEARI	115050
65	U	JOSE MARIA SALGADO	12/02/2008	Sergio Claudio WAINER	81819
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	19/05/2008	Regina Octavia Florencia Lorenzo y Rómulo Alejandro De Simone	81894
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/05/2008	GENOVEVA GONZALEZ	81884
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	17/04/2008	Pascual Aldo Derito	81821
73	U	ALBERTO UGARTE	28/04/2008	JUAN AUGUSTO SERRA	81885
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/04/2008	MANUEL GASPAR ALAVILA	79797
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	07/05/2008	HORACIO BRUNO SANTARROSSA	115093
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/05/2008	DORA DAIBES	115071
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/05/2008	DANIEL LUIS MARTI	81850
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/05/2008	OLGA ISABEL VANRELL de OTANO	114980
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	07/05/2008	CARMELO ANTONIO GARONE	81867
94	U	EDUARDO PARODY	16/05/2008	ENRIQUE HORACIO GALLEGO	81858
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	02/05/2008	REINALDO JORGE SANCHEZ	79758
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	19/05/2008	NORMA NELIDA ROCESANO	81870
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	28/04/2008	ANTONIO VAZQUEZ y MAGDA ROSA VILMA RUBBINI	81834
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	19/05/2008	VENERA KULL	115012
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	15/04/2008	OSCAR ALBERTO GIANONE	81859
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/05/2008	Yolanda Elena MOGLIA	79771
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/2008	ANDRES DA ROS	115115
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/05/2008	Nélida Vence	115122
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	19/05/2008	ARCURI ALICIA JOSEFINA	81817
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/05/2008	ALBERTO PATTARO	81842
101	U	EDUARDO A. CARUSO	14/05/2008	Josefina Bonelli	81887
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	05/12/2007	MARIA ROSA ROMANO	115106
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/05/2008	CLAUDIO ALEJANDRO MADANES	5331
107	U	JAIME MENDEZ	21/05/2008	Beatriz Dolores Viña	81874
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/04/2008	HERRERA FRANCISCO TEODORO	81825
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/05/2008	ROBERTO JOSE LUIS COLOTTA	114995
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	19/05/2008	GLORIA PEREZ DEL CERRO	79800
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/05/2008	MARIA CLARA POPOVICI	81811
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	20/05/2008	MOISES LITVIN	81816
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/05/2008	ANTONIO ELIA CALABRIA, CONCEPCION CALABRIA, MIGUEL GALLI, MARIA EMILIA GALLI y NELIDA BEATRIZ GALLI	81839
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/05/2008	RICARDO HECTOR LEDESMA	115024
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/05/2008	JOSE RUBIÑOS BASANTA	81846
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/04/2008	AMALIA DEY e IRMA ELSA DEY	81891

e. 27/05/2008 N° 1094 v. 29/05/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	22/05/2008	ALICIA MELCHORA ALONSO	115201
1	U	CECILIA B. KANDUS	15/05/2008	JOAQUIN PLAZA	81943
14	U	HUGO D. ACUÑA	16/05/2008	JULIO ABEL DIAZ	115264
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/05/2008	JORGE LUIS DELGADO	115163
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	16/05/2008	GUILLERMO EDUARDO CAMPOS	79852
17	U	MARIEL GIL	23/04/2008	ESTHER BARCO DE YAÑEZ	115254
17	U	MARIEL GIL	20/05/2008	MIGUEL ANGEL IBARRA y MARTA NICOLASA BUDANO o BUDANI	81929
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/05/2008	JUANA LIBE ENGIELMAN	81392
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	15/05/2008	ANTONIO FARETTA y ROSA PARISI	81944
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	09/05/2208	DORA ESTHER RAMIREZ MORENO	81896
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	20/05/2008	NEREO HECTOR BIANCOFIORE	115153
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	21/05/2008	Nélida Catalina DENEVI	81950
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/05/2008	PAULA CITATI	81930
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	22/05/2008	Ángela Eugenia Cordon	115243
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	13/05/2008	HORACIO MIGUEL RODRIGUEZ	115162
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	14/05/2008	Julio Roque Sotelo	81938
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/05/2008	KIRIKIAN, Minas Roberto	115234
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/05/2008	Elena Elvira Faucini	81906
50	U	JUAN C. INSUA	22/05/2008	ALFREDO MANUEL MADDALENA y BEATRIZ AMALIA ESPAÑA	81957
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/05/2008	Vicente Fulco	81899
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/05/2008	Enriqueta Rubinchik	81942
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	20/05/2008	Miguel Longhitano	81918
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/05/2008	PESCE ELIDA DOROTEA (DNI 93.357.019)	115263
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/05/2008	ANTONIA PALMIRA NEVES	81897
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/05/2008	MARCELA CLAUDIA MARTINEZ	81911
60	U	JAVIER SANTAMARIA	22/05/2008	Elsa Noemí Diaz	5333
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/05/2008	Sofía María OBARRIO	79817
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	14/05/2008	PISANO FRANCISCO	79850
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/05/2008	ADRIANA CRISTINA MORCILLO	115258
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/05/2008	DOMINGO CAPARRA	81917
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/05/2008	Bahie ARIEL	115195
65	U	JOSE MARIA SALGADO	12/05/2008	Hipolito Eugenio HIKAWCZUK y/o Hipólito Eugenio HIKAWCZUK y/o Hipolito Heugenio HIKAWCZUK	81958
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/05/2008	GARCIA ROBERTO ANTONIO	81952
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/05/2008	FRANZA MARIA ELIDA GERMANA	81909
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/05/2008	RATTO AMERICO	81910
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	22/05/2008	VICTOR BIDERMAN	115154
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	20/05/2008	ELISA ALBINA ANAYA MANGE	81926
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	22/05/2008	BERTELLI ROMEO GERARDO	115152
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	08/05/2008	MARTHA LUBELSKI	81898
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/05/2008	OLGA BEATRIZ MARTIERENA	115217
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/05/2008	PASCUAL, PABLO PASCUAL	115129
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/05/2008	José Carlos COUGET	81903
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	13/05/2008	JACOBO CHAMES	115223
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/05/2008	SIMON SIMUNOV	81916
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/05/2008	IRMA JOST	81948
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/05/2008	JESUS GABRIEL CASTILLO	81953
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/04/2008	LUISA ELENA ALDECO	81907
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/05/2008	ACCIARDI ALFREDO ANTONIO	81912
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	13/05/2008	CASIMIRO VAITEKUNAS	79837
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	14/05/2008	CESAR JORGE PINI	81954
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/05/2008	Beatriz Teresa FERRE	81940
94	U	EDUARDO PARODY	12/05/2008	ENRIQUE DANTE SORGE	81959
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	16/05/2008	CÁNDIDO DEL PRADO	81925
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	22/05/2008	JUAN GRECU	81931
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	19/05/2008	MARÍA ANGÉLICA GÓMEZ	115183
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	20/05/2008	OBDULIO ANTONIO GARCÍA	79860
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	14/05/2008	Lorenzo Cañas Martinez	81919
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/05/2008	ELSA LUCIA FORCHERIO	81933
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	19/05/2008	Benedicto Filemón MONJE	81945
104	U	HERNAN L. CODA	12/05/2008	OSVALDA MIGUELINA ENRIQUETA FERRARI	81924
105	U	SANTIAGO STRASSERA	24/04/2008	Ermelinda Dora BAZÁN	80564
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/05/2008	SARA ELNEN	81935
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	21/05/2008	ELENA MARIA LUISA NANET y MARGARITA AMELIA NANET	81934

e. 28/05/2008 N° 1095 v. 30/05/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 55

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 55, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1.950, 4° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días que en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SOCIEDAD ANONIMA c/ SCHINAI Filomena Carmen s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 24.105/99), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en Marconi 672, entre Mendoza y San Luis, Quilmes, Prov. de Bs. As., Matrícula FR 93917. Nom.: Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 11, Parc. 15. Superficie 233 m2. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la ciudad de Bs. As., el día 4 de junio de 2008 a las 12 hs., en punto, exhibiéndose los días 2 y 3 de junio de 2008 de 11 a 13 hs., por intermedio del martillero Alberto J. Radatti, en las siguientes condiciones: al contado y al mejor postor. Base $ 85.000. Seña 30%, comisión 3%, e impuesto de sellos y todo otro impuesto que correspondiera de acuerdo a la legislación local en la materia, y arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. No admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El inmueble, conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs 361, y actualizado, se encuentra en la calle Marconi Nº 672, entre Mendoza y San Luis, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. y posee las siguientes características: se trata de una propiedad en dos plantas con 3 puertas de ingreso y otra a garaje. Por el Nº 672 existen dos puertas contiguas de acceso independientes a la planta alta, por una de ellas se accede a una habitación con cocina y baño y por la otra a dos habitaciones con baño y cocina; en Planta baja a un costado por la tercera puerta de entrada independiente se accede a un hall de recepción y una habitación a la calle utilizada como consultorio dental, living comedor, baño completo, cocina y garaje, todo en buen estado de conservación, ocupado por la demandada en carácter de propietaria, conjuntamente con seis hijos adoptivos según sus manifestaciones; todo ello conforme acta de constatación fs 532 vta. y escrito de fs 533. Deudas: a AYSA la suma de $ 247,95 al 14.6.07, a Aguas Arg. S.A. la suma de $ 1600,38 al 1/4/04 (fs 263/4); a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 14.746,85 al 14.4.04 (fs 271), a OSN fuera del radio servido al 6/4/04, a la Munic. de Quilmes: la suma total de $ 14.539,11 a julio de 2007 (fs 449/467); Por Serv. Sanitarios la suma de $ 1.370,75 al 16.4.04 (fs 296/7). El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (del 18.2.99) Con respecto a las deudas existentes en concepto de expensas, las mismas deberán ser abonadas por el comprador en su totalidad, en los casos de inmuebles sujetos al régimen de la ley 13.512, conforme plenario citado. No procederá la compra en comisión ni se admitirá la cesión del boleto de compra-venta celebrado con motivo de la subasta judicial de autos (conf. arg. art. 598 del Cód. Proc.). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el arts. 133 del Cód. Proc. y depositar dentro del décimo día de efectuada la subasta, el saldo de precio, en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de ordenar una nueve en los términos del art. 584 del C.P.C.C. (arg. art. 580 del C.P.C.C.). Para mayores datos puede consultarse el expediente en el horario de atención al Público. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 28/05/2008 Nº 79.919 v. 29/05/2008

N° 65

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 65, Secretaria Unica a cargo del suscripto, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (6º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "LEADER SACI C/MOSCHEN MARCELO RODOLFO y otro S/EJECUCION DE ALQUILERES" EXP 87.265/01, que el martillero Ricardo Sanchez subastara ad corpus, al contado y mejor postor el dia 5/06/2008 a las 11:45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan Domingo Peron Nº 1233 de la Capital Federal en que se encuentra y se exhibe los dias 2 y 3 de junio de 2008 en el horario de 15:30 a 17:30 hs, el inmueble ubicado en la calle Casavega Nº 68 del lado izquierdo último lote frente a la chapa municipal Nº de la Ciudad de Manuel Alberti Partido de Pilar Pcia. de Buenos Aires. Dicha propiedad se compone de un lote de terreno de 30 mts de frente por 20 mts. de fondo aproximadamente en la que se asienta una edificación precaria del estilo prefabricada de madera, el que posee al frente un alambre tejido siendo sus comodidades 2 dormitorios, baño y cocina comedor. Ocupada en carácter de propietario por el Sr. Osvaldo Waiman, su concubina y tres hijos. Matricula: 79125; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IX, Sec. 0, Manz. 16b, Quinta: 16, Parc.: 18 DEUDAS: O.S.N., Aguas Argentinas SA. Y Aysa SA no prestan servicio Rentas Pcia. de Buenos Aires: $ 118 al 30/11/2003 fs 106. Municipalidad de Pilar: $ 1.746.88 al 17/11/2003 fs 101. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios C/Yabra" de fecha 19/02/99". BASE: $ 12.000 (fs 197) SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0.25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos; todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente y las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas apartir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente No procede la compra en comisión.

En Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
José María Salgado, secretario.

e. 28/05/2008 Nº 79.918 v. 29/05/2008

N° 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ CANTEROS Alicia Valentina y Otro s/ ejecución hipotecaria" (Expte. 73.238/04) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 2008 a las 12,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., ad corpus, el lote de terreno con todo lo edificado y plantado, ubicado en Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As., designado con el Nº 20 de la Manz. 85, Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. H, Manz. 85, Parc. 20, matrícula 24.151. Superficie 200 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs 104, el inmueble se encuentra en la calle 55 Nº 4.441, entre las calles 144 y 145, Hudson, Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. y se trata de un inmueble en dos plantas que consta en planta baja de 2 locales al frente y garaje con un baño, mas atrás patio con galpón; desde el garaje se accede a la vivienda en planta alta que consta de living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, baño, lavadero y balcón a la calle, en buen estado general de conservación y ocupado por los demandados y 2 hijos. Base $ 80.404. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac.10/99 y 24/00 CSJN), sellado de ley, a cargo del comprador y en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de Berazategui las sumas de $ 4.052,45 por A.B.L. (fs 62); $ 2.258,79 por Serv. San. y Cons. de la Vía Pública (fs 63); $ 566,38 por A.B.L. y Cons. de la Vía Pública (fs 64); y la suma de $ 209,75 Serv. Sanit., todas al 23.3.05, a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 3.931,40 al 31.03.05 (fs 70), a OSN sin deuda al 02.06.06 (fs 130). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas con antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.- No cabe una solución análoga para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cf. C. Civ. fallo plenario "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip. del 18.2.99). No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El inmueble se exhibe los días 2 y 3 de junio de 2008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
Ignacio M. Rebaudi Basavilbaso, secretario.

e. 28/05/2008 Nº 79.920 v. 29/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 1º piso, avisa 2 días en autos: "IMEG TECNICA S.A. s/quiebra" Expte. Nº 056031 que el martillero Miguel Carrera Baliero Te. 4372-1012 rematará el 5 de junio de 2008 a las 9:30 en punto en la Corporación de Rematadores; calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed. en el estado en que se encuentran y exhiben los vehículos: RENAULT 18 GTX II sedan modelo 1986, dominio B 2070112, BASE: $ 700; FORD F 100 modelo 1981, dominio B 17413353, BASE: $ 700, ambos en muy mal estado de conservación con faltantes; VOLVO 960 sedan modelo 1992 dominio SOY 781 (con dominio colocado C1563018) en buen estado de conservación a la vista con faltantes BASE: $ 6.000. Al contado y mejor postor, comisión 10% más IVA, arancel C.S.J.N. 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto de subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en Cap. Fed. Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior cesión del boleto. Las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas con anterioridad al decreto de quiebra se encuentran sujetas a la verificación de cada acreencia; las originadas con posterioridad a la declaración de falencia y hasta la aprobación de la subasta, constituirán gastos del concurso, encontrándose a cargo de los adquirentes las que se generen con posterioridad a la aprobación del remate. Los adquirentes deberán abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta de los vehículos, como así también, los gastos de transferencia. Todos se EXHIBEN el 2 y 3 de junio de 2008, el RENAULT y la FORD de 11:00 a 12:30 hs en Castelli 1336 Adrogué Pcia. Bs. As., el VOLVO de 15:00 a 16:30 hs en Brasil 2374 Cap. Fed.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Francisco A. Gardinieri, secretario.

e. 28/05/2008 Nº 579.044 v. 29/05/2008

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 secretaría Nº 16, sitos en la calle Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "STG SRL s/ quiebra s/ inc. de subasta" Expediente Nº 89817; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 05 de junio de 2008, a las 09:00 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de esta Capital Federal. Los siguientes bienes a subastar, consisten en: 1) Un automotor Mitsubishi L200 2.5 diesel, dominio BOX150 con la Base de $ 10.800, ubicado en la calle Avda. Balbín 1734, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; 2) Un container y los bienes que se encuentran en su interior ubicado en la calle Martín Miguel de Guemes S/Nº, altura del 3500 de Ciudad Evita Provincia de Buenos Aires, con la Base de $ 4.050; Todo se entrega en el estado y condiciones en que fueran exhibidos. La exhibición se realizará los días 02 y 03 de junio del 2008, en el horario de 11 a 12 horas. Venta al contado, seña 30%, comisión 10%, más el 0,25% de arancel de la CSJN; el automóvil tributa: 10,5% en concepto de IVA; todo efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 28/05/2008 Nº 579.031 v. 29/05/2008

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "MEDICINA PRIVADA SAN JUSTO SA. s/quiebra s/ Inc. de venta" EXPTE. Nº 93515/03, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 5 de junio de 2008 a las 10.30 hs. en la Corporación de rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233- Capital, 1) la 8,19% indiviso del inmueble sito en la calle Callao 66/68, entre Rivadavia y Bme. Mitre, piso 8vo. UF. 11. Capital Federal. NC. Circ. 11, Secc. 9, Mz. 74, Parc. 27, matricula 11-2421/11 - BASE: $ 11.200.-. Sup. 41,48 Mts.2-. 2) la 8,19% indiviso del inmueble sito en la calle Callao 66/68, entre Rivadavia y Bme. Mitre, piso 8vo. UF. 12. Capital Federal. NC. Circ. 11, Secc. 9, Mz. 74, Parc. 27, matricula 11-2421/12 - BASE: $ 16.500.-. Sup. 60,50 Mts.2-. VENTA AD-CORPUS - AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - SEÑA 30% - COMISION 3% mas IVA 21%. Arancel C,S,J.N: 0.25% - El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, (OCUPADO), ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cod. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la aprobación de la subasta. La escrituración será por el escribano que el comprador proponga. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión de boleto. Exhibición: 2 y 3 de junio de 2008 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 28/05/2008 Nº 579.005 v. 30/05/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos: "TOYOTA CREDIT ARGENTINA S.A. C/OXIGEN S.A.C.I. Y OTRO S/EJECUCION PRENDARIA "Expte. Nº 078787, comunica por TRES días que el Martillero Antonio La Rocca, subastará el día Viernes 06 de Junio de 2008, a las 10,30 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., un RODADO USADO marca TOYOTA , tipo PICK-UP, modelo XILUX 4X2 CABINA SIMPLE STD , año 2000, motor marca TOYOTA Nº 3L-4850231, chasis marca TOYOTA Nº 8AJ31LN86Y9507386, Dominio: D F B - 2 2 3, en el estado que se encuentra y exhibe, los días hábiles 03 y 04 de Junio de 2008, de 10,00 a 12,00 hs. en Moreno 877, 4º Subsuelo, Cap. Fed.- Base: $ 6.734,47.- Seña: 30%; Comisión: 10%, Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%, al contado y en el acto del remate, siendo hasta el 05 de Junio de 2008 a las 12,00 hs., la presentación de ofertas bajo sobre las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, con apertura a las 12,00 hs. del mismo día.- El martillero queda autorizado a entregar el bien previo pago total del precio (Cod. Proc. art. 574) que deberá depositar con arreglo a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC. Deudas: a fs 178 en concepto de Patentes al 13/03/08 $ 4.913,24. (Municipalidad de Comodoro Rivadavia) a cargo del comprador en subasta. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa y sobre la comisión del martillero, deberá ser solventado por el comprador así como los gastos de transferencia, traslado y/o cualquier motivo análogo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para más datos consultar en el expediente. Publíquese por TRES días en el Boletín Oficial y el diario LA NACION.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
Jorge Médici, secretario.

e. 27/05/2008 Nº 79.854 v. 29/05/2008

N° 18

EDICTO. El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, Secretaría Nº 36 a mi cargo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed. Comunica por 5 días en el Boletín Oficial en el juicio "MASTROBERTI OSVALDO S/QUIEBRA" exp. Nº 34.086 que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari rematará el día 11 de junio de 2008 a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. el inmueble Av. Olivera 350/52/54 entre Avda Juan B. Alberdi y Caxaraville, Unidad Funcional Nº 3, Cap. Fed. Nom. Catast: Cir. 1, Sección 54, Manzana 86, Parcela 17, Matríc. Nº 1-793-3. Consta de 4 amb. 2 baños hall cocina patio y terraza. Desocupado mal estado con faltantes. Venta "ad corpus" en efectivo al contado y al mejor postor. BASE $ 91.000, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/ comisión, el adquirente deberá pagar IVA sobre la comisión del enajenador, arancel acord. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta. Saldo de precio deberá ser integrado dentro del 5º día de aprobado el remate. Prohibida la venta en comisión y la ulterior cesión del Boleto de Compraventa. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día 10 de junio de 2008, las que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día, si las hubiere, debiéndose darse cumplimiento a lo dispuesto art. 162 Regl.Just.Com. Deudas p/impuestos, tasas, contribuciones, serv/obras sanitarias etc. Los devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de éste último. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el Escribano que otorgue la escritura de protocolarizacion de las actuaciones. Exhibición días 3 y 4 de junio de 2008 de 15 a 18 hs. Inf.:

luiscentenari@hotmail.com - 1556665000.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 23/05/2008 Nº 578.768 v. 29/05/2008